



SANZ

594

REVISTA
DE MADRID.

—•••—
TOMO II.
—•••—

Madrid:

OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,

IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

1858.

D. Eugenio Silva
y Villaronte.



LIBRARY OF THE BOSTON PUBLIC LIBRARY

1878

REVISTA DE MADRID.

DE LOS FUEROS

DE LAS

PROVINCIAS VASCONGADAS.

ESTA cuestion es de la mayor importancia en el dia. Gran parte, acaso la mayor, de los naturales de aquellas provincias que militan en las banderas del pretendiente, han tenido por motivo, ó tomado por pretesto de su rebelion, la defensa de sus fueros. Estos han sido tambien la causa de la escision que se observa en el partido de Don Carlos. En fin nadie puede ignorar que los mismos defensores del trono lejítimo y de la libertad en aquel pais, los mismos que han prodigado su sangre en la heróica resistencia de Bilbao, desean la conservacion de sus antiguas instituciones. Es util, pues, tanto como curioso, examinar el origen y carácter de ellas.

Cualquiera que, despues de haber recorrido las diversas provincias del reino, penetre en las vascongadas, observará necesariamente en sus campos un pueblo nuevo, diverso de los demas, con diverso idioma y costumbres, con un régimen casi patriarcal, con las ideas y sentimientos correspondientes á este régimen. En vano buscará el filólogo en su idioma vestigios de ninguno de los conocidos en el resto de España y aun de Europa: pues para hallar algun punto, aunque débil, de comparacion, habrá de ascender al antiguo céltico que se ha-

blaba en el Occidente europeo antes de la invasion de los romanos. En vano buscará el geógrafo en los nombres de sus pueblos derivaciones del latin, godo ó árabe, tan comunes en el resto de la Península: dichos nombres son vascongados y significativos de los accidentes locales. En vano buscará el arqueólogo monumentos de antigüedad griega, romana ó gótica. Esta sociedad singular, y distinta de las demas, no tiene mas monumento que su existencia misma que se pierde en la noche de los tiempos.

Mucho han disputado los historiógrafos sobre sus límites antiguos, como si pudiese tenerlos un pueblo sin historia, y que se conservó en el estado de barbarie hasta la introduccion del cristianismo. Los límites de la nación vascongada son indudablemente los del idioma bascuence. Examínese hasta donde se estendió en la antigüedad, y fijense allí los límites primitivos de este pueblo. En el dia se estiende aun adonde no alcanza su division geográfica. Háblase la lengua vascongada, no solo en las provincias (excepto la parte de Alava mas cercana á Castilla), sino tambien en casi todo el reino de Navarra, y en el pais que llaman *basco* en el departamento de los bajos Pirineos de Francia.

Los eruditos que han querido, como Llorente, negar la independencia en la antigüedad de las provincias vascongadas, han cometido un error político, tomando las palabras *soberania* y *república* en el mismo sentido que tienen en el dia, y que no pudieron tener en los pueblos bárbaros. Es necesario cierto grado de opulencia y civilizacion para penetrar bien y establecer en la práctica lo que quiere decir *monarca soberano* y *república independiente*.

Si se pregunta si las provincias vascongadas estuvieron sometidas á los romanos, responderemos que no: 1.º porque no consta que fuesen conquistadas: 2.º porque no se conserva vestigio alguno de colonia ó municipio romano en aquellos países, enteramente bárbaros: 3.º porque no se introdujo en ellos el uso de la lengua latina. Sin embargo, no diremos tampoco que estuviesen absolutamente independientes del imperio, pues fueron agregadas al convento de Clunia para la decision de sus pleitos, y el itinerario de Antonio Pio pone entre los

camino del imperio uno que corria por la orilla del océano cantábrico.

Nosotros sospechamos que los autrigones, caristios y vándulos (nombres con que designan los antiguos geógrafos á los habitantes de aquellas provincias) eran, asi como los bascones, aliados del pueblo romano desde el tiempo de Pompeyo. Muévenos á pensar asi lo que dice Floro sobre el motivo de la guerra que Augusto movió á los cántabros, originada, segun él, de las invasiones que hizo este pueblo, bárbaro tambien, y que habitaba las orillas del Ebro superior, en las habitaciones de aquellos tres.

La sujecion, pues, si la hubo, de las provincias vascongadas á los romanos fue solo nominal, como lo es siempre la de un pueblo que vive en rancherías, á una nacion civilizada. El país era estéril y poco cultivado. Solo estaban iniciados en las leyes y costumbres romanas los habitantes de las cercanías del Ebro en tiempo de Plinio. Jamas los vascongados acometieron ni fueron acometidos por los romanos, ni tuvieron colonias de estos, ni sus puertos fueron emporios de navegacion. Acaso los romanos los creian súbditos del imperio porque les habian señalado un sitio donde ir á pleitear: mas ellos no se creian sometidos, y por consiguiente no lo estaban, porque ninguna de las circunstancias que anuncian *prácticamente* la sumision se verificaba entre ellos. Eran como los *indios bravos* en la América española, ó como los iroqueses é ilineses en la septentrional. Las metrópolis europeas cuentan sus territorios como sometidos, y quizá lo estan: mas no las personas de los habitantes.

Y en fin, aun cuando supusiésemos que los vascongados carecian de la independencia de *derecho*, no la perdieron de *hecho*: porque el único carácter que anuncia esta pérdida en los pueblos conquistados es la adopcion de idioma y costumbres nuevas, lo que no se verificó. Los vascongados conservaron en esta parte todo lo que era suyo, y nada recibieron de los romanos, ni se mezclaron con ellos: prueba evidente de que la superioridad del imperio era mas bien sobre el territorio que las tropas romanas podian atravesar cuando quisiesen, que sobre las personas de los habitantes, nunca sometidos.

dos en la guerra, nunca civilizados á la romana, y probablemente mas bien aliados que súbditos.

Si se nos preguntase si los vascongados estuvieron sometidos á los visogodos, responderemos que *no*, con mas seguridad todavía. Consta que Leovigildo fundó en Alava la fortaleza de Vitoriaco, y Suintila la de Ologito en Navarra con objeto de subyugar á los bascones; esta segunda es la actual Olite, y Vitoriaco estuvo donde hoy el lugar de Vitoriano. La misma posicion de estas plazas de frontera debió manifestar á Llorente, que los godos no penetraron en el centro de las provincias vascongadas, ó si penetraron, no permanecieron allí largo tiempo. Ya en esta época se habian convertido al cristianismo los habitantes de aquellas provincias, y salido por consiguiente del estado de la barbarie primitiva.

En la decadencia de la monarquía gótica observamos entre los gobiernos y divisiones militares de España el ducado de Cantabria; y los mismos historiógrafos, empeñados en que no se confundiesen bajo el nombre de cántabros los vascongados, quieren ahora que estuviesen sometidos á este gobierno militar. Nosotros no lo creemos así: porque la identidad del idioma, y el mismo contesto de la historia gótica, nos persuade que los habitantes de dichas provincias hicieron causa común con los bascones, nunca enteramente subyugados por los visogodos.

Llegó en fin la época lamentable de la invasion de los sarracenos en España y del estrago de la monarquía goda. Detengámonos un momento á considerar el cuadro de los países cristianos que quedaron libres de la avenida; pero atónitos con el estruendo de la ruina. En breve, pasada la primera impresion, el espíritu religioso dió ánimo é impulso á los habitantes cristianos del norte de España para crearse una nueva patria, y para resistir á las falanges mahometanas.

Los principios de la reconquista son sumamente oscuros, y deben serlo. Aquel pueblo extraordinario tenia guerreros, y no historiadores: creencia, y no instruccion: hierro, y no letras: todos los sucesos eran portentosos como en los pueblos primitivos. Juzgábase entonces, como se juzgó muchos siglos despues, que la providencia divina favorecia de una manera

particular la causa de la justicia y de la libertad contra la violencia y la usurpacion.

¿Cuáles fueron los territorios adonde no llegó la espada árabe? No tenemos otro medio de conocerlos y distinguirlos, sino examinar los que hallamos poco tiempo despues de emprendida la lid en poder de los cristianos, sin haber sido reconquistados: porque aquí no vale la etimología de los nombres de los pueblos. Cuando no proceden de origen árabe, podrá decirse como en Asturias, que el enemigo no llegó á establecer en los pueblos una dominacion duradera: mas no que no los poseyese, ó á lo menos los devastase momentáneamente.

Ahora bien; sábese que el ducado de Cantabria existia bajo la monarquía visigoda. Sábese tambien que Alonso, yerno de Pelayo el restaurador, y su segundo sucesor en el trono naciente de Asturias, era duque de Cantabria. Luego este pais no fue ocupado, á lo menos enteramente, por los moros. La Cantabria se estendia por una y otra orilla del Ebro desde su nacimiento hasta la Rioja. Seguramente gran parte de ella fue invadida, pues tenemos noticias de la reconquista de muchos pueblos; pero nos parece muy probable que la parte montuosa del pais quedó independiente, y por tanto las provincias vascongadas que yacen á su espalda.

El peligro era comun á todo el nombre cristiano; y aquellas provincias, no subyugadas por los conquistadores del norte, entraron en la confederacion de los de su misma creencia para resistir á los del mediodia.

Nosotros creemos que se unieron al reino de Asturias mas bien que al de Navarra, por una razon muy obvia. Los bascones, aunque encastillados en sus montañas, peleaban mas bien contra los moros en una guerra de latrocinio que en batallas regulares. Sus fuerzas eran menores, y los moros empuñados, despues de la conquista de España, en la de Francia, dirigian contra ellos grandes ejércitos, que no les permitian bajar de sus montañas: porque en aquella época no existia el camino para Francia por el Vidasoa. Solo eran conocidos y frecuentados por los ejércitos los del canal de Jaca y de Cataluña, hasta que poco despues abrió Carlo Magno otro nue-

vo, y costoso para él, por el famoso desfiladero de Roncesvalles.

Los ejércitos árabes pasaban, pues, frecuentemente al reino de Francia atravesando la llanura de Navarra y siguiendo las orillas del Aragon; y los bascones, reducidos á sus montañas, apenas podían hacer otra cosa que defenderse en las alturas, y cuando mas, sorprender algunos destacamentos ó escarmentar á los que se separaban del grueso de las tropas para hacer daño en el país.

Mucho mas brillante era la posición del reino de Asturias despues de las primeras victorias de Pelayo. Dueño de una provincia bastante estensa, con pocos enemigos á la vista, abiertas las entradas en Galicia y Leon, fortalecido con la alianza de su yerno Alonso de Cantabria, presentaba su trono grandes garantías de estabilidad. No es extraño, pues, que los vascongados, á pesar de la identidad de origen con los bascones, atraídos por otra parte con la cercanía de los cántabros, unidos ya á los asturianos, se incorporasen con unos y con otros, y anmentasen las fuerzas de Alonso el católico, que hizo de ellas escelente uso conquistando á Galicia y una gran parte del que despues se llamó reino de Leon.

¿Cuál fue en esta incorporacion la suerte de los vascongados? La misma que la de los asturianos y cántabros: es decir, la de hombres libres que tomaban las armas para defender su religion y crear una patria. En nuestro artículo *sobre el régimen municipal de España*, incluso en el número primero de la *Revista de Madrid*, manifestamos la diferencia que hubo entre los habitantes de los países que fueron siempre libres de moros, ó revindicaron su libertad levantándose contra ellos, y los que fueron reconquistados por los cristianos. El sistema de *las behetrías*, es decir, de la libre eleccion de sus magistrados civiles y militares, y las franquicias municipales se establecieron naturalmente en los primeros: en los otros dichas franquicias fueron concesiones de los monarcas.

Entonces ni hubo ni pudo haber fueros escritos: todo era obra de las costumbres y de las circunstancias. El rey en los principios de la monarquía era un gefe militar, no un *soberrano*, como afecta llamarle Llorente, transfiriendo á aquel si-

glo el valor que ahora tienen estas palabras. Tan poco *soberrano* era, que aun en el siglo XI residia todo el poder en los próceres y en los prelados. Menos dificultad tendríamos en llamar *repúblicas* á las behetrías; y en efecto ¿qué eran en el imperio germánico: ¿qué son ahora en la confederacion germánica las ciudades anseáticas? Repúblicas como nuestras behetrías, que se gobernaban por su peculiar derecho consuetudinario, aunque unidas al cuerpo de la nacion. No es creíble que los vascongados, uniéndose de su voluntad, como confiesa el mismo Llorente, al reino de Asturias, se hubiesen entregado atados de pies y manos al poder de un rey, electivo todavía por derecho, y que podia ser depuesto, como consta del concilio de Coyanza. Ni esto es conforme á la naturaleza humana, ni al carácter de un pueblo valiente y feroz todavía, ni al contexto de nuestra historia.

Dice Llorente que no podian formarse behetrías sin permiso del rey, y esto fue cierto, cuando estendido el reino por la reconquista, se conoció el inconveniente de conceder esa libertad ilimitadamente á los pueblos reconquistados; pero no fue cierto en los principios. Las primeras behetrías se formaron por sí mismas, y en virtud de la costumbre, propia de un pueblo guerrero, no de ninguna ley. ¿Qué cosa tan natural, como que un pueblo, siempre sobre las armas, nombre á su señor para que lo guie á los campos de batalla y juzgue sus desavenencias?

Asi es que Vizcaya tuvo señores desde tiempos antiquísimos, aunque la historia no consigne sus nombres sino desde el siglo X. Alguno de ellos se enlazó con la casa real de Navarra. Hubo tambien señores particulares en Durango y otras poblaciones del señorío. Esta dignidad se hizo hereditaria y trasmisible á las hembras con el transcurso de los siglos, señaladamente cuando alejada la guerra de las cercanías, podia sin inconveniente reconocerse los derechos de señor en una hembra ó en un niño. Esta fue la suerte común de casi todos los títulos del poder en nuestra nacion. Empezaron por ser electivos como la corona, y como ella se hicieron hereditarios: propension general de todos los pueblos para evitar los inconvenientes de la eleccion. Guípuzcoa tuvo tambien sus

señores, aunque hay menos noticias de ellos en la historia.

No sucedió lo mismo en Alava: porque si en calidad de behetría nombró tambien sus señores, por estar mas cercana al teatro de la guerra, estuvo en mayor dependencia, primero de los reyes de Leon, y luego de los condes de Castilla. Despues que los moros fueron vencidos en la terrible batalla de Tours por Carlos Martel, y perseguidos en España por Carlomagno y su hijo Ludovico Pio, tuvieron harto con defender la línea del Ebro inferior contra las armas francesas, comenzó á engrandecerse el reino de Navarra: y los alaveses, atraídos por la comunidad de origen vasco, se inclinaron á la union con este reino: propension que debió ser mas fuerte todavía en los vizcaínos y guipuzcoanos.

Mas la historia sólo habla de las sublevaciones de los alaveses contra los reyes de Leon; estas insurrecciones fueron frecuentes en el siglo IX; pero siempre triunfaron los reyes. Cuando en la decadencia de la dinastía de Cantabria se levantó durante el siglo X el condado de Castilla, independiente de hecho, los vascongados y cántabros se unieron á este condado. Sancho el mayor, rey de Navarra y conde de Castilla por su mujer, al repartir sus estados á sus hijos, unió la Cantabria y las tres provincias al reino de Navarra, que dejó á su primogénito Don García, mas por poco tiempo; porque Alonso VI, rey de Castilla y Leon, y conquistador de Toledo, confederado con Sancho Ramirez, rey de Aragon, desmembraron el territorio de Navarra, cuna de sus dinastías, quedando el de Aragon con lo que hoy se llama reino de Navarra, y el de Castilla con todo lo demás.

En el turbulento reinado de Doña Urraca, hija de Alonso VI, reconocieron las provincias vascongadas á Don Alonso el batallador, rey de Aragon y de Navarra. Hubo frecuentes guerras sobre los límites de ambos reinos entre Navarra y Castilla, hasta la célebre transaccion de 1177 entre Alonso VIII el de las Navas, rey de Castilla, y Sancho VII el sabio, rey de Navarra, siendo juez árbitro de sus diferencias el rey de Inglaterra Enrique II, padre político del castellano. En esta paz quedaron para Castilla parte de Alava y Vizcaya, y Gúipuzcoa y lo restante para Navarra. Muerto Don Sancho en

una nueva guerra que hubo entre castellanos y navarros, quedó toda la estension de las tres provincias incorporada definitivamente á la corona de Castilla.

En estas varias oscilaciones, en esta lucha casi continua de mas de un siglo entre Castilla y Navarra, que obligó á los vascongados á pasar alternativamente de una dominacion, ó por mejor decir, de una confederacion á otra, no perdieron nunca su idioma, sus usos y costumbres (pues leyes escritas nunca las tuvieron sino Vitoria y algunos otros pueblos de la Alava meridional): en una palabra, conservaron su nacionalidad. Nosotros creemos haber observado en la historia, que hacian menos resistencia y se manifestaban mas contentos cuando se agregaban á Navarra, que cuando se unian á Castilla: fenómeno que puede atribuirse á la comunidad de origen y de lenguaje.

Pero la constitucion, esto es, el modo político y civil de existir, era siempre el mismo; ya porque en el tránsito de una confederacion á otra no habia mas mudanza que la del señor, que pasaba del servicio de un rey al de otro, ya porque se estipulase la conservacion del régimen interior de las provincias, como despues estipuló Navarra la de sus fueros, cuando se sometió á Fernando el católico á principios del siglo XVI. No consta á la verdad semejante capitulacion de los cronistas; pero nadie ignora con cuanta rapidez é inexactitud contaban los sucesos: y pues el estado del pais permaneció siempre el mismo, es legitimo inferir que ó se estipulaba esta permanencia, ó á lo menos se creia que no debia hacerse en ella ninguna alteracion.

Es muy probable que Gúipuzcoa reconoció por su *señor* al rey de Castilla desde los tiempos de Alfonso VIII, pues no consta desde esta época que tuviese señor territorial y particular, como los tuvo Vizcaya hasta el siglo XIV. En quanto á Alava, continuó gobernándose como anteriormente por una confederacion ó cofradía de poblaciones rústicas que nombraban su señor, y cuyo poder, continuamente contrabalanceado por los cuerpos municipales de Vitoria, Salvatierra y Alegria, vino á reducirse á nada en la época de la redaccion de los fueros. En Vizcaya sucedió todo lo contrario: el poder de las an-

teiglesias ó aldeas fué siempre y aun se conserva superior al de la ciudad y de las villas, fundadas y aforadas por sus señores. Este título recayó en la corona en la última mitad del siglo XIV.

En estas vicisitudes que tuvieron las provincias vascongadas, incorporándose ya con Navarra, ya con Castilla, conservaron siempre su gobierno interior, su régimen municipal. Las juntas de los vizcainos bajo el célebre árbol de Guernica son de tiempo inmemorial, aunque solo hable de ellos la historia desde el siglo XIII: lo mismo decimos de las cofradías de Alava y Gúipuzcoa.

En el tiempo en que se convirtieron los señores electivos en hereditarios, se introdujeron algunos abusos feudales; pero que no tardaron en estirparse, como plantas viciosas, no favorecidas del terreno. El mas notable de estos abusos que ha conservado la historia, fue que los señores acostumbraban enviar sus perros á las iglesias de las aldeas para que los mantuviesen á costa de sus rentas; y las obligaban tambien á que las gobernasen los hombres que los servian. García VI, rey de Navarra, á cuya corona estaba incorporada la Vizcaya en el siglo XI, mandó cesar este abuso en 1051, es decir, en el siglo de oro de la anarquía feudal.

Mucho y muy inutilmente se ha disputado sobre si existió alguna vez entre los vascongados la servidumbre del terruño, como en Navarra. Acaso se introduciría tal vez como un abuso, pero duró muy poco; porque es imposible que pudiera establecerse ni echar raíces donde de tiempo inmemorial ha sido mas apreciada, y conservado mas franquicias é independencia la poblacion rústica de las anteiglesias que la de las ciudades y villas. Estas tuvieron los fueros y privilegios concedidos por sus pobladores, y aquellas los derechos de la libertad primitiva del pais. Este carácter esclusivo de aquellas provincias que hace mejor la situacion legal de la poblacion esparcida que de la reunida, carácter que se conserva hasta hoy, y que ha dado origen á una rivalidad, muchas veces funesta entre ambas, prueba hasta la evidencia que siempre han conservado vestigios de su primer origen libre é independiente.

Hasta el siglo XIV no tuvieron las provincias vascongadas fueros generales y escritos, bien que los tuvieron las ciudades y villas particulares. Estos fueros fueron concedidos por los reyes de Castilla ó de Navarra, en lo cual convenimos con el erudito Llorente; pero es preciso que él tambien convenga en que al redactar estos fueros no se hizo mas que *traducir en escritura* el espíritu creado por las costumbres y usos inmemoriales de aquel pueblo singular. Porque nuestros antepasados, por lo mismo que eran menos instruidos que nosotros, y no tenian por consiguiente teorías políticas ni sistemas de gobierno, se limitaban modestamente á examinar con atencion las necesidades actuales del pueblo á quien dictaban leyes: seguían por instinto el principio de Solon, y daban, sino las mejores posibles, los mas acomodadas á las circunstancias. Así es que erigieron sobre fundamentos firmes edificios que resisten aun, por mas carcomidos que esten de la vejez, al tiempo y á los huracanes: mientras nosotros con toda nuestra ambicion de ciencia, solo sabemos formar, como los niños, castillos de naipes, que al soplo mas ténue del viento caen desbaratados.

De todo lo dicho hasta aquí se infiere: 1.º, que los vascongados no estuvieron sometidos, sino nominalmente, al imperio romano: 2.º, que los godos no penetraron sino muy poco y rara vez en el territorio de sus provincias: 3.º, que en la invasion árabe se unieron á la corona de Asturias: 4.º, que gozaron en los principios del derecho de behetría: 5.º, que los señoríos se convirtieron en hereditarios, en cuya época se introdugeron algunos abusos feudales, pero que no pasaron á ser *derechos* por haberse estirpado con prontitud: 6.º, que estos señoríos recayeron en la corona de Castilla, la cual dió á los vascongados fueros escritos, en que se redactaron los usos y costumbres inmemoriales de aquel pueblo, cuyo régimen representativo se pierde en la noche de los tiempos.

Todas estas consecuencias pueden reducirse á esta expresion: *los vascongados y el reino de Navarra han conservado hasta nuestros dias sus antiguas franquicias y su derecho representativo, reducido casi á la nulidad en Aragon y Castilla.*

Dos causas materiales pueden asignarse de la conservacion

de las instituciones vascongadas. Una es la extrema esterilidad del país, que no permite esperanzas de fruto opulento al que trate de esquilmarlo á su sabor. El vascongado no puede existir bajo un régimen absoluto. Es laborioso; pero necesita mayor cantidad de alimentos que un habitante del Guadalquivir. Así que perecería sin un régimen paternal, y como si dijésemos, *de familia*: cosa difícil de conseguir con el gobierno que ha tenido España de algunos siglos hasta ahora. Otra razón, y muy esencial, que han tenido nuestros reyes para conservarles sus fueros, es su posición fronteriza de Francia, nuestra enemiga natural en los siglos XVI y XVII; accesible á la Inglaterra, enemiga de nuestro comercio en el siglo XVIII. La buena política no permitía quitar á un pueblo leal, valeroso y constante, pero pobre, el único recurso que afianzaba su subsistencia, que eran sus libertades. En otras provincias puede suplir la riqueza los errores de la administración, á lo menos por algún tiempo: *opulentia negligentiam tolerabat*, dice Catón en Salustio, de la república romana ya corrompida. Un territorio estéril es miserablemente arruinado si su régimen interior no vela incesantemente por su bien.

Pero la principal razón de no haber decaído las instituciones vascongadas es el carácter de los habitantes de aquellas provincias, teaz, honrado y enemigo de innovaciones. Han vivido contentos muchos siglos con su sistema de administración: tienen el convencimiento, fundado en buenos datos, de que les sería imposible prosperar con otro: han cumplido exacta y lealmente las obligaciones que les imponían con respecto á la corona de Castilla, y jamás han consentido la infracción de sus leyes: han hecho por conservarlas grandes sacrificios, pues cuando Carlos III abrió el comercio de América á los puertos españoles, los vascongados renunciaron á este beneficio por no perder su sistema de gobierno. Aman sus fueros, como generalmente se ama lo que por mucho tiempo nos ha hecho bien, y á lo cual hemos sacrificado grandes intereses. *Dios y el fuero*. He aquí los objetos del culto religioso y civil de los vascongados.

Examinemos ya los artículos principales de estas instituciones, que si bien fundadas en antiguas costumbres y usos

inmemoriales, no son ya en el día sino los pactos solemnemente celebrados entre la corona y cada una de aquellas provincias, declaradas partes de la monarquía española, pero bajo las condiciones de un contrato bilateral. Empezaremos por el fuero de Vizcaya, que habiendo empezado á redactarse en el siglo XIV, no se fijó definitivamente hasta 1526 en tiempo del emperador Carlos V.

La principal franquicia de los vizcaínos, y al mismo tiempo la única que no consta de sus fueros, es el derecho de *representacion*, que probablemente es de uso inmemorial y comenzó con la misma poblacion del país. Las juntas so el árbol de Guernica, costumbre que ya por sí misma anuncia un origen selvático, y prueba su antigüedad, han hecho siempre en el señorío las veces de las Córtes de Castilla, Aragon y Navarra; esto es, han representado el pueblo vizcaino. La base de su sistema electoral no es la poblacion, sino la preeminencia de las aldeas sobre los pueblos grandes. Bilbao tiene en Guernica tanta representacion como la anteiglesia ó la *república* de Abando, ó la de Deusto. El nombre oficial de repúblicas con que son conocidas las poblaciones rurales, en contraposicion al de ciudad y al de villa, demuestra la preferencia que conserva aun en aquel pueblo extraordinario el sistema de vida patriarcal sobre los usos y costumbres de las poblaciones numerosas.

Estas no comenzaron en Vizcaya hasta el siglo XIII á ser comunes, y á recibir fueros y privilegios de los señores: las anteiglesias fechan desde la predicacion del evangelio. Este sello de antigüedad, patriarcal á un tiempo y religioso, las hace venerables y amadas. No es estraño, pues, que el célebre cantor de la guerra de Arauco, oriundo de Bermeo, recuerde con orgullo que el solar de Ercilla, perteneciente á sus antepasados, fue mas antiguo que la villa,

Mira á Bermeo cercado de maleza,
Cabeza de Vizcaya, y sobre el puerto
Los anchos muros del solar de Ercilla,
Solar antes fundado que la villa;

como él mismo dice en el canto XVIII.

Obsérvese que el derecho de representacion en Córtes fue

general á todas las provincias de la monarquía española, que comenzaron, como consta de la historia, siendo reinos ó señoríos diferentes. Los países que lo han conservado, y que á su sombra han vivido muy libres y felices, tienen ese motivo poderoso mas para amarlo y defenderlo.

El segundo fuero era el del *juramento personal* del rey. Los vizcainos no reconocian por señor antiguamente sino al que se presentaba en persona á jurar sus fueros en Bilbao y á confirmarlos en Guernica. Esta costumbre cesó en 1575 en tiempo de Felipe II, y desde entonces se han contentado á cada nuevo reinado con la confirmacion de sus fueros y libertades, hecha por carta real y provision.

El tercero es la libertad de otras imposiciones, que no sean las prestaciones pagadas desde tiempos antiguos al señor de Vizcaya. Este fuero, comun á todos los pueblos de España, que solo pagaron los tributos votados en las Cortes, y que se redujo á un vano simulacro cuando á estos congresos nacionales se substituyó la diputacion de los reinos, residente en Madrid, se ha conservado ileso en el señorío de Vizcaya. Y no porque no haya contribuido, quizá mas que otras provincias en atencion á la feracidad relativa de su suelo, para subvenir á las necesidades del estado; pues los donativos concedidos por la junta de Guernica han sido siempre proporcionados á la situacion de los negocios y fielmente pagados. Pero débese advertir que los vizcainos, protegidos por su fuero, pueden hacer donativos mas cuantiosos y mas útiles al erario público que las contribuciones que hubieran satisfecho, á estar sometidos á las leyes generales de hacienda.

Esto es fácil de percibir atendiendo á que el donativo de Vizcaya (y lo mismo decimos de las otras dos provincias vascongadas y del reino de Navarra que gozan de igual exencion) entra sin menoscabo ni merma alguna en el tesoro. El gobierno del señorío, sencillo y casi patriarcal, cuida del repartimiento y recaudacion, que nada cuesta á la corona. Por el contrario, en las provincias no exentas son muy considerables los gastos de recaudacion, siendo como son indirectas la mayor parte de las contribuciones.

Esta exencion es de la mayor importancia para los vas-

engados, no solo bajo el aspecto económico, sino tambien bajo el político y moral. Aquellos hombres verdaderamente independientes, acostumbrados á conducir los frutos no muy ópimos de su continua laboriosidad, de un punto á otro de la provincia, no podian tolerar las continuas trabas del sistema fiscal que rige en el resto de España, y mucho menos las vejaciones y arbitrariedades que suelen cometerse socolor de defender los intereses de la hacienda. Menos sufririan la inmensa nube de empleados que en otras partes ocupa este ramo, y la desmoralizacion que produciria en un pais acostumbrado á vivir de su trabajo, el espectáculo de un gran número de hombres, cuyo empleo se reduce á incomodar el trabajo y la industria ajena.

Aun hay mas: seria casi imposible vivir al labriego vizcaino, atendida la ingratitud de su terreno, sino tuviese libres de todos derechos las materias que sirven para su alimento, abrigo y vestido. Aun asi se ven condenados los pobres á una vida sumamente sobria, mucho mas sobria que la del gañan andaluz, y mucho mas penosa para ellos, porque, como ya hemos dicho en otra parte, necesita de mas alimento atendida su mayor latitud: y las producciones de su terruño son, generalmente hablando, débiles y de poca sustancia.

El cuarto fuero principal del señorío es el de la *nobleza*. Entendida esta palabra en el sentido que tiene generalmente en Europa, como el distintivo de una clase superior, colocada por sus privilegios y exenciones sobre la masa comun de los habitantes, es claro que no todos los vizcainos fueron *nobles* en los siglos de la edad media: porque Llorente ha demostrado con documentos irrecusables, y el carácter y espíritu de aquellos tiempos demuestra que hubo dos clases en Vizcaya; la de los *caballeros, escuderos é infanzones*, exentos ó *quitos* de pechar al señor, y la de los *labradores* que pagaban la prestacion de behetría.

El origen de esta distincion era muy natural. El título de señor de Vizcaya era un grande honor en la Córte de Castilla, y daba grande influencia por el número y el valor de los vasallos; pero sus rentas y prestaciones eran muy cortas, como de pais esteril y casi sin industria fabril. Ademas las casas de

Haro, Lara y la Real que poseyeron, y aun á veces se disputaron aquel señorío, tenían grandes heredamientos en el resto de la monarquía: y estos heredamientos constituían su riqueza y su esplendor.

No es de extrañar, pues, que los señores de Vizcaya concediesen á los vasallos que se distinguían en la guerra, para sí y para sus sucesores, el derecho de exención de las *pechas*, y que hubiese solares de *infanzonado* ó exentos, y solares *labradoriegos* y tierras propias del Señor, dadas en enfiteusis bajo cierto cánon. De las distinciones nobiliarias solo queda un vestigio legal en los documentos antiguos, y es que el labrador no pudiese afiar ni desafiar al caballero. También es cierto que algunas familias moriscas penetraron en el señorío, y permanecieron en él hasta el siglo XVII. Llorente cita, bajo la fe de Iturriza en su historia de Vizcaya, el epitafio de un judío, copiado de un sepulcro de Abadiano.

Pero estas no eran mas que excepciones. La regla general era la nobleza, porque la profesion militar fue la mas comun; y á los señores de Vizcaya acomodaba mucho mas tener buenos soldados, que conservar las mezquinas *pechas* de los solares *labradoriegos*. Las familias moriscas fueron muy pocas; y un país, donde habia mucho hierro y poco oro, no debia tener grandes alicientes para los israelitas de aquella época. Cuando el señorío de Vizcaya se incorporó á la corona, fue mas rápida la conversion de los solares *labradoriegos* en *infanzonado*: de modo que en 1526 pidieron los vizcaínos al emperador Carlos V que bastase *ser natural de Vizcaya* para hacer prueba de nobleza. Ignórase si se concedió entonces; pero «la práctica de los tribunales, dice Llorente, les es favorable:» y el historiador Iturriza, ya citado, asegura que, habiéndose movido pleito en 1582 sobre si, los *labradores pecheros* del señor de Vizcaya, debian ser reputados por nobles; se libró egeutoria, declarándolos por *hijosdalgo*.

Mientras han existido en el resto de la monarquía los privilegios de la nobleza hereditaria, fuerza es confesar que la generalidad de la nobleza vizcaína, ha sido gravosa á las demas provincias: porque todos los vizcaínos que salian de su país para establecerse en otra parte (y no han sido pocos),

ápenas se han hallado en posicion de hacer valer sus derechos, eran fácilmente recibidos por nobles, y participaban de todas las exenciones que la ley concedia á los caballeros de la nueva patria que habian buscado. El vizcaino era noble en todos los dominios españoles; y, como dice Cervantes, no necesitaba mas que saber escribir para ser secretario del rey.

Este inconveniente no existe ya, desde que se redujo la nobleza, abolidos sus privilegios onerosos, á ser un mero título de honor que recuerda la gloria pasada, y excita á la futura.

El quinto fuero, que es el de *la libertad del comercio extranjero*, produce otro inconveniente mas difícil de remediar; y es el de introducir contrabandos en lo interior del reino por las fronteras de Castilla. Nuestro sistema fiscal está en oposición abierta con la omnimoda libertad que de hecho gozan los vizcainos en esta materia; aunque el fuero solo habla de alimentos y bebidas, y á pesar del juez de contrabandos que la hacienda pública ha establecido allí. La libertad del comercio extranjero ha sido en los últimos tiempos la piedra de escándalo entre el Gobierno y las Provincias Vascongadas; empeñando el primero en establecer aduanas en las costas, y ellas en conservarse exentas de esta traba. Por desgracia esta cuestion es muy difícil de resolver, porque no es posible negar á ninguna de las dos partes contendientes la razon que tienen.

Colocaremos en sexto lugar la exencion de la *contribucion de sangre*. Los vizcainos deben por fuero tomar las armas en virtud de llamamiento del Señor; pero este no puede obligarlos á que sirvan fuera de la provincia, sino anticipándoles dos ó tres meses de paga.

El fuero, que sirve de garantía á todos los demas, es el de *sobrecarteo*: en virtud del cual se *obedecen* en el señorío, y no se *cumplen*, las reales órdenes ó *cartas* que se creen contrarias á los privilegios de las Provincias. Este era antiguamente derecho municipal en todos los pueblos de la monarquía de Castilla, introducido por la costumbre, y concedido despues por los mismos reyes.

El cuerpo representativo de Guipúzcoa, como existe hoy, es mas reciente que el de Vizcaya: pues tuvo su origen en la hermandad guipuzcoana, fundada en el siglo XIV á imitacion

de otras de Castilla, con el fin de evitar los males de la guerra civil que se hicieron por mucho tiempo los bandos y parcialidades de Oñez y de Gamboa, familias poderosas en el país. Esta institucion, perfeccionada despues y consolidada, dió principio al derecho de representacion en Guipúzcoa. Los fueros de esta provincia son en la parte mas esencial los mismos que los de Vizcaya, aunque sea diferente la manera y forma de la administracion. Diferéncianse la provincia y el señorío, en que este admite á los corregidores enviados por el rey, y que representan su autoridad en la parte judicial; pero segun el fuero de Guipúzcoa, no se pone corregidor sino á petición de la junta de provincia.

La *cofradía* ó hermandad de los hijosdalgo de Alava fue antiquísima y aristocrática. Los desafueros que cometieron los nobles en el país con motivo de los bandos entre las dos familias de Calleja y Ayala en el siglo XIV (que fue la época en toda Castilla de la rivalidad de las casas poderosas para obtener los empleos municipales), dieron origen á la ereccion de muchas hermandades, dirigidas á libertar los bienes y personas del incendio de la guerra civil. La cofradía primitiva se disolvió: las hermandades se reunieron y formaron un cuerpo de provincia. Alava fue gobernada por un diputado general nombrado por ella misma. Esto se verificó en 1463 reinando Enrique IV el Impotente, y entonces comenzó en Alava el derecho actual de representacion.

Sus fueros principales son los mismos que los de Vizcaya y Guipúzcoa, excepto el de la generalidad de la nobleza, que no tienen los alaveses; pero tampoco reciben corregidores de la córte.

Se ve, pues, que las tres Provincias Vascongadas son verdaderamente tres estados independientes, unidos á la corona; pero separados por sus fueros y privilegios, por su gobierno administrativo y por su régimen interior, del resto de las provincias españolas: bien que sus habitantes se llamen y sean españoles, y hayan dado pruebas indudables de serlo en todas las necesidades de la monarquía; pero en cuanto á sus fueros, se contemplan, por lo menos, desde el siglo XIII acá como naciones independientes.

Sus costumbres son hijas de su libertad. Despues que el cristianismo amansó su primitiva ferocidad, son humanos, sin dejar por eso de ser valientes, laboriosos y de costumbres puras. He vivido en Vizcaya mas de año y medio, y en todo este tiempo no se cometió en todo el señorío un solo delito que mereciese pena afflictiva: lo que quizá no podrá contarse de ningun otro pais de igual poblacion, ni aun en la misma Suiza. Aman sus fueros con idolatría, y tienen razon; porque todo pueblo debe amar lo que le hace libre y dichoso.

Seria un bien para la nacion, y quizas para las mismas provincias exentas, que sus libertades se asimilasen á las de la universalidad del reino, y cayesen las fronteras que las separan de nosotros: pero si sus habitantes se resisten á ello; si les gusta mas el vino añejo y seguro que el que todavia está expuesto á torcerse, ningun buen español podrá aconsejar que se arrostreñ las calamidades de la guerra civil por un inconveniente tan pequeño como el del contrabando, que ademas puede hacerse mas pequeño todavia, aumentando la vigilancia en las aduanas de Orduña, de Vitoria y del Ebro.

Concluiremos este artículo citando los hermosos versos que el célebre Tirso de Molina pone en boca de Don Diego de Haro, señor de Vizcaya, en la comedia de *La prudencia en la mujer*. Nadie podría creerlos hechos y representados en la corte de la dinastía austriaca de España.

«Infantes, de mi estado la aspereza
 conserva limpia la primera gloria
 que la dió, en vez del rey, naturaleza,
 sin que sus rayas pase la victoria:
 un nieto de Noé la dió nobleza;
 que su hidalguía no es de egecutoria,
 ni mezcla con su sangre, lengua ó trage
 mosaíca infamia que su honor ultrage.

Cuatro bárbaros tengo por vasallos
 á quien Roma jamas conquistar pudo;
 que sin armas, sin muros, sin caballos
 libres conservan su valor desnudo:
 montes de hierro habitan, que á estimallos,

(valiente en obras, y en palabras mudo)
 á sus minas guardárades decoro:
 pues por su hierro España goza el oro.

Si su aspereza tosca no cultiva
 aranzadas á Baco, haces á Ceres,
 es porque Venus huya, que lasciva
 hipoteca en sus frutos los placeres.
 La encina hercúlea, no la blanda oliva
 tege coronas para sus mujeres,
 que aunque diversas en el sexo y nombres,
 en guerra y paz se igualan á sus hombres.

El árbol de Garnica ha conservado
 la antigüedad que ilustra á sus señores,
 sin que tiranos le hayan deshojado,
 ni haga sombra á confesos ni á traidores (1);
 en su tronco, no en silla real sentados,
 nobles, puesto que pobres electores,
 á sus señores juran, cuyas leyes
 libres conservan de tiranos reyes.»

LISTA.

(1) El árbol de Garnica era un asilo inviolable para los reos, hasta que se concluyese su causa: mas no gozaban de él los delinquentes contra la religion ni contra el Señor.

ADMINISTRACION.

DE LAS CORPORACIONES POPULARES CON ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS.

ENTRE los funestos legados que á nuestro siglo hizo al espirar el que le precedió, se cuenta el error grosero de considerar siempre á todo gobierno como natural enemigo de la sociedad á cuyo frente se halla; lo que equivale á establecer que la cabeza del cuerpo moral llamado nacion tiene por la ley de su existencia la de medrar á expensas de todos sus miembros. — El absurdo de semejante doctrina reducida á su mas simple expresion se comprende desde luego; y sin embargo tal y tanto es el poder de los sofismas sobre el entendimiento humano, que contradecir aquel dogma hubiera sido hace muy pocos años una heregía política, y sus autores y mantenedores juzgados indignos de pertenecer á la comunión liberal. Hoy, por ventura, las luces han progresado realmente rectificando la experiencia, lo que erraron las teorías; y si es verdad que aun hay adoradores de los antiguos ídolos, son estos en tan corto número, tan poca influencia ejercen sobre las masas populares, que de terribles que fueron se han convertido en dignos de lástima.

Pero en España nos encontramos hoy en un caso de todo punto singular; pues que al propio tiempo que en la constitucion de 1837 se han hecho al espíritu del siglo las concesiones que imperiosamente reclamaba robusteciendo el trono

y reduciendo la intervencion popular en el poder legislativo á sus verdaderos límites; la administracion, regida por las leyes y decretos en su mayor parte, consecuencias de la democrática ley fundamental de 1812, lejos de estar en armonía con los principios en que se apoya el edificio social, se halla ligada en todos sus ramos por una multitud de trabas; encuentra á cada paso con invencibles obstáculos; y se ve, para decirlo de una vez, en la alternativa de reducirse á la nulidad, ó de hollar diariamente leyes que existen, pues que no se han derogado.

Un aventajado escritor, con cuya amistad me honro, ha demostrado (1) con la maestría propia de sus profundos y escogidos conocimientos la conveniencia y necesidad de establecer tribunales especiales para las materias contencioso-administrativas: siguiendo sus huellas, aunque á la distancia que mis cortas fuerzas lo permiten, me propongo probar que las corporaciones populares con atribuciones administrativas son por necesidad perjudiciales al Estado.

Imposible es tratar de ninguno de los ramos de la ciencia del Gobierno sin subir hasta sus principios fundamentales; y por otra parte la discusión razonada y exenta de pasiones sobre estas materias es tan nueva entre nosotros, que fácilmente espero obtener indulgencia para la exposicion que voy á hacer de algunas doctrinas que ya otros han tratado con mas extension y profundidad.

La diferencia que á mi ver existe entre las teorías del siglo XVIII y las del XIX en que vivimos, consiste en que los autores de aquellas consideraron como un hecho, no solo posible sino cierto, la existencia del hombre aislado en el Universo; y de aquí, deduciendo que la sociedad era una modificación violenta en la manera de ser del hombre, se establecieron los dogmas harto conocidos de los derechos imprescriptibles, &c., &c: por el contrario los modernos, observando al hombre físico, han visto que no puede vivir sino apoyándose en sus semejantes desde la cuna hasta el sepulcro: estudiando al

(1) Véase en el número 2.º de la Revista de Madrid el artículo «Administracion, por D. Antonio Gil y Zárate.»

hombre moral han hallado en él facultades que solo en la sociedad pueden serle útiles; han descubierto en su corazón sentimientos por esencia sociales; y por último, recorriendo el globo en las diversas épocas en que la historia nos conserva sus anales nunca han hallado el hombre solo, siempre al hombre con el hombre.

En tan sólidos fundamentos estriba la doctrina de la sociabilidad natural del hombre, de la cual se deducen clara y evidentemente los principios políticos conservadores, combatidos en vano por los restos de la, en un tiempo, poderosa escuela de Juan Jacobo.

Sentado el principio de que el hombre ha nacido para la sociedad, y no pudiendo esta existir sin gobierno, ó lo que es lo mismo, siendo la existencia de este una consecuencia lógica de la de aquella; suponer por regla general que los gobiernos son enemigos naturales de las sociedades, es suponer en estas el instinto forzoso del suicidio: consecuencia absurda á par que impía. Y dígase todo de una vez: es cierto que los gobiernos, compuestos de hombres capaces como todos de error y maldad, pueden perjudicar por ignorancia ó de intento á los pueblos; pero precisamente por esa razon se ha inventado el régimen representativo, en el cual, como dice muy bien el señor Gil y Zárate en su ya citado artículo, la imprenta y la discusión libres son un freno poderoso, y las urnas electorales un correctivo irresistible para los encargados del poder. He llegado fácil y naturalmente hasta el terreno propio de la cuestion: el régimen representativo; y no estará de mas exponer brevemente su mecanismo en la forma que á mí se me alcanza.

El monarca, representante del cuerpo social, preside á todos los actos de su existencia; así concurre á la formación de las leyes por medio de la iniciativa y de la sancion; á su ejecución, valiéndose de sus ministros responsables y demas funcionarios públicos; y por último á su aplicación en los tribunales que administran la justicia á su nombre, cuyos jueces nombra. No son, pues, el respeto y la veneracion que la escuela moderna pide para el trono actos de humillacion que exige de los hombres, sino el homenaje debido á la sociedad

misma cuya personificación es el monarca. Por eso la inviolabilidad del Estado se ha transmitido al rey: por eso también cualquier atentado contra su persona y prerogativas constitucionales lo es contra la razón.

Pero las leyes interesan no solo al cuerpo social entero, sino en particular á cada uno de sus individuos; quienes no pudiendo reunirse para formarlas, ni siendo tampoco todos aptos para discutir lo que á ellos y á los demás conviene, delegan por medio de la elección sus facultades en cierto número de individuos que componen el brazo popular del poder legislativo. — La dificultad estriba en que la organización de este sea tal, que los intereses sociales variables, es decir, los del momento esten representados de manera que haya equilibrio entre su influencia y la de otros intereses no menos atendibles que son los permanentes de la misma sociedad. Si así fuere las leyes serán buenas, el Gobierno tal como al país convenga.

Terminada la ley es preciso ponerla en ejecución; y entonces empiezan las relaciones del cuerpo social con cada uno de sus individuos: relaciones en las cuales, si bien es cierto que debe haber beneficio para todos, sucede con frecuencia que se hacen necesarios sacrificios del momento por parte de algunos que necesariamente han de repugnarlos. Para hacer sensible y evidente esta proposición bastará citar como ejemplo la contribución de sangre que proporciona al Estado la fuerza física, sin la cual perecería, y que sin embargo encuentra en aquellos sobre quienes inmediatamente pesa una repugnancia no difícil por cierto de comprender. Basta lo dicho para que se alcance que cuando se clama porque los encargados de hacer ejecutar la ley tengan moral y físicamente la fuerza necesaria, no es por ellos y para ellos, sino por la conveniencia y para la conservación de la sociedad.

Administrar no es otra cosa en la acepción que nos ocupa, que ejecutar la ley: poner en práctica una teoría, desenvolver un principio en todas sus aplicaciones, y hacer efectivas sus consecuencias. Al formar la ley, todos los intereses particulares tuvieron sus abogados: una vez promulgada es la expresión de lo que exige el interés social; por esto la sociedad

confía su ejecución á su representante, que es el monarca, y este lo verifica por medio de sus ministros responsables.

En esta teoría no hay ficción alguna, todo en ella es real y efectivo, pues no se ha hecho otra cosa que formular, ó lo que es lo mismo, explicar los hechos.

Que los intereses individuales deben ceder á los del comun, no necesita demostrarse; que es menos malo hacer ejecutar una mala ley que substituir á la acción de esta la voluntad de quien quiera que sea, es tambien evidente: y de estos principios se deduce que la administracion del Estado debe tener su marcha libre y expedita, sin que nada mas que la ley misma pueda detenerla ni contrariarla. ¿Y si yerra, se nos dirá? ¿Si abusa?..... Si yerra, la prensa libre denunciará sus errores, la opinion pública los juzgará, en las urnas electorales serán irremisiblemente condenados: si abusa, la responsabilidad está para eso; y esa responsabilidad no es ilusoria, pues si alguna vez se evita la física, nunca la moral que acaba con la reputacion y con la vida política del delincuente.

Ejemplos pudiera citar de esta verdad, y no de épocas remotas. Por otra parte las leyes de responsabilidad se hacen como las demas: el elemento popular no tiene menos influencia en ellas que en cualquiera otra.

¿Puede la administracion tener la unidad necesaria, cuando en sus actos intervienen las corporaciones populares? — No; pues en estas corporaciones que sobre populares han de ser locales, en primer lugar no hay representacion de intereses particulares, distintos en cada provincia, en cada partido, en cada pueblo; y su tendencia es y será constantemente la de aliviar á sus comitentes, aunque sea con perjuicio del resto de la nacion. Esta es la verdad: los hombres no pueden desnudarse de sus pasiones: cualquiera otra cosa que se diga es poesía política, y la poesía y la administracion son dos polos opuestos.

Lo digo con una conviccion profunda, tengo por imposible la unidad del pensamiento administrativo, habiendo corporaciones populares que intervengan en la aplicacion de la ley. Y no se me cite el ejemplo de las provincias vascongadas, porque responderé que las tales provincias se gobernaban

democráticamente en su interior, á pesar de formar parte integrante de una monarquía, lo cual hace variar de aspecto la cuestion, y diré á mas que una escepcion como aquella nada prueba contra la regla general.

Pero la falta de unidad, aunque muy grave, no es el solo inconveniente que ofrece el elemento popular en la administracion, sino que tambien produce la complicacion, la lentitud y la discordia.

Complicacion, en cuanto las atribuciones de los cuerpos de que trato se rozan, cualquiera que sea el esmero que en deslindarlas se ponga, con las de los empleados del Gobierno, siendo á veces imposible decidir á quien pertenece la resolucion de un asunto, pues de estos los mas son complexos, y segun el aspecto bajo que se miren, corresponden á uno ú otro ramo. Complicacion, porque no son el juicio y la voluntad de un hombre sino los de muchos, los que han de concurrir á las deliberaciones; y de aqui, segun las distintas maneras de ver, producidas en los individuos por su carácter, educacion y posicion, y en las corporaciones por el pais y circunstancias en que se hallan, y resultan asuntos enteramente iguales resueltos de diversas maneras, en unas mismas fechas acaso, y siendo unas mismas las leyes para todo el reino. Complicacion por último, y complicacion en grave perjuicio de los particulares y del comun, por la manera de proceder inevitable en todo cuerpo colegiado, y que tiene que confiar á comisiones el examen de los negocios, y discutir despues el parecer de aquellas.

En cuanto á la lentitud, se infiere de la complicacion misma, pero aun sin esta, se advierte desde luego que aquella es inevitable en toda reunion.

La accion administrativa en la existencia de las naciones, es lo que la del estómago en la economia animal de los seres vivientes; de indispensable necesidad para la vida y como tal incesante. El cuerpo duerme, pero el estómago trabaja: así aun en el momento en que la sociedad aparece en reposo, la administracion debe velar. Todos los dias del año y en cada uno de sus instantes es preciso aplicar la ley, obligando á unos á que la obedezcan, y escudando á otros con ella. ¿Y pueden

hacer esto las corporaciones? ¿Pueden estar incesantemente reunidas? ¿Y aunque lo estuvieran, tendrían todos sus individuos la misma manera de ver, igual capacidad, una identidad tal en las resoluciones que recaigan estas en los negocios con la urgencia necesaria en el mayor número de casos?—Yo no sé que haya quien se atreva á responder afirmativamente á estas preguntas.—Si la corporación procede por sí conservando cada uno de sus miembros su independencia, la lentitud es inevitable; y una administración lenta no es administración. Por el contrario sino ha de haber lentitud es forzoso que sea un individuo el que, influyendo en los demas por esta ó la otra causa, decida por sí y á nombre de todos; y en este caso la corporación y las formas con que delibera no son mas que una ridícula farsa; tras de la cual se escuda la tiranía de un hombre que podrá ser bueno ó malo, pero que de todos modos obra sin la menor responsabilidad.

Fáltame probar que la discordia es otro resultado inevitable del establecimiento de las corporaciones populares con atribuciones administrativas, y no me será difícil conseguirlo. Por de contado el deslinde de los negocios que han de decidirse por los empleados del Gobierno ó por las corporaciones, es, en razon de las graves dificultades que presenta, un manantial inagotable de competencia que á medida que crece la gravedad de los asuntos se hacen tambien mas agrias y trascendentales; pero cuando las circunstancias exigen un sacrificio penoso por necesario que sea para el pueblo, entonces es cuando inevitablemente ha de estallar la discordia con funestos resultados para la sociedad entera.

Y obsérvese aquí, como la institucion de las corporaciones que combato, desvirtua, ó por mejor decir, anula el sistema del Gobierno representativo.

La sociedad representada por el monarca y los cuerpos colegisladores encontró necesario para la conservacion y bienestar de todos que cada uno hiciese cierto sacrificio mas ó menos penoso: formóse la ley, y se trata de aplicarla.—Claro es que los individuos, sintiendo mas el perjuicio cierto é inmediato del sacrificio que se le exige, que los bienes que puede reportarles la ley en su resultado futuro y contingente, han

de procurar por regla general eludir su cumplimiento en cuanto impunemente le alcancen. Consecuencia de esto será que á medida que se robustezca la fuerza individual disminuirá la del Gobierno, que es, no lo olvidemos, el representante de la sociedad, y que en su virtud las intenciones del legislador quedarán burladas.

Ahora bien, cuando el que administra es un delegado del poder ejecutivo, y se entiende directamente con el ciudadano, la inferioridad de la fuerza de este con respecto á la de aquel, armado con el de la sociedad entera, mientras no sale del círculo de la ley es inmensa; y la ejecucion de lo mandado segura y rápida por consiguiente en las circunstancias ordinarias.

Pero tropezamos con una corporacion popular administrativa, y ya el caso es enteramente distinto.—La ley que dijo á una corporacion salida directamente del pueblo, compuesta de hombres que viven y tienen que vivir en él: "Tu serás quien haga cumplir mis preceptos aun cuando estos perjudiquen momentáneamente á ese pueblo de que formas parte integrante;" le mandó un imposible, y no será obedecida sino en cuanto la misma corporacion no pueda dejar de hacerlo sin peligro propio.

No es ya cada hombre en su casa llorando por el hijo á quien teme ver soldado, é imaginando un expediente para exceptuarlo del sorteo, es una representacion provincial buscando medios para disminuir la carga que abruma á sus comitentes, elevando consultas, pidiendo aclaraciones, inventando sustituciones, alegando servicios y padecimientos con tanto mas celo y eficacia, cuanto que cada miembro de la corporacion cree que tal es el objeto de su mandato, y toda ella que cumple con una sagrada obligacion. El resultado se reduce á retardar, cuando menos, la ejecucion de la ley, y tal vez á inutilizarla en parte.

¿Y qué hace el Gobierno con un cuerpo que protestando obediencia no obedece, y que en nombre del bien público causa á la sociedad graves perjuicios? ¿Qué responsabilidad impone á la corporacion morosa?—Efectiva ninguna: toda reunion de esa especie es inviolable en el hecho, cuando no

por la ley. Monal... ¿y cómo si esta responsabilidad no es otra cosa que la censura de la opinion pública, que no puede menos de ser favorable en su país á la junta que protegió sus intereses privados contra los generales?

La guerra se ha roto entre una fraccion de la sociedad misma, y esta es la vencida. Tales son siempre las consecuencias de principios falsos.

Continuaré analizando los resultados de este fenómeno político. Los funcionarios del Gobierno estan en lucha con las corporaciones populares, véase cual es su posicion. Por una parte la ley que han de hacer ejecutar, y el Gobierno que les apremia para que así lo verifiquen, conminándoles con la mas estrecha responsabilidad; por otra una institucion legal entorpece mas ó menos su accion, y en fin los particulares que robustecidos con el apoyo del cuerpo popular ofrecen una resistencia cada vez mas activa.—Tiene el gefe de la administracion un carácter enérgico y rompe con la junta: la impopularidad es el premio de su firmeza, y con impopularidad no se administra en el régimen representativo. Es por el contrario conciliador, ha de ceder mas ó menos, y ceder cuando se trata de la ley es delinquir: la prensa lo denunciará, el Gobierno tendrá que deponerlo.

Me detendré aquí, porque sería proceder á lo infinito ir desenvolviendo sucesivamente todos los inconvenientes, todas las anomalías que resultan de introducir en una monarquía el elemento popular como parte activa de su administracion, destruyendo así sus cualidades esenciales que son en mi entender la unidad, la continuidad, la rapidez y la fuerza.

Y si de las consideraciones puramente administrativas se quisiera pasar á las de alta política, todavia serían mas palpables los inconvenientes de los tales cuerpos cuya existencia tiende á concentrar la vida pública de cada provincia en su propio seno, ó lo que es lo mismo, á favorecer el desarrollo del sistema federal en perjuicio de la unidad del cuerpo social, á cuya consolidacion se encaminan los esfuerzos de la escuela conservadora.

Pero como el tratar la cuestion bajo este aspecto podria llevarme mas allá de mi propósito, y hacerme poner la mano

en llagas apenas cicatrizadas, habré de contenerme con lo expuesto, que por otra parte me parece bastante, para la demostracion de mi doctrina.

Antes de terminar este escrito, quiero sin embargo hacer algunas aclaraciones que exige la época en que escribo.

Primeramente: todo lo que he dicho ha sido en abstracto, y protesto de la manera mas solemne que no he tenido intencion de hacer aplicaciones de ninguna especie.

Segundo: aun cuando las atribuciones administrativas que hoy tienen las Diputaciones Provinciales son enteramente opuestas á las ideas que he manifestado, no es mi ánimo menoscabar en lo mas mínimo la justa reputacion del ilustrado patriotismo de aquellas corporaciones; y aun diré que es admirable que á pesar del vicio que yo encuentro inherente á su instituto, hayan prestado y estén aun prestando servicios considerables. Esta manifestacion es tan franca como espontánea; y sin embargo, la historia de las mismas diputaciones no puede menos de confirmar mis observaciones anteriores.

Tercero y último: siendo esencial la diferencia que existe entre los consejos provinciales de administracion, y las corporaciones populares con funciones administrativas propias, no puede deducirse de este escrito que yo condene aquella institucion.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

UN BAÑO RUSO.

EL uso de los baños ha sido innegablemente conocido desde la mas remota antigüedad, y no hay duda que el hombre desde el momento mismo en que saliendo el mundo de su infancia, conoció cuanto contribuye la limpieza corporal al bienestar físico, acostumbró lavar su cuerpo en las corrientes de cristalinas aguas, ó en los estanques en que la naturaleza misma ó el arte contenian su curso. Abrase la historia de todas las naciones, registrense los anales de todas las edades, y bien sea mandada por los legisladores, bien sea por el hábito, se verá en todos los pueblos introducida la costumbre de los baños, sencillos y en estado de naturaleza en un principio, y llevados despues á un grado de lujo, á un refinamiento de molicie, á una ostentacion, cuyo relato nos pareceria fabuloso, si no se conservase todavía un testimonio de lo que fueron los baños en otro tiempo, en lo que son aun hoy dia en los pueblos orientales, donde al mandato de la ley del profeta se une la costumbre inveterada, la molicie á que convida el clima, y el lujo aseático que allí reina. Solo en los pueblos que sucedieron á la civilizacion romana se descuidó y destruyó poco á poco la institucion de los baños públicos, entre el trastorno general de la edad media. Reducidos desde entonces á un uso enteramente particular, la historia no ha hecho conmemoracion de ellos durante un largo periodo. Mas con los progresos de la civilizacion, la industria y el poderoso agente del interés particular, restituyeron los baños públicos, y apenas existe en el dia en Europa una ciudad de alguna

ROMO II.

consideracion, en que no se encuentren establecimientos de aquella clase; pero el lujo de los modernos, aun en los mas suntuosos palacios, en nada se parece al que ostentaban en sus baños los pueblos de la antigüedad. En las grandes capitales se encuentran, es verdad, casas públicas de baños que ofrecen toda clase de comodidades; en los que reina un aseo singular; en los que se hallan gabinetes epilatorios, callistas, perfumes y cuanto puede ser agradable y contribuir á la limpieza y recreo del que se baña; pero ¡qué distancia inmensa no existirá entre estos baños y los de la antigüedad, segun las magnificas y sorprendentes descripciones que de ellos nos hacen los historiadores! ¿Existe acaso en el dia monarca alguno que exclamase al entrar en una pieza de baño de otro monarca, como exclamó Alejandro al entrar en la de Darío, y al ver su suntuosidad, «¿es posible que en medio de tanta molicie pueda mandarse á los hombres?»

España es tal vez el pais de Europa que se halla mas atrasado con respecto á poseer buenos establecimientos de baños, á pesar de la abundancia de aguas termales y naturales que tenemos, á pesar de lo riguroso de nuestro clima, y á pesar tambien de haber sido uno de los pueblos que deben haberlos poseido mejores y mas lujosos, ya sea durante el imperio de los romanos, ya durante la dominacion de los árabes que trageron todo el lujo aseático y la brillantez toda oriental. Otros pueblos mas distantes de las costumbres nuestras ofrecen un curioso é interesante estudio con respecto al objeto que nos ocupa. En Turquía el uso de los baños y de las abluciones está prescrito por la ley. Un devoto del Alcoran hace cinco plegarias al dia, y antes de cada una de ellas se lava las manos, la cara y los pies. Siempre que se reúnen los sexos, es preciso bañarse por entero; y la misma obligacion tienen las mujeres despues de sus enfermedades periódicas. Los turcos ademas tienen precision de lavarse cuantas veces satisfacen una necesidad natural; y por poco que el estado de su fortuna se lo permita, tienen en sus casas baños de estufa con todo el lujo aseático. Apenas hay en Turquía pueblo alguno que á la par de su pequeña mezquita no tenga una casa pública de baños, en la que se bañan los hombres y las mujeres en distintos sitios y horas

diversas. Antes de entrar en la estufa se desnudan, se cubren con una ropa talar, y se calzan las sandalias. Al principiar á sudar les frotan el cuerpo con un pedazo de franela ó ropa de lana, y despues se enjabonan, metiéndose en seguida en uno de los baños de agua caliente que se hallan en la sala, en la cual permanecen algun tiempo al salir antes de pasar á tomar el café. Las mujeres, al parecer, concurren á los baños con mayor frecuencia que los hombres; y el mas celoso marido no se atreveria á impedir á la suya el que fuera á ellos, pues consideran aquel acto como mas obligatorio que el de asistir á la mezquita. Es ademas para ellas una ocasion de reunirse con sus amigas, y gozarse en los placeres de la chismo-grafia.

En la India existen tambien baños públicos. Un elegante de Surate, por ejemplo, se desnuda en un salon exterior, y entra despues en una estufa en que está el agua hirviendo: un robusto criado le tiende sobre una plancha de madera, le rocia con agua caliente, le estruja sucesivamente todas las partes del cuerpo con una fuerza admirable por su moderacion, segun la diversidad de las sensaciones; le hace crujir las coyunturas de todos los dedos, y aun las de los demas miembros. Vuélvele despues boca abajo, pónese de rodillas sobre sus caderas, le agarra por las espaldas, y le hace crujir todos los huesos de la espina dorsal, golpeándole con fuerza con la palma de la mano en todas las partes carnosas. Cuando de este modo le ha contusionado todo el cuerpo, pónese un guante de orin, y le frota fuertemente con él; le lima con una piedra pomez la piel callosa de los pies; le lava con jabones y perfumes, le afeita y le epila, empleando en todas estas operaciones tres cuartos de hora por lo menos. Hállase entonces el judio á su gusto, á pesar de la gran fatiga que ha experimentado, y que le precisa á dormir por espacio de muchas horas: solo entonces es cuando disfruta el bienestar que proporciona en un clima abrasador un cuerpo ágil y fresco. Las mujeres encuentran en ello un placer extremado, y pasan muchas horas del dia baciéndose macerar frecuentemente por sus esclavas, arrodilladas en rededor del sofá en que estan muellemente tendidas.

Tambien en Egipto hay baños públicos en casi todas las ciudades de alguna consideracion. Los que concurren á ellos dejan sus ropas en una sala anterior, donde se ciñen una servilleta, y se calzan las sandalias, y en el centro de la cual hay una fuente, estauado abierto el techo por la parte superior para la libre circulacion del aire. Desde aquella sala pasan por un corredor largo y estrecho, calentado gradualmente, y que conduce á la verdadera pieza de baño, que es muy espaciosa, y está cubierta de mármol. El incesante vapor de un receptáculo de agua caliente, se une con el olor de los perfumes que se queman. Tiéndense los que se bañan en una amaca; y al pronunciarse un sudor un poco fuerte, un criado les macera y les hace crugir sucesivamente todas las articulaciones; fróntales de manera que levantan muchas capas del epidermis, limpiando la piel de las mas pequeñas impuridades; en seguida les conducen á unos gabinetes que comunican con la sala, y vierten sobre su cabeza con profusion espuma de jabon; pasan despues á otro cuarto donde se lavan con agua caliente ó fria, y les untan con una pomada epilatoria que obra con mucha prontitud. Salen del baño del mismo modo que entraron, esto es, por un corredor en que el calor está graduado, de modo que el aire exterior no hiera con demasiada prontitud. Las gentes del pueblo, que no pueden recompensar tantos trabajos, se lavan ellos mismos, van á sudar á la estufa, y al salir retribuyen con una cortísima cantidad. Las egipcias se bañan tambien por lo menos una vez á la semana, y aquel día es para ellas de fiesta y regocijo, y les proporciona la ocasion de ostentar el lujo de sus vestidos. En la estufa es donde se hacen lavar con esencias, trenzar el pelo, y pintar las uñas y los bordes de los párpados.

Larga y aun fastidiosa sería una relacion mas estensa de los diversos modos de bañarse adoptados por varios pueblos: haremos la descripcion de un baño ruso con todos sus detalles, y asi quedará completado el cuadro que nos propusimos trazar de las diferentes especies de baños que mas se alejan de los que conocemos en nuestro] pais, y que no serian los mas á propósito para el clima que disfrutamos. Pero por esta misma razon es verdaderamente sensible que los baños de

limpieza ó de agua natural, no se generalicen y cuiden mas. Encuéntrense muchas personas que tienen medios suficientes para pagar el coste de los baños, que jamás los han usado; y en un clima cálido, donde se suda mucho y hay de consiguiente mas necesidad de limpieza; en un país en el que la lasitud que causa lo elevado de la temperatura debería generalizar el uso de los baños, pudiera casi decirse que está desterrado de nuestras costumbres, tan diversas en esta parte de las que tenían nuestros antepasados y de las que se observan en otros pueblos. No dejaría de ser curiosa é interesante la investigación de las causas de semejante abandono; y como está demostrado para todo el mundo que la limpieza es uno de los grandes medios para conservar la salud y para la duracion de la vida, no cesaremos de desear que llegue una época bastante ilustrada, en que ocupándose los gobiernos de una policía higiénica bien entendida, hagan incluir en los gastos municipales de los pueblos el de los establecimientos y cuidado de los baños públicos, en donde pueda encontrar el pueblo, sino gratis, por un corto estipendio al menos, un medio eficaz de librarse de la inmundicia, origen el mas fecundo de enfermedades. Diariamente aparecen en nuestras ciudades sociedades que se ocupan en fomentar la instruccion primaria; ¡lloor á los hombres generosos y filantropos que han dado el ejemplo á los gobiernos, y por cuya instigacion ven los pueblos levantarse salas de asilo para la niñez, escuelas gratuitas, talleres de instruccion para los niños y adultos! Una sociedad cuyo objeto fuese mejorar el estado de los pueblos con respecto á la limpieza, prestaría un gran servicio á la humanidad; la educacion moral contribuirá sin duda eficazmente á este resultado; pero el camino mas directo para llegar á él seria ofrecer medios fáciles de conseguirlo. De todos modos, el uso moderado de los baños calientes es muy útil, pues ademas de la limpieza que proporciona, sirve eficazmente para calmar las fatigas del cuerpo y del espíritu, para moderar la agitacion que resulta de los trabajos intelectuales ó de los pesares morales. El hombre enervado por los placeres; el estudioso cuya salud minan las vigiliass pasadas en su gabinete; el viajador cuyo cuerpo está fatigado y ardoroso, todos hallan en el baño

el medio mas seguro de recuperar sus fuerzas, de adquirir un aumento de vida y una superabundancia de bienestar, que no es fácil conseguir de otra manera. En apoyo de nuestra opinion, apelamos á cuantos han experimentado los buenos efectos del baño despues de la agitacion de un viage, de la postracion que causa un gran trabajo mental, ó de las afecciones morales que mas les hayan conmovido. El baño de vapor ó la estufa húmeda, que se usa mucho menos todavía entre nosotros, tiene una actividad muy superior á los baños frios ó regulares. La energia y la perspicuidad que comunica á la piel, órgano tan importante por las relaciones que tiene con las funciones de las víceras interiores, debería impulsar á los facultativos á propiciarlos con mas frecuencia. Despues de un baño de vapor se activa por mucho tiempo la circulacion capilar; libre la piel de las menores impurezas que se ocultan en los intersticios del epidermis, parece que se anima, toma un color tan agradable, adquiere un aspecto de finura tan seductor y tan fresco, que admira ver que el bello sexo no use mas el baño de vapor, mayormente cuando por sus ocupaciones y con sus cuidados puede evitar mas fácilmente las variaciones de temperatura, siempre malas, pero mucho mas en estos casos.

Baste ya de observaciones, y pasemos á referir, como nos hemos propuesto, los detalles de un *baño ruso* que, aunque parecido á los que hemos indicado, difiere sin embargo en algunas cosas. Ademas, de aquellos solo puedo referir lo que otros han escrito, lo que he leído en varias descripciones de ellos; pero en este contaré lo que yo mismo he visto y experimentado; y si no soy elegante y florido en la narracion, será, sí, veraz y exacto.

Hallábame en Amburgo en junio de 1834 hospedado en la fonda de San Petersburgo, cuya hermosa situacion en frente del Alster, y en el paseo llamado el *Yungfernstieg*, le hacen sumamente concurrido, añadiéndose á esta circunstancia la comodidad de sus habitaciones y el buen servicio de la mesa redonda, en la que se reunen un gran número de viajeros y de jóvenes solterones del pais, que prefieren el comer allí en

sociedad, á la monotonía soledad de sus casas. Difícil es dar una cabal idea de la agradable posición de aquella fonda, y de las demas colocadas en frente del grandioso estanque que forma el Alster; y desde el cual, por medio de una grande esclusa, cae á torrentes en los canales que conducen sus aguas á confundirse con las del sosegado y extendido Elba, que corre tranquilo al lado de la parte baja de la ciudad. Las fuertes y densas nieblas que hay en Amburgo en aquella estación impiden muchas veces, es verdad, el disfrutar de tan agradable perspectiva; pero cuando desaparecen y queda la atmósfera despejada, nada hay comparable á la vista de que se goza. Por bajo de las casas, y entre ellas y el estanque, hay un paseo al cual concurre lo mas selecto de la población, bien sea á pasear, bien para reunirse en los hermosos cafés y pabellones que estan situados en él. Al otro lado del estanque, en la parte opuesta, un elegante puente de hierro, *Lombars Brücke*, con un molino de viento al lado, cuya rusticidad presenta un singular contraste, y cuya permanencia es un testimonio perenne del respeto que allí se tiene á la propiedad; detras del puente, la extensión de las praderas y arboledas por donde viene serpenteando el Alster hasta llegar al estanque que le sirve de pasajero descanso, y en donde muere; un número considerable de hermosos cisnes mas blancos que la nieve; en invierno los patinadores que corren por la helada superficie del estanque con increíble velocidad; y en verano los varios botes que cruzan sus líquidas aguas en todas direcciones, forman un conjunto tan agradable como difícil de describir. La dulce sensación que he experimentado cuantas veces he permanecido en Amburgo, me ha distraído con su recuerdo del objeto que me he propuesto al escribir este artículo. Sí: Amburgo, á pesar de su clima, á pesar de sus nieblas y sus frios, es el pueblo que elegiria para vivir si tuviera que ausentarme de mi patria, y estuviera la elección en mi mano. Las gentes trabajan allí mucho, y mucho se divierten tambien, cosas ambas que cuadran perfectamente con mis inclinaciones: la franqueza y amabilidad de sus habitantes, su carácter sociable y jovial hace sumamente apreciable su trato, aunque se resiente un tanto del espíritu altamente comercial que allí do-

mina. Allí se disfruta la verdadera libertad sin las disensiones y excesos que en otras partes la degradan; y allí, en medio de una concurrencia numerosa de un pueblo, si así puede llamarse, cosmopolita; en una reunion compuesta de habitantes de todos los puntos del globo reina una alegría, una tranquilidad, que enagenan y hacen agradable la permanencia en aquella ciudad libre. Pero vengamos al asunto que nos ocupa.

En el mes, año y lugar que he dicho, contrahe amistad con un jóven comerciante de Riga, sumamente amable, aunque ruso, en cuya compañía pasé ratos muy agradables, y con quien solia divertirme cuando nuestras respectivas ocupaciones nos lo permitian. Juntos íbamos al paseo y al café; juntos concurríamos al teatro grande á oír la ópera alemana, y á ver las representaciones de piezas inglesas que daba una compañía de los mejores actores, venida de Lóndres á la sazón; y juntos íbamos tambien de vez en cuando á pasar un rato al salon de Apolo, y otros por el mismo estilo, donde á pesar de las gentes que concurren, se conserva un decoro y un órden, que fuera imposible establecer ni conservar en nuestros climas meridionales.

Una mañana entró temprano en mi habitacion el jóven de quien he hablado, y me preguntó si queria acompañarle á tomar un baño ruso. Yo bien sabia en lo que consistian los tales baños, pues habia leído su descripción en varias obras, y muy particularmente en el artículo correspondiente del Diccionario Tecnológico; pero naturalmente curioso y amigo de que no me cuenten nada de cuanto puedo ver por mí mismo, acepté la invitacion, me vestí, y en pocos minutos estábamos ya andando para la casa de *Alexander Bath* (baños de Alejandro) á hacer la dura prueba de un baño destinado para el helado temperamento de un ruso, y aplicado al ardiente de un español. Llegamos allá, y entramos en un gran salon, donde á manera de hospital habia un ercrido número de camas puestas en hilera, y perfectamente adornadas, en las cuales estaban algunos hombres metidos, y desnudándose otros para entrar en el baño, ejercitándose entre tanto en hacer contorsiones y estirar con fuerza todos los miembros de su cuerpo. Confieso que me causó alguna risa ver á una porcion de jóve-

nes en cueros haciendo aquellos ademanes: los criados, en cueros tambien, sirviéndoles, y otras personas metidas en las camas con un gorro blanco en la cabeza; y limpiándoles aquellos de cuando en cuando el sudor de la frente, presentaban el singular contraste de ver representada en unos á la naturaleza espirante, y en todo su vigor y lozanía en otros; lo que dió lugar á que hiciera mil reflexiones, interin sentado al lado de mi cama me estaba desnudando, resuelto ya de antemano á hacer cuanto fuese preciso para tener un práctico conocimiento de los tan decantados baños. Apenas acabó mi compañero de desnudarse, principió á hacer contorsiones imitando á los que ya se habian ido al baño, y yo permaneci quieto observándole y sonriéndome, á pesar de sus instancias para que le imitase. Acercóse á poco rato á cada uno de nosotros uno de aquellos rubios, rollizos y furnidos mozos, y colocándonos encima de los hombros una capa de franela blanca, y unos pedales de madera en los pies, nos condugeron al baño, cuya descripcion es preciso hacer primero para que mis lectores puedan formar un exacto juicio. La sala de baño consiste en una pieza circular bastante espaciosa y rodeada de tres órdenes de bancos de madera, sobrepuestos unos á otros: en un rincon de la sala hay un horno que solo comunica con ella por una pequeña abertura, y por los conductos que introducen el vapor; hay en el horno una plancha de hierro enrojecida, y sobre ella piedras que se encandecen con el fuego, sobre las cuales arrojan los mozos, por la pequeña abertura que he indicado, cubas de agua que llenan en un receptáculo, y en el cual se sumergen como ranas cada diez ó doce minutos, pues de otro modo imposible les fuera sufrir aquella temperatura, que nunca baja de 40 á 45 grados *Reaumur*, las muchas horas que pasan en el baño sirviendo á los concurrentes. El agua, arrojada sobre las piedras hechas ascua, produce el vapor que se comunica á la sala por unos conductos ó tubos, que sirven al mismo tiempo de chorros para aplicarlos á los que adolecen de alguna enfermedad local. Aquel vapor eleva la temperatura á un grado de húmedo calor inconcebible, siendo este tanto mayor, quanto mas alto se halla colocado al que se baña, por la accion natural de aquel fluido á

elevarse. Por su efecto se empañan los cristales de las claraboyas, que estan herméticamente cerradas, y resulta de este modo una luz opaca y sombría que da á aquel lugar un aspecto triste, y que unido á los hombres que allí se hallan tendidos, y circulando en el estado de naturaleza, le convierte al parecer en un antro destinado á los maleficios de espíritus del otro mundo.

Pues en ese antro ó infierno entramos mi amigo y yo, despues de dejar en una pequeña pieza anterior, en la que se percibia ya un calor insoportable, las capas y pedales con que nos habiamos ataviado. Apenas abrieron la puerta del baño, en el que entré conducido de la mano por un criado, empecé á sudar, de una manera espantosa; los ojos parecia que se salian de sus órbitas; un calor insufrible me agitaba todo el cuerpo; confieso que creí perecer en aquel momento, y me hubiera retirado, á no impedirlo el pundonoreillo, y la absoluta confianza que tenia en mi robustez y en las seguridades que me habia dado mi amigo. Acostumbrado este á aquella para el diversion y para mi martirio, corrió á tenderse ó sentarse en la grada mas alta, ó lo que es lo mismo, á una temperatura mucho mas elevada que la insufrible que yo experimentaba en la primer grada en que me tendí, aconsejándome los criados que tuviese la cabeza inclinada sobre el brazo, para percibir el calor por igual. Singular contraste presentaba yo con los demas que allí se bañaban: ellos reian, y yo no lloraba, pero estaba, sí, impaciente, y sin proferir mas palabras que las que dirigia á mi amigo, excitándole á que nos saliéramos: reíase él, y me instaba á que subiera mas arriba, y asi pasé un cuarto de hora anegado en sudor, y llena la imaginacion de fantásticas ideas. Veia en torno á mí una porcion de cuerpos tendidos, alguno que otro á quien aplicaban el chorro á una espalda ó muslo, que no dudo le abrasarian, si he de juzgar por el grado de calor que existia en la pieza, comunicado por el vapor ya esparcido, y que obraba sobre él reunido y en toda su fuerza: de cuando en cuando el ruido que hacia el cuerpo del criado que se sumergia en el agua, llamaba mi atencion hácia aquella parte; pero nada era bastante á distraerme y hacerme olvidar el momento de salir de aquel infierno. No sabia

yo aun lo que me esperaba; y bien puede decirse que lo sufrido hasta entonces era nada en comparacion de lo que quedaba que aguantar.

Estaba, como digo, hacia un cuarto de hora sudando á mares, cuando acercándoseme un mozo me dijo que me levantára, y conduciéndome de la mano me llevó al centro de la pieza, tiró de una cuerda, y en el momento mismo se desplomó sobre mí un gran chorro de agua fria, que cogiéndome desde lo alto de la cabeza hasta los pies, me causó una convulsion general, un sobrecogimiento tan extraordinario, que no encuentro palabras con que poderlo expresar. Es preciso experimentarlo, es preciso sentir aquella inesplicable sensacion, imposible de comparar á ninguna otra, y que me hace creer que si en aquel momento me hubieran sacado al aire libre, me hubiera quedado muerto: tal era la súbita transacion de un calor excesivo á un frio glacial. Pero con separarme del chorro volvió de nuevo el copioso sudor, y regresé á mi banco, donde permanecí silencioso observando las convulsiones que los demas experimentaban al recibir el agua fria, lo mismo que yo la acababa de recibir. Precisamente en esa reaccion, en ese tránsito repentino del calor al frio y del frio al calor consisten, segun dicen, la escelencia y los buenos efectos del baño. En Rusia, segun me contó mi amigo, obligan á las gentes pobres á bañarse, y lo hacen juntos hombres, mujeres y niños, por medio de un horno caldeado que les sirve de estufa; y haciendo luego hoyos en la nieve, se sumerjen en ellos, y vuelven despues al horno á sudar de nuevo. En el *Alexander Bath* existen baños separados para ambos sexos.

A poco rato de estar tendido en mi banco, es decir, el mas bajo, pues nunca me decidí á subir, se me acercó un criado, llevando en la mano un manojo de mimbres, y con él empezó á sacudirme, no sin alguna fuerza, desde el cuello á la punta de los pies; cogióme en seguida por la cintura con admirable ligereza, colocóme boca abajo, fuése á zambullir á la pila de agua fria, y volvió á azotarme desde la nuca á los talones: igual operacion estaban practicando otros criados con los demas que se bañaban. En seguida vino otro criado, volviéme boca arriba con la misma agilidad que el que me habia pue-

to boca abajo, cogió una bandeja llena de aromática espuma de jabon, y principió á refregarme con ella todo el cuerpo, sin que yo pronunciára una sola palabra, al paso que los demas se reian y bromeaban. Llevaba en otra bandeja clara de huevo para frotarme y limpiarme con ella la cabeza, pero yo no lo permití, temeroso de perder el poco pelo que me quedaba, como creia iba á quedarme sin piel ni carne á fuerza de tanto sudar. Untado y lleno de espuma todo el cuerpo, como pollo que van á poner en el asador, dirigíme otra vez al martirio del chorro de agua fria, que me dejó tiritando y mas limpio que nuevo. Regresé á mi banco, volví á sudar, y habiéndose pasado en todas estas operaciones una hora escasa, nos salimos del baño mi amigo y yo: en el cuarto inmediato nos volvieron nuestras capas y sandalias, y así á guisa de penitentes azotados, nos dirigimos al salon en que nos habíamos desnudado.

Tendímonos en la cama, y cuando pensaba que ya habíamos concluido, un criado me hizo estender los brazos y las piernas, y en aquella postura me envolvió con una larga faja de franela, dejándome ni mas ni menos que una momia egipcia: púsome el gorro blanco que tanto me habia chocado cuando al entrar vi con él á otros que me parecian enfermos, y debajo de la barba una servilleta muy fina, con la cual estuvo enjugándome el sudor del rostro cada tres ó cuatro minutos, puesto que fajado yo de aquel modo estaba imposibilitado de valerme de mis brazos, sin facultad para encender el clásico cigarro á que apelamos indefectiblemente los españoles en los lances apurados de disgusto, ó en los momentos de gran placer.

Permanecimos en aquella posicion como media hora, sudando á mares, y viendo hacer contorsiones y salir encapados á otros que iban á bañarse. Nos vestimos despues y subimos á almorzar á la fonda que hay en la misma casa. En mi vida he tenido un momento mas delicioso; no he sentido jamás un bienestar igual al que experimenté al concluirse las operaciones que he descrito. ¡Qué placer, qué agilidad, qué satisfaccion se siente despues de un baño ruso! solo los que lo hayan experimentado pueden concebirlo, y yo olvidé entonces con gusto todo lo que habia pasado. Mas sin embargo, á costa de tanto sudar y sufrir no puede ser agradable, sobre todo para

los que no estamos acostumbrados á ello; para los que desde la niñez y con el sol abrasador de nuestra patria solemos bañarnos al aire libre en el mar ó en algun rio. Quédense por allá en buen hora con sus baños rusos los habitantes del Norte, que bastante sudamos nosotros con los 32 grados de calor que nos proporciona el ardiente sol que nos ilumina.

GERVASIO GIRONELLA.

ESTADO ACTUAL

DE LA

INSTRUCCION PRIMARIA

en Europa.

DESDE el momento en que las ciencias no fueron patrimonio exclusivo de los claustros y santuarios; y desde el instante en que la prensa tomó á su cargo extender la esfera de los conocimientos humanos, haciendo brillar la antorcha del saber en las mas remotas regiones, numerosos esfuerzos se intentaron para secundar este movimiento. Libros diarios y publicaciones de toda especie sirvieron de medio para propagar la institucion en las diferentes clases de la sociedad. No obstante existia una barrera contra la cual habian de estrellarse los afanes de la mas constante perseverancia. La nobleza y los propietarios, los negociantes y fabricantes, por su ventajosa posicion social y riquezas, eran los únicos capaces de participar y aprovecharse de los descubrimientos y progresos del mundo intelectual: porque fuera de ellos todo era miseria y abatimiento. Así la palabra escrita no llegaba á manos sino de aquel que la compraba. Verdad es que se establecieron bibliotecas públicas en las ciudades mas principales; pero estos tesoros, lentamente formados, aun son inaccesibles al mayor número de personas. Además, aprender á leer no es cosa fácil; se necesita toda la flexibilidad de alma de los niños para retener en pocos dias las relaciones existentes entre los miles de

signos que forman la página de un libro. Y como el hombre, al llegar á la edad madura, no puede sujetarse á este estudio, le desprecia. ¿Para qué han servido, pues, las distribuciones de libros, hechas sin discernimiento alguno por las sociedades bíblicas? De los tres millones de biblias que han repartido á diversas partes del globo, ¿cuántas han producido el fruto que se esperaba? Casi siempre ha sido estéril la semilla. «Este es el peor mueble de casa, decía una madre de familias semínola al coronel Wallis, señalándole una biblia encuadrada en badana que la servía de taburete para los pies.» La pobre mujer, añade el coronel, ignoraba que con las hojas hubiera podido atizar su lumbre. El capitán Rotzebue y otros viajeros que han recorrido las islas de la Polinesia, cuentan asimismo cosas extrañas sobre el uso que aquellos insulares hacen de las biblias, que tan profusamente se les han repartido. «Compasion causa, dice, ver á estos infelices reunidos en el templo: la biblia al revés en la mano, esforzándose á imitar con una especie de murmullo el deletreo y silabeo de los muchachos de escuela.» Tampoco los misioneros protestantes han llenado sus deberes; porque apenas repartieron la biblia indicando en dos ó tres conferencias el modo y manera de servirse de ella, fuéronse á otros países á continuar sus efímeras distribuciones. Sin embargo la Polinesia está mas favorecida que la Irlanda. Porque ¿cuántos maestros de escuela irlandeses no se ven obligados á rasgar los carteles de las esquinas para enseñar por ellos á leer á sus discípulos? Y con todo esto, es un progreso notable si atendemos á que hace 50 años la mayor parte de los jóvenes daban las primeras lecciones de lectura en las lápidas sepulcrales.

Por consecuencia, en una época egoísta en la cual la filantropía ejerce tan poca influencia en los corazones, la instrucción no ha hecho mas que penetrar débilmente en las clases inferiores. La clase media desde el brillante éxito de la batalla que dió á favor suyo á fines del siglo XVIII, no ha tratado mas que de disfrutar y apoderarse de las ventajas que obtuvo, sin pensar en conceder á los pobres ni aun siquiera las migajas del festín. Mal dotados los menestrales y jornaleros en la distribución de los productos del trabajo, no han

podido participar del gran movimiento que en torno suyo se agitaba. Habrá sido cálculo de parte de las clases victoriosas? No lo creemos: y mejor lo achacamos á olvido é indiferencia, porque pensar en sí mismo es hoy ocupacion esclusiva de cada uno. Lo cierto es que en todos los estados donde el gobierno no ha tomado la iniciativa en favor del pobre, y una imperiosa ley no ha puesto la instruccion á su alcance, el pobre ha permanecido rudo é ignorante y privado de los consuelos y recursos que ofrece la educacion. Recorramos los anales de todos los pœblos, sea cualquiera su situacion topográfica y la ley política porque fuesen regidos, y encontraremos, que en donde el sistema de la educacion primaria es sólido y sábio, al gobierno se debe. La primer casa que se levante en el centro de una aldea de los Estados Unidos debe ser la escuela. Las leyes de Dinamarca exigen que todos los habitantes sepan leer. El Austria y la Prusia imponen penas severas á los padres que por negligencia no mandan á sus hijos á la escuela; y (cosa notable ciertamente) en los países en los cuales no se ha adoptado una legislacion tan fuerte y vigorosa, los adelantos de la instruccion están en razon directa de la mayor ó menor solicitud y desvelos del legislador. Este hecho no destruye los raciocinios de varios publicistas que en todo y por todo quieren el libre alvedrío, la libertad ilimitada. ¡Abuso extraño de las palabras! La libertad y el libre alvedrío, como ellos le entienden, es la anarquía. Dejar obrar y dejar pasar, en política, en industria, y todos los actos ordinarios de la vida, es perjudicialísimo al hombre; porque su egoismo le domina, y le ciega su presuncion. La mayor libertad política consiste en la mayor sujecion del individuo á la ley de todos, esto es, en el sacrificio constante del interés privado al interés general. ¿Estarian nuestras calles alineadas, con diques nuestros rios, seguras nuestras propiedades, si la autoridad cesase un solo momento de velar sobre tamaños intereses? Estados hay donde el gobierno tiene que conceder premios á las madres para que vacunen á sus hijos: ¿y creeremos por esto que el amor materno se ha debilitado y estinguido en ellos? No seguramente: la conducta de estas madres debe atribuirse á indolecencia é ignorancia. El gobierno, pues, debe ser vijilante y sábio

para todos, contando con los medios necesarios para estimular á los perezosos é instruir á los ignorantes. Ya tendremos ocasion de reconocer en el discurso de este artículo cuánto importa que la administracion general esté investida de semejante fuerza; y eso que sabemos existe un escollo en dicha investidura, cual es en el abuso que de los medios coercitivos pueden hacer los gobernantes á quienes se confiaron. En los gobiernos representativos los delegados de la nacion, residenciando al poder, ni le dejan fuerza bastante á reprimir el mal, ni latitud suficiente para hacer el bien. Todo son luchas parlamentarias, desconfianzas, acriminaciones y ataques continuos á los ministros que consumen un tiempo precioso en contra de los verdaderos intereses de la nacion.

No causa extrañeza el ver que la Francia y la Inglaterra, colocadas por su riqueza, poder y conocimientos al frente del movimiento social de nuestra época, se hallan mas atrasadas que los estados pequeños de Alemania con respecto á la instruccion primaria? Todavía no tiene la Inglaterra una ley que asegure las bases de un buen sistema de instruccion elemental, y eso que tanto se afana por todo lo que puede realzar la dignidad del hombre. La ley nuevamente adoptada en Francia es tambien insuficiente. Así estas dos naciones, que tanto ganarian con la mayor propagacion de los conocimientos humanos, se ven privadas de sinnúmero de ventajas, porque sus gobiernos respectivos no han sido bastante poderosos para regularizar un buen sistema de instruccion primaria.

Lord Brougham en Inglaterra y Mr. Cousin en Francia nada omitieron para vencer las dificultades; pero los obstáculos ya señalados fueron mas poderosos que los esfuerzos de una administracion obligada á luchar contra dos cámaras, que atendian mas bien á preocupaciones funestas que á los verdaderos intereses del país. El cuadro paralelo y la historia de la propagacion de la instruccion primaria en las principales partes de Europa harán resaltar la exactitud de la observacion anterior. Los habitantes de la Toscana han probado en estos últimos años, que el amor á las ciencias y artes que tanta celebridad dió á su patria, no se habia estinguido en sus corazones. Florecen en este ducado escuelas lancasterianas y supe-

riores, y todo habitante de cualquier clase ó condicion se apresura á contribuir á los gastos que originan. Al lado de las célebres universidades de Pisa y Sienna, la primera fundada en 1160 y la segunda en 1275, á las que concurren mas de 900 estudiantes, á la par de los *Studi-Académici* de Florencia donde se enseña la medicina y bellas artes, levántanse hoy dia cinco colegios á los cuales asisten cerca de 1200 jóvenes: 7 escuelas donde se enseña la latinidad á 1800 discípulos, y en fin 21 seminarios que ademas de 1000 pensionistas, admiten centenares de alumnos externos. No se han limitado á esto solo los desvelos de la ilustrada Toscana: no la ha parecido suficiente que las clases elevadas tuviesen todos los medios necesarios para instruirse: el pueblo debia en su concepto participar tambien del beneficio de la instruccion. En el espacio de algunos años, los 247 concejos del gran ducado llegaron á contar 230 escuelas. Florencia tiene nueve de ellas, seis de las cuales siguen el método Lancasteriano, y están sostenidas á espensas de una sociedad y del conde Demidoff, y las tres restantes destinadas á la instruccion de jóvenes que no llegan á 10 años de edad. Una de estas escuelas abierta en febrero de 1829 en Liorna cuenta en el dia 250 alumnos. Las horas diarias de trabajo son 6, divididas 3 por la mañana y 3 por la tarde. Allí se aprende á leer, escribir y contar, y en las clases superiores se enseña el dibujo lineal. La escuela se divide en 22 clases para la lectura y escritura, y en 30 para la aritmética; habiendo parecido necesaria esta division con el objeto de que el paso de una clase á otra sea casi imperceptible, y que el niño que por falta de atencion no hubiese hecho ningun adelanto en la inferior, no sea detenido en la que precede. Finalmente, el número de estudiantes que asisten á estos establecimientos es á la poblacion como 1 á 30: de manera que los dos tercios de jóvenes del pais reciben los primeros elementos de instruccion. A la verdad, esta proporcion aun deja gran vacío; pero al menos, como probaremos, la educacion que reciben los jóvenes en las escuelas no es ilusoria.

La mas notable de todas ellas es sin disputa la comercial que se abrió en Liorna en el mes de agosto de 1833, dirigida en el dia por el profesor Doveri. Los propietarios de esta casa

de educacion son los padres de los niños que en ella se admiten: ellos atienden á todos los gastos, señalan sueldo á los maestros, y metodizan los trabajos. De aqui el nombre de *Scuola dei patri di famiglia* que se la ha dado. La administracion está bajo la vijilancia inmediata de una comision compuesta de cuatro inspectores y un tesorero, que se elijen anualmente entre los padres de los alumnos. Cada inspector ejerce *su encargo* por turno durante 3 meses consecutivos. A los jóvenes se les divide en tres clases, y toman parte en los trabajos del modo siguiente. A todos en general se les enseña historia sagrada y geografia los sábados; é historia natural tres veces á la semana. La aritmética y geografia no pertenece sino á la 1.^a clase, y la esplicacion es 3 veces á la semana. El sistema adoptado para aprender las lenguas vivas es el siguiente. En la 1.^a y 2.^a clase se enseña tres veces á la semana la filosofia moral en italiano, y otras tres veces á la semana la historia antigua y moderna en francés, y á todas las tres clases indistintamente la geografia en inglés. El profesor, que es francés, lee y corrige el pasage histórico que cada discípulo lleva escrito en dicho idioma. Concluida la lectura y las correcciones hace varias preguntas en francés á los discípulos sobre el mismo pasage histórico, respondiendo estos en francés. Un inglés enseña la geografia de igual modo; pero estos estudios no pertenecen sino en las clases superiores. En las inferiores los niños principian á pronunciar ambos idiomas, para lo cual el maestro escribe en el encerado una frase francesa, y conforme va pronunciando lentamente la palabra, los niños la copian en sus cuadernos: despues les dá la significacion de la palabra y de toda la frase. Estos estudios duran 4 años, y el precio de la pension es de 32 francos por año á mas de 2 francos para los gastos del primero. Los felices resultados de esta escuela han escitado la mas viva emulacion entre los propietarios, y pronto se unirán á los estudios indicados el latín, lógica, la metafísica, la jurisprudencia comercial, la teoría y práctica del comercio, el alemán, la álgebra, la química aplicada á las artes, la mecánica y la química.

Mejor aspecto presenta la Lombardia, y sin embargo la introduccion de establecimientos elementales no fecha sino

desde 1822. Pero en esta época el gobierno austriaco promulgó una ley, que obligaba á los padres de familia á enviar á sus hijos á la escuela, de modo que estas se fomentaron como por encanto. Dichas escuelas son conocidas con el nombre de *scuole minori et scuole maggiori*; todas para las clases inferiores y media, no teniendo mas objeto que formar buenos labradores y artesanos, procurando á las clases secundarias medios de poder dedicarse ventajosamente al comercio, agricultura y bellas artes. Las *scuole minori* admiten jóvenes de 6 á 12 años de edad, y su instruccion abraza la religion, lectura, escritura, aritmética y algunas nociones de gramática: las mujeres aprenden á coser y hacer media. Divídense estas escuelas en 3 clases, y la instruccion que en ellas se da exige cuando mas dos ó tres años de asistencia. Las escuelas mayores establecidas sobre bases mas latas se dividen en 3 clases y otras en 4, enseñándose en ellas la caligrafía, la aritmética, la geometría, la historia natural, la mecánica, el dibujo lineal y la arquitectura.

Por de contado la ley austriaca ha debido influir poderosamente en los progresos de dichos establecimientos, y aumento de alumnos. El número de escuelas mayores en 1822 ascendia tan solo á 19 para los jóvenes y á 11 para las niñas: el de las menores para los primeros á 2103, y para las segundas á 492, concurriendo á ellas 81.244 jóvenes, y 26.524 niñas. Diez años despues se nota un aumento considerable, á saber; 57 escuelas mayores de hombres y 14 ídem de mujeres; 2279 menores de jóvenes y 1184 de niñas, ascendiendo el número de alumnos á 112,157 los primeros y 54640 de las segundas. A esto hay que añadir 228 escuelas dominicales (*scuole festive*) frecuentadas por 4566 jóvenes de menos de 12 años: las particulares de las grandes poblaciones, sostenidas á expensas de personas caritativas, donde sinnúmero de jornaleros y aprendices de oficios reciben por las tardes una instruccion regular: las primarias de los hospicios destinadas á los huérfanos: en fin 26 escuelas de caridad de las que 20 admiten diariamente 702 jóvenes, y 16 son frecuentadas por 732 niñas: 24 escuelas primeras de pago que cuentan 5119 alumnos, y 455 de igual clase, á donde concurren 8631 señoritas;

y por último sin número de casas de educacion particulares que dan instruccion á 7021 discípulos y 1641 alumnas. En suma 188,879 jóvenes que no llegan á 12 años van á la escuela: esto es, un estudiante por cada doce habitantes, ó la casi totalidad de los niños de 6 á 12 años que forman parte de la poblacion de Lombardia.

Pero el legislador ha meditado que para tener derecho de obligar á las clases inferiores á mandar sus hijos á la escuela, y amenazar con severas penas á los desobedientes, era necesario que la instruccion costase á las familias pobres lo menos posible: en una palabra, ha comprendido que la mayor parte de estas escuelas debian ser gratuitas, atendiendo el Gobierno á los gastos que ocasionaban. En su consecuencia los dos tercios de ellas cuestan al Estado anualmente 2,146000 fr., gravando el otro tercio sobre los concejos que emplean para su sostenimiento 1075.000 fr. No se ha limitado á esto solo la solicitud del Gobierno: para que la ley se llevase á efecto ha determinado que cada provincia y cada distrito sea recorrido y visitado de vez en cuando por inspectores nombrados por el Estado, sobre los cuales pesa la vigilancia de dichos establecimientos. El nombramiento de maestros ha llamado asimismo su atencion. La mayor parte de estos son jóvenes ó eclesiásticos, que acabados sus estudios pasan á Milan ó Mántua á aprender el arte de enseñar: en seguida sirven de pasantes un año en alguna escuela pública; y si despues se les juzga aptos, reciben el nombramiento de profesores. En fin, en casi todos los establecimientos hay médico y cirujano para cuidar á los niños.

Examinemos ahora el mecanismo interior de enseñanza: véanse en estas escuelas pocos libros. Se trata, por ejemplo, de aprender un suceso histórico. El maestro solamente toma la historia, lee con voz clara y sonora el pasage en cuestion; y despues, para hacer mas impresion á su auditorio, da á sus discípulos una estampa iluminada que representa el paso que acaba de leer. Esta lámina hiere por lo general mas fuertemente la imaginacion de los niños que hacen al maestro mil preguntas, ya sobre los colores de los trages, ya sobre las personas. Del mismo modo se suelen explicar las artes mecánicas.

A los mas pequeños se les exige pronuncien los nombres de todas las piezas de su vestido y el de cada mueble de su cuarto. Para enseñarlos á contar se sirven de un gran tablero, en el que hay doce alambres gruesos colocados horizontalmente uno sobre otro con bolas de madera ensartadas en ellos. Por medio de las bolas cuenta el niño una, dos, tres, &c.; y en pocas lecciones aprende á sumar, restar, multiplicar y partir. La numeracion ó el valor de las cifras se les explica por medio de otro tablero igual al anterior, con la sola diferencia de que los alambres estan colocados perpendicularmente. Cada uno de ellos tiene nueve bolas que desaparecen de allí por medio de un resorte: los alambres de la derecha representan las unidades, decenas, centenas, &c.; y debajo de cada hilo hay unos cartones donde estan los números: de manera que el niño pueda ver á la vez el número y las bolas que á él corresponden. Para las fracciones se sirve tambien de otro tablero, en el cual los alambres estan colocados horizontalmente: en el primero hay un cilindro: en el de mas abajo ó segundo, otro cilindro igual al primero, pero partido en dos mitades iguales: en el tercero otro igual al primero, dividido en tres tercios, y asi sucesivamente. Sin dificultad se concibe la facilidad con que por medio de dichos cilindros aprenden los niños el mecanismo de las fracciones. Para formar las sílabas y palabras se valen de cartones donde estan impresas varias letras. Supongamos, la palabra libro, la componen cogiendo una á una las letras, y formando las sílabas que pronuncian separadamente, y unen despues. Si se trata de una leccion de historia natural, en vez de causar el entendimiento y la memoria de los niños con áridas explicaciones, se habla á su alma con historias ó cuentos relativos á los animales, sobre los que se procura llamar su atencion: y despues se les hacen preguntas acerca de los hábitos y gritos de los animales. Nadie podrá imaginarse los buenos resultados que este método proporciona.

El que siguen las escuelas primarias de Toscana es diferente. Para enseñar á leer y escribir á los niños se valen de dos medios: uno que llamaremos de imitacion, y otro de aplicacion. Por ejemplo: el pasante designa una sílaba, y la pronuncia en alta voz, y el discípulo la repite igualmente: esta es

la imitación. En seguida manda el pasante al niño busque la misma sílaba, y esté la encuentra y la pronuncia: he aquí la aplicación. En la aritmética proceden de este modo. Traza el pasante 4 líneas, y dice: para representar 4 nos valemos de esta figura: y hace un 4 en el encerado. Despues borra el número y pregunta al alumno cuantas líneas ha trazado, y este contesta escribiendo la cifra ó número correspondiente. En la lectura se han abstenido de seguir el método antiguo, reducido á que los niños aprendiesen el nombre de las letras antes de juntarlas. Para evitar un estudio tan pesado se les enseña de una vez el sonido de las sílabas; y, gracias á este sistema, leen de corrido en poco tiempo.

Pero este método tiene una contra, cual es la de herir mas á la memoria que al entendimiento del discípulo. Por lo cual sucede que muchos jóvenes leen de corrido todas las palabras de una frase, pronunciándolas distintamente, sin que tengan la menor idea de la significacion de la frase que acaban de leer. Se ha tratado de corregir este mal, obligando á los pasantes á que egerciten el entendimiento de los discípulos de su clase, haciéndoles preguntas relativas al asunto de la leccion; pero como estos pasantes generalmente son jóvenes de 12 á 14 años, no tienen el talento bastante para juzgar si el niño á quien preguntan ha comprendido bien el significado de la leccion.

Sin embargo, el plan anterior se ha planteado con feliz éxito en la escuela mútua de Florencia, en donde los discípulos hacen un egercicio llamado *sviluppo intellectuale*, reducido á que todo alumno lee un párrafo, sobre el cual sufre varias preguntas del maestro, deduciendo este por último del trozo leído alguna máxima moral. Los mas adelantados hacen en sus casas varias composiciones.

Con respecto á premios y castigos, el Gobierno austriaco ha creído sábiamente de nada servian los primeros, mientras aquellos que los recibiesen ignorasen su valor, y el amor propio de los no premiados no se ajase y resintiese. Háse valido, pues, de otros medios. Por decontado se han prohibido los castigos corporales severamente: el maestro ó maestra no tiene otro derecho que el de reprender á los alumnos; y si estos

persisten en su mal proceder, separarles de sus compañeros, impidiéndoles disfrutar de las horas de recreo. De un medio sencillo se ha aprovechado el Gobierno para poder premiar, y no castigar con rigor. Bajo el hermoso cielo de Italia la música reina como soberana: grandes y pequeños, ricos y pobres, todos saben música ó quieren aprenderla. El Gobierno ha introducido este estudio en las escuelas primarias, y gracias á la disposición que para este arte tienen los niños, se les ha hecho sin trabajo dóciles y obedientes.

Un sistema análogo se ha planteado en Toscana. A los niños no se les castiga tampoco con penas corporales: el reglamento dice que ningun maestro castigará ni con vara ni con la mano. En las escuelas toda la responsabilidad pesa sobre los pasantes, los cuales se eligen entre los alumnos mas aventajados. Veamos como se procede á su eleccion. Despues que el maestro ha reconocido en alguno de sus discípulos la capacidad suficiente para desempeñar las funciones que van á confiársele, pregunta á toda la clase si tiene que oponer algo contra el nombramiento que propone. Si esta dice que no, la eleccion está hecha. De manera que la tercera parte de los discípulos forman de este modo el cuerpo de pasantes. Cuidan estos de la policía de la escuela, y les está prohibido hablar á los educandos de su clase: vigilan á sus condiscípulos, é indican al maestro quienes son los que sobresalen por su aptitud, celo y aplicacion, y formalizan las acusaciones de los que se portan ó conducen mal. Respecto á este último punto sucede en las escuelas en pequeño, lo que en nuestros juzgados y tribunales. Todo jóven acusado de cualquier falta comparece ante un jurado compuesto de sus condiscípulos: la falta que ha cometido se somete al exámen y deliberacion del tribunal que la averigua y pesa como si se tratase de un crimen capital. Se oye al acusado la defensa; y si la sabiduría del jurado le cree culpable, á pesar de ella, pronuncia un veredicto de culpabilidad; y esta suprema decision se anota en un libro destinado para este uso. Tal era en 1832 el estado de la educacion en Toscana y Lombardia. Pero despues de esta época Bergamo, Cremona, Venecia, Vicencia y Verona han querido aumentar el número de sus escuelas primarias. Durante el

año pasado se han abierto en Milan 3, á donde asisten diariamente 300 alumnos que no llegan á 10 años de edad: y no tardará en aumentarse este número. Hay además 5 escuelas próximas á abrirse, destinadas al mismo objeto, y de las que una servirá para 150 niños. Así dentro de poco Milan poseerá sin número de estos establecimientos, para que todas las clases de la sociedad puedan gozar del beneficio de la instrucción.

No es menos satisfactorio el estado en que se halla Dinamarca respecto á la educación elemental. Las escuelas en este reino están divididas en tres categorías, á saber: las de las ciudades, las de los pueblos y las de Copenhague ó capital. En las escuelas de las aldeas y ciudades los alumnos comienzan sus estudios á la edad de 7 años, continuándolos hasta los 14 ó 15. Los diferentes ramos de la educación son: la lectura, escritura, cálculo, principios de religión, elementos de historia y geografía de Dinamarca. Las jóvenes aprenden á coser y hacer media. Toda escuela se divide en dos secciones: la escuela de la mañana y la de la tarde. Las lecciones duran en verano desde las 7 de la mañana á las 11 del día, y desde las 4 de la tarde á las 6 de la misma. En invierno desde las 8 de la mañana hasta medio día, y desde las dos á las 4 de la tarde. Las escuelas primarias de Copenhague son más elevadas. Asisten á ellas los alumnos desde la edad de 6 años en adelante. En los primeros meses de su asistencia á la escuela no aprenden más que á pronunciar las palabras, su significado y los principios de religión, cuyos estudios duran hasta que saben deletrear, escribir y conocer los números. Entonces la educación abraza la ortografía, la gramática, el estilo, la prosodia, el cálculo mental, y el cálculo escrito en todas sus aplicaciones á las circunstancias ordinarias de la vida: los elementos de ciencias naturales, algunos principios de física é higiene, la tecnología, la geometría y el uso de las máquinas. El sábado es día de asueto; y durante la siega hay vacaciones en las ciudades y aldeas. El método más generalizado y seguido es el de Lancauter, no obstante los clamores y quejas que contra él se han levantado últimamente. Con respecto á la instrucción nada deja que desear estas escuelas. El discípulo puede aprender todo lo que le ha de ser necesario para la

carrera que trate de abrazar: pero es preciso no abandone las lecciones. El legislador danés ha pensado en ello, y la educacion elemental debe su prosperidad al Gobierno. Como en Lombardia, el mayor número de escuelas danesas han sido instituidas por el estado con la sola diferencia de que estan sostenidas á expensas de los propietarios de los concejos, en donde hay esta clase de establecimientos, ó si el Concejo es pobre por el Gobierno. Tambien en Dinamarca la ley impone la obligacion á los padres de familia y amos de enviar á sus hijos y criados á la escuela; y exige que todos los dinamarqueses sepan leer y escribir, imponiendo penas severas á los contraventores. Es muy difícil eludir esta ley; el legislador ha atendido á todos los obstáculos que podian nacer de la ignorancia ó mala voluntad; verificando exámenes rigurosos á los que nadie puede sustraerse: obligando á los estudiantes á que cada año den cuenta de sus trabajos á una comision nombrada por el Gobierno; y creando en cada parroquia otra de vigilancia encargada de fiscalizar severamente las escuelas del lugar. Esta comision se compone de un sacerdote y dos vecinos que se titulan representantes de escuela (*skole forstander*). Hay ademas una direccion que la forman el obispo ó dos sacerdotes del alto clero, un diputado de pobres, el primer magistrado de la ciudad, el burgomaestre y dos adictos. Y en fin, la administracion central ó cancilleria. Las obligaciones de la comision de vigilancia son visitar la escuela cada 15 dias, examinar el libro de partes del maestro, cuidar del buen estado de los edificios, pagar los sueldos á los maestros, y egecutar las órdenes de la direccion. Está asimismo encargada de matricular todos los años á los niños en edad de ir á la escuela; á cuyo efecto recorre los pueblecillos y aldeas, y obliga á los padres á que los manden á la escuela de la parroquia, ó á que justifiquen se han educado ya: en fin de 6 en 6 meses remite á la direccion una memoria en la que manifiesta los progresos de los alumnos ó las necesidades de la escuela.

A pesar de estas precauciones, por minuciosas que parezcan, no hubieran respondido á las esperanzas concebidas si hubiera habido negligencia y descuido en la eleccion de los maestros. De su aptitud y celo depende el brillante porvenir

de una escuela. El gobierno dinamarqués, conociendo la importancia de estas elecciones, y para formar personas dignas de la alta misión de enseñar, ha abierto escuelas normales, en las cuales los jóvenes que siguen dicha carrera, reciben la instrucción necesaria para el buen desempeño de sus destinos. Hoy día hay cuatro escuelas de estas: en 1790 no existía mas que una. Todas ellas estan á cargo de cuatro profesores, de los cuales uno lleva el título de representante. Los alumnos entran á los 18 años de edad, y salen á los 21. La pensión cuesta 100 escudos al año; pero si cualquier jóven justifica su pobreza, y se notan en él disposiciones para enseñar, no paga nada. La enseñanza consiste en la religion, la biblia, el evangelio, la lengua patria, gramática, escritura, historia natural, aritmética y geometría práctica; historia de la religion, historia y geografía del pais, canto eclesiástico y música instrumental, la pedagogia, principios de anatomía é higiene, con el objeto de que cuando sean maestros puedan dar consejos saludables á los aldeanos; y por fin los ramos principales de economía rural y algunos trabajos manuales que tienen un objeto de utilidad práctica. Esta instrucción satisface las exigencias que reclama el empleo de maestro primario. En las escuelas normales hay seis dias de trabajo á la semana y siete horas de clase diarias. A fines de cada año sufren los educandos un exámen, y en el último reciben el diploma ó nombramiento; pero si salen reprobados se les envia á sus casas, debiendo pagar á la escuela 100 escudos.

Digamos algo de la historia de estas instituciones, de la influencia que han tenido en la educacion pública, y del bien que de ella puede reportarse si continúa su espíritu primitivo.

La existencia de las escuelas mencionadas data á principios del último siglo: en cuya época fundó Franke en Halle su *pædagogium* y otro establecimiento de educacion para los maestros. Steinmetz le sucedió, y animado de la opinion pública que ya habia aprobado y aplaudido tan feliz innovacion, erigió una escuela para los maestros de Klosterberge, cerca de Magdeburgo, siguiendo los principios y métodos de Franke: escuela que contando en su seno numerosos discípulos, gracias á los desvelos del fundador, fué un plantel de donde sa-

lieron por espacio de mucho tiempo maestros distinguidos que se esparcieron por todo el Norte de Alemania. Tan brillante resultado despertó la emulacion; y pronto al lado de los establecimientos de Steiametz y Franke se levantaron entre otros el *seminarium doctrinæ elegantioris* de Cellario en Halle, y la escuela filológica y escolástica de Gættingue que debe su origen á Gesner, y fué la primera regular en este género. Despues tuvieron escuelas especiales para profesores, Yena, Halle, Erlinga, Helmstadt, Leipsik, Hudelberg, Kell, Breslau, Berlín, Munick, Dorpat y otras ciudades.

Peró todas ellas, que entonces se llamaban estudios académicos de pedagogia no abrazaban otra instruccion que la superior; y los alumnos no salian de alli sino para enseñar las humanidades y autores clásicos. Casi todas estaban incorporadas á las universidades. Los establecimientos de Hecker, fundados sobre una base menos lata, pero de tanta utilidad como los de Franke, se titularon escuelas populares ó del pueblo. En ellas se admitia á los jóvenes que deseaban consagrarse á la educacion de las clases inferiores. Todo el mundo las recibió con aplauso y aprobacion, lo cual ejerció una gran influencia para su porvenir. El gran monarca reinante entonces en Prusia las dió un testimonio del interes que por ellas se tomaba. Federico II publicó una real órden en 1752 para que todas las plazas vacantes de maestros en sus dominios y en el Neumak y Pomerania, se diesen á los alumnos de la escuela de Hecker. Años despues concedió varias cantidades considerables para la educacion de cierto número de discípulos.

No tardaron en dar sobrados frutos estas escuelas. El profesor Bazedow inventó un escelente método: y á su ejemplo el canónigo Von Rochow hizo ver las ventajas que podian resultar del esmero en la educacion de los profesores. Von Rochow organizó los establecimientos de Re Kahn en el Brandeburgo, y los que se erijieron en los territorios vecinos, que llegaron á ser vastos campos de erudicion á donde concurrían todos los jóvenes de Alemania para aprender los principios y práctica de la instruccion primaria. Haberstadt en 1778, y Breslau en 1787, vieron levantarse en sus recintos varias casas destinadas á la educacion primaria: y en Wesel y en Min-

den, gracias á la liberalidad del baron Von der Beck y el párroco Herbing, se crearon escuelas del mismo género.

¡Cosa admirable! que los pequeños estados hayan dado ejemplo á los grandes en un asunto de tanto interés y trascendencia como es la educacion! En 1750, cuando Hecker fundaba sus escuelas para las clases inferiores en Prusia, se establecia en Hannover una escuela del mismo género: y Minger, Dessau, Cassel, Detmold, Gotha y Khel se apresuraron poco despues á imitar la conducta de Hannover. Las mejoras sobre la educacion del pueblo en Austria, y en general la fundacion de escuelas normales, se debe al celo del obispo Von Felbiger y al dean Kindermann Von Schulstein. Sus esfuerzos, que datan desde 1770, han producido escelentes resultados. Tambien en la época citada el baron de Von Furstemberg erijió establecimientos de la misma clase en el obispado de Munster, los cuales penetraron en la Baviera, y de esta se estendieron á los estados vecinos y resto de Europa.

Volvamos, pues, á nuestro propósito primero: hemos examinado la Lombardia, Toscana y Dinamarca viendo el estado de su educacion primaria: tratemos algo ahora de la Prusia y de la Holanda.

(*Se concluirá.*)

(Westminster Review and Chambers' Magazine.)

DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA

DESDE LA IRRUPCIÓN DE LOS ÁRABES HASTA LA CONQUISTA DE
GRANADA POR LOS REYES CATÓLICOS.

§ II.

AUNQUE en el párrafo primero de este artículo di larga cuenta de los vicios interiores que fueron enflaqueciendo poco á poco la endeble constitucion del vasto imperio de Córdoba, pero como quiera que su final postracion y abatimiento se debieron tambien en parte á las virtudes marciales y civiles de los pocos que refugiados en Asturias se derramaron despues por toda la Península española, me ha parecido conveniente volver los ojos hácia el lugar de su refugio, para descubrir allí el origen de aquella para siempre famosa monarquía, cuyos principios fueron tan livianos, como gloriosos sus hechos, destinada como estaba para concebir y llevar á cabo las mas altas y ajigantadas empresas.

Los proscritos que prefirieron á la tranquila servidumbre con que los brindaba el vencedor, la peligrosa libertad que las montañas ofrecen á los desamparados de la fortuna en sus inaccesibles asperezas, acudieron á las provincias septentrionales, venidos de todos los puntos del horizonte de España. Y aunque debieron ser diversos los hábitos, diversos los pareceres y diversas las inclinaciones de tan confusa muchedumbre, entregada á los varios movimientos de su soberano alvedrío, todavía se encontraron allí dos motivos poderosos de fraternidad y de concordia: conviene á saber; su creencia comun y su comun infortunio. La desgracia y la fé han sido siempre entre los hombres dos fuertes vínculos sociales, mientras que en los dias de incredulidad y de bonanza conmueve los cimientos de la sociedad el huracan de las revoluciones,

y tiende sus raíces por el suelo, y levanta su cima hasta las nubes el árbol de la discordia, cuyo desabrido fruto dá la muerte.

Adoradores del mismo Dios, y víctimas de una misma catástrofe, los proscritos que abrigaban unos mismos deseos, y que se consagraban á una misma empresa, quisieron ser individuos de una misma sociedad, ligados por una misma ley. Y como la empresa de restaurar lo pasado era la que á todas horas inflamaba sus ánimos y estaba presente en sus espíritus, quisieron ser regidos por reyes, como lo fueron los Godos. Entonces es fama que eligieron para tan alta dignidad á Pelayo, hijo de Fabila, duque de Cantabria, de la casa real de Chindasuindo. No es del caso apurar aquí si Pelayo es un personaje histórico, ó si es una de aquellas creaciones caprichosas de la infancia de los pueblos, que expuestas por el consentimiento comun á la adoracion de las generaciones futuras, no pueden resistir á la antorcha de la filosofía, y huyen y desaparecen como vana ilusion y como sombra impalpable al difundirse sus rayos por la noche de los tiempos. Pero sea de esto lo que quiera, no cabe duda, y esto es lo que conviene á mi propósito, sino que los refugiados en Asturias luego se constituyeron en cuerpo de nacion, y fueron regidos y gobernados por reyes. Cual fuese entonces la autoridad del monarca, cuales las obligaciones de los súbditos, cuales los privilegios de la nobleza, y cuales los del sacerdocio, lo investigaremos mas adelante: ahora solo importa saber que el cristianismo y el infortunio fueron poderosos para convertir una indisciplinada y turbulenta muchedumbre en una sociedad sujeta al imperio de la ley, y para ajustar esa sociedad al molde de una bien ordenada monarquía.

Sin embargo, sobre los sarracenos vinieron muchos y muy angustiosos desastres; y esos desastres no fueron poderosos para atajar, sino antes bien aceleraron su disolucion, é hicieron en todas ocasiones mas grave su peligro. Viniendo á resultar de aquí, que el infortunio que fue para los cristianos causa de union y de concordia, fue para los sarracenos causa de disturbios, de escándalos, de desmembraciones y de discordias civiles. Lo que para los unos era principio de salvacion y de vida, para los

otros era principio de decadencia y de muerte. Este fenómeno es inexplicable sino se levantan los ojos á la contemplacion de las dos contrapuestas religiones de Jesus y de Mahoma, al Coran y al Evangelio. El Coran, como manifesté en mi artículo anterior, proclamando el dogma de la fatalidad es causa del vano enloquecimiento de los hombres en los dias de sus prosperidades, y de su profundo abatimiento cuando les es adversa la fortuna; como quiera que en los tiempos borrascosos apaga en su corazon la antorcha de la esperanza, mientras que aleja de su espíritu todo temor si lucen en su horizonte por acaso dias apacibles y serenos. El Evangelio por el contrario aconseja el temor y un diligente cuidado á los dichosos del mundo, porque puede llegar de callada el tiempo proceloso y sorprender los confiados y desapercibidos; mientras que levanta el ánimo de los que desfallecen galardonando á los que esperan en el día de las tribulaciones. Para los cristianos la esperanza es una virtud en los desamparados, y el temor otra virtud en los dichosos: como quiera que los dias prósperos pueden llegar y los adversos pueden volver, porque de bienes y de males se compone la trama de la vida, y es conforme á la ley de la providencia que esos bienes y esos males anden travados por el mundo. Para los mahometanos el temor en los dichosos y la esperauza en los desafortunados es un crimen, porque los que en el primer caso temen, y los que en el segundo caso confian, se iusurreccionan contra Dios que dirige inmediatamente, sin permitir la intervencion de alvedrio de los hombres, las cosas de la tierra.

Ahora bien: los que en el infortunio se abaten, y en la prosperidad enloquecen, son niños: hombres son los que reciben á la felicidad sin frenesí, y sin abatimiento al infortunio, si llaman alguna vez á las puertas de su morada. Por eso los cristianos son hombres y los mahometanos niños. Esto explica por qué los primeros se fortificaron y los segundos se abatieron con las adversidades; por qué los segundos fueron esclavos y los primeros señores de la fortuna.

Si ponemos ahora la consideracion en los principios dominantes en la sociedad que el entusiasmo de unos pocos improvisaba en Asturias, desde luego se advierte que el principio

religioso fue el que constituyó en cuerpo de nacion á los que se refugiaron en las montañas para esquivar su servidumbre: y que la nacion una vez constituida eligió reyes que la gobernasen ordenadamente en la paz, y la diesen victorias en la guerra. Es decir, que del principio religioso salió el principio democrático, y del democrático el monárquico, puesto que de la religion salió el pueblo, y del pueblo salió el rey. Por donde se ve, que con el desastre de Guadalete no hubo solucion de continuidad en la monarquía goda; su sol comenzó á brillar en Asturias cuando se eclipsó en Toledo. La Providencia tenia en reserva á Pelayo para que fuese el heredero.

Para que se vea mas clara la identidad de una y otra monarquía, será bueno notar aquí, que no solo fueron idénticos los principios constituyentes de una y otra, sino que fué idéntica tambien la manera en que estuvieron ordenados. En la monarquía goda desde el tiempo de Recaredo el principio religioso dominaba por su inteligencia y por su influjo en las masas populares: el monárquico por su legalidad de todos reconocida: el democrático por su fuerza. En la monarquía de Asturias la influencia intelectual y moral residió en el sacerdocio, la fuerza material en las masas populares, y en los reyes el derecho. En una y otra monarquía, al ponerse estos tres principios en contacto, se fortificaron mutuamente, porque el religioso recibió su legalidad de los monarcas, y su fuerza del pueblo: el democrático fue santificado por los sacerdotes, y legalizado por los reyes; y el monárquico recibió del pueblo su fuerza y del sacerdocio su prestigio. En una y otra monarquía, en fin, estos tres principios y los personajes que los representaron, á saber, el sacerdocio, el pueblo y el rey, vivieron en perdurable paz y concordia, unidos entre sí con un pacto perpétuo de alianza. Siendo unos mismos los principios dominantes en la monarquía de Asturias y en la monarquía de Toledo, era cosa natural que los que estaban gobernados por unos mismos principios sociales, lo estuviesen tambien por un mismo código de leyes: así fue que Alfonso I restableció legalmente en Oviedo el Código visigodo.

Sin embargo, si la monarquía visigoda y la cristiana eran idénticas entre sí por los principios que las servian de funda-

mento y de base, las circunstancias que á una y otra rodearon fueron de todo punto diferentes. La monarquía visigoda pudo adormecerse en los ócios de la paz, mientras que la monarquía restaurada ceñida de enemigos, tuvo que aparejarse constantemente á la guerra. Y como en tiempos en que se levantan guerras y disturbios, se organiza espontáneamente una aristocracia poderosa, que es entonces el nervio del Estado, de aquí fue, que en la naciente monarquía, cuya endeble cuna estaba necesitada de guerreros, brillaron sobre todo las virtudes militares. Por eso no es de extrañar que los mas valerosos y los mas afortunados en los campos de batalla, creciesen demasíadamente en poderío con menoscabo de la igualdad democrática, de la influencia sacerdotal y de la autoridad de los reyes. El inevitable desarrollo del principio aristocrático, sin alterar esencialmente la naturaleza ni las mútuas relaciones de los tres principios fundamentales de la sociedad española, y sin ser poderoso para quebrantar su eterno pacto de alianza, puso su antes quieta y pacífica dominacion en peligro; como quiera que el principio aristocrático crecido en fuerzas y poder, aspiró naturalmente á señorearse de la sociedad con menoscabo de los otros, reconcentrando en si la plenitud del imperio.

Entonces sucedió, que los nobles se apoderaron de todas las avenidas del poder, decorándose con todas las dignidades eclesiásticas, militares y civiles. Con el título de condes eran los grandes feudatarios de la corona, y administraban justicia así en lo civil como en lo criminal en sus estados. En calidad de guerreros usaban de bandera propia, y seguidos de sus parciales rompían á su albedrío por tierra de infieles, sin aguardar el beneplácito del trono, del que estaban de todo punto emancipados, luego que ofrecían á su disposicion cierto número de lanzas en desempeño de sus obligaciones feudales. Si así cumplía á sus deseos levantaban en las alturas castillos que entregaban despues á sus vasallos, exigiéndoles juramento de fidelidad y de obediencia. Estaban exentos de contribuciones, eran señores de ciudades, y en la mayor parte de las que tomaban á los moros mandaban como soberanos, como quiera que egercian el mero y mixto imperio. Ni les bastaba estar

erectos de contribuciones, sino que de hecho las impusieron muchas veces en el término de su jurisdicción á sus vasallos, regando las fuentes de su prosperidad y su riqueza con los pesados gravámenes que imponían á sus industrias. En fin, cuando en tiempo de la monarquía goda solo asistian como testigos á los concilios nacionales, en tiempo de los reyes de Leon legalizaban los actos públicos con su sancion y con su voto.

Cualquiera diria que esa nobleza, al parecer independiente del trono, señora del pueblo, y árbitra suprema en las asambleas nacionales, era una nobleza soberana; y que el sacerdocio, el trono y el pueblo habian abdicado su antiguo poderío en manos de una aristocracia turbulenta. Y así hubiera sucedido en verdad si las usurpaciones noviliarias, siendo legitimadas por el consentimiento comun, se hubieran convertido en *derechos*, de *hechos* que eran reprobados. Pero sucedió muy al revés; porque el trono, el sacerdocio y el pueblo en presencia de la aristocracia usurpadora se unieron con mas estrecha lazada. De manera que el principio aristocrático fue causa de que se hiciese entre ellos mas valedero y mas firme su pacto de paz y de concordia. Por donde se vé, que entre el sacerdocio, el trono y el pueblo por una parte, y la aristocracia por otra, solo hubo *pretensiones y resistencias*, pero no *tiranía ni servidumbre*. El principio aristocrático engendrado por una causa extraña á la organizacion interior de la sociedad española aspiró á dominar. Los principios monárquico, democrático y religioso nacidos de las entrañas de la sociedad española, se aparejaron para resistir. Dada la señal del combate estos principios combatieron, siéndoles á unos y á otros unas veces próspera y otras veces adversa la fortuna. Ahora bien: donde hay guerra no hay tiranía ni servidumbre, hay confusion y desorden. La aristocracia, pues, no fue ni dominante ni tiránica, sino facciosa y turbulenta.

Los reyes, habiendo conocido instintivamente que su dignidad y poderío estaban interesados en la preponderancia del principio democrático del pueblo, y del religioso de la iglesia sobre el aristocrático de sus orgullosos varones, cuidaron tanto como de su propio engrandecimiento; de ensanchar las inmunidades eclesiásticas, y las libertades populares. La iglesia

y el pueblo por su parte dieron constante ayuda á la corona contra sus poderosos feudatarios: viniendo á resultar de aquí, que la fortuna encontró siempre en sus varios movimientos hermanados á estos tres poderes, y amigos. De esta fraternidad y concordia resultó que al principio pudiesen resistir, y por último vencer á la aristocracia, único poder que les hizo sombra y competencia. Sigámosles ya en las varias vicisitudes de su historia.

Los reyes de Asturias lo fueron por eleccion como los godos, y como ellos, fueron elegidos por los barones y preladados. Durante algunos siglos sus títulos, sus dignidades y su autoridad eclesiástica y civil fueron idénticas á las de los antiguos reyes de Toledo: pero andando el tiempo, con el desarrollo del principio aristocrático, y con las nuevas necesidades sociales, la autoridad real experimentó graves alteraciones y mudanzas. Así fue, que á fines del siglo décimo, reinando Bermudo II comenzó a prevalecer la monarquía hereditaria sobre la electiva; con cuyo cambio al mismo tiempo que se dió mas estabilidad y firmeza á la autoridad real, se debilitó considerablemente el poder de la aristocracia, que quedó privada desde entonces de una candidatura peligrosa. A pesar de esta feliz innovacion, el trono no hubiera podido resistir á las invasiones de los barones feudales, sino hubiera constituido fuertemente á la iglesia, y sino hubiera concedido libertades y prerogativas á los pueblos. Por esta razon, aunque en los primeros tiempos conservaron los reyes la misma autoridad que los godos sobre la iglesia y los concilios, despues solo conservaron la facultad de nombrar obispos en sede vacante, despojándose de la de revisar sus sentencias en materias eclesiásticas.

Con la buena voluntad de los reyes y con el engrandecimiento de los pontífices de Roma, la iglesia de España comenzó á crecer en el siglo oncenno y siguientes en fuerza y en prestigio: lo cual no podrá extrañarse si se atiende, á que aquel fue el siglo de Hildebrando, hombre prodigioso, digno de sentarse en el capitolio, y de gobernar desde aquel trono del mundo á las naciones; que vió undida en el polvo y nivelada con su pie la frente altiva del César, y en cuyas manos puso Dios para que defendiese de la corrupcion á su grey, como en

las manos del arcangel, para que defendiese el paraíso, una espada de fuego.

Los pontífices que en los primeros siglos de la restauración no tuvieron en la iglesia de España mas influencia que la que habian tenido en tiempo de los godos, reducida al derecho de conferir el palio, de juzgar en apelacion, de enviar nuncios, y de nombrar legados en periodos fijos y para casos especiales, comenzaron á ejercer desde esta época un influjo mayor en su disciplina y gobierno. Este influjo fue beneficioso en aquellos tiempos de escándalos y de discordias: á él se debió en gran parte la unidad fortísima que alcanzó entonces la iglesia, cuando la sociedad y el estado, careciendo de una constitucion fija y permanente, caminaban por entre escollos y peligros. Símbolos de esa unidad fueron los arzobispos de Toledo, primados de España: siendo digno de notarse que ni la dignidad arzobispal, ni la de la primacia se conocieron entre nosotros hasta fines del siglo once, famoso en toda la cristiandad y en los anales de la iglesia. La llama de la fé se difundia entonces por toda la sociedad mas clara y mas brillante que nunca: con ella se inflamaban los espíritus, se disponian las almas para los altos propósitos, y se encendian en caridad y amor los corazones. Entonces se introdujeron las peregrinaciones y romerías á los lugares santos en numerosas caravanas.

Este fervor universal debió contribuir y contribuyó poderosamente á enaltecer á los ojos de los hombres la iglesia y sus ministros. En él tuvieron su origen las inhumanidades eclesiásticas. La iglesia estuvo exenta del pago de contribuciones, y llegó á tener el derecho, desconocido en la iglesia primitiva, de imponer penas temporales. Los eclesiásticos por su parte conquistaron su exencion de la jurisdiccion civil, y solo estuvieron sujetos á la de sus diocesanos. Si á esto se añade que la prohibicion de contraer matrimonio se extendió en el siglo duodécimo á los clérigos de órdenes menores, se advertirá que mientras que el celibato hacia independientes de la sociedad á los individuos de la iglesia, la iglesia por su jurisdiccion privativa se hacia independiente del imperio.

Cualquiera que considere este engrandecimiento del sa-

cerdocio á espensas de la autoridad política y civil, estará inclinado á creer que cuanto ganó la iglesia tanto perdió la corona; y tomará de aquí ocasion para superficiales y estériles declamaciones. Y sin embargo nada seria mas contrario á la verdad de los hechos históricos: porque cuanto la corona perdió en lo espiritual, otro tanto ganó en lo temporal, y sobre todo en prestigio. De mas de esto es necesario tener siempre presente que la corona debia salir gananciosa no solo con cuanto contribuia á su propio engrandecimiento y su lustre, sino tambien y mas principalmente con cuanto contribuia á dar esplendor y gloria al sacerdocio; como quiera que cuanto ganau nuestros aliados tanto pierde nuestro enemigo comun, y la iglesia era la lejitima aliada de la corona, como la aristocracia el enemigo comun de la corona y la iglesia, consideradas como instituciones políticas.

Fortalecido el trono y engrandecida la iglesia, todavía era necesario que el pueblo adquiriese vigor y poderío, conforme á lo concertado de tiempo inmemorial entre estos personajes sociales, en su pacto perpétuo de alianza. Solo estando estrechamente unidos, y siendo poderosos, podian luchar con el enemigo comun, y salir del campo vencedores. Los grandes feudatarios de la corona administraban la justicia en sus estados, gobernaban á su antojo las ciudades, y tenian una voz preponderante en la formacion de las leyes. Era necesario, pues, que el pueblo tuviese intervencion en la formacion de las leyes, en la administracion municipal, y en la administracion de justicia; que se les abriesen las puertas de las córtes, de los ayuntamientos y de los tribunales.

En cuanto á la administracion de justicia confiada muy de antiguo á los condes, el pueblo tuvo intervencion en ella de dos maneras diferentes: la tuvo con la creacion de jueces reales, que debiendo ser letrados, habian de salir forzosamente de sus filas. La tuvo aun en el tribunal de los condes por la creacion de consejeros entendidos en leyes, con quienes se asesoraban para pronunciar sus sentencias en clase de acompañados; y fue tan grande la solicitud paternal de los reyes por sus pueblos, que impusieron á los jueces reales la obligacion de permanecer por espacio de cincuenta dias en el

territorio sujeto á su jurisdiccion, despues de concluido su cargo, para responder á las quejas y á las demandas que contra ellos entablasen los que se sintiesen agraviados por su causa en sus intereses ó en su honra. El nuevo juez del territorio conocia de estas demandas y agravios, asistido de hombres buenos: por donde se ve, que el pueblo venia á juzgar en última instancia á los mismos que le habian administrado torcidamente justicia. Alfonso X que tiró siempre á aumentar su propio poder con el abatimiento del de los barones feudales, echó por tierra á los condes y gobernadores de las provincias que gozaban de una autoridad cuasi de todo punto independiente, disponiendo que fuesen administradas y rejidas por adelantados, sujetos á la autoridad de la corona.

Pero lo que mas contribuyó á dar al pueblo la importancia política que tuvo mas adelante, fue sin duda su intervencion en la administracion municipal y en la formacion de las leyes. No es mi ánimo trazar aquí la historia de los ayuntamientos y de las Cortes de España, como quiera que mi propósito no es contar detenidamente los sucesos, sino considerar las grandes vicisitudes de esta monarquía, y desprender del caos confuso de los acontecimientos históricos los principios constituyentes de la sociedad española. Por otra parte esta materia ha sido cumplidamente tratada por los señores Lista y Morales en el número primero de esta Revista, y los que aspiren á formarse una idea exacta de esas dos instituciones, pueden recorrer con grande aprovechamiento sus artículos. Por lo que á mí hace, me limitaré á llamar la atencion hácia tres puntos de la mayor importancia. Conviene á saber: el tiempo en que estas instituciones aparecen: la causa filosófica de su aparicion, y su significado en la historia.

La cuna de los ayuntamientos fue la cuna de la monarquía, en España como en los demas pueblos del mundo. La unidad municipal es un hecho primitivo en todas las sociedades humanas; y tan primitivo y necesario, que es compatible con todas las instituciones y con todas las formas de gobierno (1). Cuando los bárbaros del Norte destruyeron el imperio

(1) Hasta en la India se encuentran vestigios claros de esa institución que no ha podido sofocar de todo punto el despotismo del Oriente.

de los Césares, la unidad municipal sobrevivió á la gran catástrofe del mundo civilizado. La unidad del capitolio fue menos fuerte y menos necesaria para la civilización que la unidad de una aldea, como la unidad de un pueblo es menos necesaria para los progresos de la humanidad que la unidad de la familia. Disuelta la unidad municipal desaparecerían las sociedades de la tierra: disueltos los vínculos de la familia desaparecería el género humano; porque es fuerza que la sociedad y el género humano se acaben cuando los elementos que los constituyen se extinguen. La municipalidad romana fue el único principio de reorganización legado por el imperio moribundo á los pueblos de Occidente. España recibió y conservó cuidadosamente este legado durante la monarquía de los godos. Y cuando esta dió su postrer aliento en Guadalete, los pocos que sobrevivieron á la sangrienta catástrofe, le guardaron en el arca santa piadosamente conducida desde Toledo á las montañas de Asturias. Creemos que esto sucedió así, en primer lugar, porque era de todo punto necesario; y en segundo lugar, porque en los fueros posteriormente concedidos á las ciudades por los príncipes, se supone la existencia de las corporaciones municipales. Por lo demás, esta investigación no es absolutamente necesaria para mi propósito: porque para mi intento las corporaciones municipales no existen sino desde la época en que tuvieron una grande importancia en el estado: desde la época en que comienzan á ser asunto de la historia, porque ejercieron un influjo poderoso en las vicisitudes políticas. Esta época es la de los fueros concedidos por los reyes, que comienza en el siglo once, siendo los primeros en importancia y en fecha los concedidos á Castilla y á Leon por Alonso V y por el conde *Don Sancho el de los fueros*. En cuanto á la introducción de los procuradores de las ciudades en las asambleas generales de la nación, hay quienes la descubren ya en el concilio de Jaca en 1063: otros en los de Leon, Cozanza, Palencia y Salamanca tenidos por el mismo tiempo: pero lo que puede afirmarse es que hubo procuradores de ciudades en las Cortes convocadas en Burgos y en Leon en 1188.

Las fechas aquí son importantes, porque de ellas resulta

que la emancipacion del pueblo, la emancipacion de la iglesia, y el engrandecimiento del trono, fueron acontecimientos históricos coetáneos. Con efecto: en el siglo oncenno fue cuando la iglesia vivió una vida independiente emancipando á sus individuos de la sociedad y emancipándose á sí propia del Estado. En el mismo siglo fue cuando humillada ya y deshecha la morisma, rotas las huestes de sus ejércitos, y entrada la imperial Toledo por armas, los príncipes cristianos crecieron en poderío, y sintieron afirmarse sobre sus sienes la diadema, adornada con el laurel de la victoria. En el mismo siglo fue cuando los pueblos fueron *avaros* y los reyes *pródigos* de fueros municipales, siendo los unos tan solícitos en otorgar como los otros en pedir: como si los que pedían pidiesen aquello mismo que por conveniencia propia habian ya resuelto conceder los que se lo otorgaban. En el mismo siglo, en fin, ó en el siguiente, fue cuando los procuradores llevaron la voz en nombre del pueblo en las asambleas nacionales.

A esta emancipacion simultánea de la iglesia, del trono y del pueblo, no se la ha dado hasta ahora por los historiadores la importancia que en sí tiene: á mis ojos es tan grande, que esa simultaneidad por sí sola bastaria para autorizar mi sistema. Porque ¿qué significan esas emancipaciones simultáneas, sino que el principio monárquico, el principio democrático, y el principio religioso viven de una vida comun, y mueren de una misma muerte en la sociedad española? ¿que una misma es su cuna, uno mismo su trono y uno mismo su sepulcro? Esto explica, por qué en toda la prolongacion de los tiempos históricos los príncipes de España se mostraron para con la iglesia respetuosos y magnánimos, concediéndola inmunidades, y colmándola de mercedes: por qué fueron generosos y benignos con los pueblos otorgándolos sus fueros y libertades: por qué la iglesia y el pueblo han hecho causa comun en tiempos de disturbios, de guerras y de revueltas interiores: por qué la iglesia proclamó y los pueblos acataron el derecho divino de los reyes: y por qué, en fin, se vieron mutuamente crecer y progresar sin rivalidades y discordias.

Y no se crea que el principio democrático no existió en Es-

paña hasta que dominó en los ayuntamientos y en las asambleas nacionales, porque como he demostrado ya en este artículo, del principio democrático que procedió del religioso, procedió á su vez el monárquico, como quiera que la religion hizo de una muchedumbre un pueblo, y el pueblo de un hombre un rey en las montañas de Asturias. Pero en los primeros tiempos de la restauracion como en tiempo de los godos, para el principio democrático *existir era dominar*; porque no encontraba delante de sí ningun principio contrario bastante poderoso para hacerle competencia. Mas adelante, cuando la aristocracia aspiró á tener en sus manos las riendas del gobierno y á dominar desde su altura á la iglesia, al pueblo y al trono, no fueron una misma cosa para el principio democrático la existencia y el dominio; sino que antes bien para alcanzar la dominacion tuvo que existir de *cierta manera* adecuada á sus circunstancias presentes.

Entonces se organizó á imagen y semejanza del principio aristocrático, adoptando para mejor combatirle su propia constitucion y sus formas: asi fue como si la aristocracia tuvo sus condes que administraran justicia, el pueblo tuvo sus acompañados que les dictasen la sentencia. Si la aristocracia tuvo sus privilegios y monopolios, el pueblo tuvo sus fueros municipales. Si los barones hicieron resonar la voz de la aristocracia en las asambleas de la nacion, allí tambien los procuradores de las ciudades llevaron la voz del pueblo. El pueblo combatió de esta manera á su enemigo en todos los campos de batalla.

Lo mismo que del pueblo puede decirse hasta cierto punto de la iglesia y del trono: porque mientras que el principio monárquico y el religioso estuvieron en quieta y pacífica posesion de la sociedad, vigorizados por el democrático que les fue siempre favorable, ni la iglesia necesitó para dominar de una constitucion vigorosa, ni los reyes necesitaron dar ensanches á las inmunidades de la iglesia y á las libertades de los pueblos, ni proclamar como un dogma su propia omnipotencia dimanada de su derecho divino. Pero cuando tuvieron que resistir á las ambiciosas pretensiones de una aristocracia enloquecida con sus privilegios feudales, entonces

se vieron en la necesidad de constituirse fuertemente para sacar á salvo con su propia existencia los tres principios constituyentes de la sociedad española.

Por donde se ve, que todas las instituciones políticas de los siglos medios nacieron espontáneamente de los hechos históricos. Las instituciones democráticas, las monárquicas y las eclesiásticas tuvieron su origen en la aristocracia, que fue su causa determinante: y la aristocracia tuvo su origen en la guerra, hecho primitivo que modificó desde luego la monarquía de Asturias y Leon, siendo causa de que se desarrollara en ella el principio aristocrático, destronado en la monarquía de los godos desde la conversion de Recaredo.

De todas estas instituciones la de las Córtes es la que ha servido de asunto á las mas encendidas controversias: siendo difícil, sino imposible, formar una idea cabal de lo que fueron las Córtes en España por lo que de ellas afirman los historiadores, ¡Tan encontrados son sus pareceres, y tan contradictorios los hechos en que se fundan!

Los siglos décimo tercio y décimo cuarto constituyen la edad de oro de esas asambleas populares; y esa edad es ciertamente la mas controvertida en nuestra historia: no porque sea la mas oscura, sino porque siendo la mas rica y varia en oscilaciones y cambios, esa misma riqueza y variedad fatiga los ojos de los historiadores. Y los fatiga de tal modo, que no sé de ninguno que haya podido encontrar la ley de la generacion de esos acontecimientos, que presentan á primera vista todo el desorden del caos. Considerando todos esa época bajo un punto de vista mas ó menos esclusivo, y por consiguiente incompleto, han falseado la historia haciéndola intérprete ó esclava de mal formadas teorías. Unos solo han visto en esa época un movimiento popular encaminado á restringir la autoridad tiránica de los reyes; otros han creído reconocer en ella todos los caracteres de un estado normal, y en la sociedad, de la manera que entonces estaba constituida, una sociedad modelo, digna de ser restaurada aun en los tiempos que corren. No acabaria nunca si hubiera de examinar unos despues de otros tan encontrados pareceres: afortunadamente no es necesario para mi intento ese examen; por lo cual prescindiendo de él

de todo punto, manifestaré mi manera de considerar esa época con la mayor brevedad posible.

Cuando comenzó á correr el siglo décimo tercio todos los principios que aspiraban á la dominacion de la sociedad española habian alcanzado su completo desarrollo. La aristocracia era poderosa y temida: la iglesia independiente y respetada: los reyes llevaban con vigor el cetro que sostenian en sus manos, y los pueblos estaban ricos de fueros y libertades. Pero como la aristocracia no habia crecido en fuerzas y en poder para abdicar en manos del sacerdocio, del pueblo y de los reyes; y como los reyes, el sacerdocio y el pueblo no se habian fortalecido silenciosamente durante algunos siglos para consentir despues su humillacion y vilipendio, de aquí fue que se trabó entre todos una de las mas reñidas batallas entre cuantas nos refieren las historias. Antes de esta época y desde que el principio aristocrático comenzó á desenvolverse, comenzó á manifestarse tambien entre ese principio y los fundamentales de la sociedad española un antagonismo profundo, anuncio cierto de la tempestad que iba á oscurecer el horizonte. Entonces todos los que habian de pelear se aparejaron para estar dispuestos cuando llegase el momento decisivo. Esta época, que se dilata hasta el siglo décimo tercio, es la de la independencia de la iglesia, la de las libertades de los pueblos, y la del derecho divino de los reyes. El siglo décimo tercio comenzó á correr cuando ya todos estaban dispuestos para combatir, seguros en su fervor de la victoria. Desde entonces hasta el siglo décimo quinto dura lo recio de la pelea: no es extraño, pues, que los historiadores sintiesen turbacion en su vista, aturdimiento en sus oidos, y vértigo en su cabeza con el polvo y rumor de los combates.

Si esta manera de considerar el periodo que nos ocupa está conforme con la realidad de los hechos, de ella puede deducirse una verdad importante: conviene á saber: que ni el principio aristocrático por una parte, ni los principios monárquico, democrático y religioso por otra, combatieron para conservar los derechos que habian conquistado y las posiciones que ocupaban, sino para aniquilar á su enemigo desalojándole de todas sus posiciones, y persiguiéndole hasta en sus

últimos atrincheramientos: es decir, que los pueblos no combatían para conservar sus fueros, ni la iglesia para conservar su independencia, ni los reyes para defender su derecho divino, ni la aristocracia para conservar la posesion de sus privilegios feudales; sino que antes bien la aristocracia se servia de sus privilegios, la democracia de sus fueros, la iglesia de su independencia, y los reyes de su derecho divino, como de armas aceradas, y como de máquinas de guerra para destruir á sus contrarios. Tomando por ejemplo al pueblo, diré, para que aparezca mas claro mi sistema, que para él el combate no fue un medio de conservar su libertad, sino que por el contrario, su libertad le sirvió de medio para alcanzar la victoria, y la victoria de medio para asentar su tiranía. La libertad, hija del cielo, y regalo del mundo, no tenia entonces altares en la tierra, morada del delito. Las implacables Eumenides tocaban de demencia al corazon de los pueblos, y flagelaban las carnes palpitantes de los hombres.

Esa fue la época de las parcialidades, confederaciones y bandos: *¡ay del vencido!*, era la divisa de todos los combatientes y la exclamacion que se desprendia de todos los campos de batalla en confuso clamoreo. Las ciudades levantaban pendones contra las ciudades: los nobles contra los nobles: las ciudades contra los nobles: los nobles contra las ciudades: y los bandidos contra las ciudades y los nobles. Cuando los reyes eran débiles, las córtes eran usurpadoras hasta la extravagancia: cuando eran fuertes, las córtes eran como el senado de Roma, cuando adoraba la divinidad de Tiberio. Cuando las córtes eran débiles, los reyes disponian de la nacion como señores. Cuando eran fuertes, los reyes despojados de su magestad pasaban como esclavos bajo sus horcas caudinas. Si los que no eran señores eran siervos ¿dónde estan los hombres libres?

Durante la menor edad de Alonso IV, época tormentosa, henchida de crímenes, y llena de escándalos, usurpa la regencia el infante Don Felipe, tio del rey niño. Las córtes convocadas en Burgos confirman y sancionan la usurpacion en 1320. Juan el tuerto, hijo del infante Don Juan, se presenta despues con las armas en la mano, y Burgos reconoce su derecho.

Fernando de la Cerda llega en seguida, y es reconocido como regente Fernando de la Cerda.

Don Pedro el Cruel convoca córtés en Sevilla en 1312; y las córtés, á petición suya, declaran reina á Maria de Padilla, en virtud de una simple representacion de testigos que afirmaron haber presenciado su casamiento con el rey. Su hijo Alfonso es declarado heredero de la corona. Estos dos textos, entre otros mil, pueden servir de testimonio á los que sostienen que las córtés no eran nada.

Habiendo heredado la corona de Aragón Alfonso III, cuando movia guerra á su tio Don Jaime de Mallorca, no quiso volver á sus estados hasta coronar su empresa. Y como se reuniesen en Zaragoza los barones para proveer á la administracion de justicia, hubo entre ellos algunos que se escandalizaron de que hubiese tomado el título de rey estando en las Islas Baleares, cuando por costumbre inmemorial no podian llevar semejante título los llamados á obtenerle, sino despues de haber prestado en córtés el debido juramento. Por lo cual, luego que supieron su arribo á Valencia, le enviaron comisionados que le manifestaren el desagrado con que sus barones habian visto su conducta. Y á pesar de que reconociendo su error, protestó de su respeto á las leyes, no fue poderoso para borrar en la memoria de los ofendidos el recuerdo del agravio: asi fue, que en los estados que reunió por primera vez en Zaragoza, los mismos turbulentos nobles quisieron señalarle no solo los ministros que habia de nombrar, sino tambien la servidumbre que le habia de servir en su casa y su persona. En vano se opusieron á semejante medida los partidarios del rey: en vano se trasladaron los estados de Zaragoza á Huesca, en donde era menor el número de sus enemigos, y mayor el número de sus parciales. Amenazado de sublevaciones, y temerosos de perder á un mismo tiempo corona, cetro y vida, no solo se vió obligado á ceder en este punto, sino que tambien tuvo que sancionar la suprema autoridad del gran justicia del reino. Este hecho, entre mil, puede dar testimonio en favor de los que sostienen que en las córtés residia el poder preponderante del Estado.

Pero si estos hechos se examinan detenidamente, y se com-

paran entre sí, de nada mas dan testimonio, sino de que los tiempos en que se realizaron eran tiempos de suyo tan tormentosos é inestables, que nada habia en la sociedad que fuese fijo y permanente; y que todos los edificios se levantaban sobre arena, siendo el de fábrica mas endeble y el de cimientos mas flacos el edificio de las instituciones políticas, mas sujeto que otro alguno á oscilaciones y mudanzas.

Considerada bajo este punto de vista la época en que las cortes alcanzaron su completo desarrollo, se ve que la sociedad obedeció constantemente al imperio de la fuerza: y que lejos de estar gobernada por instituciones libres, el mas duro despotismo era su institucion y su ley. Pero ese despotismo fue de un género particular, porque no se fijó por largo espacio de tiempo en determinada clase ni persona, sino antes bien pasó de mano en mano sin asentarse jamas, tan inestable y caprichoso, como es inestable y caprichosa la fortuna. Esa inestabilidad fue causa de que no se convirtiese en tiranía.

He dicho antes que en esta época nada habia en la sociedad que fuese fijo y permanente. Esta proposicion, para tener una exactitud rigurosa, debe ser reformada de este modo:— En esta época nada habia en la sociedad que fuese fijo y permanente, *sino la sociedad misma*: es decir, sus principios fundamentales y eternos, que son el monárquico, el democrático y el religioso, unidos entre sí contra el principio aristocrático, con un pacto perpétuo de alianza. Con efecto: si fijamos nuestros ojos en aquellos tiempos de confusion y de desorden, todavía del seno de ese desorden anárquico se desprenden ciertos hechos generales que sirven para caracterizar esa época, y que dan claro testimonio de la verdad de cuanto afirmo. La corona fue mas débil, y los escándalos mayores en Aragon que en Castilla. Ahora bien. El reino de Aragon era una sociedad mas bien francesa que española: su trato con aquella nacion habia sido causa de que se organizase á su manera, y de que se echasen de ver en las instituciones de los dos reinos vecinos estrechos vínculos de parentesco, como quiera que estaban fundadas en unos mismos hábitos y en unas mismas costumbres: en los hábitos y en las costumbres feudales. Por el contrario; en Castilla, donde los principios

fundamentales de la sociedad española conservaron siempre su fuerza y su vigor, donde el feudalismo no pudo echar hondas raíces, donde el pueblo no conoció jamás la servidumbre del terruño, porque era noble como los nobles que le conducían á los combates, habiendo ganado sus espuelas en los campos de batalla; en Castilla, la corona fue mas constantemente respetada, y el trono mas lealmente defendido.

¿Qué quiere decir esto sino que los reyes nada temian del pueblo, y lo debian temer todo de una aristocr cia turbulenta? ¿Qu  quiere decir esto sino que entre el principio aristocr tico y el mon rquico habia un antagonismo profundo, como entre el mon rquico y el democr tico una perp tua alianza? Esto explica por qu  en los estados de Aragon, donde el principio aristocr tico era el dominante, las prerogativas de la corona fueron siempre causa de disturbios, y asuntos de acaloradas controversias, siendo el trono el punto de mira de la ambicion, y el blanco de los tiros de aquellos orgullosos barones; mientras que las demasias de la nobleza, sus esc ndalos y desafueros fueron el tema preferente de las c rtes castellanas en la redaccion de su memorial de agravios. Es digno de notarse tambien que en las s plicas contra los desafueros de los nobles, elevadas al trono por las c rtes de Castilla, la iglesia hace cuasi siempre causa comun con el pueblo: prueba evidente de que la iglesia, el pueblo y el trono, eran aliados naturales contra el comun enemigo.

De cuanto acabo de exponer resulta, que   pesar de la confusion y desorden de esos tiempos, todav a se ve claro, que asi en los estados aragoneses como en las c rtes castellanas, entre la iglesia, el trono y el pueblo hubo siempre identidad de intereses, consonancia de principios, y concierto de voluntades: y que esa armonia no fue turbada ni en Aragon por la adversa, ni en Castilla por la pr spera fortuna.

Los grandes principes que florecieron en esta  poca tiraron todos   combatir la anarqu a que se se oreaba de la sociedad, introduciendo elementos de regularidad y de  rden en los c digos de las leyes; porque lo que primero y mas imperiosamente reclamaban las necesidades p blicas, era un nuevo c digo general, puesto que el de los visigodos habia caido en

desuso, como las costumbres primitivas, con las alteraciones de los tiempos. Pero si para que haya orden y concierto en la sociedad y en la gobernacion del Estado es necesario un buen código de leyes, no es menos necesario para escribir y sancionar ese código, que la sociedad esté en calma, y que la accion del soberano sobre el súbdito sea poderosa y expedita. Ahora bien: en los turbulentos siglos que nos ocupan, el poder real encontraba por todas partes obstáculos invencibles y apasionadas resistencias: y como era natural, las encontró señaladamente en el propósito de sujetar al imperio de una ley comun una sociedad que era pasto de encendidas discordias, y juguete de las facciones que laceraban su seno. San Fernando, á pesar del prestigio que le daban sus victorias, no se atrevió á llevar á cabo esta empresa. Alfonso el Sabio la acometió, aunque indirectamente al principio, haciendo prevalecer en la universidad de Salamanca las máximas de la jurisprudencia romana, tan favorables como es sabido de todos, á la autoridad suprema de los reyes. El influjo de esas máximas se echa ya de ver en su fuero real, en donde compiló las varias disposiciones, que sin estar en oposicion con sus miras, andaban dispersas por todos los fueros locales.

Pero en donde estas máximas se descubren mas y resplandecen es en su famoso código de las partidas: monumento que levantó con sus manos, y que nos deja dudosos de si el que le concibió y el que le puso por obra merece mas ceñir su frente con la corona de los legisladores ó con el laurel de los artistas.

Este código, que era nada menos que una revolcion política y social decretada por un rey, viene á confirmar de todo punto mi sistema. En él se dan ensanches prodigiosos á la autoridad real, á las inmunidades eclesiásticas y á los privilegios de los pueblos, mientras que se limitan extraordinariamente los privilegios feudales. Esto sirve para explicar, por qué encontró tan obstinada resistencia en la clase de los nobles á la sazón bastante poderosa todavía. Esa resistencia fue tan grande, que el legislador tuvo que abandonar su propósito para no promover escándalos y conmociones que hubieran agravado inútilmente los males de sus pueblos. Pero como quiera que una preciosa semilla arrojada en una tierra fértil, tarde ó tem-

prano da sus frutos, sucedió que Alfonso XI introdujo después algunas disposiciones de este código en el ordenamiento de Alcalá, y dió autoridad al resto, aunque indirectamente, en los casos no previstos por el ordenamiento, por los fueros locales y por el fuero real. Desde entonces pudo afirmarse con razón que los principios monárquico, democrático y religioso comenzaron á estar en un constante progreso, y el principio aristocrático en una constante decadencia.

En estas alternativas fue corriendo el siglo XV, hasta que en tiempo de D. Juan el II y sobre todo en el glorioso reinado de Fernando y de Isabel, las Cortes quedaron reducidas á una vana sombra, siendo los procuradores de las ciudades dóciles instrumentos de la voluntad del monarca.

Los que desconociendo de todo punto la naturaleza y el significado de nuestras antiguas Cortes reconocen en ellas un signo de libertad, ven en su decadencia un signo de servidumbre. Y sin embargo nada hay más opuesto á los hechos históricos que esta manera de considerar aquellas instituciones políticas. La verdad es, que las Cortes no fueron nunca otra cosa sino un campo de batalla, en donde el trono, la iglesia y el pueblo lidiaron por arrancar el poder de las manos de una aristocracia ensoberbecida con sus triunfos. Consideradas bajo este punto de vista las Cortes, lejos de ser un signo de que el pueblo era libre, son un signo de que había un enemigo poderoso que le movía cruda guerra, y que le obligaba á combatir para reconquistar su antigua dominación y sus inmemoriales derechos. Siendo esto así, la decadencia de las Cortes lejos de ser un signo de servidumbre, fue al contrario un signo de que había alcanzado la victoria, y de que en adelante para dominar no le era necesario hacer alarde de sus fuerzas y ostentación de sus armas. ¿Necesitó de Cortes para dominar en tiempo de Recaredo? ¿Necesitó de Cortes para dominar, cuando con su voluntad omnipotente hizo salir armada de todas armas de las cabernas de Asturias la monarquía de Pelayo? La monarquía absoluta en España ha sido siempre democrática y religiosa: por esta razón ni el pueblo ni la iglesia han visto jamás con sobrecejo el engrandecimiento de sus reyes, ni los reyes con desconfianza las libertades municipi-

pales de los pueblos, ni las inmunidades de la iglesia. En los artículos siguientes quedará esta verdad cumplidamente demostrada. Solo hallándonos en posesion de ella nos hallaremos en posesion de la causa de nuestras grandes miserias, de nuestros largos infortunios, y de nuestros presentes desastres.

Los que hayan recorrido la historia de la monarquía cristiana en los siglos medios, reconocerán en ella tantos y tan grandes elementos de disturbios, como en el imperio de Córdoba. Si en éste hubo antagonismo de razas, en aquella hubo antagonismo de clases, lucha de intereses, y encendimiento de pasiones. En esta monarquía como en aquel imperio, las provincias obedecieron á diferentes reyes y caudillos: la misma confusion, el mismo desorden reinaban en la Península española desde las vertientes meridionales de los Pirineos hasta las columnas de Hércules. Siendo esto así, ¿cómo las mismas causas produjeron tan diferentes resultados en los dos ejércitos beligerantes, y en las dos sociedades enemigas? ¿cómo si los árabes sucumbieron á impulsos de sus discordias y de sus desmembraciones, los cristianos supieron vencer á pesar de sus desmembraciones y discordias? Esto consiste en que las discordias y los odios suelen ser síntomas á un mismo tiempo de debilidad y de fuerza: por esta razon es muy difícil conocer si una sociedad que desgarrá sus propios miembros con sus propias manos, es una sociedad que se regenera ó una sociedad que se disuelve. Las sociedades como los hombres, al tiempo de nacer y al tiempo de morir dan un jemido.

Esto cabalmente sucedió con las dos sociedades cristiana y mahometana. Fuerte y vigorosa la primera, merced á una religion que permite la libertad y el desarrollo de la actividad del hombre, sus discordias no fueron otra cosa sino el movimiento febril y desordenado de sus fuerzas puestas violentamente en ejercicio. Débil y enervada la segunda, merced á una religion que destruye la animacion y la vida en todo aquello que toca, sus discordias, sus desmembraciones y sus odios agotaron los restos de sus fuerzas vitales, y agotándolos, aceleraron su disolucion y su muerte. Cualquiera diría al presenciar la lucha obstinada y largo tiempo dudosa de los cristianos entre sí, que era una lucha de gigantes; y al presenciar

las discordias intestinas de sus enervados conquistadores, que era una lucha de pigmeos; que aquellos disputaban por un trono, y estos por un sepulcro.

De lo dicho hasta aquí resulta, que toda la historia de esta época puede reducirse á dos hechos generales, á saber: una guerra exterior y una guerra interior. En la guerra exterior combaten dos religiones y dos pueblos: la religion cristiana y la mahometana, los árabes y los españoles. Esta guerra se termina con el triunfo definitivo de uno de estos dos pueblos y de una de estas dos religiones: con el triunfo del pueblo español y de la religion cristiana: con la humillacion del Islamismo y la espulsion de los árabes. En la guerra interior la contienda es esclusivamente entre los principios que aspiran á dominar en la sociedad cristiana y española. Estos principios son, el monárquico, el democrático y el religioso por una parte, y el aristocrático por otra. Los primeros, nacidos de las entrañas históricas del pueblo español; y el segundo nacido de la guerra que el pueblo español sostuvo contra sus conquistadores; como quiera que la guerra enjendró la aristocracia. Por donde se ve que la guerra exterior fue causa de la guerra interior, puesto que en ella tiene la aristocracia su origen, y solo la aristocracia la explica. Esto supuesto ¿cuándo debió terminarse la guerra interior entre los principios monárquico, democrático y religioso por una parte, y el aristocrático por otra? Debió terminarse cuando tuviese un término la guerra exterior, puesto que en ella habia tenido su origen. Lo que debia suceder sucedió, siendo admirable la concordancia entre la lógica de las ideas y la lógica de los hechos, entre la filosofía y la historia.

La aristocracia dejó de ser poderosa no solo para dominar, sino hasta para combatir, en tiempo de los reyes católicos, cuando espulsados los árabes de Granada vió la Europa temblar sobre sus muros el estandarte de la cruz, vencedor del estandarte del profeta en un torneo de ocho siglos.

JUAN DONOSO CORTÉS.

POESIA HISTORICA.



EL FRATRICIDIO.

ROMANCE PRIMERO.

El Español y el Francés.

«**M**osen Beltran, si sois noble
doleos de mi Señor,
y deba corona y vida
á un caballero cual vos.»

«Ponedle en cobro esta noche,
así el Cielo os dé favor.
Salvad á un rey desdichado,
Que una batalla perdió.»

«Yo con la mano en mi espada,
y la mente puesta en Dios,
en su Real nombre os ofrezco,
y ved que os la ofrezco yo.»

«En perpétuo señorío
la cumplida donación
de Sória y de Monteagudo,
de Almansa, Atienza y Seron.»

«Y á mas doscientas mil doblas
de oro, de ley superior,
en el cuño de Castilla,
con el sello de Leon.»

«Para que pagueis la hueste
de allende que está con vos,
y con que fundeis estado
donde mas os venga en pró.»

«Socorred al rey D. Pedro,
que es lejitimo; otro nó:
coronad vuestras proezas
con tan generosa accion.»

Así cuando en occidente
tras siniestro nubarron,
un anochecher de marzo
su lumbre ocultaba el sol,

Al pie del triste castillo
de Montiel, donde el pendon
vencido del rey D. Pedro
aun daba á España pavor,

Men Rodríguez de Sanabria
con Beltran Claquin habló;
y éste le dió por respuesta,
con francesa lengua y voz.

«Castellano caballero,
pues hidalgo os hizo Dios,
considerad que vasallo
del rey de Francia soy yo;»

«Y que de él es enemigo
Don Pedro, vuestro Señor,
pues en liga con ingleses
le mueve guerra feroz.»

«Considerad que sirviendo
al infante Enrique estó,
que le juré pleitesía,
que gages me da y racion.»

«Mas ya que por caballero
venís á buscarme vos,
consultaré con los mios
si os puedo servir ó nó.»

«Y como ellos me aconsejen
que dé á D. Pedro favor,
y que sin menguar mi honra

puedo guarecerle yo ;»

«En siendo la media noche
pondré un luciente farol
delante de la mi tienda
y encima de mi pendon.»

«Si lo veis, luego veníos
vuestro rey D. Pedro y vos,
en sendos caballos, solos,
sin armas y sin temor.»

Dijo el francés, y á su campo
sin despedirse tornó,
y en silencio hácia el castillo
retiróse el español.

ROMANCE SEGUNDO.

El Castillo.

Inútil monton de piedras,
de años y hazañas sepulcro,
que viandantes y pastores
miran de noche con susto,

Cuando en tus almenas rotas
grita el cárabo nocturno,
y recuerda las consejas
que de tí repite el vulgo:

Escombros que han perdonado,
para escarmiento del mundo,
la guadaña de los siglos,
el rayo del cielo justo:

Esqueleto de un gigante,
peso de un collado inculto,
cadáver de un delincuente,
de quien fué el tiempo verdugo:

Nido de aves de rapiña
y de reptiles inmundos,
en cuyos adarves suenan
en vez de clarines buhos:

Pregonero que publicas

elocuente, aunque tan mudo,
que siempre han sido los hombres
misericordia, opresión, orgullo:

De Montiel viejo castillo,
monton de piedras y musgo,
que va reduciendo á polvo
la carcoma de cien lustros;
¡Cuán distinto te contemplo
de lo que estabas robusto
la noche aquella que fuiste
del rey D. Pedro refugio!

Era una noche de marzo,
de un marzo invernal y crudo,
en que con negras tinieblas
se viste el orbe de luto.

El castillo, cuya torre
del homenaje el obscuro
cielo taladraba a'tiva,
formaba de un monte el bulto.

Sobre su almenada frente,
por el espacio confuso,
pesadas nubes rodaban
del huracán al impulso.

Del huracán, que silbando
azotaba el recio muro
con espesa lluvia á veces,
y con granizo menudo;

Y á veces rasgando el toldo
de nubarrones adustos,
dos ó tres rojas estrellas,
ojos del cielo sañudos,

Descubría amenazantes
sobre el edificio rudo,
y sobre el vecino campo,
del cielo entrambos insulto.

Circundaban el castillo,
como cercan á un difunto
las amarillas candelás,
fogatas de triste anuncio;

Pues eran del enemigo

vencedor, y que sañudo
el asalto preparaba
codicioso y furibundo.

De la triste fortaleza
no aspecto de menos susto
el interior presentaba,
último amparo y recurso.

De un ejército vencido,
desalentado, confuso;
de hambre y sed atormentado,
y de despecho convulso.

En medio del patio ardía
una gran lumbrada, á cuyo
resplandor de infierno, en torno
varios satánicos grupos.

Apiñados se veían,
en lo interno de los muros
altas sombras proyectando
de fantásticos dibujos.

Gente era del rey D. Pedro,
y se mostraban los unos
de hierro y sayos vestidos,
los otros medio desnudos.

Allí de horrendas heridas,
dando tristes ayes, muchos
la sangre se restañaban
con lienzos rotos y sucios.

Otros cantaban á un lado
mil cánticos disolutos,
y fanfarronas blasfemias
lanzaba su lábio inmundo.

Allá de una res asada
los restos frios y crudos
se disputaban feroces,
esgrimiendo el hierro agudo.

Aquí contaban agüeros
y desastrosos anuncios,
que escuchaban los cobardes
pasmados y taciturnos.

Ni los nobles caballeros

hallan respeto ninguno,
ni el orden y disciplina
restablecen sus conjuros.

Nadie los portillos guarda,
nadie vigila en los muros.
todo es peligro y desorden,
todo confusion y susto.

Los relinchos de caballos,
los ayes de moribundos,
las carcajadas, las voces,
las blasfemias, los insultos,

El crujido de las armas,
los varios trages, los duros
rostros formaban un todo
tan horrendo y tan confuso,

Alumbrado por las llamas,
ó escondido por el humo,
que asemejaba una escena
del infierno y no del mundo.

El rey D. Pedro entre tanto
separado de los suyos,
en una segura cuadra
se entregó al sueño profundo.

Mientras en un alta torre,
despreciando los impulsos
del huracan y la lluvia,
de lealtad noble trasunto,

Men Rodriguez de Sanabria
no separaba ni un punto
del lado donde sus tiendas
la francesa gente puso

Los ojos y el pensamiento,
ansiendo anhelante y mudo
ver la señal concertada,
astro de benigno influjo,

Norte que de sus esfuerzos
pueda dirigir el rambo,
por donde su rey consiga
de salud puerto seguro.

ROMANCE TERCERO.*El Dormido.*

Anuncia ya media noche
la campana de la vela,
cuando un farol aparece
de Claquin ante la tienda.

Y no misero piloto,
que sobre escollos navega
perdido el rumbo y el norte
en noche espantosa y negra,

Ve al doblar una alta roca
del faro amigo la estrella,
indicándole el abrigo
de seguro puerto cerca,

Con mas placer, que Sanabria
la luz que el alma le llena
de consuelo, y que anhelante
esperó entre las almenas.

Latiéndole el noble pecho
desciende súbito de ellas,
y ciego bulto entre sombras
el corredor atraviesa.

Sin detenerse un instante
hasta la cámara llega,
dó el rey D. Pedro descanso
buscó por la vez postrera.

Solo Sanabria la llave
tiene de la estancia régia,
que á noble de tanta estima
solamente el rey la entrega.

Cuidando de no hacer ruido
abre la ferrada puerta,
y al penetrar sus umbrales
súbito espanto le hiela.

No de aquel respeto propio
de vasallo, que se acerca
á postrarse reverente
de su rey en la presencia;

No aquel que agoviaba á todos
 los hombres de aquella era
 al hallarse de improviso
 con el rey D. Pedro cerca ;

Sino de mas alto origen
 cual si en la cámara hubiera
 una cosa inexplicable,
 Sobrenatural, tremenda.

Del hogar la estancia toda
 falsa luz recibe apenas
 por las azuladas llamas
 de una lumbre casi muerta.

Y los altos pilarones,
 y las sombras que proyectan
 en pavimento y paredes,
 y el humo leve que vuela

Por la bóveda, y los lazos
 y los mascarones de ella,
 y las armas y estandartes
 que pendientes la rodean,

Todo aparece movable,
 todo de formas siniestras,
 á los trémulos respiros
 de la ahogada chimenea.

Men Rodriguez de Sanabria
 al entrar en tal escena
 se siente desfallecido,
 y sus duros miembros tiemblan,

Advirtiéndole que D. Pedro
 no en su lecho, sino en tierra,
 yace tendido y convulso,
 pues se mueve y se revuelca,

Con el estoque empuñado,
 medio de la vaina fuera,
 con las ropas desgarradas,
 y que solloza y se queja;

Quiere ir á darle socorro.....
 mas ¡ay!..... ¡en vano lo intenta!
 en un mármol convertido
 quédase clavado en tierra,

Oyendo al rey balbuciente,

só la infernal influencia
de ahogadora pesadilla,
prorumpir de esta manera.

«Doña Leonor..... vil madrastra!!!
quita, quita..... que me aprietas
el corazon, con tus manos
de hierro encendido..... espera,

D. Fadrique, no me ahogues.....
no me mires, que me quemas.

¡Tello!..... ¡Coronel!..... ¡Osorio!.....!
¿qué quereis?..... traidores, ea!

Mil vidas os arrancára
¿No temblais?..... dejadme..... afuera.
¿Tambien tú, Blanca?..... y aun tienes
mi corona en tu cabeza!!!.....

Osas maldecirme?..... incua.....
hasta Bermejo se acerca.....

¡moro infame!..... temblad todos.

¿Mas, qué turba me rodea?.....

Zórzo, á ellos: Sus, Juan Diente.

¿aun todos viven?..... pues mueran.

Ved que soy el rey D. Pedro,
dueño de vuestras cabezas.

¡Ay que estoy nadando en sangre!

¿qué espadas, decid, son esas?.....

¿qué dogales?..... qué venenos?.....

¿qué huesos?..... qué calaveras?.....

Roncas trompetas escucho.....

un ejército me cerca.....

y yo á pie?..... denme un caballo

y una lanza..... vengan, vengan.

Un caballo y una lanza.

¿Qué es el mundo en mi presencia?

Por vengarme doy mi vida,

Por un potro mi diadema (1).

¿No hay quien á su rey socorra?

¿tal conjuro se esfuerza

Sanabria, su pasmo vence

(1) Mi Kingdom for á horse.

y exclama « conmigo cuenta ».

A sacar al rey acude
de la pesadilla horrenda:
« mi rey! mi señor! » le grita,
y le mueve, y le despierta.

Abre los ojos D. Pedro,
y se confunde y se aterra,
hallándose en tal estado,
y con un hombre tan cerca.

Mas luego que reconoce
al noble Sanabria, alienta,
y, « *soñe que andaba á caza,* »
dice con turbada lengua.

Sudoroso, vacilante
se alza del suelo, se sienta
en un sillón y pregunta:

« hay, Sanabria, alguna nueva? »

« Señor », responde Sanabria,
« el francés hizo la seña. »

« Pues vamos », dice D. Pedro,
« haga el cielo lo que quiera. »

Se prepara de unas joyas,
bajo la veste encubiertas,
cala un casco sin penacho,
sin gorjal y sin visera,

Una espada de Toledo,
y una daga de hoja estrecha
pone en la cintura, un manto
sobre los hombros sujeta:

Y él y Sanabria en silencio
la asombrada estancia dejan.

Por un caracol oculto
descienden con gran presteza,

Salen á la barbacana,
á un sitio apartado llegan,
en donde con dos caballos
un palafrenero vela.

Cabalgan sin ser sentidos,
y hendiendo la obscura niebla,
adonde el farol los llama,
y aun mas su destino, vuelan.

ROMANCE CUARTO.*Los dos hermanos.*

De Mosen Beltran Claquin
 ante la tienda de pronto
 páranse dos caballeros
 ocultos en los embozos.

El rey D. Pedro era el uno,
 Rodriguez Sanabria el otro,
 que en la fe de un enemigo
 piensan encontrar socorro.

Con gran priesa descabalgan,
 y ya se encuentran entorno
 rodeados de franceses
 armados y silenciosos,

En cuyos cascos gascones,
 y en cuyos azules ojos
 refleja el farol, que alumbra
 cual siniestro meteóro.

Entran dentro de la tienda
 ya vacilantes, pues todo
 empiezan á verlo entonces
 de aspecto siniestro y torvo.

Una lámpara de azófar
 la alumbra trémula y poco;
 mas deja ver un bufete,
 un sillón de roble tosco,

Un lecho y una armadura,
 y lo que fue mas asombro,
 cuatro hombres de armas inmóviles,
 de acero vivos escollos.

D. Pedro se desemboza
 y « vamos ya » dice ronco.
 y al instante uno de aquellos,
 con una mano de plomo,

Que una manopla vestía
 de dura malla, brioso
 ase el régio brazo y dice:
 « esperad, que será poco ».

Al mismo tiempo á Sanabria
por detrás sujetan otros,
arráncanle de improviso
la espada, y cubren su rostro.

Traicion!... traicion! gritan ambos
luchando con noble arrojo;
cuando entre antorchas y lanzas
en la escena entran de pronto

Beltran Claquin desarmado,
y D. Enrique furioso,
cubierto de pie á cabeza
de un arnés de acero y oro,

Y ardiendo limpia en su mano
la desnuda daga, como
arde el rayo de los cielos,
que va á trastornar el polo,

De D. Pedro el brazo suelta
el forzado armado, y todo
queda en profundo silencio,
silencio de horror y asombro.

Ni Enrique á Pedro conoce,
ni Pedro á Enrique: apartólos
el cielo hace muchos años,
años de agravios y enconos,

Un mar rugiente de sangre,
de huesos un promontorio,
de crímenes un abismo,
poniendo entre el uno y otro

D. Enrique fue el primero
que con satánico tono:
«¿quién de estos dos es» (prorumpo)
» el objeto de mis odios?»

«Vil bastardo» (le responde
D. Pedro iracundo y torvo)
«yo soy tu rey; tiembla, aleve;
hunde tu frente en el polvo».

Se embisten los dos hermanos;
y D. Enrique, furioso
como tigre embravecido,
hiere á D. Pedro en el rostro.

D. Pedro, cual leon rugiente,

traidor! » grita »: por los ojos
lanza infernal fuego, abraza
á su armado hermano, como

A la colmena ligera
feroz y forzado el oso,
y traban lucha espantosa,
que el cielo contempla absorto.

Caen al suelo, se revuelcan,
se hieren de un lado y otro,
la tierra inundan en sangre,
lidian cual canes rabiosos.

Se destrozan, se maldicen,
dagas, dientes, uñas, todo
es de aquellos dos hermanos
á saciar la furia poco.

Pedro á Enrique al cabo pone,
debajo, y se apresta ansioso
de su crueldad ó justicia
á dar nuevo testimonio;

Cuando Claquin (¡oh desgracia!
en nuestros debates propios
siempre ha de haber extranjeros
que decidan á su antojo).

Cuando Claquin trastornando
la suerte, llega de pronto,
sujeta á D. Pedro, y pone
sobre él á Enrique alevoso.

Diciendo el aventurero
de tal maldad en abono:
« sirvo en esto á mi señor;
»ni rey quito, ni rey pongo».

No duró mas el combate;
pues Enrique en lo mas hondo
del corazon de su rey
hundió la daga hasta el pomo,

Y la sacó.... destilando
sangre!!! De funesto gozo
retumbó en la tienda un viva,
y el infierno repitiólo.

ANGEL DE SAAVEDRA, DUQUE DE RIVAS.

también...
 tanta...
 A la...
 y...
 también...
 que el...
 Con el...
 se...
 la...
 l...
 de...
 que...
 es...
 de...
 Pedro...
 de...
 de...
 de...
 Cuando...
 en...
 siempre...
 que...
 Cuando...
 la...
 sobre...
 D...
 de...
 activo...
 mi...
 No...
 pues...
 del...
 funde...
 Y...
 según...
 cuando...
 y...

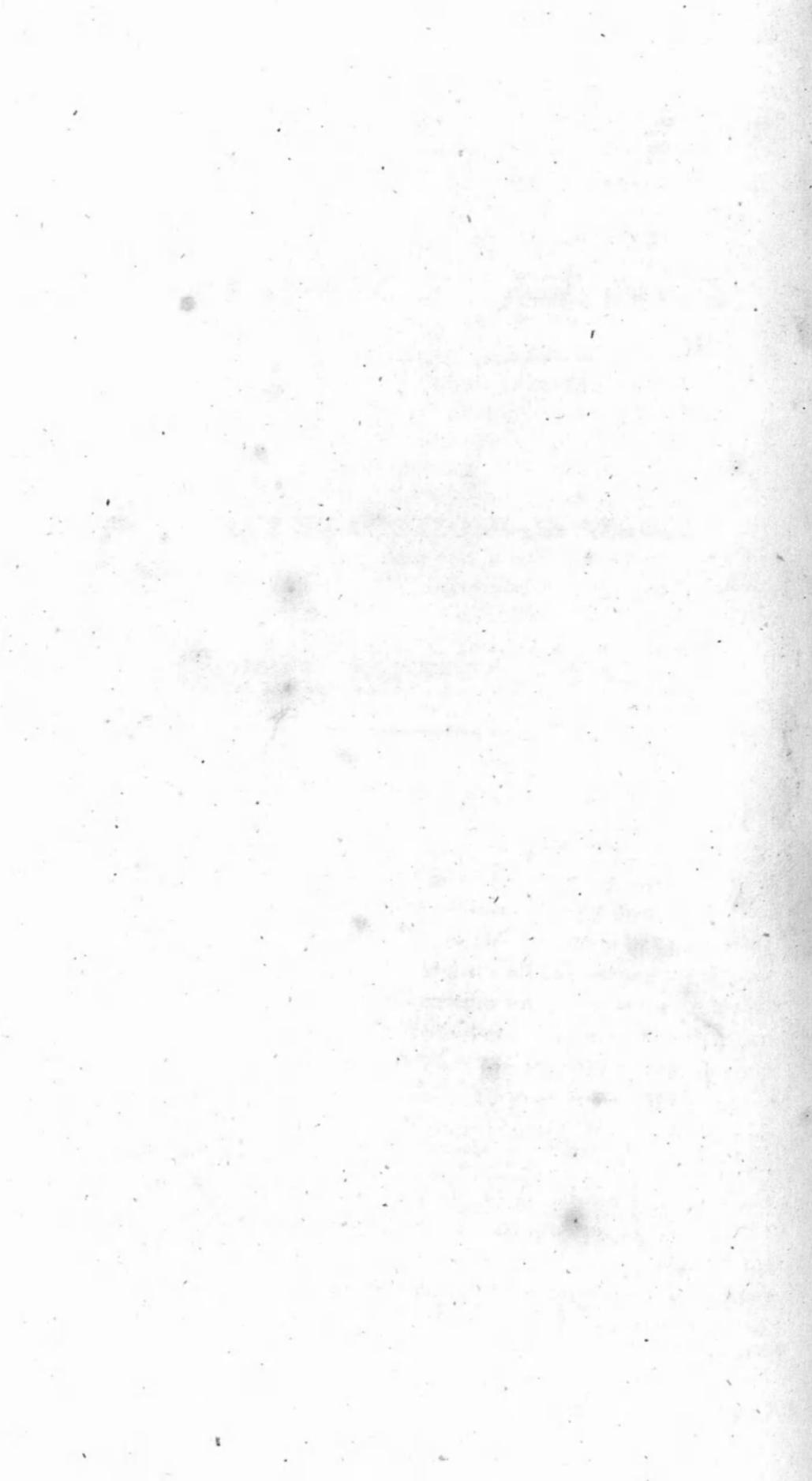
LA VIDA DE MEXICO.

SOBRE EL PROTECTOR DE LEY

ANTONIO ARRIBAS.

En el presente libro se trata de un asunto que ha sido objeto de mucha atención pública, y que ha sido objeto de muchas discusiones y debates. El autor, Antonio Arribas, trata de exponer la situación actual de la vida en México, y de señalar los puntos que necesitan ser reformados. El libro está dividido en tres partes: la primera trata de la situación actual de la vida en México; la segunda trata de los puntos que necesitan ser reformados; y la tercera trata de las conclusiones que se han sacado de todo esto. El autor es un hombre de letras y de experiencia, y su libro es muy interesante y útil para todos los que se interesan por la vida en México.

El autor, Antonio Arribas, trata de exponer la situación actual de la vida en México, y de señalar los puntos que necesitan ser reformados. El libro está dividido en tres partes: la primera trata de la situación actual de la vida en México; la segunda trata de los puntos que necesitan ser reformados; y la tercera trata de las conclusiones que se han sacado de todo esto. El autor es un hombre de letras y de experiencia, y su libro es muy interesante y útil para todos los que se interesan por la vida en México.



REVISTA DE MADRID.

—  —

SOBRE EL PROYECTO DE LEY

de

AYUNTAMIENTOS.

Pocos proyectos han sufrido impugnaciones mas vivas, ataques mas violentos que el presentado por el Gobierno á las Córtes sobre corporaciones municipales. No es extraño: las leyes de ayuntamientos y de diputaciones provinciales son el último campo de batalla en que se disputan el triunfo dos sistemas contrarios, y los esfuerzos tienen que ser proporcionados á la importancia del objeto. Ahora, pues, que esta cuestion interesante volverá á ser tratada en la tribuna, conviene que la prensa se ocupe nuevamente de ella, y no estará de mas que le consagremos un artículo.

A cuatro se reducen todos los argumentos que se han hecho contra el combatido proyecto. 1.º Que es una mera traduccion de la ley francesa. 2.º Que es contrario á nuestros usos municipales. 3.º Que lo reprueba la opinion pública, porque muchos ayuntamientos han representado en contra; y 4.º Que destruye la independencia de estas corporaciones,

siendo por consiguiente contrario á la libertad. Examinaremos uno tras otro estos argumentos.

Si en esta discusion se hubiese atendido solo á los principios, sin dar cabida á las pasiones ni al espíritu de partido, no se hubiera ochado mano ciertamente de tan pobre recurso como el de suponer que el proyecto es traducido. En primer lugar, de cuantos artículos se han cotejado, los unos tenían que existir casi en iguales términos en toda ley de ayuntamientos cualquiera que fuese; otros fundados en ciertos principios no podían variar mas que en la expresion; y otros en fin se diferencian tanto, que ha sido preciso contar mucho con la ignorancia ó la credulidad de los lectores, para suponerlos iguales. El verdadero plagio, si lo hay, no existirá, pues, sino en los segundos; pero entonces la cuestion queda reducida á saber si los principios que se han adoptado son buenos ó malos; y si convendria ó seria posible adoptar otros, atendido el estado político de la nacion y sus necesidades. Si por temor de ser plagiario se hubiesen de desechar doctrinas sanas y provechosas, no habria ley buena posible; y entre otras, la mas importante, la primera de todas, la constitucion, no existiría. Con efecto, fácil seria poner al lado de cada artículo de ella otro tan semejante de la de Bélgica ó de la Carta francesa, que tambien parezca traducido. Mas no por esto se ha de culpar á nuestros legisladores: al contrario, para proceder con acierto han debido acudir á las doctrinas acreditadas en las naciones mas sabias y mejor gobernadas, porque así lo exigian las circunstancias. Pueblos que se hallan unidos con tantos vínculos, que estan casi á igual altura de civilizacion, cuyas necesidades morales, intelectuales y politicas vienen á ser idénticas, tienen que adoptar con corta diferencia unas mismas instituciones; y sus leyes fundamentales han de ser tan parecidas, que se reduzcan en el fondo á meras traducciones unas de otras. Por consiguiente, este defecto le es comun á la ley de ayuntamientos con nuestra constitucion; y quien critica por semejante causa á aquella, vulnera tambien á esta.

Ciertamente, el proyecto adopta varios principios de la ley francesa; pero ¿por qué razon? ¿No debe ser el orden admi-

nistrativo consecuencia del sistema político? Luego, cuando este cambia, es fuerza tambien que aquel varie; y si nuestra organizacion política se acerca mucho á la francesa, ¿puede menos de introducirse en la administracion la misma semejanza? Existiendo la causa es irremediable el efecto; y es extraño que los que admiten aquella rechacen este; cuando introduce precisamente la parte mas sabia y mejor entendida de las instituciones de nuestros vecinos.

Nuestra constitucion es obra de los adelantamientos hechos en la ciencia política: la ley municipal debe serlo tambien de los que ha tenido la ciencia administrativa. En una y otra ciencia nos han precedido los extranjeros, y por lo tanto no podemos evitar la nota de plagiarios cuando tratamos de ponernos al nivel de ellos; y si se reputa progreso el adoptar en gran parte sus instituciones políticas, ¿dejará de serlo el imitar tambien las municipales?

Las costumbres que se alegan son otro argumento que solo puede deslumbrar á los poco reflexivos. Criticar el proyecto porque se aleja de nuestros usos municipales antiguos, es suponer que no hemos salido de aquellos usos, ó que es preciso que volvamos á ellos. Ahora bien: ¿habrá quien se atreva á decir que el sistema municipal que en el dia nos rige es el sistema de nuestros antepasados? ¿No es él mismo una novedad introducida en España de pocos años á esta parte? ¿Puede el pueblo haberse acostumbrado á él de tal suerte, ó ha producido tan felices resultados, que sea peligroso el innovarlo? Nada de eso: ni por su antigüedad, ni por sus beneficios, es de modo alguno respetable; y antes bien, un clamor general elevado contra él nos advierte á todas horas que, si ha de haber gobierno, si los pueblos han de estar bien administrados, es preciso que á toda prisa se modifique. Y si esto es así, ¿qué haremos para satisfacer á los que tan prendados se muestran de nuestras antiguas costumbres municipales? ¿A dónde las iremos á buscar? ¿A qué época acudiremos? ¿Nos detendremos en los tiempos que han precedido á nuestra revolucion? ¿Qué hallamos en ellos sino corregidores y alcaldes mayores nombrados directamente por él rey y con facultades casi ilimitadas, así en lo gubernativo como en lo judicial; re-

gidores perpétuos, hereditarios, privilegiados, y apenas una sombra de eleccion popular en los síndicos personeros? ¿Dónde estan esos alcaldes libre y exclusivamente nombrados por el pueblo, como no sea en poblaciones cortas, ó en ciertos puntos del reino que no pueden servir de regla general? ¿Dónde esos ayuntamientos independientes, soberanos, cuyos concejales se atrevan á considerarse como un poder, y á creerse elementos de resistencia contra el supremo gobierno? Para hallarlos es preciso ascender á épocas mas remotas, que existen en la historia, pero no en la memoria de los pueblos; cuya influencia sobre estos ha desaparecido por efecto del poder que los ha dominado durante cuatro siglos; cuya renovacion seria un anacronismo ridiculo, una desviacion chocante de las doctrinas políticas adoptadas en las sociedades modernas, un contrasentido en el estado actual de la civilizacion europea. Ayuntamientos que armasen huestes, que impusiesen tributos, que saliesen al campo con su bandera, que reclamasen fueros y privilegios, serian buenos cuando en realidad no existia nacion, cuando no se conocia la unidad política, cuando el principio de individualidad dominaba todavía dividiendo la sociedad en mil fracciones que se hacian la guerra, cuando era preciso combatir contra el poder de los señores, tenerlos á raya ó conquistar de ellos la independenciam. Estos no son ciertamente los ayuntamientos que convienen al siglo décimo nono. Y sobre todo ¿cuál seria el modelo que nos podria servir? ¿No tenia cada pueblo su sistema particular? Y ¿era este sistema otra cosa mas que un privilegio, mas ó menos lato, concedido unas veces en fuerza de las circunstancias, ó comprado otras con servicios y donativos? No hay remedio; ó habria que volver á la confusion antigua y renunciar á la uniformidad administrativa, que es una condicion precisa de nuestras instituciones, ó si se apetece la uniformidad, se buscará en vano una forma de ayuntamientos aplicable á la generalidad de los pueblos. Precisamente este es un punto que se ha puesto tan en claro en los pocos dias de discusion que ha tenido el proyecto en el Congreso, que ya es hasta ridiculo el argumento sacado de nuestros antiguos usos municipales: argumento que, como otros muchos, no ha tenido mas objeto

que alucinar, dando á la oposicion cierto aire de nacionalidad y patriotismo; y no dejaba de ser espectáculo curioso el ver á los mismos que poco antes no se daban mano á destruir antiguas instituciones, convertidos de repente en ardientes abogados de las mas rancias, mas desacreditadas y mas opuestas á los principios de libertad y de igualdad que tanto preconizan. A tal punto ciega el espíritu de partido.

Pero dicen algunos: la prueba mayor de la impopularidad del proyecto, del desagrado general con que ha sido recibido, es el gran número de ayuntamientos que han representado contra él á las Córtes. Argumento especioso que nada prueba, y otra de las tramoyas que se han puesto en juego para alucinar á las gentes. ¿Qué son cuarenta ó cincuenta ayuntamientos comparados con mas de diez y seis mil que existen en España? ¿Tendrá la presuncion una minoría tan insignificante de sustituirse á la nacion entera? ¿Valdrá la opinion de los pocos que alborotan contra la de los muchos que callan? Y no callan estos, como se ha querido suponer, porque esten conformes con los otros: callan porque le es natural callar á quien no se siente contrariado en su opinion; porque el hombre que aprueba es siempre tan apacible y silencioso, como gárrulo y descompuesto el que desaprueba y critica. Y el callar en esta ocasion, no fue ciertamente por falta de estímulos para alzar el grito; que bien se movieron los que tenian interés en ello, y denunciados han sido los manejos que se han empleado para suscitar contra el proyecto una tormenta general y espantosa. Lo verdaderamente extraño es que no hayan sido mas las exposiciones; y consideradas bien todas las cosas, la cortedad del número prueba tal vez lo contrario de lo que se pretende. Con efecto, dos causas habia para que el proyecto fuese mal recibido por los actuales ayuntamientos: la organizacion de estos, y el obgeto de la nueva ley. Elegidos los concejales por un sistema engañoso que, lejos de dar por resultado la verdadera opinion del pueblo, favorece á las minorías osadas, los individuos de estas han debido predominar entre aquellos. Por otra parte el proyecto tiende á enfrenar las demasías de tales cuerpos, y á encerrarlos en sus límites naturales. ¿Qué mucho, pues, que quien esté

usando de una libertad sin tasa, clame contra la idea de coartarla, aunque la justicia y la razon lo manden? Representantes los actuales ayuntamientos de un sistema de disolucion, debian necesariamente sublevarse contra una ley que lo destruye; y aunque hubiesen sido muchas mas las exposiciones, no probarian mas sino que sus autores obedecian á los impulsos de su propia naturaleza, resistiendo el órden que ella resiste. Ademas, sábase muy bien como se fraguan tales representaciones: uno ó dos individuos influyentes las promueven: los demas ceden por debilidad ó ignorancia, y prestan su firma á lo mismo que en otra situacion reprobarian. Finalmente, si algo vale en estos casos la bondad intrinseca de tales documentos, porque en materias de opinion solo el saber tiene derecho á ser respetado, es preciso confesar, con mengua de sus autores, que su oposicion al proyecto merece bien poco aprecio; porque es tal la falta de conocimientos administrativos que se advierte en todas las exposiciones; son tan pobres aún en la parte de estilo y de lenguaje, tan ridículas algunas, que á la verdad fuerza es decir que mala causa ha de ser la que tiene tan malos defensores.

Pero examinemos ya la cuestion bajo el punto de vista que verdaderamente interesa. ¿Es el proyecto, como pretenden sus enemigos, retrógrado, anti-liberal y opuesto á la libertad? ¿Destruye la justa independendencia de que deben gozar las corporaciones municipales?

Forzoso es primero que nos hagamos cargo de lo que es, de lo que debe ser en nuestros tiempos una ley de ayuntamientos. Error es muy general, y perjudicial por extremo, al tratar de cuestiones complicadas, el no considerarlas mas que bajo un solo aspecto, y no abrazarlas en toda la estension de que son capaces. Adoptamos por lo regular un principio; y lo adoptamos solo, porque así nuestro entendimiento trabaja menos y llega mas pronto á un resultado cualquiera; pero todo principio, por bueno que sea, cuando se presenta solo y exclusivo, tiene el inconveniente de conducirnos luego á resultados extremos: no hallando nada que le contradiga, se convierte en absoluto; y todo esfuerzo que se hace para sostener un solo órden de cosas es egoísta y siempre tiránico. Ademas, este mo-

do de considerar las cuestiones es falso: nada en este mundo, ni en el orden moral, ni en el orden físico, obedece á una sola fuerza, á un principio único, y mucho menos en la civilización moderna, producto complicado de elementos varios, y cuyo carácter esencial es la diversidad. Así, pues, en materia de ayuntamientos, muchos no ven mas que su individualidad; los consideran como puntos aislados, independientes; pero olvidan que son partes de un todo; que existe un lazo que los une; que sobre sus intereses particulares hay un interés mas alto que los domina; que no tienen, por último, una existencia propia, sino que su vida es la vida que anima á la sociedad entera. De aquí es que pretenden organizar pequeñas repúblicas, débiles, egoistas, rebeldes, tan incapaces de labrar su propia prosperidad, como de concurrir juntas á las prosperidad del Estado: granos de arena sin cohesión ninguna entre sí, que no formando cuerpo, no prestándose á producir figuras regulares, se disipan al menor soplo que los agita. Prescindir en nuestros días de los intereses sociales para no atender mas que á los intereses individuales, es destrozar el todo para dejar que se aniquilen las partes; es desconocer, en fin, la índole de las sociedades modernas.

Error igualmente funesto seria mirar, por el contrario, la cuestión bajo distinto aspecto, y prescindiendo del individualismo de los pueblos, atender solo al interés social, á esa fuerza coercitiva que uniendo entre sí todas las diferentes partes del Estado, hace que el Estado exista: entonces cesaria el movimiento; la libertad desaparecería; y por querer buscar un orden inmutable, se caería en la esterilidad, en la muerte.

En la vida pública de los pueblos modernos hay que considerar á la vez dos clases de derechos é intereses: los políticos y los municipales: ambas dan origen á dos clases de instituciones que deben darse la mano y caminar acordes para afianzar juntas la libertad bien entendida. Si son extrañas la una á la otra, si no estan unidas al mismo sistema; si no quedan enlazadas de modo que se sostengan mutuamente, ambas vendrán irremediabilmente al suelo; porque la ruina de cualquiera de ellas acarreará la ruina de la otra, y sobre las dos se entronizará el despotismo. Los derechos políticos y los de-

rechos municipales son, pues, inseparables; y ningun sistema de libertad llegará á consolidarse si no está fundado en ambas clases de derechos para que respectivamente se sirvan de garantía.

El poder supremo, cuando no está contrabalanceado, tiende siempre á reconcentrar en sí todo el poder social; y si llega á conseguirlo, sujeta de tal modo á su voluntad hasta los mas pequeños intereses, que desde entonces ya no hay derechos municipales, ni individuales, ni libertad ninguna. Por el contrario, los individuos tienen oposicion al poder central, y esquivan su influencia para constituirse en un estado de libertad absoluta.

La centralizacion reúne en un solo punto la vida política de las naciones: así que se establece de un modo absoluto, esta vida deja de existir en las demas partes de la sociedad, y las libertades locales quedan igualmente heridas de muerte. Por otro lado, los intereses y derechos locales, si no tienen un lazo comun que los ligue, una garantía que los proteja á todos, son insuficientes para protegerse á sí propios y obrar con actividad y energía, produciendo solo confusion y desorden. Es necesario que todos estos intereses parciales se agrupen y formen un todo, concurriendo juntos á prestarse mútuo apoyo, y al propio tiempo impedir que ninguno de ellos se salga de los límites debidos, pero dejando que cada cual pueda obrar libremente dentro de estos mismos límites.

La historia nos ofrece dos grandes ejemplos que comprueban la verdad de lo que se acaba de decir. Las municipalidades romanas tenian toda la apariencia de pequeñas repúblicas: las franquicias locales gozaban al parecer de toda la estension que puede dárseles, y aquellos cuerpos florecieron mientras la libertad ó una sombra de ella subsistió en el gobierno central; mas desde el punto en que Roma dejó de ser libre, al paso que fue creciendo el poder de los emperadores y absorbiendo todas las fuerzas del Estado, las municipalidades decayeron, y no se vió en ellas mas que esclavitud y ruina.

En la edad media, por el contrario, no existia el poder central: los pueblos estaban entregados á su individualidad sin conocer ningun lazo que los uniese. Las libertades municipa-

les fueron entonces tan amplias como puede desearse; la independencia de los concejos tan absoluta como muchos la quieren. Sin embargo, ¿qué sucedió? Que los comunes no pudieron nunca engendrar un gobierno general y fuerte, un gobierno verdaderamente nacional; quedaron entregados á su propia debilidad, y fueron sucesivamente presa del despotismo.

Así, pues, en el imperio romano por exceso de poder en el gobierno central, y por su total ausencia en la edad media, el resultado fue el mismo y las libertades municipales perecieron. Para que estas se conserven, es preciso que exista el poder central y estienda su influencia á las localidades; mas sin lograr avasallarlas; es decir, que la libertad esté en el mismo centro, que exista en el sistema político, á fin que aquel poder, lejos de ser destructor de los derechos municipales, los proteja, los garantice y les infunda nueva vida.

Resulta, pues, que donde existe libertad política, libertad cimentada en instituciones fuertes, en vez de temerse la centralizacion en el sistema administrativo, es preciso buscarla; porque entonces solo ejerce y solo puede ejercer una accion de tutela, estando la opresion tan lejos de la índole del poder como de sus facultades.

Mas por lo mismo que al poder central en este caso no le es dado ser opresor, por lo mismo que menos fuerte y tiránico inspira menos miedo, es de recelar que las localidades se hagan mas indóciles y rebeldes, y que aumentándose el espíritu de individualidad, se convierta en elemento de resistencia para embarazar la accion del Gobierno, y hacerle tan incapaz de ocuparse en los intereses generales de la nacion, como de proteger á los pueblos. De aqui la necesidad de que la ley acuda á cortar en su raiz semejante mal, que es precisamente el que mas amenaza en un sistema de libertad; y por eso se ha dicho que en un gobierno representativo es hasta peligroso el dar demasiado ensanche á las libertades municipales; no porque se quiera coartarlas ni destruirlas, nada de eso: si llegasen á faltar, seria una señal funesta para la libertad política, pues dificilmente podria existir la libertad en el centro del gobierno, si no existiese tambien en las localidades: hay en esto una

accion y una reaccion que hace que una libertad se sostenga con la otra; mas es preciso que los dos poderes no se hagan enemigos, sino que se armonicen; y así como el poder central tiene su contrapeso en las instituciones políticas para que no degeneren en tiránico, así el poder municipal necesita ser re-frenado por otra fuerza que le impida desbordarse, y le contenga en su tendencia á la disolucion; y esta fuerza no puede ser otra que la del gobierno que por su naturaleza tiende á la concentracion.

Esta precaucion es tanto mas necesaria, quanto que sin ella las instituciones municipales se desnaturalizarian, desviándose de su verdadero objeto. Este objeto no es otro que el de cuidar de los intereses locales; pues bien, cuando el espíritu de independencia se apodera de los ayuntamientos; cuando se convierten éstos en un elemento de resistencia contra el Gobierno, entonces salen de su esfera é invaden el terreno de la política; terreno seductor donde encuentran cada dia nuevo aliciente que los exalta, los irrita y conmueve sus pasiones; y quanto mas se engolfan en el mar borrascoso de las discusiones políticas, quanto mas influyen en los asuntos generales, tanto menos se ocupan de los individuales que, olvidados totalmente, llegan á resentirse del modo mas lastimoso. Y si funesto es su abandono para los pueblos, funesta es tambien su influencia en los negocios de la nacion; porque ni tienen medios de conocer bien tales negocios, ó de apreciarlos bajo su verdadero aspecto; ni pueden ser dirigidos en ellos mas que por miras mezquinas, estrechas, por intereses parciales y tal vez de partido ó de pandilla; ni es dable que procedan todos acordes, siendo imposible entre tantos la uniformidad y el concierto; ni son capaces por último de engendrar un sistema nacional que haga caminar el Estado hácia un fin cualquiera. En suma, siguiendo dóciles al poder central que los disciplina y dirige, pueden ser mucho; entregados á sí propios, no son nada.

Véase, pues, como se equivocan los que dicen que el proyecto de ley es retrógado, contrario á la independencia de los ayuntamientos y de la libertad. No es retrógado, porque atiende á la época y á las instituciones políticas para que está he-

cho, y procura armonizarse con ellas; porque no olvida que estamos en el año 1838, y no en el siglo quince, ni en ninguno de los siglos posteriores; tampoco en el año 12. No se opone á la independendia de los ayuntamientos, porque les da toda aquella que deben tener; pero tampoco mas de la que deben tener en un régimen representativo; porque trata de formar ayuntamientos para la monarquía, y no ayuntamientos contra la monarquía; porque la independendia tal como se quiere, destruiria la unidad social, debilitaria al Estado, y debilitaria los pueblos mismos; y porque la fuerza que los enfrena está ella misma enfrenada por instituciones que no la permiten degenerar en opresora, no pudiendo llegar á mas que á impedir que los ayuntamientos se salgan del círculo en que su accion debe quedar circunscripta; no coarta por fin la libertad, porque la libertad está afianzada en otras instituciones mas propias para conservarla, que no la dejarán perecer, y que si pudiesen, no les valdrian las libertades municipales.

Pasemos ahora á examinar cuales son las condiciones que debe tener una ley de ayuntamientos, y si concurren todas en el proyecto del Gobierno.

En primer lugar una ley de ayuntamientos debe ser general y uniforme para todo el reino. Esta circunstancia que al pronto puede parecer insignificante, es de mucha influencia, y contribuye grandemente á conservar ilesas las instituciones municipales y esa libertad que tanto se desea en ellas. Si variase la organizacion de los ayuntamientos segun las localidades, por mucha que fuese la independendia que cada uno presumiese tener, pronto la perderia. La libertad ama la uniformidad en las instituciones, y se conserva con ella: el despotismo por el contrario busca y aprovecha la diversidad y el desorden. Cuando existe esta diversidad, se puede atacar á una de las partes sin que las demas se resientan ni quejen; y á favor de esta comun indiferencia se llega al fin á destruirlas todas unas tras otras. Mas cuando las instituciones son generales, es imposible tocar á una sin variarlas todas; el cuerpo social adquiere de este modo una sensibilidad que en el otro caso no tiene, y no vale ya el ardid de irlo subyugando en detalle. Solo esta uniformidad es ya una garantia que ase-

gura las libertades, por cuya pérdida se muestran algunos tan recelosos; y esta calidad existe sin disputa en el proyecto.

Supuesto que los pueblos tienen sus intereses particulares, independientes de los intereses generales de la nación, les corresponde también cuidar de ellos con independencia. A este efecto deben nombrar las personas á quienes hay precisión de confiar este cuidado, y ningun medio existe de hacer este nombramiento con mas probabilidad de buen éxito que el método de la eleccion directa. Esta eleccion la adopta tambien el proyecto; se podrá disputar sobre el mayor ó menor ensanche que convenga darle, sobre si el número de electores ha de ser mas ó menos grande; pero el principio existe, y existe reconocido sin ambigüedad, sin reserva, tan claro y terminante como puede desearse; y este principio, mientras subsista, es ya una prenda segura de libertad, es el que da vida á todo el sistema, y el que por sí solo desmiente y rechaza todas las acusaciones de opresion y tiranía que se hacen al proyecto: ademas, lejos de estar aplicado de un modo mezquino, lo está con arreglo á una escala tan ancha, que mas bien que omitir categorías, desciende á tal punto, que dificilmente se podria ir mas allá sin envilecer y hacer dañoso el derecho.

Pero considerados los pueblos bajo otro punto de vista, son parte de la nación, y estan obligados al cumplimiento de las leyes. El Gobierno es el encargado de hacer que asi se verifique; y nacen de aquí numerosas relaciones entre él y los pueblos. Y ¿qué es el Gobierno? ¿Es acaso algun ser puramente moral, colocado en el centro del Estado, y encargado de regirlo con solo el pensamiento, como Dios dirige el mundo? No: El Gobierno es ademas un ser físico, con una fuerza real y efectiva y con los medios de hacer que alcance esta fuerza hasta las partes mas remotas de su centro de accion, asi como los nervios se dilatan por todo el cuerpo y llegan hasta las últimas extremidades de los miembros. Pero ¿quién será en los pueblos el depositario de esta fuerza? He aquí una cuestion que ha dado márgen á discusiones acaloradas, y ha sido el caballo de batalla de los enemigos del proyecto. Pero si se prescinde de miras de partido, si se atiende solo á los principios, la resolucion es fácil. No puede ser agente del go-

bierno una corporacion entera; porque la condicion esencial de todo acto ejecutivo es el estar confiado á una sola persona. Luego ni el ayuntamiento en cuerpo, ni dos ó mas individuos de él deben de ser este agente; preciso es un magistrado especial; y en rigor, considerado bajo este solo aspecto, su nombramiento correspondería al Gobierno, puesto que ha de servir para ejecutar y hacer que se ejecuten sus órdenes. Mas como semejantes magistrados se encuentran ya muy lejos del centro del poder, teniendo mas contacto con los individuos que con el gobierno, como su número es tal que rayaria en lo imposible el elegirlos con acierto, de aquí resulta que deben tener un carácter particular, y diferenciarse en algo de los que estan mas á las inmediatas órdenes del Gobierno. Por otra parte los negocios privativos del pueblo exigen tambien magistrados particulares; porque aunque el concejo delibere y acuerde acerca de tales negocios, la egecucion ha de estar confiada tambien á una sola persona. ¿Deberá, pues, haber dos clases de magistrados, los unos delegados del Gobierno, los otros encargados de la administracion del pueblo? Origen sería esta doble autoridad de rencillas y disturbios sin término. Además no es tan clara la línea divisoria que diferencia esas dos clases de negocios, que fuese facil deslindar, cual es debido, las facultades de cada uno de los magistrados encargados de ellos; ó por mejor decir, en multitud de casos la division no existe, los negocios y las atribuciones son iguales: por consiguiente lo natural, lo conveniente, es refundir en una sola persona esas dos magistraturas. Luego semejante autoridad, llámese alcalde ó como se quiera, reúne en su persona dos caracteres distintos: el de delegado del poder supremo, y el de administrador del pueblo; por el primero debe tener la confianza del Gobierno y recibir de él su nombramiento; por el segundo ha de merecerla al pueblo, el cual tiene tambien por lo mismo derecho para elegirlo.

Este es el principio, principio incontestable, principio que se deduce de que un pueblo en una nacion no es un ser aislado, independiente, sino sujeto á una ley comun de que no le es dado libertarse; principio, en fin, que entre tanto como se ha dicho, tanto como se ha escrito, nadie se ha atrevido á

negarlo ni combatirlo; pero del cual, por una contradiccion extraña, se han desentendido siempre los impugnadores. Pero si ese principio es cierto, ¿será justo, será conveniente quebrantarlo? No, la justicia exige que al pueblo y al gobierno se le conserve á cada cual su derecho; la conveniencia está siempre unida á la justicia; y nunca en semejantes materias se falta á ella impunemente. Querer dar al pueblo solo el derecho de eleccion, pretender imponer al gobierno un agente que no le puede inspirar confianza, es ademas de cometer una injusticia, caer en el absurdo de no considerar la cuestion mas que por uno de sus aspectos; es tener el entendimiento tan corto, tan mezquino, que no sabe abarcarla en toda su estension, ó dejarse llevar á tal punto por el espíritu de partido, que se sacrifica hasta la razon á sus interesadas sugerencias. Si el gobierno hubiese sido capaz de esta debilidad; si tanto le cegara el ansia de tiranizar que se le atribuye, pedido hubiera el nombrar por sí solo los magistrados de los pueblos; y ciertamente le autorizaran para ello esas costumbres que tanto se invocan; pues no estan tan lejos de nosotros los corregidores, los alcaldes mayores, los gobernadores militares y políticos, que hayamos podido olvidarlos. Pero el Gobierno no ha atendido mas que al principio, y lo ha adoptado de un modo tan franco, tan favorable á los pueblos, que en verdad mas bien mereceria elogios que impugnaciones. El Gobierno ha dicho á los pueblos: «elegid primero las personas que merezcan vuestra confianza, y yo me contentaré con designar entre ellas las que me parezcan mas aptas para ser mis delegados.» No podia ni debia hacer menos, á no desconocer su posicion y sus deberes. Sin embargo, se le ha combatido en el supuesto falso de que se reservaba el nombramiento esclusivo de los alcaldes, despojando de todo derecho á los pueblos; y esta suposicion, que no podia proceder de ignorancia, no arguye muy buena fé por parte de los impugnadores. Se ha querido tambien suponer que se infringia la Constitucion: la Constitucion solo dice que los ayuntamientos serán elegidos por los vecinos, pero nada dice de los alcaldes; ha hablado del cuerpo entero, pero no de las autoridades; y segun el sistema propuesto, no habrá un solo individuo de todo el cuerpo municipal que deje de ser

nombrado por el pueblo: el Gobierno no le quita ni uno solo de sus elegidos, ni le impone tampoco una sola persona que no haya merecido su confianza.

Y si se quiere atender á consideraciones mas altas, todavía resplandecerá mas la necesidad de que interyenga el Gobierno en tales nombramientos. Vivimos en una monarquía, y en toda monarquía es necesario que el poder supremo goce de prestigio entre los pueblos, porque un poder envilecido es incapaz hasta de hacer el bien. Y ¿podrá semejante prestigio conservarse acostumbrando á los pueblos á prescindir del Gobierno en cosa de tanta importancia, como es el nombramiento de sus magistrados? Para que un poder cualquiera ejerza una verdadera influencia, es preciso que no se borre nunca su idea de la mente de los subordinados; y ¿cómo dejará de borrarse si se la despoja del primer atributo del poder, que es el imponer las personas á quienes se ha de prestar obediencia? Los individuos, lejos por lo regular del centro de la acción gubernativa, no conocen al rey sino por el intermedio de sus magistrados: luego si estos no proceden en modo alguno de aquella autoridad suprema, en breve perderán ese conocimiento, ó no lo tendrán sino para que el poder sirva de escarnio. El nombramiento exclusivo de los alcaldes por los pueblos no es otra cosa mas que poner prácticamente en ejercicio el principio de la soberanía popular; y sean cuales fueren las opiniones sobre tan decantado principio, considerado en abstracto y como fuente del derecho público, pocos niegan ya que su aplicación práctica sea siempre anárquica y funesta. Solo en un gobierno puramente democrático se puede pretender que los magistrados locales sean elegidos únicamente por los pueblos; así como solo en el despotismo se puede arrogar el Gobierno su nombramiento exclusivo; pero en una monarquía constitucional, en que si se admite á la nación en los negocios públicos, es para ayudar al poder, no para destruirlo, es condicion precisa que el Gobierno aparezca mas ó menos directamente donde quiera se ejerce un mando. Toda otra cosa sí que sería infringir la constitucion, anulando el artículo que concede exclusivamente al rey la potestad ejecutiva.

Pero hay mas todavía: no debe limitarse la intervencion del Gobierno á esto solo. Aunque los pueblos tienen sus intereses particulares é independientes de los intereses nacionales, no llega á tal punto la independenciam que haya de ser absoluta. Los pueblos, ya se ha dicho, son partes de un todo: como tales, tienen relaciones entre sí y con el Estado, y á ellas estan subordinados aquellos intereses. Y ¿quién es el guardador de semejantes relaciones? Claro está que el Gobierno instituido especialmente para ello con sujecion á ciertas reglas ó leyes. He aquí, pues, como los intereses particulares de los pueblos caen hasta cierto punto bajo el dominio del Gobierno, cesando ya legítima y necesariamente la decantada independenciam. Y no se detiene la intervencion del Gobierno en dichas relaciones, sino que penetra hasta el interior de los mismos pueblos. Dos razones hay para ello: primera, que un pueblo no es un individuo, sino un ser colectivo, una reunion de hombres animados cada cual por pasiones é intereses contrarios entre sí, y contrarios á la comunidad: estos intereses, estas pasiones influyen forzosamente en el manejo de los intereses comunes, y con mucha frecuencia en daño de estos últimos. La segunda razon es que el pueblo no es propietario absoluto de lo que posee; no es mas que usufructuario: los bienes comunes no pertenecen solo á los que viven y disfrutan de ellos, sino tambien á las generaciones futuras para quien es preciso conservarlos. Luego ¿á quién toca vigilar sobre los intereses comunes, sobre los intereses de la posteridad? Al Gobierno tambien. En suma, la independenciam de los pueblos tiene que estar limitada en una infinidad de casos, y sus actos caen en estos casos bajo la vigilancia del Gobierno, el cual deberá entonces reformarlos, reprimirlos ó anularlos del todo. Difícil es, á la verdad, fijar de un modo claro y preciso estos diferentes casos, y señalar en cada uno de ellos el límite de la accion del Gobierno; pero este es uno de los principales objetos que debe proponerse la ley, y que el proyecto desempeña de un modo que hasta ahora no ha sido objeto de serias impugnaciones.

Suele decirse que nadie como los mismos pueblos puede conocer lo que les interesa. Esto es un error. Si aun respecto

de los particulares no es cierta esa asercion, puesto que no hay cosa tan comun como el ver hombres que se arruinan ó cometen dislates de gran tamaño, cuánto menos lo será tratándose de pueblos que son un agregado de hombres! Además, los pueblos están administrados por vecinos de ellos que en el hecho de tener allí sus familias, sus amigos y sus bienes, llevan al Concejo pasiones é intereses propios que suelen prevalecer sobre los intereses comunes. Hartos ejemplos vemos en la historia de nuestros ayuntamientos de alcaldes que se adjudican la mejor finca de propios, de regidores que se reparten comisiones lucrativas, de síndicos que dan los abastos á sus parientes ó amigos. Pregúntese á la generalidad de los vecinos de un pueblo quien es en su concepto mas imparcial, mas justo: ó el concejal que tiene interés en que un negocio se decida conforme á sus miras, ó el Gobierno que rara vez tiene un interés semejante? La respuesta no será dudosa; y esta confianza que se tiene en el poder supremo es un sentimiento profundamente grabado en sus corazones, que se manifiesta en la frecuencia con que acuden á él en desagravio de las injusticias de los concejales.

Además, es preciso tener presente que cuando la máquina administrativa está completa, en la mayor parte de estos asuntos no decide el Gobierno por sí solo y arbitrariamente. El proyecto de que hablamos supone el establecimiento de tribunales administrativos ó de algo que los reemplace: supone sobre todo la existencia de un Consejo de Estado, al que tiene que consultar el ministro; y la decision definitiva, lejos de ser obra de la arbitrariedad, resultará de un exámen maduro y detenido hecho por personas instruidas, experimentadas é imparciales; y ofrece por lo tanto la mayor garantía que puede desearse. Vease, pues, como se toman todas las precauciones que aseguran verdaderamente los intereses de los pueblos; y dígase si á ventajas tan positivas se puede preferir una independencia mal concebida que deja abandonados aquellos mismos intereses á los caprichos, á las arbitrariedades, á las injusticias de algunos particulares.

Finalmente, si á la sociedad le interesa que haya orden, que ninguna de sus partes se convierta en elemento de discor-

días, que no se prewalga de los derechos que se le conceden para ponerse en rebeldía y cometer actos que afectan al bienestar de los pueblos ó á los intereses del Estado, es preciso que la fuerza pública, aunque con la responsabilidad necesaria, esté autorizada para contener tales desmanes; y de aquí la necesidad de incluir en la ley disposiciones fuertes capaces de contener á los ayuntamientos cuando intentan salirse de los límites que la ley les señala.

Mucho mas se pudiera decir todavía; pero este artículo va siendo ya demasiado largo; y es preciso terminarlo. He procurado discutir los principios generales en que se debe fundar hoy una ley de ayuntamientos: las demas son cuestiones subalternas que no merecen tanta importancia. Si ha de haber síndicos; si las sesiones pueden ser mas ó menos frecuentes; si se debe quitar ó conservar el secretario, estos y otros puntos, aunque no dejan de tener su interés, no constituyen la esencia de la ley, no le imprimen carácter. La tendencia de tales documentos, los efectos generales que pueden producir, su influencia en el bienestar de la nacion, esto es lo principal en ellos. Ahora bien, con el proyecto propuesto, mas ó menos modificado, se saldrá del caos administrativo en que nos hallamos; se entrará en las vias de orden de que estamos lastimosamente descarriados; los ayuntamientos serán un elemento de buen gobierno en vez de serlo de resistencia y de anarquía; se ocuparán en los asuntos propios de su incumbencia, y no se ingerirán en los políticos; tendrán toda la libertad que han menester para administrar bien los pueblos, no conservando el Gobierno mas poder sobre ellos que una autoridad tutelar indispensable para reformar los errores, y proteger los intereses individuales contra los arrebatos é injusticias de unas corporaciones fáciles de ceder á influencias apasionadas, ó que se dejan dominar por los mas osados de sus miembros. No existe, pues, en el proyecto esa tendencia á la opresion y á la esclavitud de que se le ha acusado; no es tan anti-liberal como se le ha supuesto. Bien al contrario; no cediendo á sistemas esclusivos, haciendo entrar en el que adopta todas las fuerzas con que es preciso contar, todos los elementos sociales que existen, procurando armonizarlos de-

bidamente para conseguir el necesario equilibrio, es el mas liberal de cuantos hasta ahora se han presentado: porque el ser liberal no consiste en soltar la rienda á las pasiones populares, en dar una influencia excesiva á los elementos disolventes de la sociedad, ni en formar leyes de desconfianza contra el Gobierno.

ANTONIO GIL DE ZARATE.

The first part of the report is devoted to a general survey of the state of the country. It is found that the population is increasing rapidly, and that the land is being cultivated more extensively than ever before. The principal occupations are agriculture and stock raising. The climate is generally healthy, and the soil is fertile. The principal cities are New York, Philadelphia, and Baltimore. The principal exports are wheat, flour, and iron. The principal imports are sugar, coffee, and tea.

The second part of the report is devoted to a detailed description of the principal cities. It is found that New York is the largest city, and that Philadelphia is the second largest. Baltimore is the third largest. The principal occupations in New York are commerce and manufacturing. The principal occupations in Philadelphia are agriculture and stock raising. The principal occupations in Baltimore are commerce and manufacturing.

The third part of the report is devoted to a description of the principal occupations. It is found that agriculture is the principal occupation, and that stock raising is the second principal occupation. The principal crops are wheat, corn, and cotton. The principal stock raised are horses, cattle, and sheep. The principal occupations in commerce are the sale of wheat, flour, and iron.

The fourth part of the report is devoted to a description of the principal cities. It is found that New York is the largest city, and that Philadelphia is the second largest. Baltimore is the third largest. The principal occupations in New York are commerce and manufacturing. The principal occupations in Philadelphia are agriculture and stock raising. The principal occupations in Baltimore are commerce and manufacturing.

The fifth part of the report is devoted to a description of the principal occupations. It is found that agriculture is the principal occupation, and that stock raising is the second principal occupation. The principal crops are wheat, corn, and cotton. The principal stock raised are horses, cattle, and sheep. The principal occupations in commerce are the sale of wheat, flour, and iron.

The sixth part of the report is devoted to a description of the principal cities. It is found that New York is the largest city, and that Philadelphia is the second largest. Baltimore is the third largest. The principal occupations in New York are commerce and manufacturing. The principal occupations in Philadelphia are agriculture and stock raising. The principal occupations in Baltimore are commerce and manufacturing.

The seventh part of the report is devoted to a description of the principal occupations. It is found that agriculture is the principal occupation, and that stock raising is the second principal occupation. The principal crops are wheat, corn, and cotton. The principal stock raised are horses, cattle, and sheep. The principal occupations in commerce are the sale of wheat, flour, and iron.

The eighth part of the report is devoted to a description of the principal cities. It is found that New York is the largest city, and that Philadelphia is the second largest. Baltimore is the third largest. The principal occupations in New York are commerce and manufacturing. The principal occupations in Philadelphia are agriculture and stock raising. The principal occupations in Baltimore are commerce and manufacturing.

MEMORIA BIOGRÁFICA

del Señor

D. JOSÉ MUSSO Y VALIENTE.

Así como la vida de un buen ciudadano, en tanto que alienta, pertenece á su patria, no menos le corresponde la memoria de sus hechos, especialmente cuando desapareciendo de entre los hombres, vive ya solo en la posteridad de brillantes acciones que ha dejado detrás de sí, y que forman la gloria de su nombre. Porque si por una parte es justo el tributo de gratitud y aplauso que se rinde al mérito y la virtud, todavía es privilegio de aquellas almas sublimes que el recuerdo de su existencia sea como una semilla celestial, que haga brotar en los ánimos generosos que los consideran, el noble deseo, la emulacion provechosa de asemejarse á lo que respetan y admiran. Deber es, pues, de los que afligidos y pensativos contemplan el ocaso de uno de estos astros benéficos, conservar el rastro de luz que dejan en el horizonte de la vida, despues de hundirse en la noche del sepulcro; y deber tanto mas sagrado, quanto en los desastrosos tiempos que alcanzamos, se halla menor número de estos hombres, que sirvan de desagravio á la humanidad y á su siglo.

Y como quiera que no ya mi cariño, sino la voz pública concede al que hoy lloramos los dictados de sabio y virtuoso, razon será que la nacion sepa qué títulos tenia para ellos; y aun por lo mismo casi todos los periódicos, al anunciar la

triste nueva de su fallocimiento, prometieron dar una noticia de su vida, así que reuniesen materiales para formarla.

Por cierto muchos de sus amigos se han disputado el honor de rendirle este postrer homenaje (1), y es justo que yo les tribute aquí, en nombre de toda la familia, el mas vivo reconocimiento. Ignoraban, sin embargo, que él mismo habia cuidado de aborrarles este trabajo, escribiendo las memorias de su vida, y dibujándose en ellas con admirable verdad y sencillez: libro verdaderamente de oro, que sin duda verá algún dia la luz pública, y no será de pequeño interés, así para la historia como para la literatura nacional. Mas, como probablemente haya de pasarse mucho tiempo antes de su publicacion, siempre era menester que cuando está reciente la memoria de tamaña pérdida, se bosquejase una sombra del retrato que mas adelante ha de aparecer. Y á la verdad, á nadie podia yo ceder este honor: la intimidad de nuestras relaciones, como que Padre le llamaba, y como hijo le amaba y respetaba; la facilidad de tener á la vista aquellos antecedentes, todo exigia de mí que yo fuese quien trazase las líneas que habian de representarle. Por otra parte la falta de tino con que yo lo verifique, se compensará un dia con la publicacion del original; y si hay gloria, si hay consuelo en hacer que sea conocido y respetado, á nadie mas que á mí corresponde, porque nadie ha perdido mas que yo.

Pero si á emprender la obra me estimulaban mi propio deseo y las frecuentes escitaciones de todos, retraíame el dolor: estremecíame al haber de sondar toda su profundidad, por mas que esta sola idea absorbiese de continuo todas las fuerzas de mi alma.—Tres meses van á cumplirse ya, y aun no he llenado aquel triste deber: lo haré, pues, ahora, escribiendo no un artículo, en que solo se marquen las épocas de los su-

(1) Han manifestado vivos deseos de hacerlo los señores Don Joaquin Francisco Pacheco, Don José del Castillo y Ayensa, Don Ramon Mesonero Romanos, Don Manuel Brétón de los Herreros, Don Salvador Bermudez de Castro, Don José Morales Santistevan; y mas que ninguno, alegando en apoyo de su pretension los vínculos de mas antigua amistad y parentesco, Don Mariano Roca de Togores, al cual por lo mismo me creo obligado á decir que hubiese debido ceder el puesto, si yo hubiera podido dejar de mantenerle.

resos de su vida, sino ofreciendo al público una memoria biográfica, que aunque no muy extensa, presente en su verdadera luz su carácter, la índole de sus talentos, su vida pública, su vida privada: tal que deje entrever en lo que diga lo mucho que me veo obligado á suprimir, y que su familia encuentre en sus páginas la imagen del padre, del hermano á quien lloran, y sus amigos con dulce y melancólico recuerdo al mismo á quien trataron, y que con ellos cambiaba los placeres y consuelos de la amistad.

Con un escollo habré seguramente de tropezar. Unida mi suerte á la suya, especialmente en ciertas épocas, tal vez corra mi pluma, y traslade al papel lo que rebosa del corazón. Mas ¿cómo escribir con frialdad, cuando se trata de los mas dulces intereses de la vida? Fuera de que aun cuando me fuese dado ahogar dentro de mí aquellos sentimientos, nada conseguiría á fuerza del disimulo, sino privar del aire de sinceridad que debe llevar, á mi narracion. Irá, pues, esta inculca y desaliñada; pero tal como brote del corazón: si al lector ofenden las lágrimas, que abandone desde ahora estas páginas, porque yo sin ellas no acertaré seguramente á escribirlas.

Nació Don José Musso y Valiente en la ciudad de Lorca á 25 de diciembre de 1785. Fueron sus padres los señores Don José María Musso y Alburquerque y Doña Joaquina Perez Valiente y Brost, hija de los señores condes de Casa-Valiente. Aquellos esposos, despues de esperar nueve años sucesion en su matrimonio, implorándola del cielo como una sancion del cariño que se tenían, y porque deseaban quien perpetuase el lustre de su familia, y heredase los cuantiosos bienes, con que los había favorecido la suerte, lograron ver mas que colmados sus votos, hallándose padres de tal hijo. Nueva prenda de su union fué Don Pedro Alcántara, hoy mariscal de campo de los ejércitos nacionales, cuyo nacimiento refiero aquí, porque unido desde la cuna á su ilustre hermano con los vínculos del mas tierno cariño, parece que no es posible dar idea mas exacta de la intimidad y ternura que entre los dos reinaba, que decir que se amaron desde que nacieron, hasta el punto que los dividió la muerte.

Su madre, señora de relevantes prendas, quiso dirigir por sí sola la primera educacion del deseado niño, preparando acertadamente su entendimiento y su corazon infantil para mas estensa instruccion. A nadie quisieron fiar los autores de sus dias el encargo de dárcela, sino á los PP. Escolapios, que ya entonces obtenian la merecida reputacion que hoy gozan, y que sobrenada entre tantos trastornos, de singular acierto para la enseñanza de la juventud. Entró, pues, el niño en clase de alumno interno en el Seminario de Escuelas Pias de San Fernando de Avapiés en 1796, y en él se perfeccionó en las primeras letras, y aprendió latinidad y humanidades en el corto espacio de dos años; y aun como hubiese en aquella época exámenes públicos en el establecimiento, los sufrió de dichos ramos, distinguiéndose en ellos notablemente por su aprovechamiento y despejo. Salió del colegio en el otoño de 1798, y recelosos sus padres de que el abandonarle en tan tierna edad á los peligros de la corte, pudiese alterar la pureza de su alma, que mas que su instruccion les interesaba, le tenian bajo la direccion de un ayo prudente é instruido, el P. Chevalier, clérigo de la emigracion francesa, el cual le enseñaba diferentes ramos, acompañándole á los estudios públicos de filosofía de San Isidro y á los de matemáticas, que hizo en la Academia de San Fernando, bajo la direccion del sábio profesor D. Antonio de Varas. En todos ellos sobresalia, como que ya desde el colegio dió á entender claramente que á ninguno se dedicaría en que no obtuviese la palma del triunfo sobre todos sus émulos y competidores. Pero sobre todo hizo con notable aprovechamiento el de las matemáticas, cuyas profundas abstracciones y complicados cálculos comprendía y seguía entre los juegos y travesuras de su niñez, por cierto muy bulliciosa, hasta el punto de escitar frecuentemente la admiracion de sus catedráticos aquella singularidad. De sus adelantos dió muestras bien claras en los rigurosos exámenes que sufrió en público, y en ellos disertó sobre la hidrodinámica.

Concluidos sus estudios, se trasladó con su familia á Lorca: dedicóse allí al cuidado de su casa, y á ayudar á su padre en el manejo de su caudal; pero no abandonando nunca aquellos,

entre los cuales emprendió por este tiempo el de la música. Poco ó nada diremos de esta época de su vida, porque es la que menos interés ofrece para el público. Reducido al círculo de su familia y de sus libros, fácilmente se adivinan sus ocupaciones, y los sucesos que entonces le sobrevendrían. Pero no es de omitir uno de eterna memoria en el pueblo que le vió nacer, y en que la Providencia con paternal esmero preservó sus dias, que destinaba á tan gloriosas empresas. Hablamos de la inundacion del famoso pantano de Puentes, que reventando, arrastró consigo sillares, escombros, barrones y hasta peñascos, y descargando su furia contra el pueblo, distante de allí tres leguas, arrojó calles enteras, y sepultó entre sus ondas á centenaes de personas. Dia 3o de abril de 1802, habiendo ido con su padre á visitar aquel inmenso depósito de aguas, tres horas antes de tanto estrago, y en el mismo punto por donde rompieron, estuvo el curioso y desprevenido jóven, se internó por las bóvedas, pasó muy despacio por delante de las compuertas y grifones. ¡Admirable disposicion del cielo, que de tal suerte velaba por su seguridad!

Entre tanto comenzaban en España sucesos importantísimos, y se preparaban no menores trastornos. "Con indignacion, dice él en sus apuntes, supimos en Lorca la causa del Escorial, con inquietud la entrada de las tropas francesas, con entusiasmo los movimientos de Aranjuez, con sorpresa el cautiverio de la familia Real, con dolor el dos de Mayo, con recelo el levantamiento de Cartagena. Siguióle Lorca, y en los primeros momentos de efervescencia popular, estuvieron en riesgo las vidas de varios comerciantes franceses, que allí estaban avecinados. Interpúsose mi padre, y con su influencia, ayudada de la de otras personas respetables, les salvó la vida." Me ha parecido copiar literalmente este párrafo, ya porque dá una idea del efecto que produjeron aquellos memorables sucesos en los ánimos de todos, como porque la bella accion que le concluye, merece sobradamente un recuerdo, sobre todo en época en que la injusticia de la agresion ahogaba todos los sentimientos de humanidad, y provocaba á los nuestros á su vez á la ferocidad y á la injusticia. Ya desde este momento presenta la vida de Musso un cuadro mas animado. Participan-

do del peligro y del entusiasmo jeneral, se presentó en las filas de la milicia cívica entonces establecida, y sirvió en ellas en clase de capitán.

En el año de 1810, invadidas las Andalucías en enero, los restos del ejército del centro se retiraron á Guadix, y el general Aréizaga entregó el mando al general Blake, quien llamado despues á Cádiz, dejó en su lugar á Freire: este, amenazado por Sebastiani, se retiró á Orihuela. Desde entonces pesaron sobre Lorca todas las calamidades de la guerra. En la semana santa de aquel año avanzó un cuerpo de tropas francesas desde Granada, y recibíendose aviso de que venía otro sobre Lorca por Velez y Lumbreras, emigraron precipitadamente todas las familias que tuvieron medios de hacerlo. Con la suya lo verificó Musso para Murcia, de donde tambien hubieron de salir por aproximarse el enemigo. Entró este en efecto en Lorca y la casa de aquel sufrió un completo saqueo; primer sacrificio, anuncio de los muchos que habia de ofrecer en las aras de la patria.

Corria ya entre tanto el verano de aquel año, y resolviendo no diferir por mas tiempo el compromiso, que en dias mas tranquilos habia formado, se enlazó en 21 de julio con la señorita doña Concepcion Fontes y Reguera, hija de los señores don Joaquín Fontes y doña María de los Dolores Fernandez de la Reguera; perteneciente á una de las familias mas distinguidas de Murcia, en cuyo elojio, y hablando de este acontecimiento, que miró siempre como el mas próspero de su vida, será bien que oigamos á él mismo. «Teníame ya, dice, por feliz con la posesion de la que amaba, y hablando humanamente, debia tenerme. Su hermosura habia halagado mis ojos, su dulzura y amabilidad cautivaron mi corazón. Mujer casera y trabajadora, recogida y callada, económica en los gastos, caritativa con los pobres, honesta en sus costumbres, religiosa en los sentimientos, prudente con los demas, discreta para llevarme el genio sin adularme ni contradecirme, me dió mas de una vez, Señor, ocasion para conocer la verdad de tus palabras, esto es, que si la casa y las riquezas las dan los padres, tú solo das la mujer prudente.—Su compañía ha hecho las delicias de mi vida.»

En el verano siguiente nueva invasion en Lorca; nueva

emigracion, que esta vez fue hácia el reino de Valencia.—Al regresar á su país, hallaron declarada la fiebre amarilla en la plaza de Cartagena: hubieron, pues, de retirarse á San Javier; ¿mas cuál seria su aficion al estudio, que cercado de tantos peligros, acosado de las pérdidas y quebrantos considerables que sufría la fortuna de su familia, cuando parece que solo pudiera reposar algun tanto de sus penas, al lado de su esposa en el primer año de su venturosa union, todavía hallaba el secreto de hurtarle algunas horas, para dedicarlas á los libros?

A ellos y á reparar el estrago que habian padecido sus intereses pensaba volver desde Murcia, á donde últimamente se habia trasladado; mas la Providencia lo dispuso de otra suerte. Llamóle de una manera imprevista á la vida pública, y aquí se abre una nueva y gloriosa era de servicios hechos á su Patria. Habiendo creido la primitiva Junta provincial de Murcia que debia seguir la suerte del ejército, cuando invadieron los franceses la provincia, se refugió con el cuartel general en Alicante. Quedándose aquella sin gobierno, se instaló nueva Junta. De aquí, como era natural, resultó conflicto entre ambas: desorden y confusion en los pueblos. Para cortarlas envió la Regencia al general Blake, quien con el objeto de apagar para siempre aquellos disturbios, disuelve ambas Juntas, y manda que los electores de los diputados á Cortes se reúnan otra vez, y designen vocales para otra nueva. Conviene aquellos en elegir uno por cada partido, y por el de Lorca es nombrado Musso, cuando apenas contaba 25 años, espresando los electores que á haber tenido edad suficiente, le enviáran á las Cortes. Sorprendióle la eleccion, y la resistió al principio por modestia; pero cedió en vista del peligro que amenazaba á la patria. Compañeros suyos ó en la misma Junta, ó en los afanes que esta le causaba, fueron entre otros, á quienes nombra, el Illmo. Señor Obispo, Don Antonio Rubio García, Don José Barnuevo, Don Francisco Vereá y Cornejo, Don Damian de la Santa, Don Pedro Andrés, su intimo y especial amigo, Don Valeriano Perier, secretario de la corporacion, Don Pedro María Olive, redactor del periódico que esta fundó. De ellos se hace aquí especial mencion, ya por la parte que tomaron en la gloria y peligros del que es asunto

de este escrito, en aquella época de eterna memoria, ya porque fueron los mejores testigos de sus afanes, de sus tareas, del valor con que defendió la causa pública, de la admirable prevision con que leia en las acciones de algunos las lágrimas, que un día habian de costar á la nacion. Con todos ellos conservó estrecha amistad hasta su respectivo fallecimiento, y los que le sobreviven, no negarán ciertamente un recuerdo de dolor y de lágrimas al hombre ilustre, que en su seno hizo su aprendizaje en la vida pública. Cual fuese su conducta en la Junta, mejor que nadie lo ha declarado él propio por las siguientes palabras. «En ella, por lo que á mí tocaba, me habia propuesto hacer siempre lo mejor, obrar en justicia, preferir el bien general al particular. Pero sería delirio y orgullo que me preciase de haberlo ejecutado así siempre, por mas que no recuerde algo de que me remuerda la conciencia.» Adviértase la religiosidad de quien esto escribia, y que lo escribia para que se leyese despues de su vida, y entre la confesion de los secretos mas íntimos de su alma, y podrá formarse una idea exacta del valor de tales expresiones.

No es de nuestro propósito tejer la historia de las operaciones de la Junta, por mas que de ellas quepa no pequeña parte de gloria á nuestro héroe: él ha cuidado de hacerlo, sino con grande estension, al menos con aquella pluma elegante y fácil, que tan bien corria por el llano, cuanto difícil, campo de la narracion, como subia llevada por la mano severa del filósofo á trazar el origen y las causas de los acontecimientos, el enlace que entre sí tenian, y las consecuencias que debieron producir. Mas para que se forme idea de los trabajos que tuvieron que arrostrar, oigamos de él en breves palabras cual era la situacion en que se hallaban aquellos beneméritos ciudadanos: tal vez nos sirvan de consuelo y esperanza, cuando lamentando hoy iguales ó parecidas calamidades, veamos á los que las padecieron, tornar á disfrutar independencia, paz y seguridad. «En corta estension de terreno habian de resistir pocas, no del todo arregladas, casi desnudas y peor mantenidas tropas los ataques de ejércitos numerosos y aguerridos, mandados por los mejores capitanes que en Europa se conocian. Era menester para ello que el país diese gente, armas, ba-

gajes, viveres, todo, sin contar mas que con sus escasos recursos: era menester que una y otra vez se comenzase de nuevo, y que al desaliento de una y otra derrota se acudiese con providencias no menos enérgicas que prontas; y que sofocando á veces las quejas, se encendiese en los pechos el ardor bélico, cuando por repetidos descalabros estaba á punto de extinguirse. No bastaban para tanto fuerzas humanas.... Hizose cuanto pudo sugerir el patriotismo, y aun la necesidad.»

Entre tanto habiéndose agitado en las Córtes la cuestion sobre el gobierno interior de las provincias, acordándose dar nueva forma á las Juntas, y establecer comisiones subalternas en los partidos y pueblos, la suprema de Murcia, nombrada por el reglamento anterior, creyó que debia renovarse en la tercera parte de sus individuos, y entre aquellos á quienes cupo por suerte salir, fué uno Musso; pero volvieron á elevarle á esta magistratura los votos de sus conciudadanos, volvió á resistirse á aquel honor; y volvió finalmente á bajar la cabeza, y á ceder, cuando en nombre de la pátria se le exigió este sacrificio.

Continuaba, pues, en ella sus trabajos, estendiendo especialmente por encargo de la Junta, todos los escritos de importancia que esta producía, y haciendo parte de las comisiones mas difíciles y arriesgadas, cuando asaltó la provincia otro enemigo no menos cruel y sañudo: la fiebre amarilla. Declarada en Murcia, hubo de salir la Junta, cuando ya no era posible disimular el mal, ni atajarle: trasladóse á Jumilla, mas como entre tanto se hubiese quedado la de Sanidad en la capital, no pudiendo ejercer sus funciones, por estar ya esta incomunicada, tuvo que reasumirlas la provincial. Por aquel tiempo tomó el mando del ejército que allí operaba, Don Nicolas Mahy. Introdujóse el contagio en Jumilla, y en casa del presidente de la Junta, el cual se vió precisado á trasladarse á una casa de campo en la jurisdiccion de Chinchilla, nombrando aquella para sustituirle á Musso, sin que obstase su corta edad para que en aquellos momentos, en que habian llegado á su colmo los peligros y la consternacion, se volviesen á él los ojos y las esperanzas de todos, y le pusiesen á su frente los ilustres ciudadanos, encargados de dirigir los destinos

de la provincia. Ni sitio á donde dirigirse hallaban estos: parecióles el mejor el monasterio de nuestra Señora de las Virtudes, término de Villena; encaminóse á él la Junta en primeros de octubre; pero resistieron los de Villena la aproximacion; faltaban víveres, ni habia de donde buscarlos: á todo ocurrió la firmeza del jóven presidente, que al mismo tiempo tomó todas las precauciones convenientes, para evitar que los infelices pueblos tuviesen que sufrir por la vecindad de la Corporacion, que al fin se estableció en dicho monasterio.

Sobrevinieron á poco graves disgustos en Lorca entre su Junta de partido y los gefes militares: uno de los mas ilustres individuos de aquella, el virtuoso é instruido párroco Don Rafael Zarauz, íntimo amigo y confesor de Musso, pereció bárbaramente asesinado por una partida de franceses en su hacienda de Cabeza de la Jara. A esta desgracia acudió él con lágrimas de dolor y de amistad: á las primeras, interponiendo toda su autoridad y celo con la Junta, en favor de sus paisanos, teniendo al fin la gloria de hacer triunfar la justicia de sus reclamaciones.

Adelantada la estacion, y disipado el contagio, despues de dirigir al cielo en el mismo monasterio súplicas por las víctimas que aquel habia hecho, y rendidas gracias por los que habia perdonado su furor, restituyóse la Junta á la capital, á donde continuó en sus patrióticas tareas con íncesante afan, mientras el vecino reino de Valencia sufría todos los horrores de la guerra. Perdida la batalla que se dió á las inmediaciones de Sagunto, rendida á poco aquella fortaleza, como al acabar el año sufriésemos nuevo descalabro junto á los muros de la capital, encerróse Blaké en ella, y Suchet formalizó el sitio. Destacaba este en todas direcciones columnas, que hostilizasen el pais, y hallándose la Junta en grave riesgo de caer en sus manos, determinó retroceder á Yecla, y lo consiguió, no sin gran dificultad, á fines de diciembre.

A principios de enero siguiente entró tambien en ella el general Freire con una division del tercer ejército, que á marchas forzadas caminaba para Valencia, acosada por las fuerzas que mandaba el mariscal Marmont. Nuevos apuros para la Junta, que en pais agotado ya, habia de aprontar vive-

res, bagajes y dinero para otro nuevo cuerpo de tropas, y esto en los momentos en que se hallaban los franceses casi á las puertas de la villa. Vencieron con esfuerzo sobrehumano tantas dificultades, saliendo Musso con su acongojada familia, despues de haber socorrido aquella urgente necesidad, y dirigiéndose á la sierra de Carhc, donde pensaron pasar la noche. Allí recibieron aviso de Yecla de que tres cuartos de hora despues de su salida, habian entrado los enemigos, y destacado una guerrilla en persecucion de los emigrados, manifestándose especialmente ansiosos de aprehender á Musso y á D. Juan Molina, vocal de Cieza, ó por haber visto su firma en algunas circulares, ó porque los juzgaban mas temibles, y con mas aptitud para perjudicarles; asi es que tuvo que padecer mucho el dueño de la casa que en Yecla habia vivido el que es asunto de nuestra atención. Salvóles de tanto riesgo la sagacidad y patriotismo de un aldeano; pues como los franceses averiguasen que habian salido para el Piñoso, y pidiesen un guia, que los llevase á alcanzarlos, él los condujo á otro pueblo del Piñoso en el reino de Valencia, con lo que los alejó de los fugitivos. Esta suerte cupo en verdad en adelante á los dignos miembros de la Junta, cuya vida errante y azarosa sería largo describir: baste indicar, para que forme de ella alguna idea el lector, que no pocas veces celebraron sus sesiones de pie y á campo raso, y que algunas fueron tenidos por salteadores, y hostilizados de los dueños de los cortijos y alquerías á donde se dirigian á pedir algun socorro; «mas no por eso, dice el ilustre individuo que hoy lloramos, imaginó entregarse á los ejércitos de Napoleón, aun en el último extremo: antes bien, saltándole ya tierra á donde refugiarse, consultó al supremo Gobierno, manifestando su resolucion de no desamparar jamas la causa de la patria, y la Regencia alabando su patriotismo, le dijo: *que siguiese en tal extremo la suerte del ejército español mas cercano.* No llegó en verdad nunca este caso, porque siempre le inspiró su celo el medio de no desamparar el país; mas por entonces rendida Valencia, dominada Granada, invadida frecuentemente la Mancha, como los militares juzgasen imposible, y aun perjudicial, la defensa de Murcia, se demolieron sus fortificaciones.

Fué, pues, entrada por el enemigo, y en su calle de San Nicolás perdió gloriosamente la vida, peleando solo contra catorce ginetes, el valiente general Don Martin de la Carrera, por haber faltado otros á la combinacion, bajo la cual entró en la ciudad, y trabó el combate. Evacuada esta por el enemigo, regresó la Junta, y rendido, no el ánimo, mas sí el cuerpo con tantas fatigas, adoleció Musso con calenturas estacionales, que al fin participaron del carácter de la fiebre amarilla, de la cual se presentaron algunos casos.

Cobrando fuerzas despues de larga convalecencia, volvió á seguir las tareas de la Junta. Promovió entonces el proyecto de la creacion de una academia de medicina, que ha seguido hasta hace pocos años, y cuyos individuos han trabajado con lustre y celo en los trabajos de su profesion.

Disminuidos ya los peligros de la guerra, cuya suerte nos era al fin menos adversa, despues de mucho tiempo de sufrimientos; disuelta casi la antigua Junta por fallecimiento ó renovacion de sus miembros, solicitó nuestro vocal volver al reposo de su casa; mas en vano; ni el Cuerpo quiso oír sus reclamaciones, ni las Córtes, á quienes las elevó, consintieron que el eminente patriota abandonase el timon de la nave, mientras la combatian las olas, que aun duraban agitadas despues de las borrascas anteriores: así es que únicamente pudo obtener, á duras penas, permiso para pasar temporalmente á su casa á restablecer su salud.

Mas, como para él fuese el estudio la principal medicina, aprovechó este tiempo en dedicarse á leer y meditar las santas escrituras, emprendiendo el estudio profundo de la religion, uno acaso de los en que mas sobresalió. Por entonces escribió tambien un tratadito que intituló: «Reflexiones sobre la naturaleza y último fin del hombre». Tales eran las meditaciones que ocupaban su ánimo en la edad de la disipacion, en que tan poco suelen cuidarse de ellas la mayor parte de los hombres.

Entreteníase con la música, y alternaba aquellos graves estudios con el del teatro francés. Por entonces se dedicó tambien seriamente al de nuestra lengua, como necesario para todos. Hizole, pues, sobre los clásicos, para lo cual decia que le

sirvió maravillosamente el teatro de la elocuencia española de Capmany, Lefale, pues, y copiaba frases, periodos y párrafos de Mariana, de los Luises y de Cervantes. Nombráronle tambien por entonces concejal en Lorca, de cuyo cargo se exceptuó como vocal de la junta. Vuelto á Murcia y á ella, volvió á las antiguas tareas, ocupando señalado lugar entre las mas graves, que entonces tuvo, la de sostener la autoridad de aquella contra la violencia del general Elio, que á la sazón mandaba el ejército; y con él vocal de Hellín D. Juan Manuel Ontiveros, la de entender en la extincion del tribunal de la inquisicion y ocupacion de sus bienes, cuyo delicado encargo desempeñaron con tal acierto y tino y atencion, que ni tuvieron de que resentirse los liberales, y si mucho que agradecer los desposeídos. Procedióse á poco á nueva eleccion de diputados á Cortes, y á la de individuos para la primera diputacion provincial. Instáronle para que consintiese en admitir aquel honroso encargo: lo rehusé, dice él, porque creía que necesitaba de estudio preparatorio para desempeñarle bien; mas á pesar de su resistencia, obtuvo cantidad considerable de votos, que probaron el merecido concepto que gozaba en su provincia.

Señalado día para la reunion de la diputacion provincial recién electa, la instaló como presidente de la antigua junta en calidad de decano, y volvió por fin á entrar en la suspirada condicion de particular.

Notará tal vez el observador que, á pesar de nuestro propósito, nos hemos detenido algun tanto mas en la narracion de esta época; mas advierta que los sucesos que en ella ocurrieron, tienen el privilegio, barto singular en el dia, de reunir todas las simpatías, todas las opiniones. En los que despues acontecieron, ni sería prudente, ni justo marcarlos tan detenidamente, pues estando aun, como hoy suele decirse, *palpitantes*, recordarlos con individualidad pudiera escitar sensaciones desagradables. Por otra parte, siendo esta una de las páginas mas brillantes de la vida pública de nuestro padre, hemos querido presentarla en su verdadera luz. De lo que en ella observe, aprenda el lector á conocerle en las demas.

Mas no porque dejase por entonces los cargos públicos, permaneció ocioso ni indiferente á cuanto podia contribuir al

bien de su patria. Ocupábanle ya el Gobierno, ya las autoridades provinciales y municipales en diferentes encargos, que desempeñó siempre con la mas constante solicitud. Con ellos repartia el cuidado de la reparacion de su tan quebrantada fortuna, sin que dejase de tributar el acostumbrado culto á las letras. Dedicóse entonces á aprender el griego, en que llegó á merecer la reputacion de uno de los mas entendidos en España; y como en su ánimo se despertase la noble ambicion de entrar dignamente en la carrera parlamentaria, y le aguijasen sus paisanos, lisonjeándole con la idea de confiarle la representacion de su provincia para las próximas Cortes, entregóse con ardor á estudios de legislacion, administracion y gobierno.

Multiplicábanse entre tanto las victorias contra Bonaparte; quedaba Madrid para siempre libre de franceses, y la victoria protegía nuestras armas en el norte de la Península.

De tantos peligros, cubierto de gloria, y con la graduacion de coronel obtenida á los 26 años sobre el campo de batalla, volvió su hermano D. Pedro á la casa paterna, y pudieron gozar todos un momento de tranquilidad; bien que algun tanto amenazó turbarse con el nombramiento de alcalde que pensaron hacer sus paisanos en nuestro amigo. Desvaneciése por entonces el nublado; pero creáronle comisionado del crédito público en aquel partido, cuyo encargo ejerció bastantes años con el celo que cuantos se le cometian.

Entre tanto, concluidas las hostilidades con Francia, y puesto en libertad el Rey, entró en España, hizose cargo del gobierno, destruyó el régimen establecido, y publicó el célebre decreto de 4 de octubre. Nadie ignora las venganzas y resentimientos que, como á todas, acompañaron á aquella reaccion. Temió ser envuelto en ella Musso; pero la Providencia le reservó por entonces, é hizo que aun los nuevos gobernantes hiciesen justicia á su mérito, á su patriotismo y á su virtud. De tan feliz circunstancia se sirvió él para favorecer á los desgraciados: porque, habiéndose verificado en Lorca multitud de prisiones en las primeras personas del pueblo, con motivo de una causa escandalosa que se les formó, mas por resentimientos y venganzas personales, que porque en realidad obrase

ninguno, ni aun pensasen todos contra aquel gobierno, Musso se presentó al autor de tantos desmanes (cuyo nombre, como el de todos los que hubieren de aparecer menos favorablemente, callaremos, porque no es nuestro ánimo escitar resentimientos), representóle con energia la injusticia de su conducta; elevó tambien sus quejas al gobierno; hizo en fin cuanto cumplia en favor de la justicia y de la desgracia á un cristiano, á un buen ciudadano y á un caballero.

Dedicado enteramente á sus negocios, y sin participacion ninguna en los del público, continuaba con constancia su plan de estudios, dedicándose entonces principalmente á los de legislacion é historia universal. Mas tan agradable ocupacion vino á emponzoñar el suceso mas funesto que hasta entonces le habia ocurrido. Era este igual al que ahora lamentamos nosotros: la pérdida de su buen padre, cuya narracion, una de las mejores cosas por cierto que ha escrito su pluma, concluye con estas palabras, que parece traslada aquí en justo honor del que dió tal padre á su familia, y tal hijo á la Nacion. "Martes á 4 de julio de 1815, á las once y cuarto de la mañana, espiró el autor de mi vida D. José María Musso y Alburquerque, á los 54 años cumplidos de su edad; buen esposo, buen padre, buen ciudadano, buen caballero; estimado de todos, idolatrado de los suyos; de alma piadosa, de corazon benéfico; temeroso de su Dios, observador de la ley divina, celoso de la religion católica, que con sinceridad profesaba."

Cuando el tiempo cerró, si no curó para siempre tan dolorosa herida, las ocupaciones domésticas, y entre ellas la primera educacion de sus dos hijos mayores, ya en edad de recibirla, absorbían principalmente su atencion. Enseñóles por sí mismo los rudimentos de nuestra santa religion y las primeras letras, y para prepararlos á otro género de estudios, extractó y formó un tratadito fundado sobre las lecciones preliminares del curso de estudios de Condillac. Minuciosidades podrán parecer estas á algunos; pero, fuera de que sus hijos recordarán siempre con ternura tan paternal solícitud, no faltarán almas profundas ó tiernas, á quienes complazca la imagen del sábio eminente, del hombre llamado por sus talentos á ocupar los primeros puestos de la Nacion, dirigiéndolos todos

á llenar el sagrado deber de maestro de sus hijos, de dar la vida intelectual á los que habia engendrado para la material. No por eso se olvidaba él de sí propio: continuaba con ardor el estudio reflexivo de la historia, y el de nuestro idioma: enviaba á la *Minerva*, periódico que á la sazón publicaba su amigo Olive, algunas composiciones poéticas, ya originales, ya traducciones de los antiguos: "tiempo perdido, dice él con su acostumbrada é inimitable sencillez, porque la naturaleza me habia negado el númen poético." Por cierto que, si en ellas falta el fuego divino que dá el alto renombre de poeta (que algun don habia de escasear el cielo á alma á quien tantos habia prodigado), hállanse en sus versos cuantas buenas dotes pueden proporcionar el estudio, la meditacion, el gusto mas esquisito. Y como la observacion del talento debe ocupar tan principal lugar en la vida del hombre literato, permítaseme llamar la atencion sobre el fenómeno de que un hombre, que á aquellas cualidades reunia una alma ardiente, una imaginacion brillante y fecundísima, que chispea en sus escritos en prosa, desfalleciese al haber de sujetar sus ideas á cierta medida, y produjese versos buenos y concluidos, sí, mas no de los que conmueven el alma, y valen la inmortalidad. Verdad es que tal vez dependió en parte de que navegaba contra marea, porque nunca cultivó la poesía dramática; en la cual, especialmente en la comedia, se hubiera hallado en su verdadero terreno, y hubiera conquistado el renombre de poeta, legando al teatro nacional obras dignas de su genio. Los que vivieron en su intimidad podrán decir hasta qué punto sean acertadas mis conjeturas. Mas volviendo á sus ocupaciones literarias, en aquel tiempo, para dicho periódico, hizo el análisis de la *Mélope* del marqués Maffei, y un artículo sobre Anacreonte, despues de un prolijo exámen, que tambien escribió, de sus composiciones. A él siguió el de los fragmentos de Safo, y llevaba entre manos el de Catulo, cuando hubo de interrumpirle por otras atenciones que se atravesaron, y que volvieron á lanzarle en la vida pública. Habian llegado á su colmo en Lorca la division de los ánimos, los ódios, las venganzas: ardía la lucha entre la empresa de pantanos y el ayuntamiento: hallábase confusa y cortedada sobre toda ponderacion la administracion

de los caudales públicos y de propios; consecuencia natural de las vicisitudes pasadas. Clamaban todos los hombres de algun valer, y despertando el Gobierno á sus clamores, adoptó el remedio único á tantos males: reunió en una sola persona el corregimiento del pueblo y la superintendencia de la empresa, separando de aquel cargo las atribuciones judiciales; y para aquella autoridad puramente administrativa, buscó un hombre que fuese capaz de ejercerla dignamente: este hombre fué mi padre D. Pedro de la Fuente, acerca del cual, no á mí, cuyas palabras no podrían ser nunca desapasionadas; mas oiga el lector á su ilustre amigo, cuya vida le doy ahora á conocer. "Fué sin duda, dice, muy acertada la eleccion. Montañés de nacimiento, que habia servido los empleos de secretario de la presidencia de Castilla, y oidor de la audiencia de Méjico, varon de luces despejadas, buenos conocimientos, suma integridad, gran desinterés, carácter firme, genio franco, mucha energía, actividad increíble; ninguno mas á propósito para el estado en que se hallaba Lorca.

Hombres tales no podian menos de buscarse primero, de apreciarse despues, de trabar al fin una amistad á prueba de la lima de los tiempos, de las vicisitudes de la fortuna. No me propongo trazar aquí la historia de la honrosa y difícil administracion del autor de mi existencia, durante su gobierno en aquel pueblo, que aun hoy recuerda con gratitud sus afanes, y con elogio sus virtudes. Pero sí diré que á persuacion suya, y para ayudarle mas eficazmente, consintió Musso en ser nombrado síndico procurador general del ayuntamiento; eleccion aplaudida de todos, porque todos entonces le querian bien; y que en todo quanto hizo aquel en beneficio de la ciudad, é hizo quanto pudo, le sirvieron de auxiliares entre otras personas beneméritas del vecindario, el nuevo síndico y su hermano don Pedro Alcántara, coronel á la sazón del regimiento de milicias provinciales á que dá nombre aquella ciudad, y comandante de armas del canton. Mas no es posible dejar de hacer especial mencion de uno de los mas eminentes servicios que entonces hizo aquel á su país. Como mi padre en calidad de superintendente de la empresa, estendiese un informe para el Gobierno sobre las obras, que deberían ejecutarse en he-

neficio de la agricultura, y en él siguiese el espíritu de añejas doctrinas, vinculadas en aquellas oficinas; pudiendo haber sido fatal al pueblo su adopción, como quiera que el celo mas puro y mas ardiente no basta por sí solo para asegurar el acierto, Musso, á quien aquel consultó sobre su escrito, trabajó otro para convencerle de su error. Consiguiólo con tanta gloria del uno como del otro; que si es mucha la del que reduce á la razon al que se halla ofuscado, y convierte en bienes los males, que debian ser consecuencia de su equivocacion, no es menor ciertamente la del que en edad que no suele ser muy flexible, dotado de talentos para pensar por sí, y mas hallándose revestido del carácter de autoridad, cede á la voz de la razon, y abogando las inspiraciones del amor propio, sabe confesarse vencido. No fué esta la sola vez que sobre tan interesante asunto, sobre el pantano y los riegos de la huerta, ejerció el primero su pluma. Varios escritos estendió para mi padre, varios para otras autoridades, para el Gobierno supremo, para diversas corporaciones científicas y personas entendidas en la materia: unos pedidos, otros hijos de su celo; y aun últimamente en el utilísimo tratado sobre las aguas que ha escrito su amigo y condiscípulo el Ilustrísimo señor don José Mariano Vallejo, se insertó una memoria de don José Musso sobre el riego de la huerta de Lorca, recomendada por el editor, y apreciada de cuantos inteligentes la han visto.

Entre tanto se conjuraba violenta tempestad contra mi Padre, que no estuvo exento de la suerte comun al que ha de reformar abusos, y no puede menos de lastimar á los que viven de ellos. Sobresaltados estos, atizando el amor propio de algunos, haciéndoles creer imaginarias ofensas, sorprendiendo la buena fé de los otros, maquinaron para su destitucion. A ninguno de ellos nombro, ni de ninguno de ellos quiero acordarme; porque muy niño entonces para conocerlos, cuando aprendí sus nombres, aprendí que habian sido perdonados por los mismos á quienes directamente ofendieron. Pero sí arde en mi corazón eterna gratitud á los que en la época de la prueba se mostraron fieles á la justicia y á la amistad; y en este número cuento á la cabeza á Musso y á su hermano, que reprobaban con indignacion aquellos manejos, y á su

firmeza debieron la frialdad y resentimiento de algunos, fatal levadura que fermentando un día, habia de convertirse contra ellos en implacable persecucion. Desde aquella época conocí yo al que mas adelante habia de obtener de mí el cariño y el respeto de hijo. ¡Cuán ageno estaba entonces de imaginar que el niño que apenas sabia hablar (cuatro años contaba yo á la sazón), y á quien veia jugar entre los suyos, habia de dar á conocer hoy su vida, y derramar tantas lágrimas sobre su sepulcro!

Lograron los contrarios en parte su objeto: mi padre separado de Lorca, fué promovido al consejo de Castilla, y á poco tiempo fatigada su salud, no del peso de los años, sí de honrosos servicios hechos á su patria, falleció prematuramente en Manzanares. Séame permitido no separar en el sepulcro los nombres de aquellos á quienes enlazaron tanto en vida la amistad, la uniformidad de ideas, de tareas y de sufrimientos, y que tan unidos viven en mi memoria y en mi corazón.

Preparábanse entre tanto grandes acontecimientos en la nación. Ya desde el año de 1819 se habian notado síntomas de sublevacion en el ejército expedicionario de Ultramar, reunido en la parte baja de Andalucía. El fuego comprimido por aquel año, estalló en principios del siguiente, proclamando parte del ejército la Constitucion de 1812. Respondieron al eco diferentes ciudades, y finalmente la juró el Rey en 9 de marzo. Por cierto, tomando despues parte en el movimiento general, publicó la Academia Española un programa de premios de elocuencia y poesia sobre asuntos análogos á las circunstancias. El de prosa era un discurso gratulatorio á Fernando VII por haber jurado la Constitucion, en el cual se comparasen los principios del gobierno anterior con los del nuevamente adoptado. Al anuncio de abrirse la liza, no pudo menos de sentir sus fuerzas nuestro héroe, y de reconocerse ganoso de romper una lanza. Así, pues, y á pesar de que á ninguno de los individuos de la Academia conocia, puso manos á la obra, presentó su escrito, y nadie pudo disputarle la corona. Recibióla, pues, y con ella una de las mas puras y cumplidas satisfacciones de su vida, por lo mismo que tan seguro estaba de que al mérito, cualquiera que fuese, de su

trabajo, no á afecto personal, ni á recomendacion alguna, era deudor de la victoria. Bien quisiéramos que los límites de este artículo nos permitieran insertar algunos trozos: vieran nuestros lectores, no solo los sanos y juiciosos principios en que abunda, en época en que por cierto todavía había bastantes errores, que despues ha ido desvaneciendo la esperiencia; sino la pureza y dignidad oratoria del estilo, tal que al leerla nos parece oír al Orador Romano, hablando en Castellano por boca de Granada. Fué esta la única produccion literaria que presentó en aquella época, y acaso la primera, que se publicó con su nombre; bien que para lo último fué preciso que la edicion la hiciese la Academia. Varon tan señalado y de tan honrosos antecedentes no podía permanecer en el rincón de su hogar en época tan agitada y turbulenta. Buen ciudadano, de aquellos que no conspiran, ni atraen las revoluciones; pero que sirven al gobierno que piensan puede producir la felicidad en su patria, así como elogié las ventajas del régimen representativo, no se contentó con ser ocioso espectador de los esfuerzos que se hacian para plantearle, luchando con mas de una clase de enemigos. Ni por ventura hubiera podido, aunque así lo deseára, quedarse en Talanquera; porque no es posible resistir á la opinion general, cuando fuese dado negarse á las ilusiones de la gloria, y á las inspiraciones del patriotismo, especialmente en edad en que no se ha recibido el amargo desengaño de la esperiencia, y en que es fácil olvidar y perdonar. Así es que de las filas de la Milicia Nacional, en que sirvió en el arma de caballería, sacáronle sus conciudadanos para entregarle el baston de primer Alcalde Constitucional. ¡Menguada hora por cierto, que abria una época de tantas amarguras!... Pero corramos un velo sobre aquellos tristes sucesos, mientras llega el día en que apagados por la muerte, no ya solo los resentimientos, sino los pechos donde se abrigaron, pueda la mano severa de la historia poner el dedo en las llagas, y decir de qué parte estuvieron el juicio, la prevision, el acierto, si ya descubre, como creemos, en algunos de los que siguieron distinta bandera, la misma pureza de intencion. La memoria se resiste á recordar, la pluma á describir al ilustre patriota acometido, perseguido y proscrito en

en mismo país, no hallar asilo sino en las débiles tablas de un barquichuelo, que no sin grave riesgo del naufragio, le condujo al peñon hospitalario de Gibraltar. Refugióse ciertamente allí, no á conspirar contra su Patria, sino á esperar que pasase la recia nube que contra él habia conjurado el ciego espíritu de partido, que mientras en las Córtes se escuchaba la defensa de su causa por boca, entre otros, del diputado Don Agustín Argüelles, confiscaba sus bienes, los malbarataba en la plaza pública, se encarnizaba contra sus servidores, llenaba de espanto á sus adictos, de desolacion á su interesante, y entónces huérfana, familia.

Divertía allí en cuanto era posible, sus pesares con el estudio del idioma, costumbres y literatura del país, complaciéndose sus autoridades en facilitar al ilustre huésped la entrada en todas las bibliotecas; y en aquel pueblo casi enteramente mercantil, no faltaron quienes rindiesen homenaje á sus talentos. Con su sociedad, y mas aun con la de los tesoros que aquellas encerraban, procuraba él distraer la memoria de los amargos sucesos, que le habian llevado á aquellas orillas, y ó bien les manifestaba su gratitud por la acogida maternal que le habian dado, en sentidos versos, en que deploraba amargamente las desgracias de la patria, ó bien se esforzaba en enviar á su virtuosa esposa algunos, que mintiendo tranquilidad y sosiego, derramasen el consuelo y la esperanza en su corazon despedazado. En el estudio del idioma inglés hizo tan rápidos y seguros progresos, que no solo le hablaba con facilidad, sino que llegó á escribir en él, no sin harta propiedad y elegancia, nnas observaciones sobre el teatro de aquella nacion, comparándolo con el nuestro.

Entre tanto sucedianse con rapidez los acontecimientos en la Península: á la division, que desgraciadamente se exacerbó mas y mas en los ánimos, siguióse el desconcierto. Pronunciáronse abiertamente hostiles las córtes extranjeras, invadieron las tropas francesas nuestro territorio, buscó nuestro Gobierno asilo y defensa en la extremidad de Andalucía, y vencido en ella por las armas extranjeras, y la desunion de sus sostenedores, verificóse la reaccion de 1823 en favor de los principios del gobierno absoluto.

Sujetadas en parte las pasiones por la presencia de la fuerza extranjera, volvió Musso á su casa á contemplar dolorosamente los restos de la recia borrasca que habia corrido, y en que estuvo á pique de perecer. Cual fuese entonces su conducta, forzoso es manifestarlo para gloria suya, y aviso y ejemplo de los que creen que son bastantes las persecuciones y las injusticias para disculpar el cambio de opinion en un hombre de bien. Yo por mí juzgo que es esta una de las páginas mas brillantes de su vida; por lo mismo no la ajaré, trazándola torpemente; dejaré á él la gloria de describirla. "En tal situacion ¿qué deberia yo hacer? La persecucion que acababa de sufrir, me daba gran realce á los ojos de los que llevaban la voz, y sin dificultad podía aprovechar la ocasion de ocupar en mi pais un lugar distinguido. Mas para ello era necesario que participase de la efervescencia general, que hiciese del absolutista, y aun del mogigato; que clamase noche y dia contra los novadores, y que lejos de perdonar á mis enemigos, me encarnizase hasta contra los sospechosos. Tal modo de proceder repugnaba ciertamente, no menos á mis principios, que á mi carácter; porque, ¿cómo obrar contra lo que yo mismo habia hecho, y alabado, y contra lo que en mi juicio, reducido á sus justos límites no solo no tenia nada de reprehensible, sino que tambien era lo mas conveniente á la nacion? Yo, á fé mia, no queria aparecer campeón de un orden de cosas que siempre me habia repugnado; y repugnaba todavía mas á mi conciencia ensañarme con persona alguna." Mas como el no separarse de estas máximas pudiera haberle suscitado en su pais nueva y recia persecucion, y por otra parte le llamasen poderosamente á la Côte, su inclinacion á la literatura y la educacion de sus hijos, trasladóse á ella con su familia.

Muerto en Madrid para la vida pública, solo vivía para la literaria, en la cual los hombres de todos los partidos le tributaban gran consideracion. Tradujo por entonces en verso una comedia de Terencio, escribió interesantes observaciones sobre algunas piezas de los teatros de Calderon, Lope de Vega y Cervantes, y sobre la famosa Celestina. Pero dedicado principalmente al estudio de su pais, leyó y extractó el itine-

rario de La Borde y su viaje pintoresco; y por último le hizo muy profundo y detenido de la historia nacional, leyendo y formando extractos y apuntes sobre Mariana, Conde y casi todos nuestros cronistas é historiadores.

En esta época quiso acometer la empresa de escribir la historia de la guerra de la independencia; mas solicitando del Gobierno que se le facilitasen los documentos que existían en los archivos y secretarías, le fué denegada su pretension por Calomarde, que dijo estar ya cometido aquel encargo á quien era bastante á desempeñarle. De esta suerte perdió Musso la ocasion de legar á su Patria un monumento digno de su nombre; y si bien el Sr. Conde de Toreno ha llenado posteriormente este vacío, con una obra digna de sus talentos, y que acaso será su mas glorioso timbre en la posteridad, los que de cerca hayan examinado los eminentes dotes que reunia aquel para historiador, y de que son insigne muestra algunos trabajos, que ha dejado, no nos culparán ciertamente de atrevidos si aseguramos que nada perdieran, y tal vez ganaran mucho, así la literatura, como la gloria nacional, en que en tan alto asunto hubieran luchado escritores dignos de ser rivales en este género.

Su dedicación á otros ramos del saber no le distraía nunca del estudio profundo de la Religión, que, como ya dijimos antes, tuvo siempre en principal lugar. Consta por sus apuntes que solamente de seguido leyó once veces el viejo Testamento, y el nuevo diez y ocho; pero lecturas como todas las suyas, meditadas, detenidas, como de quien no trata de satisfacer la curiosidad, ó tomar una idea de lo que en un escrito se contiene, sino con la prolijidad y meditacion de quien se propone mandarle á la memoria, y esto confrontando textos y versiones, formando tablas cronológicas, añadiendo cuantas ilustraciones podian darle una acertada y piadosa inteligencia de los sagrados libros. He aqui para muestra de su verdadera y sólida piedad, lo que dice á este propósito: "Y cuán poco, oh Dios mio, cuán poco me he aprovechado de tu divina palabra! Dáme, Señor, que enmiende lo pasado, dáme que me recree y fortalezca con tus santas escrituras: sean mi pasto comun, y dándome Tú, oh Dios mio, tu divina luz

para entenderlas de la manera que las entiende tu Iglesia, haz que la meditacion de las eternas verdades produzca en mi corazon copiosos frutos de justicia, que aparezcan en todas mis obras, en toda mi conducta.”

No apaciguada con esto la ardiente sed de instruccion que le devoraba, abrazó tambien con igual ardor el estudio de las ciencias naturales. Tres años seguidos asistió á la clase de mineralogia, que regentaba el profesor D. Donato García, escribiendo diariamente las esplicaciones. Matriculóse, y aprendió tambien un curso de química, bajo la direccion de D. Antonio Moreno, resolviendo los problemas que de cuando en cuando proponia á los discípulos, y escribiendo una disertacion sobre las presiones y temperaturas de los gases. Concurrió igualmente á un curso completo, ó dos años de anatomía comparada y zoologia, que esplicaba D. Francisco Villanova; otros dos á botánica, bajo la direccion de D. Vicente Soriano, y otro á agricultura, que enseñaba D. Antonio Sandalio de Arias. Interesaba ciertamente, y escitaba no menos á la aplicacion que al respeto, ver al que tantos títulos tenia ya al nombre de sábio, en edad en que suelen creer los hombres que no les queda nada que aprender, ó por lo menos que les es vergonzoso confesar que ignoran alguna cosa, recorrer desde la madrugada las calles de la capital no envuelto en intrigas ni en planes de ambicion, no adulando á los próceres, sino en traje humilde, con semblante modesto, corriendo de aula en aula, á donde quiera que veia arder la llama del saber. Y cuando á estas clases concurría, no buscaba ciertamente un mero pasatiempo; hacíalo de suerte que al salir de ellas, pudiera disputar la palma á muchos que en estas ciencias pasan por profesores. Demostracion de esta verdad es el hecho de que habiéndose ofrecido premio por oposicion al finalizar el primer curso de botánica, optó á él, escribiendo una disertacion sobre la cuestion siguiente. “¿El conocimiento de la fecundidad de las plantas es necesario en botánica, y hasta qué punto interesa al que estudia la ciencia?” Ganóle en efecto, ¡mi quién se lo hubiese podido disputar? adjudicándosele un ejemplar magníficamente encuadernado de los *Icones plantarum* de Cabanilles.

Al mismo tiempo, cundiendo por todas partes la noticia de su mérito, abríale las puertas las academias, complaciéndose en recibir en su seno á quien tan copiosos frutos les prometia.

Entró primero en la de la Historia, á instancias del sabio obispo Don José Sabau, y á ella concurrió constantemente, tomando parte en sus tareas. Trabajó amistad con sus ilustres compañeros, y otros literatos distinguidos, entre los cuales no será fuera del caso nombrar á los señores D. Juan Agustín Cean Bermudez, D. Martín Fernandez de Navarrete, Don Marcial Antonio Lopez, D. Felix José Reinoso, D. José Gomez Hermosilla, D. Sebastian Miñano, y D. José Gomez de la Cortina. Andando el tiempo, en virtud de una erudita disertacion que presentó á aquel Cuerpo sobre ciertas inscripciones romanas de Lorca y Murcia, pasó á la clase de supernumerario.

Para su toma de posesion, leyó un escelente discurso, en que con la profundidad de conocimientos y elegancia de estilo que acostumbraba, demostró que *«nuestra nacion solo habia sido feliz cuando el Gobierno habia reunido el vigor y la prudencia necesarios en el que manda.»* Trabajó despues en el encargo de arreglar el monetario, evacuó diferentes informes, presentó diversas inscripciones y antigüedades. Celoso de atraer á la Corporacion miembros que pudieran auxiliarla en sus sábias tareas, proporcionó la entrada en clase de correspondiente al Sr. D. Juan Roca, y en la de supernumerarios á los Señores D. Alberto Lista, D. Pedro Olive y D. Serafin María de Sotto, conde de Clonard. Pero lo que immortalizará su nombre en los anales de la Academia, es la ilustracion de la crónica del reinado de D. Fernando IV, que se le encomendó; y sobre el cual, y especialmente sobre la Regencia de su ilustre madre Doña María la Grande, princesa acaso la mas esclarecida que ha ocupado el solio castellano, escribió diferentes disertaciones, que son cada una un tesoro inapreciable. Trabajo acaso el mas importante que salió de su pluma, porque mas que ningun otro demuestra al razonador profundo, al narrador fácil y elegante, y da á conocer cuánto ha perdido la literatura nacional con hombre que tanto hubiera podido realzarla. Materiales eran estos preparatorios para la historia de la vida

de aquella insigne heroína, á quien parecía llamado á vengar del agravio de los siglos, y de la ingratitude de su nación. Mas á estas y otras grandes empresas, de que luego daremos cuenta, cortó el hilo la muerte, quedando hoy de algunas, al que de ellas recibió la dulce y honrosa confianza, tan solo el pesar de verlas desiertas, estériles, perdidas tal vez para siempre: nuevo motivo de dolor á los que por tantos títulos cuesta tan irreparable pérdida. Mas volviendo á aquellos trabajos, sea de consuelo á los apreciadores de nuestro Padre, que entendemos que la Academia se propone publicarlos en el tomo primero, que vea la luz, de sus interesantes memorias: si tal no fuese, no quedarían ciertamente ocultos; pues así estas, como otras obras suyas, cuidaremos de dar al público su hermano y sus hijos, tan celosos de la gloria del que, ó por la naturaleza, ó por vínculos no menos dulces, llamamos Padre y hermano, como creídos de que en ello hacemos un servicio importante á las letras y á la historia de nuestra patria. Entre tanto, y para concluir este asunto, no dejaremos de apuntar que la Academia, despues de haberle oido leer algunas de estas disertaciones, le nombró su individuo de número, y le confió su secretaría, cuyo cargo estaba desempeñando cuando falleció. Tambien á mediados de 1827 le abrió sus puertas la Academia española, á propuesta de los señores D. Martín Fernandez de Navarrete y D. Tomas Gonzalez Carvajal; y fué admitido en la clase de honorario, leyendo en la toma de posesion un discurso *sobre la influencia del carácter de las naciones en la formacion de las lenguas, y de estas en los que las hablan*. Meses despues ascendió á supernumerario, y á mediados de 30, á individuo del número. En ella, trabajando con el celo que acostumbraba, coadyuvó á la rectificacion del Diccionario en que continuamente se ocupa aquel sabio cuerpo; tuvo á su cargo la correccion de todos los artículos pertenecientes á ciencias naturales, y entre otras comisiones en que tomó parte, pertenecía á la de formacion de una gramática de la lengua. Con cuanto ardor trabajase en servicio de la Corporacion, diganlo sus dignos compañeros, que creemos le conocerían pocos iguales en conocimientos, ninguno superior en el deseo de promover el esplendor y la gloria de la Acade-

nia. Todos aquellos le eran especiales amigos; mas entre ellos sea licito citar á los señores marqués de Santa Cruz, D. Felix Torres Amat, obispo de Astorga, D. Eusebio del Valle, Don Juan Nicasio Gallego, D. Manuel José Quintana, D. Eugenio de Tapia. — Ni se contentaba con acudir solo con sus afanes al esplendor de la Corporación; antes bien se gloriaba de haber hecho tomar parte en la empresa, y propuesto para académicos, á los señores D. Alberto Lista, D. José de la Revilla, D. Mariano Roca de Togores y D. Ramon Mesoneño Romanos; queriendo que los que le estaban unidos por los vínculos mas estrechos de la amistad, tuviesen tambien con él esta fraternidad de estudios y de tareas.

Pero permítaseme que con la relacion de su vida literaria en Madrid, en los años desde el 24 al 30, enlace un hecho que coincidió con ella, y que si tendrá menos interés para los lectores, conmueve profundamente mi corazón. Hablo de la circunstancia que me proporcionó volverle á ver, y que de tal manera unió en adelante nuestra suerte, é influyó tan notablemente en la de mi vida. Antes debo decir, en justo elogio de sus virtudes sociales, que fue siempre fiel y buen amigo de mi buena madre en su viudez, y que no volvió, como hicieron otros, las espaldas, ni á ella ni á los hijos de su amigo, cuando pensaron, erradamente por fortuna, que ya solo de peso podian servirle las relaciones con quienes creían desvalidos. Prueba de lo contrario fué (entre otras que no por callarlas aquí están menos grabadas en mi corazón y en mi memoria), el anhelo con que me buscó en cuanto una casualidad le descubrió que me hallaba recibiendo mi educación, en clase de seminarista, en el colegio de Escuelas Pías de San Antonio Abad. Abrazóme con la ternura de un padre, y yo, en cuya memoria se unia el recuerdo de su nombre y el de su familia, con las primeras y mas agradables impresiones de mi infancia, me lancé en sus brazos con la confianza que me inspiraba cuanto de él recordaba, cuanto habia oido á los míos. Perdona, amada y venerable sombra, sino puedo traer á la memoria sin lágrimas de amor y de reconocimiento, aquellos dias en que te arrancabas, no ya á las distracciones que proporciona la Corte, sino á las graves y útiles ocupaciones que

embebian tu atencion, para visitarme en el colegio, examinar mis adelantamientos, alentarme en mis tímidos ensayos, dirigirme con tus consejos, aficionarme al estudio, premiarme colmadísimamente con una palabra de aprobacion, con un elogio de los que era tan pródigo en dispensarme tu afecto casi paternal para mí. Tú solo, tú el primero, cuando apenas contaba catorce años, viste entre la insubstancialidad propia de ellos una razon á quien no te avergonzabas de dirigir tus reflexiones, un corazon digno de tu confianza... un amigo: fué-lo ciertamente tuyo desde aquella edad, con la verdad; con el entusiasmo, con que en la juventud se reciben estas impresiones, con el respeto de un hijo, que ya desde entonces me complacia en anticiparte, aun ignorante del porvenir. Tuyos son los progresos que entonces pude hacer, las esperanzas que di, y que los cuidados y la desgracia han marchitado despues en flor; y no negaré que tu ejemplo me ha preservado de muchos riesgos en el mundo, me ha enseñado muchos deberes. Ni el tiempo, ni la distancia, han entibiado nunca la vehemencia de mi cariño: mias han sido todas tus penas; todas han caído gota á gota sobre mí, y la injusticia y la ingratitud de los hombres, cuando te asestaba sus tiros, tanto, ó á veces mas que el tuyo, despedazaba mi corazon.—Pero tiempo es ya de que dominando estos afectos, aparte de mí la vista para fijarla en el hermoso cuadro de tu vida, que tan torpemente voy bosquejando á mis lectores.

Preparábanse en el año de 1828 exámenes públicos en mi colegio, y habíalos yo de sufrir, entre otros ramos, de humanidades, á las cuales tenia particular inclinacion; y para que en ellos me mostrase con mis compañeros entendido en la ópera considerada en la parte poética, nuevo género de poesia dramática, de que ó nada, ó muy poco hablan los escritores didácticos, principié á escribir un tratadito, que mereció los mayores elogios de cuantos le vieron; mas sobreviniéndome una enfermedad agudísima, que me puso á las puertas del sepulcro, no pudo servir para el objeto á que le destinaba. Suspendióle por lo mismo, deseoso de hacer en él mayores esplicaciones; mas como despues nunca tuviese ocio y tranquilidad para este género de trabajos, quedó sin concluir. Lás-

tima grande, porque no conocemos quien reuna igual suma de conocimientos para la empresa, como que á los eminentes que poseía en literatura, los añadía muy profundos, y un gusto muy delicado en la música, que habia cultivado siempre con afan, ya como arte, ya como ciencia, llegando á ser, no solo hábil pianista, sino mas que mediano compositor. Por lo mismo se estasiaba con las óperas, sin que sea dable concebir hasta qué punto obraba el encanto de la música sobre su organizacion, sino á ciertas almas privilegiadas, que podrán asimismo mas bien sentirlo, que explicarlo.

Entre tanto, mas calmadas ya las pasiones, caminábamos todos al olvido de lo pasado, y la Nacion á salir del estado de prostracion, á que la habian llevado tantas desgracias. Hubo entonces, la justicia y la gratitud exigen esta confesion, personas en el Gobierno, que conociendo los eminentes talentos de Musso, pensaron en hacerlos servir para bien de la patria. El Señor Don Luis Lopez Ballesteros, á quien cada dia coloca mas y mas la opinion en el brillante puesto, que de justicia se le debe, intentó nombrarle para diferentes destinos, que tenían relacion con la administracion, y aun para uno de ellos consiguió que se le estendiese el despacho, todo sin la mas minima gestion, ni aun noticia de parte del agraciado, que ni de aquel, ni de ningun Gobierno, solicitó nunca para sí empleo alguno. Mas no á todos los que entonces valian, pareció bien que se premiasen los servicios del ilustre ciudadano; y se retuvo el despacho, á pesar de estar autorizado con la firma del rey. Este, por su parte, reconocia el mérito que procuraban ofuscarle: así es que siempre lo recibió con señaladas muestras de distincion y benevolencia, cuando se le presentaba con alguna comision de las Corporaciones á que pertenecia, invitándole repetidas veces para que le dijese si queria algun destino ó condecoracion, y favoreciendo á sus hijos para quien el virtuoso padre solicitó únicamente su proteccion. Posteriormente le concedió S. M., nacida la Princesa que le ha sucedido en el sôllo español, la llave de Gentil-hombre de su Cámara, con entrada.

Uno de los motivos que le llevaron á la presencia del Monarca fue el encargo que este dió á la Academia de la Histo-

ria de imprimir con los orígenes del teatro español, cuyo manuscrito había comprado, todas las demás obras publicadas é inéditas del célebre literato D. Leandro Fernandez de Moratín. La Academia encargó á Musso la noticia biográfica del autor, que se imprimió al frente de ellas, y como fuese el principal encargado de la edición, tuvo que presentarla al Rey, á nombre del Cuerpo, cuando se concluyó. También le pidió audiencia con motivo de otra pretension puramente científica. Viendo que los monumentos de la antigüedad iban desapareciendo de entre nosotros, por el lastimoso abandono en que se hallaban, y se encuentran hoy, proyectó con su especial amigo Don José Gomez de la Cortina, impetrar del soberano la formación de un Museo, donde se recogiesen los unos, y se cuidase de la conservacion y seguridad de los que no era posible trasladar á la Corte. Mas aunque la idea fué oportunamente recomendada, y mereció favorable informe á la Academia de la Historia, no tuvo la suerte de ser aceptada, y solo merecieron sus autores que se elogiase su celo, dejándose su ejecución para mas adelante.

Abrióse en aquella sazón la Academia Latina, y como donde quiera que se cultivase el saber, no podia faltar el nombre de Musso, aparece en los anales de aquella desde su creacion. Coadyuvó á que se le diese mas estension, abrazando el estudio de la lengua griega, y desde entonces tomó el título de Greco-latina; y para el dia de su instalacion compuso un discursito en griego, que mandó traducir al latin y castellano la Corporacion.

Ni solo fueron las ya dichas las que se gloriaban de contarle en su seno, y de verle asociado á sus sabias tareas. Con ellas podian contar cuantas promoviesen la ilustracion ó la felicidad pública. Asi es que sucesivamente y en diferentes épocas, le enviaron sus títulos las sociedades económicas de Valencia, de Murcia y de Jerez de la Frontera, y aun la segunda le nombró su director.

Hallándose la Corte en el Escorial, pasó con su hermano á visitar aquel soberbio monumento, gloria de las artes en España. Arrebatóle su contemplacion, sin que hiciese en todo el dia, mientras allí permaneció, mas que meditar, admirar,

escribir. Consérvanse por fortuna sus apuntes llenos de interés, y ricos de observaciones artísticas.

Porque no con menor entusiasmo, antes con tierna predileccion, miró siempre el estudio de las artes, que especialmente en esta época cultivó con singular ardor. Así es que introducida la litografía en España por el pintor de cámara Don José Madrazo, como despues de felices ensayos, acometiese la grandiosa empresa de publicar litografiada la soberbia coleccion de cuadros del Museo, los cuales habian de aparecer con textos, se encomendó la formacion de ellos á Don Juan Agustín Cean Bermudez, á quien ciertamente nadie podia disputar en España la palma en este género de conocimientos. Mas como enfermase el venerable anciano al llegar al cuaderno XII, él mismo designó como el mas capaz de sustituirle en el encargo, á su amigo Musso. Hizose éste cargo de la obra interinamente al pronto, y despues que la nacion y las artes perdieron á aquel virtuoso y sábio español, quedó definitivamente á su cuidado la comision. Como la desempeñase, mejor que nosotros lo atestiguan las páginas impresas que acompañan á las estampas. Cuanto podrian dictar el juicio mas severo, el gusto mas esquisito, concebido por la imaginacion mas rica y fecunda, y revestido de los encantos de una diction castiza, á veces grave, ligera á veces, picante algunas, y fácil siempre y elegante, y conveniente al asunto, está seguro de hallarlo el lector en los artículos en que aparece su firma. A ellos debió entonces, cuando no otras ventajas, la amistad de su distinguido editor el Señor de Madrazo, con quien la conservó sin interrupcion hasta la muerte, y el aprecio y consideracion de muchos, que ni aun de nombre le conocían: uno de ellos fué el comisario general de Cruzada Don Manuel Fernandez Varela, espléndido protector de las artes, y aprecioador del mérito, el cual como fuese entonces vice-protector de la Academia de San Fernando, quiso que entrase en ella Musso, siendo en efecto admitido en clase de honorario en 1830.

Alcanzó tambien al Musco del Prado aquella breve y desaparecida aurora de tranquilidad. Era á la sazón su director el Excmo. Sr. duque de Híjar, y en clase de artistas, de la pintura Don Vicente Lopez, y de la escultura Don José Alvarez. A

estos últimos debió Musso íntima amistad, aunque con varia suerte; pues mientras derramó sentidas lágrimas sobre la muerte prematura de Alvarez, arrebatado en la flor de su edad á la gloria de las artes en su país, Lopez estaba destinado á pagar aquella deuda de amistad sobre el sepulcro de nuestro Padre; y lo ha hecho de suerte que á pocos hemos visto hacer iguales demostraciones en su sensible pérdida: séanle estas líneas monumento de nuestra eterna gratitud. En cuanto al Señor Duque, encomendó á Musso la formacion de los catálogos de los cuadros que hay en el establecimiento pertenecientes á las escuelas flamenco y holandesa, los de la sala reservada y de la de escultura. Hizolos acompañado de su amigo Don José Madrazo con indicaciones de su mérito respectivo, y de la vida de sus autores; mas todavía permanecen inéditos sus trabajos, si bien sabemos que en la edicion que se prepara del catálogo general, se incluirá el primero, no haciéndose otro tanto con los dos últimos, por la variacion que desde entonces han recibido dichos departamentos.

Mas estas tareas, y cuantas llevamos referidas, si le entretenían agradablemente, y le procuraban con el aprecio universal no pequeña parte de gloria, ninguna utilidad ó indemnizacion en sus intereses le producian: por lo mismo mediado el año de 1830, como ya sosegados los ánimos, pudiese restituirse sin dificultad á su casa, habiendo habido en su familia arreglos domésticos que lo aconsejaban, y educados ya sus hijos mayores, regresó á Lorca con su familia, llevando á su modesto asilo un tesoro de conocimientos adquiridos en Madrid, y multitud de encargos y comisiones de los cuerpos literarios á que pertenecía. Tres años y medio permaneció allí arreglando sus intereses, y dedicado á completar la educacion de sus hijos; para ella escribió tratados elementales de diferentes ciencias, que publicados, no serán acaso los que menos bien hagan á la instruccion pública de su patria. El tiempo que estas ocupaciones, alguna enfermedad que le sobrevino, y penas bien agudas que no dejaron de hallar el camino de su corazon en aquel retiro, le dejaban libre, lo consagraba siempre al estudio, ocupacion favorita de su vida. Entonces tradujo primeramente en prosa, y despues en verso, y con varie-

dad de metros el Ajax de Sófocles, ilustrándole y comentándole con vários géneros de notas. Siento sobremanera no tener á la vista, como hasta aquí, datos positivos de donde sacar la noticia circunstanciada de todo lo que entonces escribió; pero discúrralo el lector cuando considere que ya las Academias, ya sus muchos amigos le daban frecuentemente encargos literarios, que él no rehusó nunca, antes bien los satisfacía siempre con usuras. Acuérdomé, por ejemplo, que con ocasion de haberse publicado el Sistema musical de la lengua Castellana de Don Simbaldo de Mas y de Sanz, le envié yo un ejemplar, preguntándole en la estrecha y no interrumpida correspondencia, que seguíamos, su parecer sobre aquella sino exacta, al menos ingeniosa teoría.

Contestóme mas bien que en una carta, en una memoria, dándome ocasion de admirar la detencion y escrupulosidad con que examinaba cuanto caía en sus manos; y esto no por vanagloria, porque al hacerlo no escribía para el público; sino para darse cuenta á sí mismo, y sacar ó de un libro ó de los sucesos, toda la enseñanza que era posible obtener: deseaba tenerlo todo vivo, todo á su alcance: desconfiaba de su prodijiosa memoria, y no quería que ni el tiempo ni el olvido marchitasen nunca sus gozes, amortiguasen sus penas, le quitarasen de la vista la menor de sus acciones. Pero de esto la mas brillante demostracion es el diario exactísimo, que llevó durante una porcion de años, de todos los acontecimientos de su vida. Y no fué solamente la consideracion arriba dicha la que le movió á emprender este trabajo. Otra utilidad, dice él mismo en sus apuntes, y no pequeña, me acarrea esta costumbre: la de poner uno mas cuidado en lo que vé, oye ó lee, por el que tiene de apuntarlo, y acostumbrarse así á fijar la atencion, y ser mas mirado en sus propias acciones, supuesto que luego las ha de poner por escrito.²² De esta suerte este hombre verdaderamente piadoso dirigía sus estudios, y todas las acciones de su vida á la mejora de sí mismo, y á la par que ilustraba su entendimiento, cultivaba su corazon y purificaba su alma. Cuanto hacia, quanto veía, quanto oía, quanto leía, todo consta en el diario; en él se halla su corazon todo entero; pues respirando en la soledad de la sujecion que imponen en la sociedad la caridad, la prudencia y la to-

lencia, ya se desahogaba en sentidas quejas por sus desgracias, y por los pesares que habian emponzoñado su existencia, ya prorrumplia en lastimeros ayes por las prendas, que le habia arrebatado la muerte. Empezó el año de 27, y le continuó sin interrupcion hasta la vispera del dia en que contrajo la enfermedad, que nos le arrebató para siempre. Tesoro inapreciable, cuyo valor solo puede conocer quien haya recorrido sus ignoradas páginas: precioso legado de dolor y de ternura, que á mis ruegos se libertó del fallo de ser reducido á cenizas, á que le habia condenado; que repetidas veces me ofreció para despues de su vida, cuya dolorosa posesion debio hoy á su voluntad repetida en sus últimos dias, y que por lo mismo encierra para mí tantos motivos de amor, de admiracion y de lágrimas.

Mas anudando el hilo de su vida, veámosle herido de una desgracia no nueva ciertamente para él, que ya la habia llorado semejante, pero de aquellas en que siempre lo parece el dolor. ¡Tanto vale la vida de una Madre! ¡tan cruel, tan terrible debe ser el momento de perderla! especialmente cuando no solo le es un hijo deudor de la vida, sino de aquella tierna solicitud, de aquel desvelo, que nos la dá tantas y tantas veces en nuestra infancia, cuando en su regazo, de sus labios, entre besos, aprendemos las primeras ideas de la Religion, las primeras emociones del corazon, el albor de la razon, nuestra educacion primera. Y si despues, ademas del respeto, nos es dado tributarle nuestras mas dulces confianzas, si le somos deudores de la felicidad, si en la adversa suerte hemos ahogado nuestras penas en su corazon (que todas caben en el de una madre) ¡qué será del que súbitamente se vé solo en el mundo, sin aquel abrigo, sin aquel retiro, cuyo solo recuerdo, embalsamando el alma, parece que suspende y embota todos los dolores? ¡Oh! ¡no permita el cielo que pues me ha sido dado tan colmadamente este bien, sufra la terrible prueba de perderle! ¡no conozcan mis ojos estas lágrimas, ya que tantas y tan amargas les ha cabido en suerte derramar!—No las evitaron por cierto Musso ni su hermano cuando en 31 de marzo de 1833 vieron desaparecer á su virtuosa y respetable Madre la Sra. Doña Joaquina Perez Valiente. En vano la vieron

llegar robusta y vigorosa á venerable ancianidad, y despues como en sueño plácido adormecerse en brazos de la muerte entrecortando su silencio en los labios de la virtuosa señora el himno, con que la Iglesia llama tres veces Santo al autor de la vida, como si este hubiese dispuesto que volara á terminarle en su seno: para sus hijos todo fué en aquellos momentos desolacion, gemidos, recuerdos del bien perdido; por único consuelo la piadosa esperanza de recobrarle. Acudía confusa y apesadumbrada la multitud á contemplar los restos de la que admiraron y veneraron en vida: aclamaban su virtud, sus superiores talentos, su sólida y su comun instruccion, y hoy, despues de algunos años, si los suyos no podrán leer estas líneas sin derramar una lágrima á su memoria, para respetarla nosotros basta recordar de qué hijo fué Madre, y que dándole la primera educacion, y dirigiéndola en lo sucesivo, le somos en gran parte deudores de las virtudes y de los talentos del que lloramos.

Apenas vuelto en sí de tan crudo golpe, hubo de venir á Madrid en el año de 1834. Ocupaba ya el sòlio español nuestra inocente Reina, y llevaba su Madre las riendas del Estado. Formaba entonces su consejo el ministerio Cea, y de él hacía parte, teniendo á su cargo el de Fomento, de reciente institucion, don Javier de Burgos, á quien la opinion general designaba justamente como el mas á propósito para plantear en España un sistema acertado de administracion. Para verificarlo, instituyó las subdelegaciones de Fomento, y entre los nombramientos primeros que hizo de los que las habían de desempeñar, apareció confiada á Musso la de su provincia. Ciertamente el Ministro, que habia tenido ocasion de tratarle en Madrid, solo halló en adelante motivos de aplaudirse por la eleccion. No vamos á trazar una historia detenida del gobierno de nuestro padre en Murcia: algun dia verán la luz pública la noticia de sus trabajos, de sus afanes en favor de su provincia, que no por no haber sido todos coronados del éxito que pretendía, son menos gloriosos para el que los concibió. Pero si alguna idea quieren formar nuestros lectores, hablará Cartajena, pacificada á su voz, de su espíritu conciliador; Lorca, de su energía para restablecer en ella la adminis-

tracion de justicia; la capital, de su serenidad y valor cívico en la horrorosa inundacion que sufrió, y estuvo á punto de arrancar su puente; de su arrojo para arrostrar los peligros, y del tacto para dirigir y enfrenar las pasiones del pueblo, la memorable noche de 3 de mayo de 1835, en que concitado aquel contra el intendente primero, y despues contra el obispo, presentóse solo el gobernador civil en medio de los grupos, sin mas escolta que su firmeza y el aprecio público, habló al pueblo, cambió en risas los tiros, y gritos amenazadores, dispó el tumulto, salvó las vidas de los acometidos, hizolos por último salir de la ciudad completamente seguros: por último, en todas sus comunicaciones al Gobierno pueden verse su actividad, su celo, la estension de sus miras, la superioridad de sus conocimientos. Bien lo conocía el Gobierno; y así, como los procuradores por Sevilla solicitasen de él con instancia que enviase á gobernar aquella hermosa y envidiable provincia, un gefe administrativo capaz de desenvolver sus inmensos recursos, y diguo por sus cualidades personales de puesto mas alto todavía por las circunstancias particulares de aquellos pueblos, que por la categoría del destino, los ánimos y la vista de todos se volvieron á Musso: "yo prometo á VV." contestó el Ministro "el mejor gobernador civil que hay en España" calificacion que nosotros, porque nada está mas lejos de nuestro ánimo que rebajar ni aun indirectamente el mérito de nadie, no nos empeñarémos en sostener; pero que no podemos menos de citar como insigne testimonio del alto concepto, que habia sabido grangearse, el que tan modesto le tenia de sí propio. Pero si mi pluma ha corrido rápidamente al referir esta época, no pasó así para él, que en ella hubo de lamentar la mayor desgracia, que habia de llorar en su vida. Invadió el cólera la capital del reino de Murcia, y la experiencia puede recordarnos cuanto susto, cuanta zozobra traía consigo su aparicion, cuanta desolacion, cuanto llanto dejaba al pasar la funesta constelacion. Porque ¿quién no tiene que derramar lágrimas por ella? Eternas las arrancó de mí arrebatando de mis brazos en mi abuelo materno, el señor Don Fermín Antonio de Apezchea, al que me ha sido Padre amantísimo y bienhechor; ni es posible que al repasar en mi me-

moría aquella época y el 17 de junio de 1834, deje de consagrarle un recuerdo. No fueron menos amargas y merecidas las de Musso que dos dias despues, en el espacio de 10 horas, vió desaparecer de su lado á su virtuosa mujer, primero y único objeto de su amor en el mundo, que por él solo y para él vivía, y que despues de haber hermoscado su juventud, é inspirádole sus mas brillantes sueños de gloria y de felicidad, con él habia dividido las penas y los afanes de la vida. — No trataré yo de bosquejar su retrato; recuerde el lector lo que de ella dijimos al principio de este escrito: preciso es haberla conocido, para saberla llorar. Madre virtuosa, esposa ternísima, á quien debió con el ser sus encantos y sus virtudes la que tanto te semejaba, y de quien me era dado prometerme toda mi felicidad sobre la tierra ¡cuántas veces echaba de menos tu presencia para que bendijeras mis esperanzas, y sancionases mis dichas con tu aprobacion! Pero ¡cuán feliz te considero ahora, que ni lloraste sobre el sepulcro de tu hija, ni sentiste el abandono y el dolor, y la desesperacion que causó tu pérdida en el corazon de tu esposo! Cayó ciertamente en un frenesí, humillada, embotada, perdida en el primer momento, no ya la fuerza de la razon, sino la voz misma de la religion, á la violencia del dolor. Mas no podía permanecer sordo á esta, quien tan hondamente la llevaba en el corazon: derribado ante tus plantas, te ofreció, Señor, tan inmenso sacrificio; oró por la que amaba, y lloró entonces, porque tú bendices las lágrimas cuando se derraman en tu seno; y lloró siempre, porque tales desgracias secan el corazon, y solo dejan vida para llorar. Seis hijos, que entonces empezaban á llamarse huérfanos, participando de su pérdida, le añadían nueva amargura. ¡Felices entonces, que al menos podían llorarla en el seno de tal padre! Ellos le atraían á la vida, y ellos solos pudieron volver algun sentimiento de dulzura á su corazon; mas como si la suerte se complaciese en llevar al extremo sus rigores para con él, cuando herido de tanta desgracia, y acometido de la misma enfermedad, se hallaba postrado en cama en la villa de Mula, muertos, enfermos, ó dispersos todos los oficiales del gobierno civil, estallaron en la provincia trastornos de consideracion. En tan terrible situacion, ni el peligro, ni la enfermedad, ni el

dolor pudieron distraerle de sus deberes: una de sus hijas le llevaba la pluma: dictó las providencias oportunas, y ocurriendo al daño con la firmeza conveniente, restituyó la tranquilidad á los pueblos.

Llamado, como dijimos arriba, á gobernar los de la provincia de Sevilla, desembarcó con sus tres hijos menores en la capital el 1.º de julio de 1835. Encontráronle al saltar en tierra los brazos de mi familia, que como á propios los recibieron: en cuanto á mí nada diré, sino que no acababa de creer que tenía la suerte de verle de nuevo, y de disfrutar de su enseñanza y amistad. ¡Insensato de mí, que no sabía cuantas satisfacciones, y cuántas lágrimas habian de seguir á aquella entrevista! Un solo dia tardó en hacerse cargo del gobierno de la provincia, y con un celo, con una actividad, con un tino sin igual se rodeó de las personas de mas reputacion, representación é inteligencia en el país, y empezó á poner en juego los entorpecidos resortes que habian de causar su prosperidad. Fuéronle allí buenos y leales amigos los Señores D. José María Benjumea, D. José Lopez Rubio, D. Pedro Nautet, D. Pedro Manuel Olea, D. Pedro Luis Huidobro, Don Joaquina Martinez Ciotora y D. Pedro Antonio Quintana. Pero mandaba en épocas de revolucion, en que la casualidad ó la fortuna desconciertan los planes mejor combinados. Era cabalmente la época en que conmovida la nacion contra el ministerio que presidia el Señor Conde de Toreno, sordamente amenazaba con el alzamiento, que estallando primero en Zaragoza y Barcelona, no tardó en hallar eco en las provincias del mediodia. Sevilla no se esceptuó del movimiento general. Desistióse del mando, pronunciada parte de la guarnicion, el Príncipe de Anglona, á la sazón capitán general, y otro tanto pretendió hacer Musso; pero cercáronle las personas mas influyentes y de mas concepto de la capital, y le pusieron delante con tan vivos colores el peligro que la amenazaba, si la anarquía se apoderaba de ella en los primeros momentos, que el gobernador civil cediendo á sus súplicas, y á la urgencia del peligro, hizo por el bien de Sevilla el sacrificio aparente de su pundonor, el de mas valor por cierto que puede imaginarse de un hombre de sus prendas. Mas

instalada la Junta, como en ella entrasen personas de cuyas intenciones no se podia dudar, afianzada la tranquilidad, y llegando las instrucciones, que el moribundo gabinete comunicaba á sus agentes por el reservado conducto de la Gaceta, Musso se presentó con ella en la mano á la Junta, espúsole los deberes que le imponia su carácter de empleado y de jefe de la administracion en aquella provincia, le manifestó que los seguiría con resolucion, y que por lo mismo se retiraba. En vano algunos individuos, mas acalorados que prudentes, se opusieron á su decision, diciéndole que continuase, no como gobernador civil en nombre de la Reina, sino por la aclamacion del pueblo. Resistióse con entereza, añadiendo que habia entrado en la Junta con aquel carácter, y lo que en cualquier ciudadano pudiera ser, cuando mas, un extravío de celo, en él no dejaria de ser una traicion, y "mi madre, añadió, "no me parió para traidor." Y como insistiesen en que conservase aquel doble carácter, "nadie puede servir á dos amos" contestó, repitiendo la sabida máxima del Evangelio. Espresion vertida en confianza en el seno de la Junta, de que despues se abusó maliciosamente, publicándola y comentándola en un manifiesto que se dió á luz en nombre de la Junta, y que á ser menos sensato y digno de llamarse verdaderamente liberal, el pueblo de Sevilla, hubiese podido arrastrarle contra él á los últimos escesos. Pero nadie respondió al insidioso llamamiento para ofender al virtuoso jefe, y sí sus amigos para escudarle, si preciso fuese, con sus pechos; y los hombres verdaderamente patriotas, cualquiera que fuese el partido á que pertenecían, á lamentar el incidente desgraciado, que les arrancaba al que hubiese podido en otras circunstancias labrar la prosperidad de la provincia. No fui yo de aquellos, porque á la sazón me encontraba en la Côte; pero en ella estreché de nuevo en mis brazos á mi amigo, que regresó por Extremadura, vuelto ya á la condicion de particular. Recibióle el nuevo Ministerio con manifiestas espresiones de aprobacion por su conducta, y señaladas muestras de aprecio y de confianza. Prueba de ello fué el nombramiento que en él hicieron de igual destino al que acababa de obtener para Valencia, aunque en comision, y reteniendo el anterior; de cuya

idea hubieron de desistir por las razones que alegó; y si bien no desempeñó empleo ninguno bajo aquel y los siguientes Ministerios, de todos ellos obtuvo encargos y comisiones, que desempeñó sin mas interes que el de servir á su patria. Pero tiempo es ya de referir, aunque sucintamente, el suceso que encadenó para siempre mi suerte á la suya, de manera que desde entonces han sido unas nuestras satisfacciones, unos los pesares para los dos. Harélo con la mayor brevedad que me sea posible; puesto que si es doloroso llevar la tintera á las heridas, cuando brotan sangre, me hago tambien cargo de que en vano buscaría en los demas el interes que estos sucesos tienen para mí. De todas suertes, disimule el lector, si alguna vez me olvido de que no los repaso á mis solas, sino que los refiero para el público.

Acompañaron á Musso á Sevilla sus tres hijos menores, como ya dejamos dicho: la mayor de ellos, doña Ana, prodigio de virtud, de gracias, de hermosura, así como se conciliaba el aprecio y la admiracion de cuantos la veian, no podia menos de escitar con mas viveza aquellos sentimientos en el corazón del amigo de su infancia. Despertaba su vista en él y en mi memoria los mas dulces y melancólicos recuerdos de mi vida; fortalecíalos el apego que á los suyos me unia, esforzábalos el encantó de su belleza, y cuando á tantos y tan poderosos atractivos pudiera resistir mi cariño, sobrarian para conquistarle la dulzura de su condicion, la viveza de su talento, su modestia, su candor..., la pureza y hermosura de su alma. A ella y á sus hermanitos habia recibido mi madre en su casa, como á hijos, cuando hubo de salir oculto de Sevilla su padre, y la ocasion de observarla mas de cerca, acabó de vencer mi indecision. Hícele la confesion de mi ternura, y recibí de ella la tímida esperanza de no haberla ofendido, que despues, consultada la voluntad de su padre, se convirtió en mas segura aprobacion. Con cuanto gusto de ambas familias, considérelo quien haya visto los lazos que nos unian. Todo quedó de entonces concertado; y mediante su corta edad (diez y seis años tenia á la sazón), creyóse que convendria á los arreglos de ambas familias prorogar para dentro de cierto tiempo el término de mi felicidad.

Así la ví arrancar de mi lado para transportarla á Lorca, donde debía reunirse con su padre, quedándome por único bien una esperanza tan firme como puede haber en pecho humano, y la seguridad de haber hecho cuanto de mí exigía la razón, para comprar á costa de sacrificios nuestra felicidad. Oh! ¡cuántos sueños de oro llenaban mi imaginación entónces! Porque sueños eran los que en vez de realizarse algun dia, solo habían de vivir en mi memoria para atormentarme como funestos ensueños, ó espantosos delirios. ¡Era cierto, oh Dios mío, que no la habia ya de volver á ver!

A pocos meses vino á Madrid á reunirse con su Padre; floreciente en belleza, en robustez, objeto de envidia, de admiracion y de aplauso. Pero en tanta lozanía atacóle el pecho una enfermedad cruel, que devoró su frescura y su vida. Ignorélo al principio, súpelo despues, cuando los facultativos dijeron que le podía convenir el temperamento mas dulce de Valencia; pero ignoraba siempre el riesgo en que se hallaba. Finalmente, venciendo los obstáculos que brotaban á mis pies, volé á Valencia á verla, á ofrecerle mi fé, á no abandonarla mas.... y encontré un sepulcro, y lágrimas y tormentos, que no saldrán ya nunca de mi corazon.—Tres dias antes de mi llegada habia espirado: el mismo en que desembarqué, cubrió sus restos la tierra para siempre. ¡Para siempre! Ay! los que amen, que respeten mi desgracia, y me concedan una lágrima: yo no desvaneceré, ni desahogaré mi dolor publicándole.... soy avaro de él, porque es el único bien, que me queda sobre la tierra.—Mucho tiempo pasó sin que acudiese una lágrima á mis ojos, ni una idea de ternura á mi corazon. Cuando el acento de la amistad y los piadosos esfuerzos de la virtud desgraciada me hicieron volver en mí, una voz poderosa gritaba dentro de mi pecho, que necesitaba desahogar mi pena en el seno del padre de mi amada: éste, por su parte, tambien llamaba á sus brazos á su hijo: porque *Padre é Hijo* fueron desde entonces los nombres que nos dictaba el corazon, y que se hallaban siempre en nuestros lábios. Acompañando, pues, á la hermana de la que me habia arrebatado la muerte, y que mas que hermana le habia sido madre ternísima, atropellé los riesgos del camino, llegamos á Madrid, nos precipitamos en brazos de nuestro pa-

dre. ¡Cuán distante, buen Dios, me hallaba yo de imaginar los tristes deberes que venia á llenar á su lado! Pero tu Providencia que me habia separado de la hija, que no permitió nunca que cuando en su delirio me llamaba y dirigia la palabra, pudiese contestarle con una mirada de amor, con una palabra de ternura, quiso que apurase gota á gota el cáliz en la enfermedad del padre, que de mí recibiese consuelos, y yo de su virtud, sublime mas que nunca en tan doloroso trance, ejemplos y admiracion!

Pero no precipitemos los sucesos, por mas que la idea de la proximidad de estos acontecimientos, y las sensaciones que en mí producen, ofusquen mi entendimiento, y confundan todas las especies en mi memoria. Cerca de tres años vivió en Madrid, desde que vino de Sevilla, hasta el término de sus dias, sin tomar en los negocios públicos mas parte, que la que debe un buen ciudadano. Por lo demas, tres grandes cuidados absorbían casi toda su atencion: las prácticas religiosas que ejercía sin afectacion ni hipocresía, antes bien con un espíritu de verdadera piedad, la educacion de sus hijos, de quienes fué largo tiempo único maestro, y las tareas literarias. De estas últimas son buenos testigos ya las corporaciones arribadas nombradas, ya el Ateneo y el Liceo, de los cuales fué uno de los fundadores, mereciendo ser nombrado bibliotecario del primero; ya casi todos los periódicos de la capital, en los cuales ponía artículos sobre estas materias, que de él obtenian sin dificultad sus amigos. Aun en obras de mayor mérito, hay algunos que no llevan su nombre, y que él cedia con tanta generosidad, como si mas recibiese que dispensase un honor en remitirlos. En la Academia de ciencias naturales, inscrito tambien al principio como honorario, y elevado despues á la clase del número, presentó para la seccion de las físico-matemáticas dos memorias sobre el movimiento de las aguas con aplicacion á los riegos, y con motivo de una observacion hecha en el periódico extranjero *El Instituto*, en que dando cuenta de la 7.^a reunion anual de la asociacion británica celebrada en Liverpool en 11 y 16 de setiembre de 1837, se dice que Sir W. Hamilton espuso la demostracion general de un teorema de Mr. Turner, relativo á una

propiedad curiosa de los números impares, que consiste en que si la serie de dichos números se divide en grupos de 1, 2, 3, 4 cifras, la suma de los de cada uno sucesivamente va representando la de los números naturales, escribió también una memoria, no ya solo ofreciendo la demostración de esta curiosa propiedad, sino deduciendo consecuencias tan importantes y trascendentales, que le dijeron diferentes matemáticos que explotase aquella mina, y tal vez diese por resultado una nueva é importantísima teoría en la ciencia. Por último en la sección de las antropológicas, leyó también otro discurso sobre la certidumbre histórica.

Alentábale yo á todos estos trabajos, de suerte que consiguiendo un triunfo sobre su misma modestia, habíale decidido á emprender ya tres grandes obras, cada una de las cuales hubiese inmortalizado su nombre: la primera, un curso completo de religión, escrito bajo un plan tan vasto y tan nuevo, que hubiera ciertamente sido una de las obras, que mejor hubieran servido para la demostración de la verdad y divinidad de la que tenemos la suerte de profesar: segunda, á instancia de los PP. Escolapios, una Historia de España, escrita filosóficamente, en que no solo se describiesen, sino se juzgasen los acaecimientos, y se manifestase las causas que los habían producido, y la influencia que habían tenido en los posteriores, obra de que por desgracia carecemos, y sin la cual podemos decir que nos falta la mejor y más provechosa parte de nuestra historia, y á que debiera haberse unido, aunque en compendio, la de nuestras artes y literatura: y tercero, la de Doña María la Grande, de que son trabajos preparatorios las apuntaciones y disertaciones á la crónica de D. Fernando IV, de que arriba hemos hecho mención. Estas empresas se proponía acometer en el retiro de su casa, á la que pensaba trasladarse; pero hubo de suspender el viage por una comisión, que le había encomendado el Gobierno, haciéndole vocal secretario de una junta nombrada para presentarle un informe sobre el Instituto de las Escuelas Pías. Mas á este trabajo, á aquellos planes, á los que formaba el Gobierno sobre la oportuna colocación de hombre, que tantos y tan eminentes servicios prometía á la Patria; á tantas esperanzas; á tantos consuelos para su desventu-

rada familia, suspendió el curso su enfermedad, cortó el hilo su prematura é inesperada pérdida. Asaltóle aquella el 3 de julio: de madrugada se sintió acometido de una retencion de orina, que le atormentaba con crueles dolores; fueron á mi alcoba á avisarme, levantéme sobresaltado, y me llené de consternacion al oír sus clamores; mas por la idea de lo que sufría, que porque del ataque imaginase, ni aun remotamente las funestas consecuencias que tuvo. No las receló tampoco el facultativo, al menos en los primeros dias; mas como aunque los dolores calmaron, no recobró la naturaleza sus funciones, al fin hubo de recurrirse á la operacion de la sonda. No fué ciertamente favorable el ensayo; y de aquí empieza ya la historia de la mortal angustia, con que mas bien que vivimos, arrastramos los penosos dias, que duró su cruel enfermedad. Llamado tambien el facultativo D. Juan Francisco Sanchez, la fortuna coronó su destreza; pero hubo de repetirse otra y otra vez la operacion, que hacia mas difícil la contraccion de sus nervios; y convocados á las juntas profesores de los de mas crédito de la Corte, dos veces le operó con singular acierto D. Bonifacio Gutierrez. Pero era ya tarde: la naturaleza es rendia á tanto padecer: á la retencion de la orina, siguió una incontinencia: suprimióse esta, presentíose una extravasacion, apuntó la gangrena, voló mas que se extendió en todos aquellos órganos, y en pocas horas apagó la llama de la vida en aquel corazon, que solo latió para la virtud, en aquella cabeza en que cabían y se animaban pensamientos tan altos, tan nobles, tan dignos de la inmortalidad. Mas si tan dolorosa, tan aterradora se muestra la historia de 29 dias de martirio que sufrió su cuerpo, ¡cuán grande, cuán sublime es la narracion de la disposicion de su alma en medio de tantos dolores! Ni un movimiento de impaciencia vino á alterar su serenidad, ni una leve sombra de duda á empañar la tranquilidad admirable, que disfrutaba su conciencia. Pensaba y hablaba de la muerte, como de cosa próxima y segura; pero la esperanza de una vida mas feliz, y ya cercana, le borraba toda idea de terror. Enternecíase, sí, sobre sus hijos: de todos hablaba con admirable prevision, cuando desahogaba los secretos de su alma, ya con su confesor, ya con su muy amado hermano, que

obtuvo en aquellos días todas sus confianzas, ya conmigo, en quien decia haber recobrado mas de lo que le habia arrebatado la muerte. Yo, á la verdad, solo con lágrimas de ternura y de confusion, podia corresponder á sus espresiones; en vano procuraba contestarle; la voz yacia ahogada por la pena en lo mas hondo del corazon. Antes que la gravedad del mal impusiese á los facultativos el deber de prevenir que hiciese su disposicion espiritual, solicitó él con tanto empeño la administracion de los Santos Sacramentos, que no pareció ni prudente, ni justo dilatarle el consuelo de recibirlos. Verificólo, pues, con tal compuncion, con tal fervor, que á todos promovia á la edificacion y al llanto. Tanto pudo la viveza de su fé que aquella noche experimentó notable alivio; sentíale él, y hablaba con tal confianza al supremo consolador, al dulce huésped que llevaba en su corazon, y á quien llamaba su médico, que ciertamente, si los ruegos de los hombres, si su fé bastasen, por sí solos, á revocar las disposiciones del Altísimo, mi Padre viviese hoy en medio de los hombres. En su disposicion temporal, dejó asimismo á sus hijos y á sus amigos prendas de ternura, altas lecciones de virtud, que ciertamente harán en gloria y su consuelo, y que en vano se esforzarían á desechar de sí, si alguna vez tuvieren la desgracia de separarse de ellas. En esta situacion apareció para nosotros un rayo de esperanza, pronuncióse mas y mas, y algunos facultativos le dieron como fuera de peligro; mas ay! era una luz pasagera que solo servia para iluminarnos todo el horror de nuestra pérdida!

Amaneció en efecto el 31 de julio: ni su hija, ni su hermana, ni yo pudimos verle ya en él; y á las ocho menos cuarto, asistido de su confesor el Presbítero D. Antonio de Mora, de los PP. Escolapios, de muchos y escelentes amigos, en toda la fuerza de su razon, hablando doce minutos antes, para encargar al confesor recomendase á sus hijos la observancia de su santa religion, y el culto á María Santísima, que bajo la advocacion de la Encarnacion se venera en su santuario de Mula; sin esfuerzo, sin dolor, como fatigado de esta vida, plácidamente espiró, con la piadosa esperanza de que revestido de inmortalidad, y en brazos de aquella señora, á quien honró siempre con tanta ternura, re-

nació á otra vida, donde brillan mas claros sus talentos, su virtud, su amor y su compasion para los suyos. ¿Qué importan á los demas las lágrimas de sus hijos, las de sus hermanos, las de sus numerosos amigos, derramadas en el silencio, y cuyo valor y el de los motivos que las arrancan, solo ellos pueden graduar? Murió ya el hombre privado, y desde aquí todo ya en él pertenece á la historia: ella recogerá cuanto va dicho, y sobre todo las circunstancias de su muerte, no trazadas solamente por la pluma apasionada de un hijo, sino presenciadas y comprobadas por el testimonio de cuantos le vieron y asistieron (1), entre los cuales habrá ciertamente personas mas y menos despreocupadas; y que todos á una voz clamaban que aquella era la muerte del justo, y la miraban como un acontecimiento notable en nuestros dias, viendo en una época de incredulidad y de duda morir tranquilo en brazos de nuestra religion á un hombre tan distinguido por sus talentos, y por su vasta y universal instruccion. Contemplaban todos con religiosa veneracion aquellos restos ya pálidos é inanimados; pero que descubrían la pureza del alma, que los animaba, en aquella frente serena, que parecia meditar aun las sublimes verdades que la ocuparon en vida. Yo también ¡oh Padre mio! burlando la afectuosa solicitud de los buenos amigos que me acompañaban, la volví á ver, la sellé una y otra y otra vez con mudo labio, te contemplé por la

(1) Véase como muestra de esta verdad la magnífica composicion poética, que ha inspirado á mi excelente amigo D. Salvador Bermúdez de Castro, y que ha sido publicada en el número 4.º de la Revista de Madrid. En ella, conmovido el jóven poeta con el recuerdo de tan grandioso espectáculo, al celebrarle en sus hermosos versos, apenas tiene ojos para ver, ni corazón para sentir otra cosa: por lo mismo no lamenta en ella la pérdida de su amigo, asiste á su triunfo, contéplale como con envidia, y le ruega alcance para él tan dulce tranquilidad.—Bermúdez fué de los que recogieron su último suspiro. El Sr. D. Eusebio del Valle, hablando asimismo de nuestro Padre, á quien profesó íntima amistad, entre otras cosas dice, en un recuerdo que ha consagrado á su memoria, estas notables palabras: «Sepa el mundo todo que un sabio naturalista, que conocía á fondo los sistemas mas célebres de filosofía, para explicar la formación de los seres, era al mismo tiempo un dechado de religiosidad; y que el mas despreocupado entre los hombres no creía que el colmo de la despreocupacion fuese la impiedad y el materialismo. ¡Dichoso tú porque en las escrituras sagradas y en los libros de los Santos Padres aprendiste todos los dias á morir!»

última vez.... ¡Tú sabes los sentimientos que entonces llenaron mi corazón! lo que imploré de tí, que no me respondias; pero que sin duda escuchabas mi súplica.... lo que aun imploro al escribir estas líneas!

Pero tiempo es ya de que la gratitud conserve en ellas la memoria de las señaladas muestras de aprecio y distincion que debió, no ya solo á sus amigos, sino al público de Madrid, en los últimos obsequios que se le tributaron.

De la deuda sagrada que contrajo con los primeros, ha cuidado él propio de desempeñarse, disponiendo espresamente en su testamento que se den gracias á los señores D. José María Huet, D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Juan Donoso Cortes, D. Francisco Navarro, D. Salvador Bermudez de Castro, D. Fernando Calvo Rubio, D. Luis José Calero, y muy especialmente á los PP. Escolapios. Acompañaron estos y otros varios á D. Joaquin Fontes, hermano político del difunto, que despues de haber vivido con él en la amistad mas íntima, y asistidole en su enfermedad con cariño verdaderamente fraternal, tuvo que arrostrar por el doloroso encargo de conducir el cadáver á su última morada; y allí, en el cementerio de la puerta de Toledo, despues de recibir el último responso de su maestro el P. Juan Cayetano Losada, Rector del colegio de Escuelas Pías de S. Fernando de Avapies, se depositaron sus restos mortales, no sin lágrimas del venerable anciano, que, segun dijo despues, *con él habia visto sepultarse toda su gloria*. Respetando su gusto hácia las inscripciones sepulcrales en latín, confióse el encargo de formar la suya al P. Ramon Valle del Corazon de Jesus, profesor de retórica en el seminario de Escuelas Pías de S. Antonio Abad; la cual, por la exacta idea que en compendio da del mérito de la persona á quien se dedica ha parecido poner aquí en su original, y traducido al castellano.

HIC JACET
JOSEPHUS MUSSO ET VALIENTE,

ELIOCROCENSIS,

DULCE PATRIÆ DECUS ET AMOR,

SAPIENTIÆ, VIRTUTIS ALUMNUS,

CUI MORES AUREI, MEMORIA TENAX,

MENS DIVINOR ET INDOLES,

FAUSTIS NUTRITA SUB AUSPICIIS

CALASANCIORUM.

DATUS TERRIS COELESTI MUNERE

HONESTAM DUXIT PER OMNIA VITAM.

PRO ARIS ET FOCIS TULIT MULTA,

TENTAVIT PLURA.

LINGUARUM PHILOLOGI, MATHEMATICI,

PHILOSOPHI, THEOLOGI ETIAM,

QUIN OMNIUM PENE DISCIPLINARUM ACADEMICI

DIGNUM COLUERE SODALEM,

SUSPEXERE MAGISTRUM.

MAGNUS MAGNA SCRIPSIT,

MAJORA PARABAT.

PARENTEM ABSTULIT ATRA DIES,

ET FUNERE MERSIT ACERBO MATRITI

PRIDIE KAL. AUG. AN. MDCCCDXXXVIII, ETAT. LII,

DOLENT TANTA JACTURA LITTERÆ,

LUGET PATRIA,

ACERBIUS PARENTAT ORBATA PIETAS.

Aquí yace Don José Musso y Valiente, natural de Lorca, amor y dulce ornamento de la pátria, alumno de la sabiduría y de la virtud, dotado de bellas costumbres, tenaz memoria, índole feliz y superior talento, sabiamente cultivado en las escuelas Calasancias. Dado á la tierra por dispensacion celestial, su vida no amancilló nunca la pureza de la virtud. Supo sacrificarse por la religion y la pátria, y nada bastó á su celo. Los filólogos, matemáticos, filósofos, los teólogos tambien, y las academias casi todas se honraron con su nombre, y respetaron la superioridad de sus luces. Dejó bellos escritos su bello

ingenio, y meditaba obras de mas alta importancia; pero desgraciadamente nos le arrebató una muerte prematura, y descendió al sepulcro en Madrid el 31 de julio de 1838, á los 52 años de su edad. Con tan sensible pérdida lloran las letras, se enluta la pátria, gimen en amargo duelo la amistad y amor filial.

Días despues se le hicieron funerales en su parroquia de S. Sebastian, presidiendo el duelo con el confesor y los parientes, su amigo, el Excmo. Sr. D. Antonio Posada, Arzobispo electo de Valencia, y el P. Jorge Lopez de San Miguel, Inspector general de las Escuelas Pias: ofició en el entierro el señor Cura de Santa Cruz, Don Pedro Sainz de Baranda, amigo y compañero del difunto en la Academia de la Historia. Concurrió multitud de gentes, desde las clases mas elevadas, hasta las mas inferiores del Estado: una era la voz, uno el sentimiento: lamentaban todos tanta pérdida: era notable el religioso silencio y universal recogimiento, como si en guardar menos compostura, hubiesen creído ofender la piedad del que los llevaba á aquel recinto.

Tal es en suma la historia del Señor Don José Musso y Valiente, hombre extraordinario por su talento, por su prodigiosa memoria, por su vasta erudicion, por su esquisito gusto, en quien así cabian las verdades sublimes de la religion, las abstracciones de las ciencias exactas, la severidad de los estudios históricos, como los encantos de las artes, la chispa de la imaginacion mas brillante; de trato afable, que lo mismo atraia la gravedad del anciano, que la inconsiderada petulancia del jóven; que bajo el exterior de una razon fría, de una conversacion que sazonaban los chistes y las bromas, ocultaba un alma de fuego, un corazon profundamente sensible, que muy pocos supieron comprender; llamado por la estension de sus conocimientos, por la fuerza de su talento, á ocupar los mas altos destinos de la nacion, ahogaba por modestia ó por humildad este impulso dentro de sí; varon singular, que no supieron comprender los que entre nosotros han egercido el poder: cuando le preguntaban ¿qué destino queria? *Ninguno*: contestaba él, *porque nada valgo, ni de nada soy ca-*

paz:” Cualquiera, hubiera contestado el que le conociese, porque no habia sacrificio para él, cuando se le exigia en nombre de la pátria, y porque á sus talentos sobraba flexibilidad para sobresalir en el que se le hubiese confiado. Sea ejemplo de lo primero, que habiéndosele significado, poco tiempo antes de su fallecimiento, que pensaban ponerle al frente de la instruccion pública en el Consejo que con este título se pensaba crear, se escusó pretestando que *nada sabia, que ningún título tenia para tanto honor*: hecho, que parecerá increíble á quien no le conociese muy á fondo. He aquí el secreto de que hombre tan eminenté nunca subiese al poder, ni ocupase puestos capaces de haber descubierto todos sus recursos. En época y en pais, en que vale cada cual por lo que suena, y suena á medida de lo que habla, y hace hablar de sí á los demas ¿cómo habia de hacerse lugar, quien solo trataba de encubrir su mérito, ó desvanecer la idea que de él hubiesen formado sus conciudadanos?

Pero á Musso le ha llegado ya su época como á casi todos los hombres de mérito en su pátria; en el sepulcro se inauguró su triunfo; porque los muertos no inspiran celos ni envidia. ¡Dichoso él que con tan estéril aplauso llevó consigo al sepulcro una vida entera de virtudes, y las lágrimas de los buenos.

Madrid 15 de octubre de 1838.

FERMIN DE LA PUENTE Y APEZECHEA.

ESTADO

DE LA

INSTRUCCION PRIMARIA

EN DIFERENTES PARTES DE EUROPA.

Continúa el artículo inserto en el número anterior.

LA Prusia y la Holanda ocupan el primer lugar entre las naciones del continente, con respecto á la buena administracion de sus escuelas, y á los afanes y desvelos que se toman para instruir á sus vasallos. Muchos años antes que los demas países pensasen en fundar establecimientos primarios, existian estos en Holanda; porque la república bátava, rica por su industria, situacion marítima é inmensas posesiones de ultramar, no descuidó ni olvidó nunca en medio de su grandeza y querellas suscitadas por los reinos vecinos, la educacion de sus ciudadanos. El número de los referidos establecimientos era reducido antiguamente; á todos les faltaba una buena organizacion, y nada prometian: pero á principios del siglo pasado comenzaron á mejorarse, porque se dió entonces una ley que los regularizaba y clasificaba, determinando los deberes y obligaciones de los maestros, y reservando al Gobierno el derecho de autorizar los libros que podian usarse en ellos.

La Holanda y la Prusia por lo tanto estaban muy adelantadas en la instruccion elemental, mientras los demas gobiernos no pensaban en la educacion de sus pueblos, ó la miraban al menos con apatía é indiferencia. En el reinado de Federico el Grande se publicó una órden (fecha 1.º de enero de 1759) obligando á todos los padres á que enviasen sus hijos á la escuela. Los artículos relativos á este objeto estaban redactados poco mas ó menos en los términos siguientes. «Todo el que no quiera ó no pueda dar en su propia casa la ins-

trucción necesaria á sus hijos, los enviará á la escuela desde que cumplieren cinco años de edad; y los que pasaren de ella no podrán faltar ni ausentarse de las aulas durante algun tiempo sino por circunstancias particulares, y con el consentimiento de la autoridad civil ó eclesiástica. Sin embargo las preocupaciones de la época, las guerras de la revolucion francesa que siguieron, y las desgracias que en su consecuencia asaltaron al reino, impidieron al Gobierno atender á las escuelas, segun su estado lo exigia. Además, la órden de Federico no señalaba pena alguna á los padres desobedientes á la ley; cualquiera podia sustraerse de su cumplimiento sin temor: aconteciendo muchas veces que la mala voluntad y la ignorancia se aprovecharon de la ocasion. Duró esto asi hasta la paz, en cuya época el Gobierno tomó un vivo interés por la educacion primaria, publicando otra ley mas explicita y severa que debia en lo sucesivo evitar el fraude. Esta ley, lo mismo que la anterior, obligaba á los padres ó tutores á enviar á sus hijos ó pupilos á la escuela pública en el caso que por otros medios no les diesen una educacion regular: y hacia estensiva dicha obligacion á los fabricantes y maestros que admitian jornaleros y aprendices. A estas cláusulas seguian otras suficientes para vencer la apatía y malas disposiciones del pueblo, porque á ejemplo de la ley austriaca, la de Prusia facilitaba á los padres mas necesitados medios para educar á sus hijos, surtiéndoles de los objetos necesarios para la instruccion, y hasta de los vestidos si carecian de ellos. Tambien obligaba á comparecer ante una junta de vigilancia á los que por negligencia y abandono no cuidaban de la asistencia puntual de sus hijos á las aulas: cuya junta reprehendia severamente á los padres, y si su reprehension no bastaba, les imponia multas, cárcel, trabajos y otros castigos, siendo el mayor privarles de participar de los socorros públicos. Por último, los niños podian ser llevados á la escuela por un agente de policía. Tal era en sustancia, y tal es hoy dia el código vigente respecto á la instruccion primaria en Prusia.

Reparemos ahora en la obligacion impuesta á los padres, la cual forma el espíritu y carácter de la ley prusiana. Dicha obligacion no se halla en la holandesa, porque esta deja lí-

bre á cada cual de apreciar los beneficios de la educacion, y buscarse los medios de instruirse como quiera. El legislador holandés, solamente se limita á recomendar á sus inspectores y demas empleados, que estimulen el celo de sus administrados, para lo que se les unen los sacerdotes de todas las sectas, y los directores de casas y oficinas de beneficencia; los cuales se obligan á usar de su influjo con los padres, y reducirlos á que se aprovechen de las ventajas que á sus hijos se les ofrecen. Pero estas recomendaciones no son suficientes ni tienen la eficacia que la ley prusiana: así los padres suelen ser negligentes. La notable diferencia en el número proporcional de niños que asisten á las escuelas primarias en los dos países, nos convencerá de lo dicho. Esta diferencia la establece Mr. Cousin del modo siguiente.

	Prusia 1831.	Holanda 1835.
POBLACION.	12.726,823.	2.528,387.
Niños de 7 á 14 años.	2.043,030.	405,880.
Idem que asisten á la escuela.	2.021,421.	304,459.
Diferencia de menos.	21,609.	100,421.
	Prusia 1831.	Holanda 1835.
De los niños que van á la escuela.		
Varones.	1.044,364.	173,578.
Hembras.	977,057.	130,881.
TOTAL.	2.021,421.	304,459.
Escuelas primarias.	22,602.	2.832.
Número de discípulos arreglado al término medio por escuela primaria.	89.	107.
Número de discípulos con respecto á la poblacion del país educando por.	629 hab.	380 hab.

Así de 2.043.030 jóvenes de 7 á 14 años que existian en Prusia en 1831 la casi totalidad ó 2.021,421 van á las escuelas primarias, mientras en Holanda de 405.880 de la misma edad,

304.459 cuando mas frecuentan las aulas: 21.609 jóvenes de la Prusia reciben educacion particular en sus casas, no pudiéndose asegurar lo mismo de 100.000 que presenta la estadística de Holanda. En cuanto á la administracion de dichos establecimientos, la cultura del pueblo, y los desvelos del Gobierno han reparado el vacío que dejaba la ley. Asi como la direccion de las escuelas primarias es fuerte y poderosa en Prusia, en Holanda la vigilancia es suma, se funda en bases sólidas, y está cometida á un inspector nombrado por el Gobierno, que reside en cada distrito. Las funciones de este se reducen á cuidar, vigilar, tomar una apuntacion de lo que pasa en las escuelas de su distrito, visitándolas á lo menos dos veces al año. Ademas tienen obligacion de presentarse anualmente al jefe del departamento, donde bajo la presidencia del gobernador se reúne á los otros inspectores de los distritos para leer su memoria, en la cual estan resumidas todas las observaciones que ha deducido del estado de la educacion del pueblo de su distrito, cuya memoria se comenta y compara á las demas presentadas por los otros inspectores. Despues se examina de nuevo por la comision del departamento de instruccion que preside el gobernador, y en seguida esta comision compuesta de las autoridades superiores del departamento dirige otra memoria á la administracion central, la que por exceso de precaucion convoca de cuando en cuando en Haya una asamblea general de maestros primarios, á la que vienen los comisionados de la instruccion de los departamentos.

La organizacion de la enseñanza en Prusia es muy semejante. Una junta compuesta del párroco, de los magistrados, del ayuntamiento, y de uno ó dos padres de familia, entiendo en todos los asuntos de las escuelas: y está ademas encargada de la vigilancia de ellas interior y exterior. Debe organizar y atender á los establecimientos con arreglo a las leyes é instrucciones que recibe de la autoridad superior, aconsejar, dirigir y estimular el celo de los maestros; hacer que los habitantes tengan aficion y amor á las escuelas, excitando su interés, y trabajando por disipar la rudeza é ignorancia de la juventud campesina. Esta junta se reúne todos los trimestres. Las grandes poblaciones tienen tantas juntas como distritos:

Las cuales estan dirigidas por una central, bajo la presidencia del Kreisschulaufscher ó el inspector de la provincia. Este destino se consigue á propuesta del obispo, la cual se presenta informada por los consistorios provinciales al ministro de instruccion pública, quien puede negar su asentimiento. Las funciones de los inspectores son, ejercer una suma vigilancia en las escuelas inferiores de las aldeas y villas de la provincia, como tambien en todas las juntas administrativas de las escuelas: poner cada escuela en armonia con la ley; auxiliar y dirigir á los maestros y eclesiásticos de las comisiones; animar á los que hacen bien, y reprender y advertir á los que obran mal; asistir á los exámenes; recibir las cuentas de las juntas, y dirigir su memoria al *schulrath*, que es el director supremo de la instruccion primaria en cada regencia, y sobre el cual jira la correspondencia de los inspectores de los concejos. El presenta las memorias al consejo de la regencia, del que es individuo, y quien en fin corresponde por la mediacion del presidente de la regencia con la administracion central.

Al ver tales afanes y precauciones puede deducirse sin dificultad cual será el orden interior, en cuanto á los gastos y demas disposiciones en estos establecimientos. Las demas escuelas se dividen en Prusia en escuelas elementales (*elementar schulen*) y en escuelas del pueblo (*burger schulen*). Las primeras abrazan la instruccion religiosa, el aleman, elementos de geometria y principios generales de dibujo, el cálculo y la aritmética práctica, los elementos de fisica, de geografía, de historia general, y particularmente la historia de Prusia, el canto, la escritura y los ejercicios gimnásticos; los trabajos manuales mas sencillos y algunas instrucciones sobre las labores del campo, siguiendo la industria de cada pais. La enseñanza en las escuelas del pueblo comprende la religion, la moral, lengua alemana, y al mismo tiempo la lengua nacional en los países no alemanes, la lectura, la composicion, elementos de matemáticas, y sobre todo un estudio profundo de la aritmética práctica, la fisica, la geografía, principios de dibujo y ejercicios de canto y gimnásticos. Estas escuelas estan situadas en parages sanos; las salas son grandes, y en cada una de ellas hay instrumentos matemáticos, y car-

tas y modelos para el dibujo y escritura. Casi todas estan sostenidas á expensas de los concejos, asi lo ha querido el legislador, y todo concejo por pequeño que sea debe tener una escuela. Cuando son demasiado pobres, las villas mas cercanas se les asocian, y sostienen á medias el establecimiento.

Las disposiciones tomadas en Holanda para la instruccion son mas análogas. Hay en esta nacion cuatro clases de escuelas, á saber: las *laagere schoolen* escuelas inferiores; las *armen schoolen*, gratuitas para los pobres; las *tusschen schoolen*, escuelas intermedias donde se paga poco; y en fin, las escuelas francesas, de este nombre porque se enseña el francés. Por lo general todos estos establecimientos estan en buen estado; citaremos entre otros las dos escuelas de pobres de la Haya, donde á una asisten mas de 1.000 alumnos de 5 á 12 años, y no pagan nada: la intermedia de Leide, á donde concurren 480 discípulos por la mañana y 330 por la tarde, y la *Kleine Kinderschool* de Rotterdam, escuela de la infancia, en la que se educan niños de 2 á 6 años. Estas escuelas estan abiertas indistintamente á todas las sectas y diferentes comuniones cristianas. Asi que el calvinista, el católico, el luterano, el anabaptista, &c. se sientan mezclados en los bancos, y todos toman una parte igual en la instruccion. El orden y aseo reina en ellas. Los niños van peinados y lavados, y el reglamento con respecto á esto es riguroso, principalmente en las escuelas gratuitas. Sucede muchas veces que el niño mal aseado se envia á sus padres, y la reincidencia en este punto es causa de echarle del establecimiento. Todos se sostienen unos por cajas públicas del estado, del departamento ó del concejo; otros pertenecen á alguna fundacion; ciertos reciben subsidios y socorros permanentes, y hay varios á expensas de abonos particulares. Se recomienda y prescribe en todos la enseñanza simultánea. A fin de año se hace un examen general, por el que los discípulos pasan de una clase inferior á otra superior.

En ambas naciones la disciplina de las escuelas es excelente. La ley prohibe el castigo corporal, ó al menos no prescribe su uso sino en caso de absoluta necesidad, y asi es que el castigo debe imponerse con moderacion, sin que jamas ofenda al pudor ni perjudique á la salud: si el alumno es incorregi-

ble, se consulta al comité de vigilancia, y con su parecer se le arroja de la escuela. La detencion del discípulo, despues de la clase, está en todo su vigor; pero se usa de este castigo con talento á fin de no desanimarle ni herir su sensibilidad. Los premios se distribuyen á tiempo, y se pesan maduramente; el maestro dá su aprobacion á los que se distinguen por el celo y buena conducta, y sucede que esta simple lisonjería se busca con mas fervor que las mayores recompensas.

Ocupémonos del maestro, de su situacion y de la suerte que la ley le ha reservado: ¿será esta como en Francia, es decir, la de un simple jornalero? No seguramente; la mediana del sueldo anual de los maestros de las aldeas en Prusia es de 322 francos; y en las ciudades de 795: cuyo sueldo tienen seguro y garantido por la ley: en ninguna parte sino en Francia se encuentran tantas malas voluntades que combatir: y nadie les disputa su escaso alimento. Ademas si hace en la iglesia de sacristan ú organista, estas funciones no se cuentan con su sueldo de maestro. Puede aumentar su dotacion ejerciendo un oficio si quiere ú otras funciones que las de sacristan, siempre que estas no menoscaben su dignidad, ni perjudiquen á la moral. Se halla exento de las cargas comunes. Está hospedado, y en varios concejos todas las casas son para él hospederías. Cada escuela tiene un jardín, ó bien se asigna al maestro el terreno necesario para que coja la provision de legumbres, y pueda mantener una vaca. En los pueblos donde los pastos son comunes, tiene la facultad de enviar á ellos un determinado número de animales. Por último á su muerte, una caja de socorro, establecida en cada departamento para los gastos de las escuelas, suministra á la viuda é hijos una subsistencia regular.

En Holanda asimismo el estado ó situacion de los maestros de escuela es buena, y tal como puede desearlo una sábia y mesurada ambicion. La ley holandesa no ha fijado sueldo, pero el legislador confia á la administracion del departamento y á los inspectores, el cuidado de la asignacion del maestro, recomendándoles siempre lo establezcan sobre bases justas, de manera que el profesor dependa lo menos posible de los padres de los alumnos. Este voto ha sido escuchado; el

maestro de escuela holandés tiene casa y jardín, canta también el canto llano cuando es católico, y los provechos que saca de estas acumuladas funciones, con los que le dejan su escuela, hacen su suerte feliz. Y no se crea que estos maestros son ignorantes, y están faltos de conocimientos como casi todos los profesores primarios de las aldeas de Francia: la ley, al ocuparse de prever á sus necesidades convenientemente, exijía que fuesen capaces de enseñar. El número mayor de ellos en Prusia pertenece á las escuelas normales primarias, que pasan de 40, de las cuales 30 están perfectamente organizadas, costando al Estado 331,500 fr. Las más notables son: la de Kænisberg, donde hay 30 plazas gratuitas; la de Jenkau, fundada por el Chambelan de Conradi en 1791, en la que todas las plazas son gratuitas: también las de Magdeburgo, donde se dá de comer de valde á 24 seminaristas: las de Breslau, Bromberg, de Pozen, d'Halberstadt, de Weissenfels, d'Erfurt y Neuwied. Estos establecimientos se dividen en escuelas normales primarias, grandes y pequeñas: en las pequeñas se enseña la religión, el alemán, lectura, escritura, cálculo, el canto, elementos de geometría, historia natural, historia nacional y geografía. En las grandes la enseñanza abraza religión, alemán, lectura, aritmética, geometría y matemáticas, escritura, dibujo, canto, el bajo fundamental, el violín, el arte didáctico y la pedagogía, la geografía, la historia natural, la historia y la física. Además en ciertas estaciones y horas de recreo se enseña el cultivo de las plantas ó la jardinería, y la natación ó arte de nadar. Las principales condiciones para admitir á los alumnos son, una completa salud, 17 años cumplidos, felices disposiciones para el estudio, y una certificación del maestro de primeras letras, y otra de buenas costumbres. El candidato tiene que llevar á la escuela libros, media docena de camisas, seis pares de medias, un cubierto, un tablado de cama, y todo lo necesario para amueblar un cuarto. Tres años permanece en la escuela, al cabo de los cuales sufre un examen por escrito y á viva voz, y si esta prueba hace ver que posee el arte de enseñar, se le da una certificación que especifica el valor de sus conocimientos, talentos y cualidades, con esta fórmula: *perfectamente, bien, satisfactorios.*

Holanda no posee mas que dos escuelas normales primarias: y una, la de Harlem, está sostenida á espensas del Estado: las condiciones que se exigen en ella al maestro que quiere dedicarse á la educacion, presentan todas las posibles garantías. Estas condiciones son la admision general y la admision especial. La primera se logra despues de un examen habido ante la comision del departamento; examen severo, donde se toca la moral, la pedagogia, y demas ramos pertenecientes á la carrera á que aspira el candidato y que son la base de ella. Dado este paso el examinado que haya salido bien puede ser maestro en los institutos privados, se entiende despues de haberse proveido de autorizacion municipal; pero si insta á la plaza de maestro en los establecimientos públicos tiene que sufrir otra prueba, y esta es la admision especial. El examen tiene lugar ante un jurado, de que forma parte el inspector. Al mas instruido y mas merecedor se le concede la plaza, y el nombramiento no es definitivo, mientras no cuenta con el asentimiento del inspector.

Finalmente, la instruccion primaria en Holanda y Prusia se halla en una situacion floreciente. Los maestros son instruidos, aptos para su estado, y los educandos reciben con gusto una educacion regular. La sola diferencia que existe entre los dos paises es, que la instruccion primaria es libre en Holanda, mientras en Prusia es forzada. El gobierno prusiano no ha temido ofender la susceptibilidad de sus vasallos, imponiéndoles la obligacion de enviar á sus hijos á la escuela; y no ha querido que los padres sacrificasen á sus intereses personales la felicidad de aquellos: asi casi la totalidad de la poblacion recibe educacion. En la ley holandesa al contrario; se ha contemplado la susceptibilidad del pueblo en perjuicio de la instruccion. En vez de agrandar el círculo de la inteligencia, de asegurar la independencia del niño, arrancándole de los peligros que amenazan su juventud, se ha dejado esta entera libertad á los padres. Hemos señalado por números comparativos de alumnos en los dos paises, el uso que hacen de ella. En Francia, en Inglaterra, en donde reina el pretendido principio de libertad, vamos á hallar resultados menos satisfactorios aun.

La legislatura inglesa nada ha hecho por la educación del pueblo. Todas las escuelas primarias están sostenidas por limosnas, dotaciones ó sociedades de beneficencia. Las hay de diferentes clases: las dominicales *sunday schools* para niños y adultos, en donde se enseña á leer y escribir, y los principios de la religión: las nacionales *national schools*, fundadas sobre las bases del doctor Bell de Madras, que son numerosas, y donde el discípulo paga una ligera retribución, se dividen en diarias (*daily*) y dominicales. En ellas se enseña el catecismo de la iglesia anglicana, y se obliga á los niños á que vayan á la iglesia todos los domingos. Las escuelas de la sociedad británica y extranjera, fundadas en 1808 por José Lancaster, que son las mejores porque admiten á todos los niños sin distinción de secta, estando prohibida toda enseñanza de asuntos religiosos: la sociedad sostiene á sus expensas asimismo una escuela normal para la instrucción de los maestros. Hay además las *free schools*, escuelas libres, en que la educación es gratuita: las *grammar schools* ó *endowed schools* (escuelas con dotación) fundadas por personas ricas que han designado el modo de educar, y método que debía seguirse, cuyas disposiciones se observan en general estrictamente, aunque el origen de todas ellas viene desde la reforma. El número de estos establecimientos y de los alumnos que los frecuentaban en Inglaterra y país de Gales en 1834, se fijó en un informe del parlamento del modo siguiente:

<u>NOMBRES DE LAS ESCUELAS.</u>	<u>N.º de escuelas.</u>	<u>Alumnos.</u>
Infant schools.	2.985	89.005
Daily schools.	35.986	1.187.942
Sunday schools.	16.828	1.548.890
TOTAL.	<u>55.799</u>	<u>2.825.837</u>

Suponiendo exacto este cálculo, y deduciendo de 2.825.837 alumnos una quinta parte, ó 565.000 para los que siguen á la vez, las *daily schools* y las *sunday schools*, quedan 2.260.837 educandos, ó uno por siete habitantes,

El estado de Escocia no es menos satisfactorio con respecto á este punto. He aquí el número de escuelas existentes en ellas en 1834.

Escuelas parroquiales.	1.162
Escuelas de la propagacion de los conoci- mientos cristianos.	253
Escuelas de caridad.	89
Escuelas de disidentes.	100
Varias escuelas.	3.008
TOTAL.	<u>4.612</u>

No sabemos el número de alumnos que asisten á estas escuelas; pero suponiendo que á cada una de ellas asistan 50, tendremos 230.600 educandos. La poblacion de Escocia en 1834 era de 2.471.425 habitantes. Resulta, pues, un educando para diez habitantes.

La Irlanda, á pesar de su miseria y convulsiones políticas, seria sapientísima, si el número absoluto de escuelas y educandos indicase la ciencia. Hormiguan las escuelas en la ciudad de Armagh, y las villas de Dunganan, Ennis-Killen, Raphae, Cavan, Banagher y Carysfort tienen igualmente muchos establecimientos. Segun Mac Calloch, el número de escuelas y alumnos en Irlanda en 1835 guardaba la proporcion siguiente: una escuela para cada 824 habitantes, y un educando para 7 habitantes.

Examinemos de cerca esta proposicion; entremos en los detalles de la escuela, y pronto veremos que no es exacta. Por ejemplo: ¿quién ignora que en Irlanda muchos de los niños matriculados no van á la escuela, siempre que su padre y su madre tienen la mas ligera indisposicion? ¿Quién no sabe que estos niños estan encargados de la casa, y cuando su padre tiene necesidad de abandonar sus faenas, se le envia al campo á guardar las vacas? ¿Quién ignora que en Inglaterra y pais de Gales, de 20 dias de clase, el hijo de un labrador falta 8 ó 10? Y no son estos solos los defectos de las escuelas primarias en el Reinò Unido. Verdad es que hay personas genero-

sas, ciudadanos piadosos que hacen ricos donativos para esparcir la instrucción en las clases indigentes; pero, como la mayor parte de los legados de caridad, estos fondos reciben otro destino, y sirven á intereses personales y ambiciones particulares. En las escuelas no hay tolerancia religiosa como en Holanda: unos, odiando á los papistas, quieren que los niños no lean mas libros que los del clero anglicano: otros prohiben estos libros como heréticos. Estos tratan de separar de la fé católica al niño que, por falta de una escuela de su religion en su pueblo, se ve obligado á sentarse en medio de los luteranos y calvinistas; y aquellos usan de represalias. De todo lo cual se sigue una agitacion constante, una polémica indiscreta, cuando solo debia reinar el amor de instruirse y la paz. Los nombramientos de maestros de escuela pertenecen en gran parte al clero. Este es el que manda mas é influye en los asuntos de las escuelas: nombra al candidato y le asigna las funciones. Pero, y va dicho de paso, con respecto á la moralidad hay demasiada indulgencia en estos nombramientos, porque vemos en un documento parlamentario, que de 6 maestros de escuela en actual ejercicio, en poco mas del radio de 5 millas, 5 se emborrachan con frecuencia. Examinemos ahora otro dato relativo á Lóndres, que nos dará una idea mas completa del estado actual de la instrucción primaria en Inglaterra. Es un informe pedido al parlamento por la cámara de los comunes, para conocer el estado de la educación primaria en las 5 parroquias de Westminster. Las inspeccionadas por los miembros de la comision fueron las de San Martin de Champs, San Clemente de Danois, Santa María de Strand, San Pablo de Covent Garden, y el distrito de Saboya. La poblacion de todas ellas es de 42.998 habitantes. San Martin des Champs posee 49 escuelas: 44 *day schools* y 5 dominicales, á que asisten 2131 educandos, 1043 hombres y 1088 niñas. San Clemente de Danois cuenta 34 escuelas: 31 *day schools* y 3 *sunday schools*, donde se educan 1116 alumnos, á saber, 473 jóvenes y 643 niñas. Santa María de Strand tiene 11 escuelas, de las que lo son *day schools*, y una para los niños de menos de 5 años. 4 educan 236 hombres y 242 mujeres, que suman 478 educandos. En San Pablo de Covent

Garden hay 20 escuelas: 18 *day schools*, 2 *sunday schools* y 999 alumnos, 459 niños y 540 niñas. El distrito de Saboya cuenta dos escuelas: una de niños y otra de niñas. Ambas pertenecen á la iglesia luterana de Alemania; y la mayor parte de alumnos, que son 48, descienden de familias alemanas. Además de estas escuelas las cinco parroquias tienen 10 escuelas de la tarde, que aumentan el número total á 126, de las que 19 estan destinadas exclusivamente para jóvenes, 13 para niñas, y las 24 restantes asisten á la vez niños y niñas. El número total de alumnos es de 4770, á saber: 2243 hombres y 2527 niñas, de los que 3215 van á las escuelas cotidianas y de la tarde, 889 á las cotidianas y dominicales, y 666 á estas últimas. La edad de los alumnos es, 946 de menos de 5 años, 3476 de 5 á 15 años, 116 de mas de 15, y 233 cuyo tiempo se ignora. De todas estas escuelas 6 tienen dotaciones; 20 el privilegio de pedir limosna en las iglesias y capillas; 27 estan sostenidas á expensas de suscripciones públicas; 9 poseen bibliotecas donde los discípulos pueden aprovecharse de sus libros; 14 visten á los educandos por completo ó en parte; una cuenta con fondos para socorrer á los niños enfermos; y otra abierta últimamente en San Martín de Champs que ha establecido caja de ahorros. Veamos como se dividen.

Dame schools. Bajo esta denominacion se comprenden las escuelas en las cuales la educacion se limita á enseñar, á deletrear, á leer y á coser: el número de ellas es de 21; asisten 340 alumnos, 125 niños, y 215 niñas, de las que 130 no llegan á 5 años, y 210 pasan de esta edad. Son mejores que las de Liverpool y Manchester, aunque todavía no llevan nuestros deseos. Los niños no estan hacinados en sótanos como en estas dos ciudades, es verdad; pero el mayor número de dichos establecimientos no tiene mas que una sala que sirve de cocina, de dormitorio y de escuela para los niños. No hay ventilacion alguna durante el invierno: los vidrios estan cerrados, porque asi lo exigen los padres. Casi todas las maestras son viejas; y han sido anteriormente fregatrices, lavanderas, planchadoras y modistas. La pension de los alumnos es de 4 á 6 dineros por semana; y el sueldo de la maestra tambien seria de 7 schellines 9 dineros por semana, si pudie-

se cobrar de los padres. Todas las maestras profesan y enseñan la moral á sus discípulas; pero la comision no ha comprendido el significado que ellas dan á esta palabra. En ciertas escuelas escogen ellas los libros, y en otras los padres se encargan de dirigir la instruccion de sus hijos, dándoles aquellos que les parecen convenientes.

Ademas de las *dame schools* hay escuelas cotidianas, en donde se enseña á los niños la aritmética, escritura, elementos de gramática, geografía, historia y elementos de agrimensura. 33 son los establecimientos de esta clase, de los que 5 admiten niños solamente, y 28 son comunes á ambos sexos. El número de educandos es 784, 402 niños y 382 niñas. El término medio en cada escuela es 24 discípulos: 178 educandos no llegan á 5 años, y 66 tienen de 5 á 15. 7 de estas escuelas estan regidas por hombres, y las otras 24 por mujeres. Son mejores que las del mismo género de Liverpool y Manchester; pero aun dejan que desear, porque todos los ramos de instruccion que abrazan no se enseñan sino á un reducido número de alumnos: y aun esta enseñanza es demasiado imperfecta, para que se la pueda dar el nombre de educacion. Finalmente la instruccion, tal como se da, no es suficiente para enseñar á los niños á pensar y reflexionar: ni les hace ambicionar mas conocimientos, y no egerce sino muy débil influencia en los deberes que tendrán que llenar un día en la sociedad.

Despues de estas escuelas siguen las *middling schools* (escuelas medias) y las escuelas primarias superiores, que son mas elevadas. A las *middling schools* asisten 510 estudiantes. Se enseña en ellas la gramática, la geografía, la historia, el dibujo, los clásicos, la geometría y agrimensura. El precio de la pensión es de 8 sous 6 dineros á 21 sous por trimestre en las escuelas de niños, y de 8 á 30 sous 6 dineros por trimestres en las de niñas. De todos los maestros, tres han sido educados para esta carrera, y de las 16 maestras 8 solo han recibido una educacion propia para su estado. Las salas de las escuelas son cómodas y bien ventiladas. Pero con respecto á la enseñanza aun hay mucho que hacer. Trece son los establecimientos superiores, y cuentan 525 discípulos. A cinco escuelas destina-

das esclusivamente para niños van 249 alumnos de 12 á 15 años. Se les enseña como en las middling schools la gramática, la historia, la geometría, el cálculo, el dibujo, la agrimensura y además el francés, el alemán, italiano, el baile y la música. El precio de la pensión es de 15 schelins á 2 guineas por trimestre. Las escuelas para jóvenes estan dirigidas por hombres de que algunos son muy aptos para su destino, igualmente las de mujeres.

Las escuelas de la tarde ó *evening schools* deben colocarse en la misma línea que las *day schools*, porque la enseñanza es casi igual. Asisten á ella 87 alumnos, 36 jóvenes y 51 niñas de 8 á 22 años de edad. El número de horas de clase en general son de 6 á 8. La enseñanza comprende la lectura, escritura, aritmética, gramática, dibujo, geometría, agrimensura, teneduría de libros y álgebra.

Siguen las *infants schools*, las escuelas dominicales y las de parroquia. Las primeras son 5, á donde van 660 alumnos, de los que 348 no llegan á 5 años, los de mas edad tienen 12, y los de menos año y medio. Todas estas escuelas se han establecido desde 1828. La retribucion del alumno es de uno y dos peniques por semana. Se les enseña la lectura, cálculo y gramática en todas; la costura en dos; la escritura en tres, y en tres la geografía é historia sagrada. Hay una biblioteca unida á estas dos escuelas, pero los libros y cartas estan maltratados; en una de ellas 15 niños reciben cada sábado vestido que llevan el lunes. Estas escuelas caminan á la par con las dichas *dame schools*; la instruccion es igual; sin embargo estan mejor asistidas, la vijilancia es mayor, y los niños estan mejor cuidados.

Las escuelas dominicales son 9; los discípulos matriculados ascienden á 1555, pero hay que rebajar 889 que frecuentan las escuelas cuotidianas, lo cual reduce á 666 el número de los niños que reciben la instruccion dominical solamente. La edad de los niños es de 5 á 15 años; no pagan nada; cada escuela cuenta por término medio 23 profesores. Los objetos de la instruccion son la lectura de la biblia. Todos los domingos un poco de cálculo, y escritura una ó dos tardes de la semana.

En último lugar siguen las 7 escuelas de la parroquia

donde concurren 1.201 alumnos, de los cuales 299 nada pagan, y 832 dan un penique por semana. En estos establecimientos se limita la instruccion á lectura, escritura, cálculo y costura para las niñas. La educacion es buena y proporcionada á la fuerza y físico de los alumnos: pero desgraciadamente al mayor número de ellos los sacan sus padres demasiado pronto de las escuelas. Tal es en resumen la memoria de la comision de informe: pero la parte mas curiosa de este documento es en la que reasumen los comisarios el resultado de sus trabajos. Segun ellos, de los 4.770 alumnos que frecuentan las aulas, los 666 de las escuelas dominicales, y los 340 de *dame schools* no aprenden absolutamente nada: su instruccion es nula. Quedan 3.764 educandos. De este número 784 que siguen las escuelas cuotidianas reciben una instruccion puramente mecánica que perjudica á la intelijencia del discípulo, le inspira disgusto para el estudio, y no produce en su alma influencia alguna moral ni religiosa. Deduciendo, pues, 784 de los 3.764 alumnos arriba citados, restan 2.980, entre los cuales estan comprendidos los 660 que asisten á las *infants schools*, de los que 348 tienen menos de 5 años de edad, asi que poco podrán aprovecharse de la instruccion. Con todo los individuos de la comision la han reconocido buena, apropiada á la edad y á la fuerza, porque les enseña el orden y aseo, y les prepara á entrar en las escuelas superiores. En consecuencia son de parecer que se remplacen las *dame schools* por *infants schools*. Conservemos el número 660. En las *midling schools* y escuelas de la tarde tenemos por una parte 510 alumnos y por otra 87, que suman 597, y aprenden geografía, historia, gramática, aritmética y geometría, y de los que las 5 sextas partes no aprenden nada; sean 488 alumnos á deducir de 2.980, quedan 2.492. Los 525 de las escuelas superiores tienen todos los medios de instruirse, y aunque el método sea defectuoso conservaremos este número. Aun quedan 1.201 alumnos de las escuelas de parroquia; hemos dicho que en estas escuelas el sistema de educacion está bien entendido y bien dirigido, pero que los padres sacan de ellas demasiado pronto á sus hijos. Suponiendo que el número de estos discípulos formen las 4 quintas partes del total, tendremos todavía 960 que quitar de 2.492, lo que reduce la cifra á 1.682 alum-

nos; así que siendo la población de las 5 parroquias de 42.998, tenemos un discípulo ó educando por 28 habitantes.

Hay parajes sin embargo donde la instrucción se utiliza. La Escocia, por ejemplo, se distingue por sus escuelas primarias, y la educación es buena y está bien dirigida. Pero tanto aquí como en Prusia y Holanda, el sistema de instrucción emana del poder. Data en Escocia desde 1696, en cuya época Guillermo y María promulgaron un estatuto que regularizaba las escuelas, fijaba su número, y las sometía á la vigilancia del clero. El minimum de la dotación del maestro se fijó á 5 libras, 11 schelines, un dinero, y el maximum á 11 libras, 2 schelines, 2 dineros. Este estatuto fue acogido con reconocimiento. El clero tomó un vivo interés por la misión que el estado le confiaba: además trataba con una raza inteligente é industriosa que comprendió á primera vista los beneficios de la educación: el cargo era fácil, así el tiempo no hizo más que mejorar la instrucción primaria, y los padres, rivalizando en celo con los maestros y el clero, hicieron que la Escocia viese crecer pronto en su seno á una población ilustrada.

En Francia en todos tiempos y todo régimen vemos la educación primaria trastornada y combatida por todas partes. No parece sino que esclarecer á las poblaciones sobre sus deberes y verdaderos intereses es conmover el estado. ¿Qué se ha hecho después de la revolución de julio? ¿Qué ha adelantado la instrucción primaria? Se ha dado una ley, es verdad, pero débil é impotente. En virtud de ella los 37.187 concejos ó departamentos de Francia están obligados á sostener una escuela elemental primaria, sea por ellos mismos ó reuniéndose otros, lo cual hacen subir el número de escuelas á 34.001, y por consecuencia á 34.001 edificios. Pero vanos esfuerzos: en 1834, un año después de la promulgación de la ley, faltaban todavía 21.089 escuelas, de las que 7.182 eran por negligencia de las autoridades locales. La ley quiere también que para el establecimiento de estas escuelas todos los concejos que no tengan recursos ordinarios suficientes impongan una contribución: esta cláusula no se observa menos. Los comunes ó concejos impuestos son 28.536, de los que 20.991 se refusan á la ejecución de esta medida rentística. Ciertos concejos generosos se dejan im-

imponer arbitrios y 113.751 han debido ser apartados así en 1834. En 1832 el número de alumnos que seguían las escuelas primarias era 1.934.624, á saber; 1.200.715 jóvenes y 734.909 niñas; pero durante el verano no se cuentan en las escuelas mas que 696.165 jóvenes, y 418.331 niñas, por lo que en dicha estacion no quedan en ellas las 7 duodécimas partes de los alumnos.

Sin embargo esta igualdad proporcional no existe sino en masa, porque en muchos departamentos hay una desproporcion extraordinaria. Vemos en el departamento de la Meuse que el número de los educandos se reduce durante el verano á una cuarta parte, en el des Vosges á un tercio, en el Loiret á la mitad, en la Marne á seis mínimas partes, en el Var á tres cuartas partes, y en la Nievre á diez undécimas partes. He aquí un estado comparativo de los diez departamentos donde la instruccion está menos extendida con relacion á los que se hallan en caso contrario.

Es una suma de quintos á medio instruir ó educar por mil matriculados.

DEPARTAMENTOS IGNORANTES.	Núm. de jóvenes á medio instruir.	DEPARTAMENTOS ILUSTRADOS.	Núm. de jóvenes á medio educar.
Corréze de 1000.	819	Jura de 1000.	170
Morbihan.	796	Doubs.	173
Allier.	785	Alto Marne.	185
Finisterre.	768	Meuse.	184
Alta Viena.	762	Moselle.	141
Indre.	761	Bajo Rin.	194
Dordogne.	746	Marne.	204
Nievre.	746	Altos Alpes.	211
Costas del Norte.	742	Sena y Marne.	212
Cher.	737	Ardenas.	216
Término medio de 1000. 766		De 1000.	194

Así en los departamentos de 1.000 matriculados 736 no han recibido el beneficio de la instruccion primaria, mientras los otros 10, donde la instruccion está mas extendida de 1.000 matriculados, no se cuentan mas que 194 que no hayan fre-

cuentado las escuelas. En 1837, 326.998 jóvenes fueron llamados á las armas, el 46 p. o/o, casi la mitad de este número, no sabian ni leer ni escribir.

Otro defecto tiene la ley francesa, y es que no especifica precisamente la enseñanza elemental. Así que bará frecuentemente á los niños entrar en una série de estudios superiores á su comprension. Y el resultado es que muchas inteligencias que no se cultivan se abandonan á todas las casualidades de los acontecimientos, y por otra parte que se concluyen y terminan muchas educaciones sin buenos resultados, inútiles á muchos porque asisten largos años sin comprenderlas, perdidas para otros porque esta media ciencia los aparta de las profesiones mecánicas en donde hallarian medios para vivir honrada y felizmente.

Pero aun hay otro vicio mayor en la ley francesa, y es, que deja á los padres entera libertad para escoger las personas que les parezcan mas útiles para educar á sus hijos. Las únicas condiciones que la ley exige al que quiera enseñar es una patente de capacidad, y una certificacion de buenas costumbres: pero es tan fácil hacerse con estos documentos que todos pueden presentarlos: así en el cuerpo de maestros de escuela, se suele encontrar gente perseguida por la justicia, tanto que uno de ellos habia pasado la mitad de su vida en el baño, en presidio. Este cuerpo se distingue ademas por caracteres particulares. Se puede dividir en tres categorías: á la primera pertenecen los maestros de establecimiento fijo; estos son los mas respetables, y en cuyo número figuran sacristanes, herreros y carpinteros. Su defecto principal es la ignorancia y la pasion al vino. En la segunda categoría estan los enfermos, y es la mas numerosa: se compone de mancos, sordos, epilépticos, é impedidos y cojos. En un distrito de Haute Loire existe un maestro de escuela que no tiene brazos, y corta las plumas y escribe con el pie. La tercera categoría se compone de profesores anuales ó maestros ambulantes que suelen ser Bearneses, Piamonteses ó Bianzoneses, y de Auvernia. Estos se ajustan para el invierno: el precio medio es 15 escudos por tres meses, y cuando acaban su trabajo se vuelven con las golondrinas á su pais.

Con todo no faltan escuelas normales primarias en Francia: cuéntanse en el día 47, y el método está calculado sobre bases latas; la instrucción es buena, y la educación de los discípulos maestros presenta en general un estado satisfactorio. Pero no se crea por esto que los alumnos llevan el fruto de sus trabajos á las aldeas: la mayor parte de ellos hallan colocación en las plazas de maestros de las escuelas primarias de las ciudades. ¿Y quién poseyendo una mediana instrucción querría ir á una aldea con tan pocas ventajas como se le ofrecen? Por la ley francesa se asigna á los maestros de los pueblos 200 francos de sueldo anuales y casa pagada, que vienen á ser otros 40, á lo que hay que añadir la retribución de 1 fr. 18 c. por mes de cada uno de los discípulos, lo que hace subir en los concejos ricos el sueldo de los maestros á 228 fr. 80 c. Pues con todo, este sueldo aun es inferior al mediano de los cantoneros de los caminos reales, que llega á 456 fr. Además en la mayor parte de los concejos el maestro no recibe casi nada. Así en el barrio de Besanzon vemos á uno obligado para poderlo pasar, á cantar la misa, tocar las campanas, ser secretario del mer, sacristán del curato, y distribuir todos los domingos de puerta en puerta el agua bendita á los habitantes del concejo. En el distrito de Mon de Massan, departamento de Landes, casi todos los maestros ejercen el oficio de alguacil, enterrador, y van de puerta en puerta mendigando patatas, uvas y trigo. Apenas tienen vestidos, asisten á la clase en chaquetas, sin medias, ni chaleco ni corbata: finalmente, no reciben paga alguna; todo son promesas. Y no es esto solo; la ley francesa ha querido que se les hiciese un descuento de su sueldo fijo para socorrer á los enfermos y ancianos, proporcionándoles un decente retiro. Precaución digna de elogio; pero se ha calculado que despues de diez años de descuento apenas tocaría al maestro 200 francos de capital!

Con remuneraciones tan cortas era necesario hallar hombres especiales que quisiesen aceptar como una misión evangélica el cargo de enseñar á los niños pobres. ¿Pero quién tiene esta fé y devoción? Exigir en el día una abnegación semejante de parte de los que se dedican á maestros es imposible. Todos aceptan esta profesion como medio extremo, y el

hombre de mediano talento, en cuanto halla ocasion de emplear mejor sus conocimientos se retira. Los hermanos de la doctrina cristiana ó hermanos escolapios durante mucho tiempo resolvieron este problema. Esta sociedad ha hecho inmensos servicios al estado esparciéndose por toda la Francia. En 1833 ascendian sus escuelas á 369, comando 92.989 alumnos: desgraciadamente despues de la revolucion de julio los hermanos han caido en desgracia, y hoy día los concejos generales hasta les niegan los socorros mas lejitimos. Confesemos que si la ley se cumpliese estrictamente se verian obligados á cerrarse los establecimientos de moral cristiana. Dice la ley que la escuela no será gratuita sino para los pobres, pero que las familias acomodadas pagarán un tanto fijado por las autoridades municipales: los estatutos y órden de los hermanos quieren al contrario que la enseñanza gratuita sea comun á todos, al indigente, al de fortuna mediana, y hasta al rico, si quiere asistir á las clases. Ya han ocurrido graves desavenencias entre la administracion y los hermanos con respecto á lo dicho. La administracion quiere que la ley sea respetada; pero reconociendo la importancia de conservar las escuelas de los escolapios, ha propuesto votar fondos suficientes para la educacion de los niños: este medio no ha sido acogido por ellos, han permanecido fieles á sus principios, han reusado y continuado como antiguamente recibiendo en sus escuelas á todos los que se presentan.

Imaginémonos ahora un método bastardo que ni es mútuo, ni simultáneo, ni individual; que no se parece á nada, en el cual silban los niños como ladran los perros, y al que los habitantes de los Vosges han dado el nombre de *método del diablo*. Figurémonos un método que tiene la pretension de enseñar el cálculo, la lectura y la escritura, y que nada enseña, y tendremos una idea casi completa del estado de la instruccion en Francia. Pero no está ahí todo el mal: el maestro de primeras letras no solamente esta encargado de cultivar la imaginacion de sus discípulos, sino que á él toca el elevar el alma de los alumnos, germinar en ellos principios honrados, y acomodarlos á todas las prácticas de virtud. ¿Cómo hallar tales cualidades en hombres que carecen de lo necesario, que no

han aceptado el salario que les ofreceis sino por su extrema miseria, y que no egercen su encargo sino por la fuerza? No hubiese sido mejor que la ley fuese mas estrecha con los padres, mas lata y amplia con los maestros?

WESTMISTER REVIEW AND CHAMBERS' MAGASSINE.

cuales en los hombres que carecen de lo necesario, que no
 mostrar á todas las prácticas de virtud. Como hallar tales
 los alumnos, permitir en ellos prácticas buenas, y eco-
 cion de sus discípulos, sino que á él toca el elevar el alma de
 las letras no solamente esta encargada de cultivar la imaginación
 en Francia. Pero no está ahí todo el mérito del maestro de primer
 y tendremos una idea exacta del estado de la instrucción
 según el cálculo, la lectura y la escritura, y que nada enseñe
 de los. El fundamento de un método que tiene la pretensión de en-
 los habitantes de los Vosges han dado el nombre de método del
 en el cual están las niñas como habian las niñas, y de que
 sus, al mismo tiempo, de individual; que no se refiere á nada
 la instrucción que á un método bastante por sí se im-
 escolar á todos los que se presenten.

trabajo y continuado como seguramente resultando en sus
 enseñe por ellos, han permanecido fieles á sus principios, han
 cientos para la elección de los niños; este método no ha sido
 las escuelas de los eclesiásticos, ha trabajado con todos sus
 con respecto á lo dicho. La administración quiere que la ley
 gres de relaciones entre la administración y los maestros
 y de un tipo, al punto asistir á las clases. Ya han ocurrido
 tanto se opone á todos, al indígena, al de otros muchos,
 de los maestros quieren al contrario que la escuela sea
 solo por las autoridades municipales, los maestros y otros
 fine, pero que las familias acomodadas paguen un tanto si-
 co de los que la escuela no está en un punto tan po-
 gado á verse en los establecimientos de mala calidad. El
 rios que si la ley se entienda exclusivamente en favor de las
 partes de la ley no hay un sector con algunas escuelas.

DEL DESAFIO

en las

SOCIEDADES ACTUALES.



LA costumbre de retarse y de pelear los hombres cuerpo á cuerpo es tan antigua como las mas remotas tradiciones. En todas las épocas y en todos los países se han presentado al frente de los ejércitos hombres de valor, provocando á alguno de sus contrarios, para hacer ostentacion de su esfuerzo, ó para dirimir una sangrienta discordia con la sangre de pocos combatientes. Pero no deben confundirse estas lides voluntarias, y á veces de una utilidad general, con los desafíos actuales. La circunstancia que caracteriza á estos últimos, es la alternativa en que pone la opinion pública extraviada al hombre injuriado, de acometer un combate desigual, á veces terrible, y siempre inútil, ó de incurrir en la nota de infamia.

Ni las contiendas individuales de los héroes de Homero, ni las que algunos romanos sostuvieron al frente de las legiones, ni aun las de aquellos españoles que terminaban con las armas sus disensiones privadas, tienen nada de comun con los desafíos. Un instinto de venganza, de ferocidad ó de vanagloria, los impelia; pero era un acto espontáneo, propio solo de los que se sentian con fuerzas para ejecutarlo; cuando entre las naciones modernas el hombre benéfico, indulgente, se ve precisado á vengarse; el hombre débil está obligado á sacrificarse insensatamente, y todas las personas de buena educacion se hallan siempre dispuestas á luchar á cada momento con el jóven, con el diestro, con el fuerte.

Los gladiadores romanos nunca bajaban á la arena hasta estar suficientemente ejercitados en el manejo de sus armas: solo lidiaban con un competidor igual, y despues de satisfechas ciertas condiciones obtenian su licencia. Entre los modernos el muelle cortesano y el literato sedentario se jactan de poderse medir toda su vida con el mas vigoroso atleta; y libran en el débil esfuerzo de sus brazos raquíticos la reparacion de su honor vulnerado. ¿Qué seria de la sociedad si los hombres fueran consecuentes en sus errores, y si la civilizacion no hubiese suavizado las costumbres, y neutralizado el efecto de tan feroces hábitos? La justicia, el honor y todas las consideraciones sociales serian el patrimonio del mas fuerte. Pero absteniéndome de preocupar el ánimo de los lectores, paso á examinar las ventajas que se le suponen al duelo (1) y sus verdaderos inconvenientes. Despues consideraré la cuestion bajo el aspecto legal, y propondré los medios en mi entender mas oportunos para corregir los efectos de esta preocupacion, y para ir la gradualmente estirpando.

I.

El desafio previene los insultos.

Sin duda alguna se reiria al leer este epígrafe cualquiera de los grandes hombres de la antigüedad; pero como actualmente distinguidos escritores lo tienen por una verdad inconcusa (2), es menester refutarlo. Esta creencia es ademas de falsa

(1) De propósito he omitido la parte histórica del desafio, porque en ella no era posible decir nada de nuevo. Los que deseen conocerla, pueden consultar cualquiera de los diccionarios enciclopédicos, y allí encontrarán cuanto desean.

(2) Véase, entre otros, el siguiente pasage de un trozo de la Revista de Edimburgo (núm. LXI), citado con elogio por un escritor notable por su juicio y por la severidad de su crítica. «Nuestros tribunales no nos conceden una reparacion suficiente para las injurias que nos ocasionan los mas punzantes dolores... Pero el quimerista medio ébrio no acaba de articular las palabras injuriosas, previendo el desagradable obsequio del desafio, y la fria urbanidad del amigo que lleva la invitacion.» Lardner's Cyclopaedia. Hist of Spain and Portugal. State of Christian Spain. Chap. II.

degradante y ofensiva para la humanidad. ¿Qué mayor bajaza podría cometer un hombre, que la de balagar y atender á sus iguales, impelido por el miedo? ¿Quién no veria en los finos modales de una persona culta, la vileza de un cobarde que por temor se humilla? ¿Quién no corresponderia con el desprecio á las palabras amistosas y al trato cariñoso, cuyo origen fuera la mas infame de las pasiones? ¡Qué espantosa aflicción la de considerar los afectos mas dulces, la sensibilidad y la ternura, como la hipocresía de un esclavo que intenta adormecer á su señor para substraerse á su tiranía! Valieran mas la grosería y los insultos, que redimirlos á costa de tan preciados goces. ¡Horrenda sociedad la de unos seres que se detestaban en su interior, y que se despedazarían si el temor no los contuviera! Los tigres y los leones cuando el acazo los reúne en sus desiertos, se hacen respetar mutuamente, enseñándose sus garras y sus colmillos; mas pronto rompen tan violenta compañía, y buscan la soledad de sus selvas, odiándose mas que nunca.

Pero aun considerados los insultos como el mayor de los males, aun suponiendo que los hombres encontrasen atractivo en reunirse con unos verdugos siempre dispuestos á castigar bárbaramente el menor descuido; todavía falta probar que el desafío sea un medio seguro de represion, y que la sociedad no tiene otros mas eficaces y menos violentos. Lejos de dar razones se sienta esta asercion como un hecho, y se supone demostrada, cuando con solo examinarla atentamente se descubre que es errónea.

En efecto: supongamos que en una sociedad donde no exista, se adopte el desafío como freno para las injurias. Desde luego todas las personas débiles ó tímidas se abstendrían de insultar; pero como esta clase de gentes es poco propensa á semejantes excesos, poco se adelantaria en su corrección. Los hombres de valor, de destreza y de fuerza, acometerían impunemente á los menos fuertes, y los reducirían á una condición peor que la de un esclavo. Y como estos ataques les ofrecerían una ocasion de acreditar su superioridad sobre los demás, se multiplicarían los insultos, y se haría alarde de ellos. Examinense sino los tiempos en que el desafío ha estado mas

en voga, y se verá que diariamente se repetían los combates individuales, y cada uno de ellos supone una provocación anterior.

Las comedias nuestras, retrato fiel de las costumbres de su tiempo, pintan siempre á nuestros caballeros con la espada en la mano, vengando los agravios suyos y de su familia. En Francia llegó á tal extremo el furor de los duelos, que una gran parte de la nobleza parecía víctima del acero de sus compatriotas. No satisfechos con los combates de hombre á hombre, buscaban compañeros los contendientes, y se convertían los desafíos en unas verdaderas batallas (1). La magestad de los reyes se veía profanada con tumultuosas escenas, y las provocaciones y el estruendo de las armas interrumpían á veces la discusión de las leyes. En la culta corte de Francia el duque d' Epernon y Sully, despues de haberse mutuamente insultado en pleno consejo, echaron mano á las espadas, y la sangre tal vez hubiera corrido, si no hubiesen mediado los circunstancias. Enrique IV, sabedor de este hecho, escribió á Sully, ofreciéndose á servirle de segundo contra su rival (2).

Sin el desafío la sociedad entera se sublevaria contra el hombre grosero é insultante, lo humillaria, y le obligaria á reconocer su falta. Ahora solo se exige que sostenga su dicho, y que lo haga bueno con la espada. El mismo se jacta de haber sido un insolente; y como tenga la prudencia necesaria para saber elegir la víctima, puede sin desdoro ajar y poner á sus pies á la virtud y al mérito. El sexo débil, que confundiría la insolencia con solo publicar sus insultos, se ve precisado á disimular y á sufrir, para no comprometer á las personas á quienes ama. El hombre prudente oculta sus agravios para evitar un peligro y un escándalo; mientras que el quimerista audaz, la frente erguida, atropella sin freno á cuantos se oponen á sus caprichos. No creo, pues, que se pueda haber ideado un medio mas á propósito para perpetuar la barbarie, que el de dar un barniz honroso á los insultos.

(1) C' estoit anciennement les duels; ce sont à cette heure rencontres et batailles. Essais de Montagne. Liv. II, chap. XXVII.

(2) Thomas Elogé de Sully, note 28.

Se me dirá que los modernos se tratan unos á otros con mas miramiento y mas delicadeza que los antiguos. Pero no debe olvidarse que muchas palabras tenidas por ofensivas actualmente, carecian de esa punta envenenada que nosotros les hemos puesto, y que los pueblos estan mas civilizados; las costumbres se han dulcificado; y los hombres, sin embargo de las preocupaciones que los desunen, se aman mas y contribuyen mas eficazmente á su recíproca felicidad. Estas causas, á pesar del desafio, conservan la suavidad y bencvolencia de las costumbres actuales.

El desafio sostiene el espíritu marcial.

Entre los antiguos los guerreros mas esforzados no tenian inconveniente en reconocer la superioridad de sus contrarios; los provocaban, los incitaban al combate, y cuando se juzgaban vencidos, podian sin desdoro desistir de su empeño. No tenian la fatuidad de creerse iguales en fuerza y en destreza á todos los demas hombres, ni la necia temeridad de sostener una lucha desigual hasta quedar imposibilitados de continuarla. En las batallas de Homero es frecuente el evitar los héroes el encuentro de un enemigo; y esto no debia repugnar á las costumbres griegas. Valerio Máximo refiere tambien, que, habiendo desafiado el Celtibero Pireso á Quinto Cosio, segundo de Metelo, conoció en medio de la pelea que iba á ser vencido por la mayor destreza del romano, y le riñó la espada. Sin embargo no vemos que en estas naciones faltase valor, ni que cuando la patria los llamaba dejasen de correr los ciudadanos á sacrificarse por su independencia.

Los modernos se jactan de poder lidiar con cualquiera otro hombre, á pesar de la diferencia que la naturaleza ha puesto entre ellos; y estamos tan acostumbrados á este lenguaje fanfarron y jactancioso, que escuchamos sin reirnos á las personas mas débiles, amenazar con su inofensiva indignacion á quien tuviera el atrevimiento de injuriarlas. Libros enteros se escriben contra la igualdad moral de los hombres, y sus mismos autores hablan y obran como si físicamente todos fueran iguales.

Pero á pesar de estas bravatas, cada uno conoce en su interior hasta donde alcanzan sus fuerzas, y cuantos indisputablemente le aventajan; y como la sociedad le obliga á proceder como si no tuviese este conocimiento, resulta que todos nos abstenemos de empeñar un lance; sufrimos siempre que sin desdoro lo podemos hacer, y abandonados á nuestros propios medios, reconocemos un superior y tenemos que acatarlo. Este hábito de ceder y de respetar al fuerte, no es muy ventajoso para fomentar el espíritu de independencia que hace á los hombres belicosos. Entre los antiguos el hombre de carácter firme y flaco de fuerzas, contaba con el apoyo de los demas para rechazar la audacia y la insolencia, y se encontraba siempre capaz de resistirse. Esta creencia habia de dar á los ánimos el orgullo propio de quienes no estaban acostumbrados á calcular sus fuerzas y compararlas con las ajenas, ni á respetar la sinrazon y el insulto, so pena de sufrir un escarmiento.

El desafio disminuye los asesinatos.

No hay preocupacion tan destructora ni tan ridícula que no haya sido útil en alguna época determinada. Cuando las leyes estaban sin vigor, y cuando los crímenes no reconocian freno de ninguna especie, pudo ser ventajoso que se sujetara á reglas la venganza, y que la vida de los hombres estuviese á cubierto de la alevosía. El pundonor caballeresco existia entonces, y habiendo en vano fulminado sus anatemas la iglesia, habiendo en vano las autoridades interpuesto su menospreciado ministerio, se recurrió al duelo, y la seguridad personal gozó de algunas garantías.

En medio de la feroz anarquía que agitaba los reinos de Castilla y de Leon en el siglo XII, hicieron los nobles un convenio para suplir la ineficacia de las leyes, y pactaron entre otras cosas no asesinarse, sino desafiarse con todas las formalidades de estilo. Pero no por esto cesaron los asesinatos, así como tampoco dejó de haberlos en las demas naciones donde el duelo se hallaba establecido. ¿Quién no ha oido hablar de los bravos italianos, que estaban á sueldo de los señores, ó de

las compañías de gladiadores asalariados en época bien reciente por la aristocracia francesa? (1)

Bentham, el filósofo Bentham, ha incurrido en el error de considerar útiles los desafíos para contener los asesinatos: «Donde el duelo se halla establecido, dice, apenas se oye hablar de envenenamientos ni de asesinatos» (2) Donde la opinion pública tiene bastante vigor, puede contestársela, para obligar á un hombre débil á entrar en lid desigual con un contrario robusto que lo haya injuriado, la misma opinion contendrá su mano para que no lo asesine. En nuestra misma nacion encontraria aquel profundo jurisconsulto un ejemplo que destruye todas sus razones. Entre la clase culta española casi no existe el desafío, y sin embargo no ocurren envenenamientos ni asesinatos; y por el contrario los jaques y matones de nuestro pueblo inferior, que conservan mas viva la costumbre del duelo, asesinan con frecuencia á sus enemigos.

«Los griegos y los romanos, nos dicen, añade el mismo escritor, conocian la verdadera gloria, y nunca tuvieron desafíos. — Tanto peor para ellos: la idea que tenian de la gloria no repugnaba el veneno ni el asesinato. Clodio y Milon, segun nuestras costumbres, se hubieran desafiado; segun las costumbres romanas meditaban recíprocamente asesinarse, y el que mató á su adversario consiguió solo prevenirlo.» Estas pocas palabras son otros tantos sofismas. Si la idea que los antiguos tenian de la verdadera gloria no repugnaba la alevosía, cuando la opinion se hubiera rectificado, ella misma habria proscrito un crimen tan feo y hubiera este desaparecido. La reconciliacion solo puede ser un resultado del desafío, si la ofensa es pasajera, esto es, despreciable; pero las enemistades que tienen su origen en pasiones que sobreviven al acto del duelo, se reproducen con la misma fuerza que antes. Si Clodio y Milon se hubieran batido, y uno de los dos hubiese muerto, el vencedor tenia que arrostrar la venganza de los parciales de su contrario; y si ambos hubiesen sobrevivido, no

(1) Outre les assassins à gages, on s'attachait des braves, qui se provoquaient entre eux, et qui resusciterent les gladiateurs gaulois. Chateaubriand, Etudes Historiques. Henri III.

(2) Principes du code penal. Quatr. part. Ch. V.

es creíble que renunciaran á sus antiguos hábitos, á sus anteriores motivos de discordia, y de seguro volverian á odiarse con todo el encono primitivo. Aun hay mas, la opinion pública en Roma no obligaba á Milon á cometer el asesinato, y las leyes prontas á castigarlo le servian de freno. En Francia y en Inglaterra el pundonor le hubiera impulsado á pelear con su adversario.

En los tiempos de mas desórden que presenta la república romana, no ocurrían la décima parte de los homicidios que el furor de los duelos ha ocasionado en época mas reciente (1).

La seguridad personal es una de las primeras atenciones de la sociedad; sin embargo vale mas correr el riesgo de perder la vida, que autorizar á un insolente enemigo á insultarnos, y á asesinarnos impunemente. Perezca enhorabuena el hombre de bien, pero perezca por un crimen; su sangre manche la frente del culpado, y devorado por los remordimientos no encuentre el homicida indulgencia ni tranquilidad en ninguna parte.

El desafío sirve de castigo para ciertos crímenes que están fuera del alcance de las leyes.

Me ha sugerido la idea de este epígrafe un trozo de Lermínier, citado en un periódico de esta capital, que en sustancia dice así. La virtuosa Clara Harlowe seducida y burlada por Lovelace, encuentra un vengador en un pariente suyo. Este desafía y mata al infame seductor, y su muerte, esclama Lermínier "¿será mirada como un asesinato? ¿Es este un desafío inmoral? ¿Qué legislador se atreverá á condenarlo?"

Los errores mas reprobados pueden defenderse con razones semejantes. Porque el tormento haya descubierto alguna conspiración, porque tal vez haya podido salvar un estado ¿hemos de abogar en favor de tan abominable institucion?

¿Qué diría Lermínier si otro novelista pintase al padre de

(1) Vers la fin du regne de Henry IV, la fureur des duels affoiblit ce qui restait de la seconde aristocratie. Chateaubriand, Etudes Historiques. Lutte de la France par Edouard.

una mujer injuriada, revolcándose en su sangre á los pies de su insolente rival, y la infeliz, huérfana, desvalida, sin honor, sin venganza, añadiese á sus remordimientos el de haber causado la muerte del autor de sus dias? Pues este último caso es mas probable que el de Lovelace, puesto que el seductor pudo elegir una víctima que careciera del apoyo de un hombre vigoroso, y que las leyes del duelo dan ordinariamente el derecho de escoger armas al desafiado.

Por otra parte, si al vengador de un crimen de esta clase no se le piden pruebas, y sin mas autorizacion que la suya se erije en campeón de la inocencia ¿quién no tendrá verse calumniado y asesinado por un enemigo mas fuerte?

Inconvenientes del desafio.

Uno de los mayores inconvenientes del desafio es el de que la opinion pública extraviada, concede su aprecio al que satisface este capricho suyo, y le apellida hombre de honor, aunque esté manchado con los vicios mas viles. El tramposo, el perjuro, el calumniador, alternan con la persona mas honrada y benéfica. Cumplan con las leyes del duelo, nada mas se les exige. El que tenga valor y destreza, ó aparente estas cualidades, es atendido en todas partes, y la censura le respeta. Como la sociedad no dispensa á la virtud el tributo de alabanza y de veneracion que le pertenece, no es, cual debe ser, acatada, y muchos se retrahen de seguir sus huellas.

Una vez admitida esta opinion falsa, y puesto en honor el ser quimerista, se califican á sí mismos con el usurpado título de caballeros, los que tienen audacia y medios para sostener sus pretensiones. Se erijen en unos verdaderos tiranos de sus compañeros; deciden á favor suyo todas las disputas; insultan y provocan al que se atreve á contrariarlos, y el hombre pacífico, enemigo de escándalos, se ve precisado á ceder para evitar un lance ruidoso. La especie de consideracion adquirida con esta conducta, anima á seguirla, y en todas épocas se han visto en las naciones modernas á estos nuevos gladiadores aspirar á tan vergonzosa gloria, derramando la sangre de sus concidadanos.

Lo mas singular del desafio es que siendo una institucion fundada en el honor y en la valentía, es ordinariamente un asesinato. Las leyes de esta costumbre bárbara son dignas de su origen y de los medios que emplea. En la mayor parte de las naciones de la Europa culta el hombre injuriado, el hombre á quien la sociedad obliga á exigir una satisfaccion de su contrario, tiene que someterse á lidiar con las armas que este elija, sepa ó no sepa manejarlas, tenga ó no tenga agilidad física, lo que en muchas ocasiones equivale á presentar su pecho indefenso al hierro del enemigo. En Francia, segun parece, al que desafía corresponde el derecho de escojer armas (1); y esta práctica menos desatinada que la anterior, no deja de ofrecer sus inconvenientes. El retador puede no tener un justo motivo de queja, y aunque lo tenga, puede no contentarse con la reparacion justa y decorosa que su contrario le ofrezca. Por otra parte, el código honorario no ha de ser el de Dracon; una falta leve no merece entregar al ofensor á merced del ofendido.

Del desafio nace tambien una completa inseguridad en las personas. No le basta al hombre virtuoso cumplir con las obligaciones de su estado, sacrificarse por su patria, ser justo, benéfico, é irrepreensible en su conducta; si á un malvado se le antoja insultarlo, la sociedad lo saca de su retiro, lo arroja como un perro rabioso sobre la espada de su rival, y solo bebiendo su sangre queda satisfecha. No conozco entre las naciones salvages un uso tan inmoral y tan insensato.

En el Oriente puede enviar el soberano á cualquiera de sus súbditos el dogal que ha de poner fin á su existencia. El mas vil de los europeos goza de este privilegio sobre todos los que sean mas débiles que él, y el publicista que vindica los derechos de la humanidad, el orador que defiende al último de sus conciudadanos del despotismo del poder, debe con razon esclamar ante un insolente espadachin.

Quod spiro et placeo, si placeo, tuum est (2).

HORAT.

(1) Véase en el Diario de los Debates el artículo mas adelante citado.

(2) Mi existencia, mi celebridad, son un don tuyo.

II.

Examinado ya el influjo del desafío en la sociedad, resta considerarlo legalmente; esto es, investigar si debe mirarse como un delito; en caso de serlo clasificarlo como tal, señalar las penas que merecen los delincuentes, y proponer los medios mas oportunos para desterrar de la sociedad una costumbre tan extraña á la civilizacion.

Tal vez no haya cuestion alguna ocupado á tantos célebres jurisconsultos como la del desafío, y en mi entender no está aun resuelta. Haré una breve reseña de las opiniones mas dignas de fijar nuestra consideracion, y despues expondré las mías.

Bacon (1) reprueba el desafío, y mira como criminales á los contendientes. Considera *justa, pero miserabile severidad* el imponer la pena de muerte cuando el caso lo merezca, y para prevenir el rigor de la ley adopta como un expediente de mucha mayor lenidad, y de no menor eficacia, el castigar todos los actos que comunmente preceden al duelo, y sirven para prepararlo.

Montesquieu (2) propone como mas eficaz acaso, que la pena de muerte, la de cortar la mano á los delincuentes, suponiendo que este castigo haria mayor efecto sobre la imaginacion de un guerrero, y seria mas ejemplar.

Bentham, despues de haber exagerado los males del desafío (3), se manifiesta partidario de esta costumbre (4); y solo propone, para hacerla innecesaria, ciertas penas á los insultos, análogos á la ofensa y al daño causado por el ofensor (5).

Ultimamente se ha discutido en las cámaras francesas un proyecto de ley que ha sido desechado, triunfando las opiniones de Mr. Dupin, reducidas á dejar al buen sentido, ó tal

(1) The Charge touching duels.

(2) De l' Esprit des Loix. Lib. XXVIII, chap. XXIV.

(3) Principes du code penal. Seconde partie, chap. XIV.

(4) Principes du code penal. Quatrieme partie, chap. V.

(5) Principes du code penal. Seconde partie, chap. XV.

vez al capricho de los jurados, el absolver ó condenar á los reos, sin ley ni regla alguna que dirija su conducta.

Despues de haber expuesto sumariamente las doctrinas de tan eminentes publicistas, doctrinas en mi entender erróneas, voy á exponer la mia con la reserva que debe hablarse despues de haber pronunciado tales nombres.

El error en que han incurrido todos los jurisconsultos sobre el desafio, es el de considerar en igual caso á los dos rivales, el juzgarlos reos de un mismo delito, y merecedores de la misma pena ó de la misma absolucion (1). Pero basta examinar lo que pasa en uno de estos hechos, para convencerse de lo contrario. Un hombre osado, insolente, insulta á otro, la sociedad por un extravio inconcebible, lejos de prestar al injuriado ayuda, lejos de reprobear la conducta del ofensor, se pone de parte de este último, y condena al inocente ofendido al desprecio, á la infamia. Le intima como único medio de recobrar los goces mas preciados, como único medio de redimir los mas acerbos dolores, el desafiar á su contrario, y sostener con riesgo de su vida un combate, por lo comun desigual. El ofensor sabia el daño que causaba á su enemigo, la necesidad en que le ponía de reparar su honor; pudo evitar el insulto, pudo evitar el duelo y todas sus consecuencias; pudo tambien reparar el daño hecho con una decorosa satisfaccion: prefirió la humillacion de su contrario; prefirió asesinarlo creyéndose superior á él, y es el único causante y único responsable de todas las consecuencias. Si la ley arma el brazo del hombre para defender su vida, y le permite matar á su adversario ¿por qué no le ha de dispensar igual proteccion, cuando vé atacado su honor y su existencia social? Toda ley que mida con la misma vara al ofensor y al ofendido, es altamente injusta, y como tal inaplicable.

Por no tener presente esta observacion, han cometido tambien los mismos jurisconsultos el error de creer ineficaz la pé-

(1) Jovellanos juzga una cosa muy cruel castigar con la misma pena al que admite un desafio, y al que le provoca. Pero incurre este publicista en un error muy comun, y es el de considerar como causador del duelo al que desafía, cuando ordinariamente el punto de honra obliga al insultado á exigir una satisfaccion del ofensor, y este es el verdadero y único causante del desafio. Véase la comedia *El delincuente honrado*, acto I, escena V.

na de muerte. Sobrado capaz seria de contener el desafío si se impusiera con rigor y con perseverancia; pero los jueces rehusan aplicarla, y la sociedad se estremecería si viese en un patíbulo al hombre á quien ella misma ha impelido á exigir con riesgo de su vida satisfaccion de un agravio.

En vez de imaginar penas desusadas, debieron estudiar las causas que sostienen tan feroz costumbre, y procurar desterrarlas; y mientras subsistan disminuir sus funestas consecuencias, corrigiendo el mal cuando no es dado evitarlo.

Las causas que sostienen el desafío son: 1.^a, la persuasion de que el hombre injuriado queda infamado sino espia la culpa agena: 2.^a, el abandonar la sociedad la represion de los insultos, dejando al esfuerzo de los individuos el contenerlos. 3.^a, la idea de que sino exige el ofendido una satisfaccion, ó no la da el ofensor, es por cobardía: y 4.^a, una porcion de frases admitidas sin examen en la conversacion y en los escritos, que encierran otros tantos sofismas; pero que consideradas como axiomas sirven de regla á nuestra conducta en todos estos lances. De esta clase son las expresiones siguientes: ningun hombre de honor sufre un insulto, ningun hombre de honor deja impune una injuria, el honor obliga á pedir satisfaccion de un agravio, el hombre de honor debe hacerse respetar de los demas; y otras mil que se oyen y se leen diariamente.

La opinion sostiene estos errores, y á la opinion es preciso dirigirse, y rectificarla por medio de la imprenta. Ella debe prestar su auxilio al injuriado, y confundir la insolencia; hacer patente que el valor consiste en exponer la vida cuando nuestros deberes sociales ó privados lo exijan, y que estamos obligados en los demas casos á evitar los peligros; que no alcanzan al hombre de honor los tiros de la malediceucia; y que la mancha de infamia que afea el rostro del malvado, no se limpia con tener cada dia un desafío. Debe tambien hacerse conocer al público que con el desafío un hombre de honor, como no sea mas fuerte que su adversario, no solo sufre un insulto, deja impune una injuria, y queda sin satisfaccion de sus agravios, sino que ademas dá á su rival la ventaja de hacerle conocer su inferioridad y de escarmentarlo. Tampoco es un medio muy seguro para hacerse respetar el acometer una

empresa temeraria, y quedar injuriado, burlado y castigado.

Los periodistas de Francia y de Inglaterra siempre que ocurre un desafio notable, dan cuenta á sus lectores como de un acontecimiento digno de la admiracion del público. Exajeran la animosidad de los combatientes; pintan con los mas vivos colores el deseo recíproco de exterminarse; dan una apariencia de magnanimidad al espíritu de ferocidad y de venganza; rara vez tachan la conducta del agresor, y por último, cuando hacen alguna reflexion moral, siempre recae sobre el pobre vencido. Asi se estravia mas y mas la opinion pública por los mismos que debieran dirigirla. Atentos á captarse el aura popular, halagan las pasiones en vez de corregirlas; en vez de refrenarlas las estimulan,

Daré una prueba de cómo se examinan estos hechos en los periódicos, en la relacion de un desafio ocurrido en Londres, inserta en el Diario de los Debates del 27 de junio, y tomada del Morning-Chronicle.

El Lord Castlereagh festejaba, y por último escribió una carta amorosa á Mlle. Grizzi. Su marido M. de Melcy sorprendió la carta, y exigió una satisfaccion de su contrario. Este, con una generosidad propia de su clase, y bien apreciada por el periodista, buscó al marido quejoso, le aseguró que su esposa no tenia el mas leve conocimiento de aquel galanteo, y le dió cuantas satisfacciones podia decorosamente darle. M. de Melcy insistió en que una ofensa hecha á su mujer exijia sangre, y ambos remitieron á sus padrinos el arreglar las condiciones del duelo. Empezó, como es costumbre, un altercado entre los padrinos, sobre la eleccion de armas. El francés sostenia que en Francia el injuriado, ó el que se juzgaba tal, usaba de ese derecho; el otro que las prácticas inglesas lo atribuian al ofendido. Por último convinieron en que se dirimiera con pistolas la querrela, como se verificó, quedando mal herido el Lord. El articulista concluye, como era de esperar, con la siguiente moralidad: "M. de Melcy estaba en su derecho, rehusándose á recibir escusas verbales, en una circunstancia en que el honor de su esposa se hallaba empeñado, y Lord Castlereagh por su parte, ha hecho mas de lo que podía esperarse de su juventud y de su carácter impetuoso. Espere-

mos que este lance producirá buenos frutos, y que los jóvenes en adelante evitarán con mas cuidado comprometer la reputacion de las mujeres casadas."

Aunque la costumbre fije de antemano las reglas de semejantes lances, no son preceptos divinos que no puedan alterarse. Es un deber en los escritores, combatir las prácticas viciosas y atenuar sus malos resultados. El articulista debió, pues, impugnar el derecho que asiste al ofendido, para no contentarse con una satisfaccion razonable, y el que pretendian ambas partes de elegir armas y combatir con ventaja. Y esta impugnacion pudo hacerla victoriosamente, apoyándose en los principios caballerescos que sostienen el desafio. Tampoco debió tributar el homenaje que presta al vencedor, sino examinar la conducta de ambos independientemente del éxito, y censurar lo que en cada uno hubiera de reprehensible. Si el Lord hubiese triunfado, es probable que el final del artículo estuviera concebido en términos semejantes. M. de Melcy pudo y debió contentarse con la noble reparacion que le ofrecia su rival; su honor estaba ya á cubierto, y el de su esposa ganaba con que aquella ocurrencia no se hubiera divulgado. Esperemos que este lance producirá buenos frutos, y que en adelante no se confundirá la ferocidad con la delicadeza, la venganza con una decorosa satisfaccion.

Para influir mas directamente en la opinion, pudiera tambien formarse una sociedad, como las que se instalan para desterrar vicios y preocupaciones acaso menos funestas que el desafio. Sus miembros deberian contribuir con sus palabras y con sus escritos á rectificar las ideas sobre este particular, excitando á los periodistas á que diesen cuenta de todos los lances que ocurriesen, y refutando los errores de la narracion.

Estos son los únicos medios al alcance de un gobierno, para ir estirpando poco á poco una preocupacion tan arraigada; pero mientras lo consigue, no debe descuidar el moderar en lo posible sus funestos efectos. Con esta mira han propuesto algunos escritores el regularizar las lides individuales, sometiéndolas á ciertas prácticas prevenidas en una legislacion especial. Tal vez sería la mejor medicina para curar la sociedad de esta dolencia, el presentarle el espectáculo repugnante

del hombre ofendido pugnando por recobrar su honor, contra la fuerza del insolente, y hastiarla de sangre y de injusticia; pero semejante medida es impracticable. El legislador se resistiría á autorizar la ferocidad y la barbárie, y á dictar unas disposiciones injustas y contrarias á todos los principios de derecho y de sentido comun. Una costumbre fundada en preocupaciones y en errores, no puede nunca regularizarse.

Mas así como no apruebo que las leyes autoricen ni dirijan una costumbre bárbara, tampoco soy de opinion que la abandonen, y dejen al buen sentido ó al capricho de los jueces el calificarla y aplicarle las penas. En el código francés no se menciona. Tampoco se nombraba en el código penal hecho en España por los años de 22 ó 23. Cuando se sometió el proyecto al exámen de las corporaciones científicas, me acuerdo haber leído en el informe de una de las universidades, un gran clojio de la comision por haber de propósito esquivado el pronunciar la palabra *desafio*. Posteriormente se han intentado en vano introducir en el código francés, algunos artículos represivos del duelo, y en los periódicos se ha disputado mucho sobre el lugar que debia dársele como delito.

Respeto, como debo, la opinion de Mr. Dupin, y la de tantos ilostres juriconsultos, pero no alcanzo la razon que les asiste para no llamar á cada cosa por su nombre, y para no hablar un language inteljible á los jueces, á los reos, y al público. Existe en la sociedad un mal, se le designa con la voz *desafio*; de esta y no de otra ha de echar mano para proponer su remedio. En cuanto á la clasificacion como delito, pudieran evitarse tantas doctas é inútiles disertaciones, y tantas argucias y declamaciones como se han usado, con solo tener presente que, como llevo dicho, en los casos ordinarios el *desafio* es un hecho doble, y el provocador es el verdadero y único causante voluntario de cuanto sobrevenga. El ofendido se vé impulsado por la sociedad entera á buscar á su rival, y á rehabilitarse con su propio peligro, para volver de nuevo á goces mas preciados que la misma vida. La razon, pues, y la justicia condenan al primero á la pena correspondiente al daño que ocasione, y absuelven al segundo de todo cargo.

Pero desengañémonos, mientras la opinion pública aplauda los desafíos, las leyes serán impotentes para terminarlos. Será casi imposible descubrir la verdad; se alegarán en favor de los reos todas las circunstancias atenuantes imaginables, y aparecerán á los ojos de los jueces tan inocentes, como á los del público. Sin embargo, las palabras del legislador cuando espresan la verdad, y cuando tiene presente al pronunciarlas las pasiones de los pueblos, siempre son un bálsamo consolador, que si no alcanza á cerrar las llagas, calma la irritacion y permite obrar á la naturaleza.

El pundonor caballeresco y el deseo de no pasar por cobardes, se prestan mucho diestramente manejados para hacer menos frecuentes los desafíos; para quitar la parte mas inmoral y bárbara de ellos, y para irlos reduciendo poco á poco á una mera fórmula.

Debe ponerse todo conato en hacer recaer una nota indeleble sobre el que insulta, y en desterrar la práctica viciosa, que atribuye á uno de los combatientes el derecho de elegir armas, y de llevar esta ventaja sobre su rival. La eleccion sería muy conveniente que la tuviesen los padrinos, para que igualasen en lo posible el riesgo de sus ahijados.

En Francia se logró desterrar el uso de los segundos en los duelos, con solo llamarle *una cobardia*, y esta palabra bien aplicada, bastó para que los hombres obedeciesen y se sometiesen á la ley (1). La imposicion de una pena severa al oficial que diese palo ó bofetón á otro, ha sido tambien eficaz en España, para contener insultos tan groseros (2).

Una buena ley sobre desafíos debería, pues, en mi opinion, condenar á las penas correspondientes á las heridas ó al homicidio al causador de estos daños, cuando fuere el que ha dado ocasion al duelo, y no imponer castigo alguno, al que en defensa de su honor, gravemente ultrajado, pelea con su adversario, cualesquiera que sean las resultas. Si ambos se han escedido, y ambos han traspasado los limites de una justa defensa, cada uno será responsable del daño que sufra su contrario. Puede acontecer, que el ofensor ofrezca una reparacion sufi-

(1) J. J. Rousseau. Du contrat social. Livre IV, Ch. VII.

(2) Ordenanzas de S. M. Trat. VIII, tit. X, art. 119.

ciente al injuriado, y este no la acepte, prefiriendo el duelo. En semejante caso, el primero quedará libre de todo cargo, y el último será el causador del desafío, y el único culpable de cuanto ocurra. Cuando uno de los combatientes, fundado en las costumbres del duelo, elija arma con la que lleva conocida ventaja á su enemigo, se reputarán la muerte ó las heridas que ocasionen, como alevosas.

El deber de los testigos, es el de procurar por todos los medios decorosos transigir amistosamente el lance, y no pudiendo conseguirlo, cuidar de que la lid sea igual, y con armas en lo posible iguales. Si cumplen con estas obligaciones, el tribunal les dará públicamente las gracias, y si han descuidado alguna, serán considerados como cómplices, de las heridas ó muertes que sobrevengan.

Esta ley justa no se ejecutará en su parte penal, mientras las opiniones actuales no varien; pero no por esto será inútil. La razon en la boca de la autoridad tiene un no sé qué de solemne, que fija la atencion de los hombres, y no le permite ser desatendida. Caerán en descrédito la grosería y los insultos que adornados con un oropel caballeresco, gozan actualmente de una indulgencia inmerecida, y se disminuirá solo con esto un manantial fecundo de enemistades y de riñas. Tambien se pondrá en olvido la vergonzosa ventaja que se arroga el insolente provocador de elegir armas: sabrá cuando insulta á otro que va á arrostrar un peligro, no á inmolar una víctima que le entrega la sociedad atada de pies y manos.

A estos dos objetos debe limitarse el legislador por ahora: á hacer odioso al insultante, y á desterrar la alevosía de los desafíos. Uno y otro estarian ya conseguidos si las pasiones irreflexivas no dictáran á menudo las leyes.

Tambien tiene otro medio la autoridad para cortar los desafíos sin desdoro de los contendientes, y es el de separarlos é impedir el combate. Para alcanzarlo no se ha de anunciar como perseguidora de criminales, sino como pacificadora; no ha de ir á cometer injusticias, sino á evitar un daño, y así logrará que todas las personas sabedoras de los preparativos de un duelo, se apresuren á ponerlo en su noticia, y llegará á ser un mal ilusorio el de los desafíos.

Lejos de observar esta conducta, parece que se gozan los gobernantes en dejar desfogar las pasiones, y cuando han visto su explosion, y sus funestos resultados, entonces pronuncian una vana y ridícula arenga, que solo escita la risa y el desprecio. Pudiera dar pruebas de esta verdad, refiriéndome á hechos ocurridos en el extranjero; pero me limitaré á citar uno acaecido en el año anterior en España. Un diputado pronunció en el calor de la improvisacion ciertas palabras altamente ofensivas á varios oficiales. Con este motivo hubo contestaciones y provocaciones en los periódicos, y por último un lance que milagrosamente no privó á la patria de un valiente general. Facil hubiera sido al gobierno estorbar un acontecimiento tan escandaloso, y haber evitado sus resultados sin herir el amor propio ni el pundonor de nadie; mas prefirió guardar un criminal silencio, y permanecer indiferente espectador de la contienda. Poco despues, con motivo de haber insertado los periódicos retos y amenazas de otras personas, el ministerio salió de su letargo, y publicó una circular (1) menos bárbara que nuestras pragmáticas, pero tan ridícula y tan inútil como ellas. Los diarios de aquel tiempo, quiero observarlo de paso, no culparon la vergonzosa apatía del Gobierno, y elogiaron la estéril y pomposa declamacion, con que se quiso anunciar como vengador de la justicia y de las leyes.

No era posible que una costumbre tan extraña á la moderna civilizacion, escapase ilesa de la dialéctica investigadora del siglo pasado. Sufrió, pues, rudos ataques, y aunque no fue destruida del todo, empezó á desacreditarse y á caer en olvido; pero algunas causas han contribuido en el siglo XIX, á renovar el furor de los desafíos á pesar de nuestra progresiva civilizacion actual.

De resultados del estremecimiento producido por la revolucion francesa se han aumentado los ejércitos, se han armado los pueblos, y han cundido los gustos y los hábitos marciales. Tambien la aristocracia se ha visto invadida, y la vanidad de sus vencedores se ha complacido en elevarse y adoptar hasta las preocupaciones de aquella clase, objeto de su ambicion y de sus celos.

(1) En 6 de setiembre de 1837.

Por otra parte, la imaginación de los poetas por efecto de una reacción no del todo infundada, ha saltado desde la sociedad griega y romana á la rudeza de la edad media. Allí se encanta al considerar aquellos caballeros siempre fieles, siempre enamorados, siempre dispuestos á sacrificarse en favor de la justicia y de la inocencia; adopta todas sus pasiones, y busca en los hombres actuales las virtudes que han cautivado su corazón. La pintura de las edades groseras se presta mucho para fomentar nuestras ilusiones, y para calmar el hastío que nos causa lo presente. Despojados los tiempos remotos de su ferocidad y de su barbarie, no vemos en ellos ninguno de los males que nos aquejan; y suspiramos por unos siglos donde á nuestro entender se encontraba la felicidad.

Pero si le es lícito al poeta vagar por estas regiones ideales, no le es permitido trasladar á la vida real los delirios de su fantasía. Sueñe enhorabuena entre los bárbaros del Norte, mas al despertar advierta que vive en el siglo XIX, y en la culta Europa, y no intente hacer retrogradar la civilización.

Merced á las suaves costumbres modernas, no es ya el desafío uno de los males que mas aquejan á la sociedad. A despecho de la cultura y de los adelantos actuales, existen abusos mas inhumanos y feroces; pero la opinión niega su apoyo á estos horrores, y con todas sus fuerzas los combate. Haga otro tanto con el duelo, proscribalo, nada mas se le pide, y entonces sin que la autoridad intervenga

(1) *Hi motus animorum atque hæc certamina tanta,
Pulveris exigui jactu compressa quiescent.*

VIRG. GEORG. LIB. IV.

(1) Un escaso puñado de tierra bastará para reprimir tanto furor y tan encarnizados combates. (Habla de las batallas de las abejas).

A MI CORAZON.

Deseos vagos de un amor distante
vienen á dar aumento al alma mía:
olvida mi ulcerado pecho amante
sus heridas de amor, y á amor se fia.

Fantástica ilusion ligera y suelta
del alma ajita el ya dormido anhelo,
y en formas de mujer la veo envuelta
rodearme en torno con gracioso vuelo.

Tambien el alma olvida los dolores
á que otras ilusiones la trajeron,
y de esta á los halagos seductores
espera gozos las que penas fueron.

Mi corazon, rasgando de las muertas
pasiones que le cubren la ceniza,
desea abrir las mohecidas puertas
de su tumba al fantasma que le hechiza.

Guárdate, corazon, de sus encantos,
que no sabes el mal que encierran dentro.
¿Ansías, dí, quemarte en nuevos llantos?
¿No hay lágrimas bastantes en tu centro?

¿No sabes ya que amor todo es tristezas,
y dolores y penas y amargura;
y que atormentan tanto las bellezas
cuanto halaga su páfida hermosura?

Qué vas, pues, á buscar en tu delirio?
 Angustias que añadir á las que tienes?
 te complaces acaso en el martirio
 que dan lo mismo amores que desdenes?

Te alienta la esperanza! ¿No te acuerdas
 de las que viste vueltas en dolores?
 Corazon desgraciado, no te pierdas!
 que penas son desdenes como amores.

Comprímete y vejeta dentro el pecho,
 ahogando tu esperanza y tu ternura:
 sé tú, si el cuerpo es de la muerte un lecho,
 cadaver quieto de esa tumba impura.

Avaro encierra en tu egoista fondo
 toda la vida que la vida tiene,
 y deja que tu ámbito redondo
 el alma amante de suspiros llene.

Niéjala las pasiones que te pide,
 y dala solo en tus helados huecos
 espacio funeral en que se anide
 y duerma al son de desmayados ecos.

Descansa tú entre tanto amortecido,
 sin querer penetrar la estrecha mina
 en que tiene al placer oscurecido
 de dolores tejida una cortina.

No quieras descorrer sus negros pliegues;
 deja al placer su sombra de dolores,
 y antes, medita, que al amor te entregues,
 que penas son desdenes como amores.

Mas ¿cómo has de vivir así cerrado
 luchando con tu anhelo jeneroso?
 Puede acaso un arroyo al verde prado
 negar su dulce beso rumoroso?

¿Puede en su manantial quedar oculto
temiendo que sus claras ondas puras
enturbien los rebaños que en tumulto
dejan por él las próximas alturas?

No puede, no, porque su amor le obliga
á dar flores al prado agradecido,
y á responder con su frescura amiga
del rebaño al monótono balido.

¿Y si tú, corazón, de la existencia
eres el solo manantial ameno
de do brota en pasiones esa esencia
que del alma en virtud cambia el veneno,

¿Podrás ser tan cruel que á su amargura
por no llorar con ella la abandones,
sin prestarla la vida y la hermosura
que puedes darla tú con tus prisiones?

No podrás, corazón; que te hizo el cielo
para tener amor al alma bella,
y es tu ternura su único consuelo,
y tu solo placer el gozo de ella.

Dala, pues, todo tu fuego,
corazón, al alma mía:
cede á su amoroso ruego;
y aunque los dos lloreis luego
vuestra triste suerte impía.

¿No anhelaís los dos ahora
iros tras de amor y amar?
Pues amad, que menos llora
el que pierde lo que adora
que el que no quiere adorar.

Que si el primero padece
recordando un bien perdido,
por tal memoria merece
premio, y así le parece
que aun tiene á su bien asido.

Mas el otro no, que pena
por bien jamas alcanzado,
sin que su memoria amena
le pinte dulce y serena
glorias de un bien ya gozado.

Y así, no tiene placer
con que endulzar su dolor:
mas el que llegó á querer,
si es que perdió una mujer,
se quedó con un amor.

Ama, pues, corazon, ama,
y no aguardes á tan tarde
que mueras triste en la llama
que debora al que desama
desconfiado y cobarde.

No des crédito á temores;
y aunque sean los desdenes
penas como los amores,
piensa que son los dolores
microscopio de los bienes.

Y si hallas que son engaños
los amorosos desvelos,
también te serán extraños
los tan ponderados daños
de los rigurosos celos.

Y dando á amor precio justo,
cuando de cerca le trates,
le prodigarás con gusto,
sí encuentras su peso injusto
y de vil ley sus quilatés.

Que si tu instinto comprende
tan lozano sentimiento,
que se compra y que se vende,
que se apaga y que se enciende
una vez, y dos y ciento.

Podrás llorar la inconstancia
con que, en cambio repentino,
tal amor muda de estancia,
creyendo encontrar ganancia
en un corazon vecino.

A fé que no llorarás,
que no eres niño ni loco;
lo que te den volverás,
y cierto es que pagarás
poco cariño con poco.

Mas hay tambien por ventura
cariños tan verdaderos,
que compensan con usura
la dolosa travesura
de esos amores arteros.

Y sabe que si hallas uno
de estos cariños, ya tienes,
sin riesgo ni azar alguno,
un placer como ninguno,
y el mayor bien de los bienes.

¡Qué dulce te será amar
si te llegan á querer ;
que gran gozo has de encontrar
en reir como en llorar
al lado de una mujer !

Ama, pues, corazon, ama,
y no aguardes á tan tarde
que mueras triste en la llama
que debora al que desama
desconfiado y cobarde.

MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

REVISTA DE MANNING.

FRAGMENTOS DE UN VIAJE.

AL RECTOR DE HARVARD.

El Cabo de Buena Esperanza, de las Indias Orientales, el 17 de mayo de 1847.

Cuando los europeos fueron á descubrir las primeras
minas de oro reciente coladas el Cabo de Buena Esperanza,
encontraron un suelo fértil y abundante cubierto por una
vegetación salvaje. Los indios de este país se
parecen á las razas árabe y afgana. Los europeos
se casaron con ellas, y las nuevas razas del Cabo
Cabo no puede ser descrita de la misma manera que
por los indios orientales, para conocerlos mejor.
Hasta entonces todo era pacífico, y los europeos
pero aquí también se detuvo desgraciadamente la realización
del vasto proyecto de la conquista total del sud de África.
Los pocos fuertes españoles y los grandes ingleses consiguieron
á los colonos, que no quisieron por lo mismo llevar más
allá sus proyectos é ideas de industria y progreso, y los siglos
pasaron sobre Table-Bay, colonia europea, sin que las ad-
mirationes vecinas fueran más cultivadas, ni la población que
la rodea más adelantada y fértil. Hoy á día se ven en
este país...

que el alma se va a ir
 y se va a ir a ir
 que el alma se va a ir
 y se va a ir a ir
 que el alma se va a ir
 y se va a ir a ir

que el alma se va a ir
 y se va a ir a ir
 que el alma se va a ir
 y se va a ir a ir
 que el alma se va a ir
 y se va a ir a ir

MARCELO DE LOS SANTOS ANTONIO

REVISTA DE MADRID.

CHORO

FRAGMENTOS DE UN VIAJE

AL REDEDOR DEL MUNDO.

El Cabo de Buena Esperanza.—La caza del león.—Y otras particularidades.

CUANDO los europeos fueron á establecer los primeros cimientos de su naciente colonia al Cabo de Buena Esperanza, encontraron un suelo rudo y escabroso, habitado y protegido por poblaciones salvages. Las armas de fuego vencieron pronto á las saetas, arcos y macanas. Retiráronse, los indíjenas al interior, y los navios mercantes encontraron en el Cabo un punto de descanso en la mitad del camino de Europa á las Indias orientales, para renovar el agua y bastimentos. Hasta entonces todo era provechoso al comercio y civilizacion; pero aquí tambien se detuvo desgraciadamente la realizacion del vasto proyecto de la conquista moral del sud. de Africa. Los pesos fuertes españoles y las guineas inglesas enriquecieron á los colonos, que no quisieron por lo mismo llevar mas allá sus proyectos é ideas de industria y progreso, y los siglos pasaron sobre Table-Bay, colonia europea, sin que las comarcas vecinas fuesen mas cultivadas, ni las poblaciones que la rodean menos salvages y feroces. Noble y hermosa conquista-

ta hubiera sido someter á un pais bárbaro á las leyes y á la patria; pero el comercio en general es poco regenerador.

En un pais matizado, en cierto modo, de 20 pueblos diversos, es preciso que se me disculpe, si voy por montes y valles, si de la casa de ciudad corro á la choza, y abandono el Morai por el templo de Lutero. No olvidar nada es mi propósito, y el orden y la simetría no se avienen bien con los variados cuadros que á mis ojos se presentan.

En general la ciudad del Cabo ofrece al observador un aspecto sano, disonante, que choca y repugna. Cada casta de esclavos empleados en la agricultura y servicio de las casas, tiene un carácter distinto y opuesto. El hotentote, el cafre, el mozambique y el malgacho, son enemigos implacables unos de otros; se insultan, amenazan y pegan en las calles; aconteciendo muchas veces, que entre dos cabezas negras, horribles, que babeaban una espuma verdosa, pasa un blanco y elegante contorno de alguna hermosa joven inglesa, de la cual podria decirse era un ángel arrojado allí entre dos demonios. Oyense de cuando en cuando los cantos, ó mas bien los gruñidos salvajes, y gritos roncós, acompañados de instrumentos fabricados de osamentas y crustáceos, y se aparta la vista de aquellas danzas frenéticas, donde se ajita mezclada en un parage estrecho una turba asquerosa, embrutecida y depravada.

Pero apartémonos un poco, porque hay peligro de mirar cerca. Uno de los carruages inmensos que se usan en el Cabo va á pasar. Este carruage, de la longitud de dos omnibus, pesado, herrado, que pulveriza el suelo, contiene alcoba para dormir, lecho y cocina: tiran de él doce, catorce, diez y seis, y á veces diez y ocho búfalos dos á dos, que corren á galope por caminos espuestos y pedregosos, y levantan una nube de polvo y arena que oscurece los aires. A la testera va un hotentote que grita desahogado: delante de la enorme máquina un cafre tiene las riendas con vigorosa mano, mientras otro, armado de un látigo cuyo mango no tiene dos pies de largo, y las correas menos de 60, estimula el ardor de los vigorosos búfalos. Si un insecto incómodo y dañino se para en el cuello ú otro lado de estos animales, le matan del primer latigazo en la herida misma que hace. Así sostengo, que un Automedon

cafres, hubiera enseñado al de Grecia, de quien tantas cosas y tan maravillosas nos ha dicho Homero.

Si los cafres, malgachos y mozambiques, se unieran y entendieran sus intereses, la villa del Cabo no sería sino un monton de cenizas. Así la política europea pone todos sus cuidados en fomentar, entre estas naciones, el ódio y venganza que se tienen, y que no es funesto sino para ellos mismos.

Yo estaba hospedado en casa de un relojero llamado Rouviere, el cual tenia un hermano, cuya vida azarosa reasume en sí sola la de los Boutin, Mongo-Parika, Landers y otros esplotadores europeos de los mas intrépidos. Al pasar Rouviere por cualquier calle, todos se paran y le saludan de lejos; si entra en algun salon, todos se levantan por respeto, y la mayor parte por agradecimiento, porque ha hecho grandes servicios á casi todos los habitantes del Cabo. No hay memoria de un navio estrellado en la costa, del que Mr. Rouviere no haya salvado algunos restos útiles ó algunos marineros, en medio de los escollos y con peligro de su vida. Habia oido contar cosas tan maravillosas de él, que traté de averignar la verdad, y pronto me convencí de que nada habia de exajerado en la narracion de los hechos y heroicidades que se le atribuian.

La casualidad me colocó un dia á su lado en una tertulia, y aprovechándome de esta dichosa circunstancia "Caballero, le dije, despues de otras palabras de urbanidad, ¿creeis en la generosidad del leon?"—"Si señor, me contestó, el leon es generoso, però solo con los europeos."

Su respuesta me hizo soareir, y habiéndolo advertido, continuó con gravedad. "No creais que lo que digo es una chauza, sino un hecho positivo que necesita esplicacion. Los europeos están vestidos, los esclavos no. Estos ofrecen á la vista del leon carne para devorar, los otros casi nada le presentan desnudo. Lo que yo entiendo por generosidad; propiamente hablando, es desprecio, falta de apetito; y un leon sin hambre no mata. El leon ha comido menos europeos que cafres y malgachos: el recuerdo de su último banquete le escita: hay, por ejemplo, á tiro de sus uñas y dientes un cuerpo desnudo, es preciso que este cuerpo sea suyo, y que lo machaque en sus fauces."

—Ya comprendo.

Siempre creí que había cierto agradecimiento en las palabras del bravo Rouviere, y efectivamente, el agradecimiento nació de esta ocasion.

Salió una hermosa mañana de Table-Bay para Jali-Bay, siguiendo las asperezas de la costa. Iba solo, segun costumbre, armado de un buen fusil de municion, cargado siempre con dos balas de hierro. Llevaba ademas dos pistolas en el cinto y un tridente de hierro de mango largo á la espalda. Armado asi Rouviere, hubiera dado la vuelta al Africa sin miedo alguno.

Caminaba hacia algunas horas, cuando un ruido sordo y prolongado llamó su atencion. En el momento del peligro las primeras palabras suyas eran: "Alerta, y Dios sea neutral."

El ruido se acercaba: Rouviere habia conocido el ruido del leon. Cuando este quiere engañar al enemigo que le acecha, hace con sus garras un hueco en la tierra, allí mete la cabeza y ruje. El sonido se repite á lo lejos de eco en eco, y el viajero no sabe de qué lado va á acometerle. Despues de haber reconocido Rouviere los cebos, la vista y los oidos atentos, continuó su camino seguro que tendria que sostener una lucha. En efecto, las rocas que costeaba retumbaron pronto sordamente á los saltos del temible rey de los desiertos, y un enorme leon vino á colocarse ante él y á provocarle, por decirlo asi, al combate. "Demonio, dijo por lo bajo nuestro héroe, que grande es, la tarea es dificil." Entonces retrocedió un poco.

El leon le siguió á pasos contados. Párase Rouviere, el leon tambien. De repente la fiera rujió de nuevo, sacudió las melenas, saltó y desapareció en las revueltas de las rocas.

"Mejor era huir, dijo Rouviere."

Mas no tuvo tiempo de ejecutar su proyecto. Minutos despues el leon volvió á su presencia para cerrarle el camino.

"Jugamos al marro, esto acabará mal."—Retrocedió aun, pero el animal impaciente se acercó como desafiándole á que atacase, de la manera que lo hace un perrillo que quiere jugar con su amo. Rouviere entonces picado en

el juego, desató el tabalí de su tridente, y estuvo pronto á combatir, pero no quiso ser el agresor. Por tercera vez rujió el leon, volviendo á tomar su camino por aquellas asperezas, y por tercera vez se opuso á la marcha del colono.

“Pues señor, no hay remedio, aquí nos vamos á ver.”

Arrimóse un poco Rouviere á una roca desplomada; puso una rodilla en tierra, y con una pistola á sus pies, el dedo en el gatillo del fusil, aguardó á su temible adversario.

Este heriza su clin, escarba el suelo, abre su boca, se revuelve, se tiende, se endereza, y parece decir al hombre: “Dispara, tira.” La vista fija y serena de Mr. Rouviere se clavó, por decirlo así, en la ardiente del leon: no están separados mas que por una distancia de cinco ó seis pasos, y en este estado cualquiera diría que eran dos amigos que descansaban. “Ya puedes aguardar, decia Rouviere, yo no principio.”

¿Qué le pasaría al leon dentro de sí mismo, cuando despues de un corto rato de paciencia y valor, sin luchar el terrible cuadrúpedo, rujió mas fuerte que nunca, y desapareció, lanzándose como una flecha á los desiertos?

“Ya pensaríais en vuestra última hora, pregunté á Rouviere.”—“Tan no lo creí, me contestó, que cuando el leon llegó hasta mí, decia yo en mi interior: “Cuánto se van á admirar mis amigos al contarles esta aventura.”

Y la veracidad de esto no se hubiera puesto en duda por nadie, so pena de ser insultado y aun apedreado.

Un dia tuve la conversacion siguiente, con un ciudadano del Cabo, acerca de Mr. Rouviere.

Cojea un poco, pregunté.—Un tigre fue el que le mutiló la pierna.—Y aquella espalda desigual.—Es de una oleada furiosa que le arrojó á la playa, en el momento que salvaba á una jóven.—Y esa cicatriz de la mejilla.—Ha sido hecha por el cuerno de un búfalo que devastaba el gran mercado, y al que logró cojer con peligro de sus dias.—Y los dos dedos que le faltan de la mano izquierda.—El mismo se los cortó cuando fue mordido por un perro rabioso, del que habian sido víctimas muchas personas.—Pero va á salir, vedle.

Mr. Rouviere se levantó y saludó. Toda la tertulia de pie le dirigió las mas afectuosas palabras; todos le convidaban

para los dias siguientes, y nadie le dejaba salir sin que le hubiera apretado la mano. El panadero Rouviere es el hombre mas valiente que he visto en mi vida.

A la mañana siguiente de mi conversacion con él, le encontré en casa del cónsul francés, donde era recibido, á pesar de su estado y su poca fortuna, con la mas alta distincion. Le pregunté varias cosas acerca de su vida peligrosa. "Otro dia hablaremos, me contestó: no os he contado sino bagatelas, á las cuales llamo mis distracciones: mis combates con los elementos han sido algo mas terribles que los que he tenido que sostener con las bestias feroces de estas comarcas. No quisiera mas que volver al tiempo pasado, para sacar de él palabras para el presente y consuelos para el porvenir. Os contaré cosas curiosas, por vida mia.—Es cierto, le dije, que en vuestras habitaciones interiores temeis mas la presencia de un tigre que la de un leon?—¡Qué error! Un leon es mas temible que tres tigres. Todo el mundo va aquí sin grandes preparativos á la caza del tigre: la del leon es mas imponente: voto va, que os proporcionaré este espectáculo ya que sois curioso. Hay drama en accion, y con catástrofe. Cuando se viene de muy lejos es preciso tener cosas que contar á la vuelta; asistid, pues, á la caza del leon."

Los preparativos no son fútiles. El jefe de la expedicion debe escoger esclavos intrépidos y que le sean fieles: despues se ocupa de buscar búfalos robustos, y un carro con armas de fuego, de las cuales se ven obligados á echar mano si en vez de un enemigo se hallan en presencia de muchos.

Mr. Rouviere tenia suerte: se encargó, pues, de todo, y una mañana antes del dia la caravana compuesta de 14 europeos y colonos, y 17 cafres y hotentotes, se puso en marcha por caminos casi desconocidos. Pero el cafre conductor era gran inteligente y conocedor del terreno; asi estábamos tranquilos y alegres.

A medio dia llegamos sin incidente alguno á la habitacion de Mr. Clark, donde fuimos muy bien recibidos. Partimos á las tres horas, y hemos pisando espesos matorrales, y en un pais salvaje. La rivera de los elefantes estaba á nuestra izquierda, y de cuando en cuando la costeábamos cazando los hipo-